BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.262 EDICION DE 64 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Lunes 9 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931 . . .	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 7 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	2.170.—
Por marcas	140.—
Por adicionales de marcas . .	15.—
Por suscripciones	118.20
Por venta de ejemplares y folletos	16.70
Total	2.459.90

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

HORARIO DEL BOLETIN OFICIAL

A partir del día 2 de Marzo de 1942, las Oficinas del Boletín Oficial funcionarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Para avisos y suscripciones, de 13 a 16 horas. Sábados, de 9 a 11 horas.

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias. — No se hace lugar a una apelación por estar fuera de término.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.

31. — Expediente N.º 48.444-41. — Res. número 1861. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias apela de la resolución del Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos que dispone que están sujetos al pago del gravamen establecido por la Ley N.º 11.682 (t. o.), los descuentos efectuados por la entidad recurrente sobre los sueldos percibidos por los empleados bancarios a partir del 1.º de enero de 1932 y que posteriormente devuelve en virtud de lo prescripto por la Ley N.º 11.575, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fué dictada con fecha 18 de julio ppdo., habiendo sido publicada en el Boletín Oficial el día 25 del mismo mes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º del texto ordenado de la Ley N.º 11.683;

Que en consecuencia, no procede dar curso al pedido que se formula en razón de que la causante presentó su recurso recién el 28 de octubre ppdo., es decir, cuando ya había vencido con exceso el plazo para interponerlo, según lo establecido por el referido precepto legal,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar. Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

ACEVEDO

Retrivi Hnos. — Se confirma resolución de Impuestos Internos (multa m$n. 760.62).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941.

32. — Expte. N.º 264.700. — Res. N.º 1.862. — Visto que la firma Retrivi Hnos. apela de la resolución dictada por la Administración General de Impuestos Internos de fecha 29 de julio último, que le impone la obligación de abonar la suma de m$n. 760.62, en concepto de multa, y

CONSIDERANDO:

Que durante una inspección fiscal practicada en el negocio de la recurrente se comprobó la existencia de una partida de 67 cascos para vino vacíos, con las boletas fiscales sin destruir;

Que tal hecho constituye una infracción a lo dispuesto por el Art. 67 inciso c) Título I de la Reglamentación General, que debe reprimirse con la pena que estatuye el Art. 28 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos en la forma establecida en la primera de las disposiciones citadas, es decir en relación al monto del impuesto representado por los instrumentos fiscales sin destruir.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada. — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ACEVEDO

Sociedad Militar "Seguro de Vida". — Se confirma resolución que declara sujeto al pago del impuesto de sellos a operaciones de depósitos menores de cinco mil pesos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

629. — Expte. N.º 47.466-1941. — Res. número 1828. — Visto que la Sociedad Militar "Seguro de Vida" apela de la resolución de la Dirección General del Impuesto a los Réditos de fecha julio 17 ppdo., que le obliga al pago de la suma de m$n. 24.206.88 en concepto de impuesto de sellos del 2 o|oo previsto en el artículo 20 de la Ley 11.290 (t. o.) por las operaciones de depósito detalladas en las planillas de fs. 3 a 262, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente sostiene que las operaciones objeto del cargo de referencia se hallan exentas del pago del impuesto reclamado de acuerdo con lo dispuesto en el tercer párrafo del citado artículo 20, puesto que las sumas depositadas por los socios de la entidad en ningún caso superan a los m$n. 5.000, pudiendo éstos retirarlas en cualquier momento y sin previo aviso;

Que sin embargo, este Departamento en reiteradas oportunidades ha declarado que la exención prevista en el precepto citado para los depósitos en caja de ahorro por sumas menores de cinco mil pesos y que pueden extraerse sin previo aviso, se refiere solamente a operaciones de esa índole efectuadas en las instituciones bancarias sujetas al régimen que establece la Ley N.º 12.156, ya que de acuerdo con dicha ley, sólo los Bancos pueden recibir depósitos en esas condiciones.

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada. Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

ACEVEDO

Ministerio de Guerra

PASES

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942
211. — Visto el Decreto N.° 112.898, por el cual se convocan a oficiales de la reserva, y debiendo dársele destino,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Pasen a prestar servicios, a los destinos que se mencionan, los siguientes subtenientes de la reserva:

De Infantería:

Al Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios"

Conte Nicolás Saúl (C. 1919, M. 0.405.444, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Gorza Hugo Gino (C. 1919, M. 0.415.163, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Grau Daniel Juan F. (C. 1919, M. 0.441.501, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Locoeo Antonio (C. 1919, M. 0.411.224, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Levigne Alberto Enrique (C. 1919, M. 0.409.169, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Martínez Oscar Juan (C. 1919, M. 0.421.674, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Moreno Jorge Daniel (C. 1919, M. 0.406.691, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Novara Juan Carlos (C. 1919, M. 0.410.753, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Oliva Idolfo Horacio (C. 1919, M. 0.418.898, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).
Olivieri Pablo Agustín A. (C. 1919, M. 0.418.279, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Patrón Costas Carlos Francisco (C. 1919, M. 0.424.673, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Sabella Rosa Mario José (C. 1919, M. 0.440.226, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
Sampayo Luis Guillermo (C. 1919, M. 421.752, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Santillán Emiliano (C. 1919, M. 0.418.564, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Vélez Eduardo Ramón (C. 1919, M. 2.586.805, D. M. 40, O|E Apóstoles).

Al Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce"

García Merou Enrique (C. 1919, M. 0.420.571, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Grillo Francisco (C. 1919, M. 0.412.352, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Kidd Jorge Eduardo (C. 1919, M. 0.391.514, D. M. 3, O|E. Secc. 3).
Latorre Alberto (C. 1919, M. 0.443.277, D. M. 4, O|E. Secc. 1a.).
Lefebvre Miguel René (C. 1919, M. 0.442.789, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Lernoud Roberto (C. 1919, M. 0.420.857, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Lasarreta José María S. (C. 1919, M. 0.420.780, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Llobet Oscar (C. 1919, M. 0.411.858, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Manzini Aníbal Dante (C. 1919, M. 0.393.884, D. M. 3, O|E. Secc. 3a.).
Medina Carlos Armando (C. 1919, M. 0.441.561, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Miguens José Enrique Carlos (C. 1919, M. 0.422.603, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Rocha Jorge Hermelindo (C. 1919, M. 0.407.859, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Scardilli Eduardo (C. 1919, M. 0.408.708, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Trivisonno Jorge Eduardo (C. 1919, M. 0.419.432, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Vasallo Mario Enrique (C. 1919, M. 0.409.639, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Al Regimiento N.° 3 de Infantería "General Belgrano"

Almada Jorge Lázaro (C. 1919, M. 0.413.139, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Averza Alberto Héctor Francisco (C. 1919, M. 0.419.662, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Carrara Miguel Angel (C. 1919, M. 0.438.819, D. M. 4, O|E. Secc. 1a.).
Cock Osvaldo Daniel (C. 1919, M. 0.420.551, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Corsiglia Armando Jorge (C. 1919, M. 0.441.736, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Frugoni Amílcar José (C. 1919, M. 0.408.426, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Gomariz José Antonio (C. 1919, M. 0.440.982, D. M. 4, O|E. N. Pompeya).
González Julio César (C. 1919, M. 0.392.404, D. M. 3, O|E. Secc. 4a.).
Martínez Edgardo Angel (C. 1919, M. 0.419.444, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Peroni Aldo Lázaro (C. 1919, M. 0.441.921, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Praenecci Rubén Eliseo (C. 1919, M. 0.409.085, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Predieri Raúl Rogelio (C. 1919, M. 0.411.137, D. M. 1, O|E., Secc. 17).
Quintela José (C. 1919, M. 0.410.485, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Sorbi Renato Evaristo (C. 1919, M. 0.274.000, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).
Tamburrino Antonio (C. 1919, M. 0.409.108, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Al III Bat. del Regimiento N.° 3 de Infantería "General Belgrano"

Alvarez José Antonio (C. 1919, M. 0.410.180, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Bourdieu José María (C. 1919, M. 0.419.410, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Fevre Jorge Ernesto (C. 1919, M. 0.421.760, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Pirronello Luis (C. 1919, M. 0.419.196, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).
Sorbelio Víctor (C. 1919, M. 0.406.182, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Al Regimiento N.° 4 de Infantería-Escuela.

Albinati Rieciotti Antonio (C. 1919, M. 0.409.551, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Amaro Eduardo César (C. 1919, M. 0.445.586, D. M. 4, O|E. Secc. 7a.).
Apecechea Lorenzo Luis (C. 1919, M. 0.411.892, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Aroca Florián (C. 1919, M. 0.409.845, D. M. 1, O|E. Secc. 1a.).
Basualdo Luis Eudoro (C. 1919, M. 0.442.410, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
Bermolen Alberto Nemesio (C. 1919, M. 0.441.750, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Bianchi José Carlos (C. 1919, M. 0.421.980, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Bosio Aldo Esteban (C. 1919, M. 0.407.441, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Canale Luis María (C. 1919, M. 0.440.207, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
Carbone Roberto Ernesto (C. 1919, M. 0.442.880, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Castoldi Rafael Osvaldo (C. 1919, M. 0.410.229, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Caviglia Osvaldo (C. 1919, M. 0.421.007, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Cazenave Carlos Alfredo (C. 1919, M. 0.418.614, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Courtade Luis María (C. 1919, M. 0.393.608, D. M. 3, O|E. Secc. 2a.).
Chonhy Mariano (C. 1919, M. 0.418.557, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Debarnot Filiberto Omar (C. 1919, M. 0.420.127, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Del Zar Roberto Eduardo (C. 1919, M. 0.421.501, D. M. 2, O|E. Secc 11).
Di Domenico Adalberto Elio (C. 1919, M. 0.409.726, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Distasio Oreste (C. 1919, M. 0.421.352, D. M. 2, O|E. Secc. 10).
Ezcurra Antonio Carmelo (C. 1919, M. 0.422.299, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Fígoli Enrique Mario (C. 1919, M. 0.408.867, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Franqueiras José (C. 1919, M. 0.392.717, D. M. 3, O|E. Secc. 12).
Galaza Miguel (C. 1919, M. 0.420.172, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Geoghegan Patricio Carlos (C. 1919, M. 0.422.554, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Pardeiro Alberto Valentín (C. 1919, M. 0.395.052, D. M. 3, O|E. Secc. 3a.).

Al Regimiento N.° 5 de Infantería:

Bonvicini Italo Francisco (C. 1918, M. 2.656.320, D. M. 25, O|E. Grl. Roca).

Cesanelli Aroldo Emilio (C. 1918, M. 2.843.045, D. M. 44, O|E. M. Juárez).
Domínguez Miguel Holbein (C. 1919, M. 0.945.603, D. M. 17, O|E. Vedia).
Huber Oscar Alberto (C. 1918, M. 2.975.716, D. M. 24, O|E. B. Blanca).
Hutton Pedro Pax (C. 1919, M. 0.410.909, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Laplace Dionisio (C. 1918, M. 2.971.396, D. M. 24, O|E. B. Blanca 1a.).
Marcalain Marco Aurelio (C. 1918, M. 0.273.657, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Martorano Roberto Vicente (C. 1918, M. 2.976.232, D. M. 24, O|E. C. Dorrego).
Novoliso Leopoldo Oscar (C. 1919, M. 2. 977. 190, D. M. 24. O|E. Villa Iris).
Paccapelo Mario Alberto (C. 1919, M. 0.406.846, D. M. 1, O|E. 16).

Pinilla Alfredo (C. 1918, M. 2.975.411, D. M. 24, O|E. B. Blanca 1a.).
Pugni Félix (C. 1918, M. 2.976.262, D. M. 24, O|E. C. Dorrego).

Rodolfo Emilio (C. 1919, M. 0.409.396, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Rojo Enrique Miguel Francisco (C. 1919, M. 0.414.328, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Rosalez Arnaldo Augusto (C. 1918, M. 2.976.790, D. M. 24, O|E. Olavarría).
Susbielles Juan Bautista (C. 1918, M. 2.973.618, D. M. 24, O|E. B. Blanca 1a.).
Tirigall Carlos Alberto (C. 1919, M. 1.137.085, D. M. 19, O|E. La Plata 3a.).
Tissera Néstor Efraín (C. 1919, M. 1.185.931, D. M. 23, O|E. Tres Arroyos).

Al Regimiento N.° 6 de Infantería:

Armano Alberto (C. 1919, M. 1.138.615, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Balestrini Héctor Alberto (C. 1919, M. 0.420.584, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Botte Juan Carlos (C. 1919, M. 0.442.693, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Doheijo José Claudio (C. 1919, M. 0.944.646, D. M. 17, O|E. Chivilcoy 1a.).
Ficiras Gregorio (C. 1919, M. 0.392.518, D. M. 3, O|E. Secc. 8a.).
Florez Anselmo Héctor (C. 1918, M. 2.093.219, D. M. 18, O|E. 3 Algarrobos).
Friggeri Mario Aldo (C. 1919, M. 0.419.184, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).
González Ricardo (C. 1919, M. 0.420.023, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Mascazzini Elmo (C. 1919, M. 0.406.384, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Pucciarelli Rodolfo Nicolás (C. 1919, M. 1.139.472, D. M. 19, O|E. Berisso).
Rami Adolfo Vicente (C. 1919, M. 1.137.846, D. M. 19, O|E. Tolosa).
Ramírez Fernando Hugo (C. 1919, M. 0.414.071, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Rodríguez Jorge Argentino (C. 1919, M. 0.393.691, D. M. 3, O|E. Secc 2a.)
Sánchez Miguel Enrique (C. 1919, M. 1.139.509, D. M. 19, O|E. A. Brown).

Al Regimiento N.° 7 de Infantería:

Bertolotti Guillermo (C. 1919, M. 1.136.963, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Caino Héctor Vicente (C. 1919, M. 1.136.939, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Costantino Aldo César (C. 1919, M. 1.137.878, D. M. 19, O|E. Tolosa).
Fernández Félix Alfredo (C. 1919, M. 1.138.817, D. M. 19, O|E. La Plata 3a.).
Girotti Juan Carlos (C. 1919, M. 1.136.872, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Gutiérrez Benito Angel (C. 1919, M. 1.136.569, D. M. 19, O|E. A. Brown, Burzaco).

Lapinta Angel Miguel (C. 1919, M. 0.407.971, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
López Luciano Oscar (C. 1919, M. 0.412.427, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Migo Luis Francisco (clase 1919, matrícula 1.137.391, D. M. 19, O|E. Los Hornos).
Naya Emilio Roberto (clase 1919, matrícula 1.140.071, D. M. 19, O|E. La Plata 3a.).
Peredo Raúl (clase 1919, matrícula 1.138.669, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Pereira Duarte Adolfo (clase 1919, matrícula 1.140.155, D. M. 19, O|E. La Plata 9a.).
Pérez Catán Eduardo (clase 1919, matrícula 1.139.888, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Scarpinelli Roberto (clase 1919, matrícula 1.136.964, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Spinelli Horacio Ricardo (clase 1919, matrícula 1.140.271, D. M. 19, O|E. La Plata 9a.).

Al Regimiento Nro. 8 de Infantería de Montaña Reforzado

Aguilera Laureano Antonio (clase 1918, matrícula 2.973.658, D. M. 24, O|E. B. Blanca).

Amodio Juan Bautista (clase 1919, matrícula 0.411.724, D. M. 1, O|E. Sección 18).

Barbera Juan Bautista (clase 1919, matrícula 1.137.278, D. M. 19, O|E. La Plata 9a.).
Barreto José Gilberto (clase 1919, matrícula 0.410.592, D. M. 1, O|E. Sección 16).

Bartomeo Félix Cayetano (clase 1919, matrícula 0.410.587, D. M. 1, O|E. Sección 16).
Bertolini José (clase 1919, matrícula 0.415.205, D. M. 1, O|E. Sección 18).
Cano José Cipriano (clase 1919, matrícula 3.679.292, D. M. 33, O|E. Rosario 2a.).
Carrera Alfredo Cláudio (clase 1919, matrícula 0.442.365, D. M. 4, O|E. Sección 6.).
Córdova Héctor Mario (clase 1919, M. 1.136.932, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).
Fernández Oscar Valentín (clase 1919, matrícula 0.419.064, D. M. 2, O|E. Sección 9a.).
Gendelman Raúl (clase 1919, matrícula 1.918.808, D. M. 15, O|E. Bánfield).
Martínez Pérez Alberto José (clase 1918, M. 2.975.915, D. M. 24, O|E. B. Blanca).
Moreno Juan Pelayo (clase 1918, matrícula 2.203.123, D. M. 33, O|E. Rosario 2a.).
Palla Heberto Olinto (clase 1919, matrícula 1.139.376, D. M. 19, O|E. Quilmes).
Suisenguth Carlos (clase 1919, matrícula 1.131.576, D. M. 26, O|E. C. Rivadavia).
Vez Losada Alfredo E. (C. 1919, M. 1.138.757, D. M. 19, O|E. La Plata 3a.).
Violini Atilio Enrique (clase 1919, matrícula 1.139.156, D. M. 19, O|E. Tolosa).

Al Regimiento N.° 9 de Infantería

Botteron Héctor Oscar (clase 1919, matrícula 2.390.936, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Francia Franco Edmundo (C. 1918, matrícula 2.387.918, D. M. 36, O|E. Santa Fe 2a.).
Galán Miguel Angel (clase 1918, matrícula 3.674.894, D. M. 33, O|E. Rosario 2a.).
Malaselovich Nicolás (clase 1918, M. 2.298.704, D. M. 35, O|E. V. Muguetta).
Marchueta Alberto (clase 1918, matrícula 2.266.559, D. M. 34, O|E. Maggio'o).
Pujals Raúl Carlos (clase 1919, matrícula 3.677.401, D. M. 33, O|E. Sección 3a.).
Ramírez Lauro Francisco (clase 1919, matrícula 2.391.823, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Solá Rodolfo Ernesto (clase 1919, matrícula 2.390.272, D. M. 36, O|E. Santa Fe).

Tallo Antonio (clase 1919, matrícula 3.677.969, D. M. 33, O|E. Sección 6a.).
Ustarán Josu Mirena de (clase 1919, matrícula 3.679.075, D. M. 33, O|E. Sección 1a.).

Al III Bat. del Regimiento Nro. 9 de Infantería

Casorati Carlos Angel (clase 1918, matrícula 2.442.443, D. M. 37, O|E. El Trébol).
Lapalma Héctor Darío (clase 1918, matrícula 2.389.024, D. M. 36, O|E. Santa Fe).

Al Regimiento Nro. 10 de Infantería de Montaña Reforzado

Agra Nicolás Juan José (clase 1919, M. 0.408.259, D. M. 1, O|E. Sección 16).
Amadeo Carlos Alberto (clase 1919, matrícula 0.422.704, D. M. 2, O|E. Sección 20).
Amido Mira Horacio (clase 1919, matrícula 0.441.606, D. M. 4, O|E. Sección 5a.).
Astelarra Leandro Pedro (clase 1919, matrícula 0.418.930, D. M. 2, O|E. Sección 9a.).
Bernedo Emilio (clase 1919, matrícula 0.440.756, D. M. 4, O|E. Nueva Pompeya).
Canónico Miguel Jorge (clase 1919, matrícula 0.412.694, D. M. 1, O|E. Sección 15).
Celeste Osvaldo Rafael (clase 1919, matrícula 0.419.094, D. M. 2, O|E. Sección 9a.).
Cuntín Osvaldo Avelino (clase 1919, matrícula 0.411.174, D. M. 1, O|E. Sección 17).
De Pauli Ricardo (clase 1919, matrícula 0.411.394, D. M. 1, O|E. Sección 17).
Díaz César (clase 1919, matrícula 0.424.228, D. M. 2, O|E. Sección 19).
Harguindey Julián Julio (clase 1919, matrícula 0.422.133, D. M. 2, O|E. Sección 14).
Melo Jorge Horacio (clase 1919, matrícula 0.437.932, D. M. 4, O|E. Sección 1a.).
Obrador Manuel (clase 1919, matrícula 0.419.394, D. M. 2, O|E. Sección 10).
Rubio Francisco Esteban (clase 1919, matrícula 0.406.570, D. M. 1, O|E. Sección 16).
Veronelli Jorge Oscar (clase 1919, M. 0.420.506, D. M. 2, O|E. Sección 19).
Villa Fernando Vicente (clase 1919, M. 0.418.048, D. M. 2, O|E. Sección 13).

Al Regimiento Nro. 11 de Infantería "General Las Heras"

Alvarez Pablo (clase 1919, matrícula 3.677.563, D. M. 33, O|E. Sección 5a.).
Barletta Raúl Marcelo Alfredo (clase 1919, M. 2.390.694, D. M. 36, O|E. Santa Fe 1a.).
Borghi William Héctor (clase 1919, matrícula 3.676.797, D. M. 33, O|E. Sección 3a.).
Gandolia Arturo Enrique (clase 1919, matrícula 2.390.684, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Mainini Eduardo Valerio (clase 1919, matrícula 3.676.203, D. M. 33, O|E. Sección 6a.).

Marco Reynaldo Luis (clase 1919, matrícula 0.393.942, D. M. 3, O|E. Sección 3a.).
Mateos Horacio (clase 1919, matrícula 0.415.052, D. M. 1, O|E. Sección 18).
Orellano Juan Aníbal (clase 1919, matrícula 2.390.757, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Plater Eduardo Douglass (clase 1919, matrícula 3.679.094, D. M. 33, O|E. Sección 1a.).
Pomponio Hugo Carlos (clase 1919, matrícula 3.675.272, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).
Scotti Jorge Alberto (clase 1919, matrícula 0.412.050, D. M. 1, O.|E. Sección 16).
Taboada Jaime Carlos (clase 1919, matrícula 0.410.077, D. M. 1, O|E. Sección 15).
Zamora Orlando Aníbal (clase 1919, matrícula 2.390.560, D. M. 36, O|E. Santa Fe).

Al Regimiento Nro. 12 de Infantería "General Arenales"

Colautti Eduardo Pedro (clase 1919, matrícula 3.676.124, D. M. 33, O|E. Sección 6a.).
Degiovanni Rodolfo Alfredo (clase 1919, matrícula 3.678.453, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).
Depalma Roque Alfredo (clase 1919, matrícula 3.675.228, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).
Lehmann Ulrich (clase 1919, matrícula 2.388.606, D. M. 36, O|E. Esperanza).
Leonardis Emilio Pedro Antonio (C. 1919, matrícula 2.384.200, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Manuale Carlos Alcide (clase 1919, matrícula 2.390.333, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Nieto Francisco Lorenzo (clase 1919, matrícula 3.674.971, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).
Pepe Francisco Roque (clase 1919, M. 2.391.493, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Pérez Alejandro (Cl. 1919, matrícula 3.849.123, D. M. 44, O|E. Laborde).
Pérez Juan (clase 1919, matrícula 0.420.235, D. M. 2, O|E. Sección 14).
Pucci Mario Jorge (clase 1919, matrícula 0.395.181, D. M. 3, O|E. Sección 3a.).

Al III Batallón del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales".

M. 2.391.493, D. M. 36, O|E. Santa matrícula 3.679.072, D. M. 33, O|E. Sección 1a.).
Rodríguez Luján Ernesto (clase 1919, matrícula 3.727.622, D. M. 59, O|E. C. Dora).
Sololhaga Hipólito Guido (clase 1919, matrícula 3.849.641, D. M. 44, O|E. B. Ville).

Al Regimiento Nro. 13 de Infantería

Agostinetti Jorge Dante (clase 1919, matrícula 0.406.969, D. M. 1, O|E. Sección 16).
Albano Domingo Pedro Numa (clase 1919, matrícula 3.678.376, D. M. 33, O|E. Sección 4a.).
Balter Isaac (clase 1919, matrícula 3.338.272, D. M. 51, O|E. Mendoza).
Bartolomeo Carlomagno Roberto Antonio (clase 1919, matrícula 3.849.615, D. M. 44, O|E. Bell Ville).
Chaina Alfredo José (clase 1918, matrícula 2.203.556, D. M. 33, O|E. Sección 5a.).
Galarraga José María (clase 1919, matrícula 3.849.925, D. M. 44, O|E. Sta. Eufemia).
Jofré Casas Carlos Alberto (clase 1919, matrícula 2.643.414, D. M. 41, O|E. La Dormida).

Marchetti Américo Costante (clase 1919, matrícula 2.711.907, D. M. 42, O|E. Balnearia).
Mazzucco Gotardo Rodolfo (C. 1919, matrícula 2.710.232, D. M. 42, O|E. Alta Gracia).
Muro Julián Emilio (clase 1919, matrícula 3.675.952, D. M. 33, O|E. Sección 5a.).

Al III Batallón del Regimiento Nro. 13 de Infantería

Carrasquera Jorge Atilio (clase 1919, matrícula 3.675.150, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).
Meroi Arnulfo Antonio Mateo (clase 1919, M. 2.897.362, D. M. 45, O|E. Villa María).
Russo Ramón Humberto (clase 1918, matrícula 2.893.580, D. M. 45, O|E. Villa María).
Sessarego Francisco José (clase 1918, M. 2.894.424, D. M. 45, O|E. Villa María).

Al Regimiento Nro. 14 de Infantería

Angeloni Alberto (clase 1919, matrícula 2.957.186, D. M. 46, O|E. Río Cuarto).
Baravalle Héctor Horacio (clase 1919, matrícula 2.782.239, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Belmonte Arcadio Hércules (clase 1919, M. 3.675.521, D. M. 33, O|E. Sección 4a.).
Blanke Jorge Luis (C. 1919, matrícula 3.850.207, D. M. 44, O|E. Bell Ville).
Compañy Pedro Pablo (clase 1919, matrícula 3.677.192, D. M. 33, O|E. Sección 2a.).

Fernández Benigno José (clase 1919, matrícula 0.421.584, D. M. 2, O|E. Sección 11).

Gasbarro Fidel Fernando (clase 1919, matrícula 0.410.543, D. M. 1, O|E. Sección 16).

Gosende Oscar Pedro (clase 1919, matrícula 0.441.271, D. M. 4, O|E. N. Chicago).

Guarnido José Luis (clase 1919, matrícula 0.420.034, D. M. 2, O|E. Sección 13).
Juárez Juan Carlos (clase 1919, matrícula 0.421.067, D. M. 2, O|E. Sección 20).
Lacreu Vicente Eduardo (clase 1919, matrícula 0.420.179, D. M. 2, O|E. Sección 14).
Magri Eduardo (clase 1919, matrícula 2.957.031, D. M. 46, O|E. Río Cuarto).
Martorelli Ramón Ricardo (C. 1919, matrícula 2.957.710, D. M. 46, O|E. Río Cuarto).
Pardiña Manuel Eduardo Bautista (clase 1919, M. 2.896.250, D. M. 45, O|E. Villa María).
Pastor José Rafael (clase 1919, matrícula 3.849.623, D. M. 44, O|E. Bell Ville).
Rubiolo Leandro (clase 1919, matrícula 2.710.954, D. M. 42, O|E. Balnearia).
Salort José (clase 1919, matrícula 3.849.612, D. M. 44, O|E. Bell Ville).
Tuero Casimiro Alberto (clase 1919, matrícula 3.677.747, D. M. 33, O|E. Sección 5a.).

Al III Batallón del Regimiento Nro. 14 de Infantería

Márquez Manuel Salvador (C. 1919, matrícula 2.895.551, D. M. 45, O|E. Hernando).
Rodríguez Alejandro Sebastián (clase 1918, M. 2.956.380, D. M. 46 O|E. Río Cuarto).
Sambucetti Orlando Amado (C. 1919, M. 0.438.733, D. M. 4, O|E. Secc. 1a.).
Sarquis Juan Abraham (C. 1918, M. 2.955.797, D. M. 46, O|E. Río Cuarto).
Titón Emilio (C. 1918, M. 2.956.392, D. M. 46, O|E. Río Cuarto).
Zupi Francisco Héctor (C. 1919, M. 0.405.838, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Al Regimiento Nro. 15 de Infantería

Ferrero Pedro Patricio (C. 1918, M. 2.388.191, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Iturraspe Rodríguez Roberto (C. 1918, M. 2. 389.201, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Montemurri Orlando Luis (C. 1918, M. 2.388.018, D. M. 36, O|E. Santa Fe).
Reyes Héctor Hugo (C. 1918, M. 2.389.135, D. M. 36, O|E. Santa Fe 1a.).
Villa Luis María (C. 1918, matrícula 2.387.947, D. M. 36, O|E. Sante Fe 2a.).
Vineiguerra Alcido Jacinto (C. 1918, M. 2.388.029, D. M. 36, O|E. Santa Fe 1a.).
Wofcy Héctor Mario (C. 1918, M. 2.384.983, D. M. 36, O|E. Santa Fe 1a.).

Al III Bat. del Regimiento Nro. 15 de Infantería

Areta Omar (C. 1919, M. 2.710.050, D. M. 42, O|E. San Francisco).
Beltramone Miguel José (C. 1919, M. 2.710.083, D. M. 42, O|E. San Francisco).
Bergagna Héctor Fabio (C. 1919, M. 2.642.856, D. M. 41, O|E. Jesús María).
Mariano Osvaldo Antonio (C. 1919, M. 2.641.524, D. M. 41, O|E. Jesús María).

Al Regimiento Nro. 16 de Infantería de Montaña Reforzado

Burd Julio (C. 1919, M. 3.219.213, D. M. 50, O|E. San Luis).

Cabezudo Francisco (C. 1919, M. 3.218.131, D. M. 50, O|E. Mercedes).
Castañeda Ricardo H. (C. 1919, M. 3.394.673, D. M. 52, O|E. San Rafael).
Furnari José (C. 1919, M. 3.219.245, D. M. 50, O|E. San Luis).
García Alfredo (C. 1918, matrícula 3.335.195, D. M. 51, O|E. Mendoza Oeste).
García Manuel (C. 1918, matrícula 3.335.562, D. M. 51, O|E. San José).
Gattas Alberto (C. 1919, matrícula 3.394.743, D. M. 52, O|E. San Rafael).
Mallea Adolfo R. (C. 1918, matrícula 2.266.619, D. M. 34, O|E. Rufino).
Maniero Mario Edgardo (C. 1918, M. 3.333.185, D. M. 51, O|E. Mendoza E).
Marianetti Pedro P. (C. 1919, M. 3.337.174, D. M. 51, O|E. Villanueva).
Posca Walterio P. (C. 1919, matrícula 3.335.294, D. M. 51, O|E. Mendoza).

Al Regimiento Nro. 17 de Infantería

Ahumada Luis Ramón (C. 1918, M. 3.420.411, D. M. 53, O|E. Catamarca).
Bracamonte Lisandro Flavio (C. 1918, M. 3.420.079, D. M. 53, O|E. San Isidro).
Diez Luis (C. 1919, M. 3.951.869, D. M. 63, O|E. Salta Cap).
Gordillo Hugo César (C. 1918, M. 3.494.170, D. M. 56, O|E. Villa Alberdi).
Mendilaharzu Héctor (C. 1919, M. 3.626.455, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Pacios Blas Antonio (C. 1919, M. 3.623.079, D. M. 57, O|E. Pozo del Alto).
Pérez Carletti Mario Alberto (C. 1919, M. 3.623.644, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Sutoski Moisés (C. 1918, matrícula 3.332.015, D. M. 51, O|E. Mendoza Este).

Al Regimiento Nro. 18 de Infantería

Feijóo Antonino Raúl (C. 1918, M. 3.791.592, D. M. 61, O|E. S. del Estero).
Ferrari Miguel Angel (C. 1919, M. 3.674.943, D. M. 33, O|E. Secc. 2a.).
Habra José (C. 1918, M. 3.791.241, D. M. 61, O|E. S. del Estero).
Machado Zorrilla Ramón Aníbal (C. 1919, M. 3.795.734, D. M. 61, O|E. S. del Estero).
Suárez Silvio Anastasio (C. 1919, M. 3.793.621, D. M. 61, O|E. Fernández).
Tagliavino Aldo (C. 1918, matrícula 3.790.615, D. M. 61, O|E. Fernández).
Venturini Angel Arturo (C. 1918, M. 3.789.878, D. M. 61, O|E. La Banda).
Yague Ruperto Antonio (C. 1918, M. 3.791.593, D. M. 61, O|E. S. del Estero).

Al Regimiento Nro. 19 de Infantería

Báez Héctor José (C. 1919, matrícula 3.420.695, D. M. 53, O|E. Catamarca).
Beverina Alberto Domingo (C. 1918, M. 3.621.927, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Bustos Ramón (C. 1918, matrícula 3.495.306, D. M. 56, O|E. Bella Vista).
Di Lella Nicolás (C. 1918, matrícula 3.620.062, D. M. 57, O|E. Tucumán).
García Alfredo (C. 1918, matrícula 3.621.887, D. M. 57, O|E. S. P. de Colalao).
Márquez Pedro Vicente Ramón (C. 1918, M. 3.494.733, D. M. 56, O|E. Lules).
Núñez Miguel León (C. 1918, M. 3.493.909, D. M. 56, O|E. Monteros).
Romano Bernardo Antonio (C. 1918, M. 3.621.178, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Villagra Eduardo Antonio (C. 1919, M. 3.496.631, D. M. 56, O|E. Concepción).

Al Regimiento Nro. 20 de Infantería de Montaña

Astudillo Pedro Pascual (C. 1918, M. 0.436.508, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).
Burnichón Alfredo (C. 1918, matrícula 0.274.115, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Cerino Ricardo Osvaldo (C. 1918, M. 2.707.919, D. M. 42, O|E. San Francisco).
Cornejo Quevedo Carlos Marcelo (C. 1918, M. 3.949.728, D. M. 63, O|E. Salta).
Jensen Fausto (C. 1918, matrícula 3.985.841, D. M. 64, O|E. Jujuy).
Labarta Agustín Eduardo (C. 1918, M. 3.937.202, D. M. 64, O|E. Jujuy).
Zeitune David (C. 1918. M. 3.949.790, D. M. 63, O|E. Salta).

Al Regimiento Nro. 21 de Infantería de Montaña Reforzado

Alonso Joaquín Raimundo (C. 1919, M. 1.531.869, D. M. 26, O|E. C. Rivadavia).
Corral Tomás Jesús (C. 1919, matrícula 0.420.154, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Feito Antonio Faustino (C. 1919, M. 0.442.478, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
Gómez Roubaud Miguel L. (C. 1919, M. 0.442.265, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
González Alberto José (C. 1919, M. 0.414.823, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
González Juan Paulino (C. 1919, M. 0.421.601, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Gregori Gregorio Oscar (C. 1919, M. 0.408.453, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Guilera Carlos Alberto (C. 1919, M. 0.407.990, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Gutiérrez Luis Arturo (C. 1919, M. 0.406.959, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Uteda Heriberto Paulino (C. 1919, M. 0.422.067, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Tessio Arnaldo Roberto (C. 1919, M. 0.408.860, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Valente Félix (C. 1919, matrícula 0.274.758, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).

Al Regimiento Nro. 22 de Infantería de Montaña Reforzado

Alvarez Roberto (C. 1919, matrícula 0.419.477, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Amin José (C. 1918, M. 3.145.559, D. M. 49, O|E. Calingasta).
Astrada Carlos Alejandro (C. 1918, M. 2.894.820, D. M. 45, O|E. San Agustín).
Audino Carlos Paulino León (C. 1918, M. 1.914.212, D. M. 15, O|E. L. de Zamora).
Bonne Alberto Emilio (C. 1919, M. 0.392.966, D. M. 3, O|E. Secc. 8a.).
Gil Santiago Alfonso (C. 1918, M. 2.894.178, D. M. 45, O|E. La Carlota).
Liendo Héctor Efraín (C. 1918, M. 2.893.883, D. M. 45, O|E. Hernando).
Mallea Roberto (C. 1918, matrícula 3.145.682, D. M. 49, O|E. La Capital).
Manzolillo Otto Eliseo (C. 1918, M. 3.622.133, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Pozo José del (C. 1919, M. 3.148.283, D. M. 49, O|E. La Capital).
Salgado Rufino (C. 1919, matrícula 0.411.201, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Santana Rubén José (C. 1919, M. 0.410.920, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Urso Rodolfo Cayetano (C. 1919, M. 3.338.380, D. M. 51, O|E. Mendoza).
Vitolo Carmelo (C. 1918, matrícula 3.333.467, D. M. 51, O|E. Mendoza C.).

Al Regimiento Nro. 23 de Infantería de Montaña Reforzado

Fernández Funes Roberto (1918, M. 0.272.824, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Garibaldi Oscar Domingo Luis (C. 1918, M. 0.402.890, D. M. 1, O|E. V. Devoto).
Gallego Carlos (C. 1918, M. 3.335.577, D. M. 51, O|E. San José).
Guerra Edmundo Roberto (C. 1918, M. 0.404.289, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
de Miguel Raúl Cirilo (C. 1918, M. 3.333.587, D. M. 51, O|E. Godoy Cruz).
Zito Rubén Alberto (C. 1918, M. 3.334.323, D. M. 51, O|E. Luján de C.).

De Caballería:

Al Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín"

Baigorria Enrique Raúl (C. 1919, M. 0.411.458, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Balut Marcelino Salomón (C. 1919, M. 0.440.382, D. M. 4, O|E. Secc. 7a.).
Bonomi Roberto Wenceslao (C. 1919, M. 0.422.701, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Calvo Luis Enrique (C. 1919, matrícula 0.422.514, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Fano Horacio (C. 1919, M. 0.420.722, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Grunbaum Pablo Julio Otto (clase 1918, M. 0.418.460, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Medina Francisco Raúl (C. 1919, M. 0.420.497, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Rosa Ramón Marcelo de la (C. 1919, M. 0.412.129, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Sánchez Sorondo Diego Enrique (C. 1919, M. 0.415.188, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Spinetto Sáenz Valiente Juan Pablo Roberto (C. 1919, M. 0.420.939, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Vernet Basualdo Alberto José (C. 1918, M. 1.298.402, D. M. 22, O|E. Rauch).
Zaldívar Enrique (C. 1919, matrícula 0.418.808, D. M. 2, Secc. 20).

Al Regimiento de Caballería Escuela.

Acosta Julio Florencio (C. 1918, M. 3.553.142, D. M. 39, O|E. Resistencia).
Berri Pedro Mario (C. 1918, M. 0.273.377, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Correa Julio Ernesto (C. 1918, M. 0.273.717, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Di Benedetto Mario Luis Ignacio (C. 1918, M. 0.568.017, D. M. C., O|E. Roma, Italia).
Echenique Guillermo Angel Tito C. 1918, M. 0.273.559, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Mantiga Bello Andrés (C. 1918, M. 0.435.656, D. M. 4, O|E. N. Pompeya).
Mecatti Silvio Santos (C. 1918, M. 0.402.401, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Tiscornia Eduardo Benito Marcial (C. 1918, M. 0.389.459, D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).
Woodgate Federico Walter (C. 1918, M. 0.418.331. D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Yanello César Victoriano (C. 1918, M. 3.393.585, D. M. 52, O|E. San Carlos).

Al Regimiento N.° 1 de Caballería "Coronel Brandsen".

Carrera Federico Jorge (C. 1918, M. 0.272.807, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Deheza Mario Eduardo (C. 1918, M. 0.274.050, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Freund Félix Gualterio (C. 1918, M. 3.231.094, D. M. 68, O|E. Martínez).
Saccone Roberto Arístides (C. 1918, M. 0.273.497, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Saravia Cornejo Matías Guillermo C. 1918, M. 0.274.285, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Saúl Elías (C. 1918, M. 0.405.427, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Somerville Raúl Alberto (C. 1918, M. 0.407.685, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Tomada Alfonso Olindo (C. 1918, M. 0.418.508, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Al Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz"

Arigós Florencio Horacio (C. 1918, M. 0.405.489, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Barbieri Tulio Ernesto (C. 1918, M. 1.649.052, D. M. 27, O|E. Corrientes).
Casares Alfredo Carlos (C. 1918, M. 0.274.106, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Galarraga Ricardo Mario (C. 1918, M. 0.418.784, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Guibert Fernando (C. 1918, M. 0.274.379, D. M. 2, O|E. Secc. 9.ª).
Jauretche Carlos (C. 1918, M. 1.386.246, D. M, 23, O|E. Tandil).
Peña Fauvety Carlos (C. 1918, M. 1.914.799, D. M. 15, O|E. Haedo).
Riglos Miguel Marcos Norberto de (C. 1919, M. 0.405.460, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Stefanelli Armando Alfonso Luis (C. 1918, M. 0.437.530, D. M. 4, O|E. Secc. 1.ª).
Sturla Miguel Angel José (C. 1918, M. 0.405.048, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Sutton César Edgardo (C. 1918, M. 0.402.576, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Al Regimiento N.° 3 de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez"

Erro Saturnino Sixto (C. 1918, M. 1.891.972, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Hraste Antonio Nicolás (C. 1919, M. 1.894.653, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Izquierdo César David (C. 1919, M. 1.894.595, D. M. 30, O|E. V. S. José).
Martín Héctor Carlos (C. 1918, M. 1.892.959, D. M. 30, O|E. Concordia).
Nóbile José María (C. 1919, M. 1.976.117, D. M. 31, O|E. Gualeguaychú).
Poggio Rogelio Ramón (C. 1919, M. 1.896.172, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Sal Hermán Ignacio (C. 1918, M. 1.892.068, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Sequeira Juan Tomás (C. 1919, M. 1.894.654, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Turín Orento (C. 1918, M. 1.892.077, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).

Al Regimiento N.° 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle"

Berro Madero Jorge (C. 1919, M. 0.421.041, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Bullrich Eduardo Anselmo (C. 1919, M. 0.421.022, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Díaz Cisneros Adriano César (C. 1919, M. 0.422.655, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Fortín Jorge Lie Remy (C. 1919, M. 0.420.947, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
González Alzaga Fernán (C. 1919, M. 0.421.050, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Lanusse Raúl Jorge (C. 1919, M. 0.419.611, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
López Lecube Miguel Angel Alejo (C. 1919, M. 0.421.111, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Llorente José Antonio (C. 1919, M. 0.411.673, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Miguel Jorge (C. 1919, M. 0.406.980, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Noél Carlos Martín Marcelo (C. 1918, M. 0.272.103, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Pétersen Federico Adolfo (C. 1919. M. 0.411.500, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Roca Carlos (C. 1919, M. 0.412.173, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Sastre Francisco Abel (C. 1919, M. 0.943.024, D. M. 17, O|E. C. de Areco).
Videla Carlos María (C. 1919, M. 0.418.861, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Al Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes" (1.ª Agrp. Salta)

Descalzo Vicente Raúl (C. 1918, M. 2.974.958, D. M. 24, O|E. Salliqueló).
Giussani Augusto Alberto (C. 1919, M. 0.407.695, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
González Calderón Mario Pedro (C. 1918, M. 0.418.456, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Gradín Carlos Joaquín (C. 1918, M. 0.403.689, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Olivera Julio Argentino (C. 1918, M. 0.418.412, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Soria Pedro Federico (C. 1918, M. 2.201.260, D. M. 33, O|E. Rosario).

Al Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes" (2.ª Agrp. Orán).

Díaz Gerardo (C. 1918, M. 3.950.797, D. M. 63, O|E. Salta).
Ochoa Juan Manuel Patricio (C. 1918, M. 0.408.705, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Peña Juan Bautista (C. 1918, M. 0.274.394, D. M. 2, O|E. Secc. 14).

Al Regimiento N.° 6 de Caballería

Carrara Carlos Ramón (C. 1919, M. 1.078.830, D. M. 31, O|E. R. del Tala).
Delaloye Diego Tomás (C. 1919, M. 1.894.585, D. M. 30, O|E. V. San José).
Gómez Rogelio Enrique (C. 1918, M. 1.890.884, D. M. 30, O|E. Basavilbaso).
Luciani Alberto Natalio (C. 1919. M. 3.234.221, D. M. 68, O|E. Victoria).
Salaberry Héctor Domingo (C. 1919, M. 1.719.028, D. M. 28, O|E. Mercedes).
Salvagno Romeo Gilberto (C. 1919, M. 1.894.412, D. M. 30, O|E. Colón).
Schinder Carlos (C. 1919, M. 1.892.787, D. M. 30, O|E. V. Clara).
Tolomei Héctor Luis (C. 1918, M. 1.890.177, D. M. 30, O|E. Concordia).

Al Regimiento N.° 7 de Caballería

Bochatay Lisardo (C. 1919, M. 0.421.158, D. M. 2, O|E. Secc. 9.ª).
Bonorino Ignacio (C. 1919, M. 0.392.831, D. M. 3, O|E. Secc. 12).
Coriat Jacobo León (C. 1919, M. 0.865.447, D. M. 16, O|E. Mercedes).
Challiol César Amílcar (C. 1919, M. 0.944.492, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).
Dolan Juan Carlos (C. 1919, M. 3.234.419, D. M. 68, O|E. S. Isidro).
Grisolía Luis María (C. 1919, M. 0.944.659, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).
Samaruga Carlos María (C. 1919, M. 0.943.720, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).
Sempio Roberto Arnaldo (C. 1919, M. 0.944.764, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Al Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea"

Amieva Mario Francisco (C. 1919, M. 0.412.621, D. M. 1, O|E. Sec. 15).
Brion Pedro Edmundo (C. 1919, M. 1.135.693, D. M. 19, O|E. La Plata).
Cabrera Ceferino Luis (C. 1918, M. 0.270.846, D. M. 2, O|E. Secc. 10).
Carrega Carlos Alfredo (C. 1919, M. 1.138.028, D. M. 19, O|E. Quilmes).
Cruz Carlos Alberto de la (C. 1918, M. 0.274.116, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Formento Omar Manuel (C. 1918, M. 0.435.353, D. M. 4, O|E. Secc. 1a.).
Lotti Carlos Jorge (C. 1919, M. 0.411.139, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Miguens Hugo Ernesto (C. 1918, M. 0.274.247, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Pérez Miguel (C. 1918, M. 0.151.868, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Piacentini Hipólito Eduardo (C. 1918, M. 0.434.544, D. M. 4, O|E. Secc. 6a.).
Plá Saavedra Carlos Alberto Diego Francisco (C. 1918, M. 0.273.344, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Prato Angel María (C. 1919, M. 0.943.949, D. M. 17, O|E. Junín).
Rendtorff Otto Hugh (C. 1919, M. 0.410.658, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Sansot Oscar Beltrán (C. 1918, M. 0.274.306, D. M. 2, O|E. Secc. 14).

Al Regimiento N.° 9 de Caballería

Alderete Juan Eusebio (C. 1919, M. 1.650.625, D. M. 27, O|E. Corrientes).
Andino Julián Mariano (C. 1918, M. 1.648.386, D. M. 27, O|E. Corrientes).
Faerbarg Jaime (C. 1919, M. 1.650.558, D. M. 27, O|E. Corrientes).
Ferreyra Dionisio Andrés (C. 1918, M. 1.648.176, D. M. 27, O|E. Corrientes).
Frontini Pedro Rómulo (C. 1918, M. 1.789.535, D. M. 29, O|E. Goya).
Fuchs Carlos Damián Jacques (C. 1918, M. 1.718.262, D. M. 28, O|E. C. Cuatiá).
Grossi Julio Román (C. 1919, M. 3.555.387, D. M. 39, O|E. Resistencia).

Al Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón"

Almanza Salvador Eulogio (C. 1919, 3.233.826, D. M. 68, O|E. B. Vista).
Ayerza Toribio (C. 1919, M. 3.235.536, D. M. 68, O|E. Martínez).
Biscione Francisco (C. 1919, M. 0.408.334, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Cane José María Miguel (C. 1918, M. 0.274.057, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Fernández D'Oliveira Carlos Emilio (C. 1919, M. 3.232.910, D. M. 68, O|E. Caseros).
Giménez Enrique Guillermo (C. 1919, M. 1.921.347, D. M. 15, O|E. R. Mejía).
Lynch Alberto Ricardo (C. 1918, M. 3.230.500, D. M. 68, O|E. San Martín).
Miller Jorge (C. 1919, M. 3.231.393, D. M. 68, O|E. San Fernando).

Sciarra Carlos Jorge (C. 1919, M. 3.232.384, D. M. 68, O|E. Las Conchas).

Soulas Roland Mario René (C. 1919, M. 3.234.399, D. M. 68, O|E. S. Isidro).

Valle Roberto Félix (C. 1919, M. 1.916.712, D. M. 15, O|E. R. Mejía).

Vilasante Benigno (C. 1919, M. 3.232.556, D. M. 68, O|E. S. Fernando).

Al Regimiento N.° 11 de Caballería

Alzu Gregorio Luis Raúl (C. 1918, M. 3.552.557, D. M. 39, O|E. Resistencia).

Barrios Omar Vicente (C. 1918, M. 3.552.868, D. M. 39, O|E. Resistencia).

Glogger Maximiliano (C. 1918, M. 1.891.973, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).

Ledesma Hugo Edgard (C. 1918, M. 1.648.318, D. M. 27, O|E. Corrientes).

Lestani Héctor Oscar (C. 1918, M. 3.553.143, D. M. 39, O|E. Resistencia).

Madariaga Manuel Pedro (C. 1918, M. 1.717.188, D. M. 28, O|E. Mercedes).

Menéndez Alberto (C. 1918, M. 1.718.121, D. M. 28, O|E. Santo Tomé).

Morán Alberto Carlos (C. 1918, M. 0.389.773, D. M. 3, O|E. Secc. 4a.).

Schmid Félix Cosme (C. 1918, M. 3.552.566, D. M. 39, O|E. Resistencia).

Al Regimiento N.° 12 de Caballería

Carrica Eduardo Claudio (C. 1918, M. 0.940.675, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Del Carril Francisco Tomás (C. 1918, M. 1.136.899, D. M. 19, O|E. La Plata).

Larrañaga Juan Antonio (C. 1918, M. 0.940.680, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Legarreta Oscar Elio (C. 1918, M. 0.940.887, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Massone Antonio Gaviña (C. 1918, M. 0.941.909, D. M. 17, O|E. Chacabuco).

Peralta Ramos José Eugenio (C. 1918, M. 0.437.331, D. M. 4, O|E. Secc. 5a.).

Pujol Roberto Eduardo (C. 1918, M. 0.940.674, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Rositto Diego Bernabé (C. 1919, M. 0.944.716, D. M. 17, O|E. Chivilcoy).

Al Regimiento N.° 13 de Caballería

De la Cruz José María (C. 1919, M. 0.422.711, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Gómez Alzaga Jorge Félix Benito (C. 1919, M. 0.418.593, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

González Néstor Horacio (C. 1919, M. 1.298.024, D. M. 22, O|E. M. del Plata).

Ortiz de Zárate Julio César (C. 1919, M. 0.408.545, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Renard Carlos (C. 1919, M. 0.418.628, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Sundblad Ezequiel Antonio (C. 1919, M. 0.422.797, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Zavalía Héctor Salustiano José (C. 1919, M. 0.421.009, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Al Destacamento de Exploración N.° 1

Ledesma Alfredo Luis (C. 1919, M. 0.415.134, D. M. 1, O|E. Secc. 18).

Al Destacamento de Exploración N.° 2.

Campaña Belmar Walter (C. 1919, M. 1.138.912, D. M. 19, O|E. La Plata).

Al Destacamento de Exploración N.° 3

Llorente Julio Santiago (C. 1919, M. 0.420.255, D. M. 2, O|E. Secc. 14).

Al Destacamento de Exploración N.° 4

Armendariz Santiago (C. 1919, M. 2.896.693, D. M. 45, O|E. Gral. Lavalle).

Liebau Florencio Ernesto (C. 1919, M. 0.396.026, D. M. 3, O|E. Secc. 12).

Molina Daniel Juan José (C. 1919, M. 1.916.874, D. M. 15, O|E. Ituzaingó).

Al Destacamento de Exploración N.° 5

de la Torre Antonio Alfredo (C. 1919, M. 1.140.528, D. M. 19, O|E. Tolosa).

De Artillería:

Al Regimiento N.° 8 de Infantería de Montaña Reforzado

Fontenla Raúl Osvaldo (C. 1919, M. 1.138.354, D. M. 19, O|E. Ensenada).

Río Julio David del (C. 1918, M. 0.389.433, D. M. 3, O|E. Secc. 3a.).

Al Regimiento N.° 10 de Infantería de Montaña Reforzado

De Antoni Oscar Alejo (C. 1918, M. 1.137.050, D. M. 19, O|E. La Plata 3a.).

Habiaga Juan Martín (C. 1918, M. 1.154.174, D. M. 19, O|E. La Plata 1a.).

Al Regimiento N.° 21 de Infantería de Montaña Reforzado

Ardizzone Enrique Pablo (C. 1918, M. 0.391.523, D. M. 3, O|E. Secc. 3a.).

López Luque Carlos Alberto (C. 1918, M. 1.914.192, D. M. 15, O|E. L. de Zamora).

Al Regimiento N.° 23 de Infantería de Montaña Reforzado

Sassaroli Rinaldo Julio Ovidio (C. 1919, M. 2.782.908, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Wenk Roberto Angel (C. 1919, M. 3.678.227, D. M. 33, O|E. Secc. 7a.).

Al Regimiento N.° 1 de Artillería

Andreson Einar Ricardo (C. 1919, M. 0.411.278, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Bax Jorge Rafael (C. 1919, M. 0.440.665, D. M. 4, O|E. Secc. 7a.).

Bereciartua Víctor Eduardo (C. 1919, M. 0.421.473, D. M. 2. O|E. Secc. 11).

Botto Jorge Armando (C. 1919, M. 0.422.492, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Colomer Jorge Agustín (C. 1919, M. 0.422.267, D. M. 2, Secc. 19).

Michaelsen Kurt Oscar (C. 1919, M. 0.413.365, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Moisse Juan Luis (C. 1918, M. 0.652.430, D. M. 13, O|E. Pergamino).

Pinto Eduardo César Antonio (C. 1919, M. 2.783.454, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Rojo Horacio (C. 1919, M. 0.421.052, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Sardoy Martín Luis (C. 1919, M. 0.419.043, D. M. 2, O|E. Secc. 11).

Vázquez Manuel (C. 1919, M. 0.419.035, D. M. 2, O|E. Secc. 9a.).

Victory Ernesto Francisco (C. 1919, M. 0.394.908, D. M. 3, O|E. Secc. 3a.).

Al Regimiento N.° 2 de Artillería

Araneiaga Celedonio Adam (C. 1919, M. 1.299.800, D. M. 22, O|E. Dolores).

Bonaccio Carlos Alberto (C. 1919, M. 1.235.878, D. M. 21, O|E. 25 de Mayo).

Bozzano Héctor José (C. 1919, M. 1.235.969, D. M. 21, O|E. Bolívar).

Dozo Juan de Dios (C. 1919, M. 1.297.557, D. M. 22, O|E. Balcarce).

Fernández Coria Carlos (C. 1919, M. 3.018.112, D. M. 24, O|E. Huanguelen).

Fiscina Roque Miguel (C. 1919, M. 1.388.325, D. M. 23, O|E. Necochea).

Frontini Jorge Oscar (C. 1919, M. 1.299.182, D. M. 22, O|E. M. del Plata).

Iborra Julián Faustino (C. 1918, M. 1.384.600, D. M. 23, O|E. Tandil 1a.).

Landi Federico Luis (Clase 1919, Matrícula 1.137.186, D. M. 19, O|E. La Plata 9.ª).

Larsen Pedro Bernardo (Clase 1919, Matrícula 1.388.839, D. M. 23, O|E. Tandil 1.ª).

Liboreiro José Luis (Clase 1919, Matrícula 1.235.974, D. M. 21, O|E. Bolívar).

Morán Floreal (Clase 1919, Matrícula 1.386.142, D. M. 23, O|E. Tres Arroyos).

Al Regimiento N.° 3 de Artillería

Aguirre Héctor Wilfrido (Clase 1919, Matrícula 2.502.730, D. M. 38, O|E. Golondrina).

Alonso Jesús (Clase 1919, Matrícula 2.265.733, D. M. 34, O|E. Casilda).

Anein Pedro Ricardo (Clase 1919, Matrícula 2.301.323, D. M. 35, O|E. Roldán).

Binetto Orlando Domingo (Clase 1919, Matrícula 2.300.431, D. M. 35, O|E. S. Teresa).

Boggio Néstor Juan (Clase 1919, Matrícula 2.267.990, D. M. 34, O|E. S. J. Esquina).

Cardinali Víctor Dionisio (Clase 1919, Matrícula 2.266.548, D. M. 34, O|E. Lazzarino).

Della Santina Santiago (Clase 1919, Matrícula, 2.267.274, D. M. 34, O|E. Godoy).

Ferreyra Valeriano Bartolomé (Clase 1919, Matrícula 3.676.815, D. M. 33, O|E. V. Amelia).

Fiorio Edmundo (Clase 1919, Matrícula 3.085.836, D. M. 34, O|E. Elortondo).

Guerrico José María (Clase 1919, Matrícula 3.085.968, D. M. 34, O|E. M. Teresa).

Guzardi José (Clase 1919, Matrícula 3.677.409, D. M. 33, O|E. Rosario).

Musumeci Ignacio (Clase 1919, Matrícula 3.678.072, D. M. 33, O|E. Secc. 6.ª).

Pinto Ricardo (Clase 1919, Matrícula 2.267.601, D. M. 34, O|E. S. Gregorio).

Tommassi Jogondo Séptimo Francisco (Clase 1919, Matrícula 2.300.336, D. M. 35, O|E. C. de Gómez).

Al Regimiento N.° 4 de Artillería

Babini Teodoro Pedro (Clase 1919, Matrícula 3.085.051, D. M. 34, O|E. Bigand).

Benzaquen Luis José (Clase 1919, M. 3.678.634, D. M. 33, O|E. Rosario).

Boneta Federico (Clase 1919, Matrícula 2.300.809, D. M. 35, O|E. Las Rosas).

Bustamante Carlos Eduardo (Clase 1919, Matrícula 2.781.992, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Bustamante Hugo Mario (Clase 1919, Matrícula 2.784.002, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Carabajal Carlos Américo (Clase 1919, Matrícula 2.782.694, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Crocco Luis Ferdinando (Clase 1919, Matrícula 2.300.236, D. M. 35, O|E. Las Rosas).

Galíndez Roberto (Clase 1919, Matrícula 2.784.146, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Galíndez Simián Víctor (Clase 1919, Matrícula 2.782.861, D. M. 43, O|E. Córdoba).

García Montaño Guillermo Justo (Clase 1919, Matrícula 2.782.839, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Mena Fortunato Francisco (Clase 1919 Matrícula 3.086.298, D. M. 34, O|E. V. Tuerto).

Pérez Ginés Pascual (Clase 1919, Matrícula 3.678.208, D. M. 33, O|E. Rosario).

Porteros Cerrezuela Guillermo Lizardo (Clase 1919, Matrícula 2.783.659, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Rabani Angel Domingo (Clase 1919, Matrícula 3.085.349, D. M. 34, O|E. S. J. Esquina).

Revol Carlos Alberto (Clase 1919, Matrícula 2.781.817, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Rosa Marín José (Clase 1919, Matrícula 3.086.259, D. M. 34, O|E. Venado Tuerto).

Segre Dante Osvaldo (Clase 1919, Matrícula 2.266.851, D. M. 34, O|E. Venado Tuerto).

Wust Eduardo Walter (Clase 1919, Matrícula 2.300.635, D. M. 35, O|E. Roldán).

Al Regimiento N.° 5 de Artillería

Abud Raúl (Clase 1919, Matrícula 2.782.705, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Bagur Miguel (Clase 1919, Matrícula 2.783.026, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Bertarelli Pavese Carlos Alberto (Clase 1919, Matrícula 2.783.955, D. M. 43, O|E. Córdoba).

David Nader Edmundo (Clase 1919, Matrícula 3.496.128, D. M. 56, V. Hileret).

Escalante Luis Sofanor (Clase 1919, Matrícula 2.783.320, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Espejo Domingo (Clase 1919, Matrícula 2.266.340, D. M. 34, O|E. Carmen).

Lerchundi Agustín Marcelo (Clase 1919, Matrícula 2.781.595, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Martínez Rodolfo Pastor (Clase 1919, Matrícula 2.782.604, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Mayor Gabriel (Clase 1919, Matrícula 2.781.742, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Molina Camilo (Clase 1919, Matrícula 2.782.808, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Serrano Ernesto Guillermo (Clase 1919, Matrícula 2.784.116, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Spadano Orlando (Clase 1919, Matrícula 3.677.669, D. M. 33, O|E. Rosario).

Valverde José (Clase 1919, Matrícula 2.783.260, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Al Regimiento N.° 6 de Artillería Escuela

Ali Adalo (Clase 1919, Matrícula 3.678.652, D. M. 33, O|E. Rosario).

Barr Jhon Leslie (Clase 1919, Matrícula 1.138.543, D. M. 19, O|E. A. Brown.)

Boasso Héctor (Clase 1919, Matrícula 3.677.159, D. M. 33, O|E. Rosario 2.ª).

Borzi Roberto Axel (Clase 1919, Matrícula 1.137.987, D. M. 19, O|E. Quilmes).

Buenaventura Antonio (Clase 1919, Matrícula 3.678.435, D. M. 33, O|E. Rosario 2.ª).

Corsalini César Marcelino (Clase 1919, Matrícula 3.674.424, D. M. 33, O|E. Acébal).

Dorado Horacio José (Clase 1919, Matrícula 1.140.503, D. M. 19, O|E. Tolosa).

Expósito Homero Aldo (Clase 1918, Matrícula 0.707.503, D. M. 14, O|E. G. Uriburu).

Gaitán Guillermo Antonio (Clase 1919, Matrícula 3.085.686, D. M. 34, O|E. V. Constitución).

Santulian Julio (C. 1919, M. 2.267.103, D. M. 34, O|E. Casilda).

Soraiz Faide Antonio (C. 1919, M. 0.413.677, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Vittori Omar René Carlos (C. 1918, M. 0.435.386, D. M. 4, O|E. Secc. 1.ª).

Al Grupo N.° 3 de Artillería a Caballo

Fernández Casimiro Antonio (C. 1919, M. 2.267.376, D. M. 34, O|E. V. Constitución).

Foresto Romualdo Aurelio (C. 1919, M. 2.265.817, D. M. 34, O|E. C. Ladeado).

Pinasco José Ricardo (C. 1919, M. 3.085.018, D. M. 34, O|E. Arequito).

Repupilli Victorio Pedro (C. 1919, M. 2.267.365, D. M. 34, O|E. V. Constitución).

Trobiani Rizeri Quinto (C. 1919, M. 2.267.955, D. M. 34, O|E. Arequito).

Al Grupo N.° 4 de Artillería a Caballo

Bressan Anselmo Juan (C. 1919, M. 2.267.752, D. M. 34, O|E. V. Tuerto).

Fuertes Nicanor (C. 1919, M. 2.267.682, D. M. 34, O|E. V. Tuerto).

Moyano Roberto Máximo (C. 1919, M. 2.267.710, D. M. 34, O|E. V. Tuerto).

Rasori Graneto Rubén Darío (C. 1919, M. 3.676.730, D. M. 33, O|E. Rosario 7.ª).

Al Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña

Carnaghi Tomás Miguel (C. 1919, M. 2.782.065, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Coll Sole Juan José (C. 1919, M. 2.783.724, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Grau Bassas Esteban Alberto (C. 1919, M. 2.783.371, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Irisarri Osvaldo (C. 1918, M. 3.333.377, D. M. 51, O|E. Mendoza O.).

Ortega José Emilio (C. 1918, M. 3.333.320, D. M. 51, O|E. Mendoza O.).

Robledo Juan Antonio (C. 1919, M. 3.676.646, D. M. 33, O|E. Rosario).

Rosales Damián Wenceslao (C. 1918, M. 3.147.487, D. M. 49, O|E. Caucete).

Al Grupo N.° 2 de Artillería de Montaña.

Ceratto Modesto Jorge (C. 1919, M. 3.675.460, D. M. 33, O|E. Secc. 4.ª).

Fiorina Mario (C. 1919, M. 2.299.662, D. M. 35, O|E. Tortugas).

Moreno Florencio (C. 1919, M. 3.676.014, D. M. 33, O|E. Rosario).

Pérez Ramón Ceferino (C. 1919, M. 3.988.328, D. M. 64, O|E. Ledesma).

Torresani Ademar Francisco José (C. 1919, M. 3.085.129, D. M. 34, O|E. Casilda).

Girardi Manuel (C. 1919, M. 3.676.705, D. M. 33, O|E. Rosario).

Gómez Alberto (C. 1919, M. 1.138.269, D. M. 19, O|E. A. Brown).

Guembe Roberto (C. 1919, M. 3.232.939, D. M. 68, O|E. Caseros).

Henke Alberto Eugenio (C. 1918, M. 3.229.276, D. M. 68, O|E. Florida).

Jardel Alberto Eugenio (C. 1919, M. 3.335.095, D. M. 51, O|E. Mendoza).

León Florentino (C. 1919 M. 3.086.283, D. M. 34, O|E. V. Tuerto).

Loza Manuel Antonio (C. 1919, M. 1.138.246, D. M. 19, O|E. A. Brown).
Miller Osvaldo (C. 1918, M. 3.228.566, D. M. 68, O|E. S. Fernando).
Ochoa José Pedro (C. 1919, M. 3.680.110, D. M. 33, O|E. Rosario).
Orlando Arístides (C. 1919, M. 1.140.996, D. M. 19, O|E. Quilmes).
Pérez Ramón Alfonso (C. 1919, M. 3.675.155, D. M. 33, O|E. Rosario).
Pérez Raúl Eriberto (C. 1919, M. 1.137.294 D. M. 19, O|E. La Plata 9.ª).
Pisso Héctor Emilio Luis (C. 1919, M. 3.675.935, D. M. 33, O|E. Rosario).
Poey Carlos Roberto (C. 1919, M. 1.141.048, D. M. 19, O|E. Los Hornos).
Poggio Pedro Romualdo (C. 1919, M. 1.138.896, D. M. 19, O|E. La Plata 9.ª).
Rivas Jorge Manuel (C. 1919, M. 0.391.898, D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).
Tomás Joaquín (C. 1919, M. 3.680.512, D. M. 33, O|E. Rosario).
Ullo Mario Salvador (C. 1919, M. 3.232.041, D. M. 68, O|E. Florida).
Ventura José Luis (C. 1919, M. 3.678.224, D. M. 33, O|E. Rosario).
Vizzi José (C. 1919, M. 3.676.969, D. M. 33, O|E. G. Gálvez).
Zacchino Eduardo (C. 1919, M. 2.267.826, D M. 33, O|E. Arequito).

Al Grupo N.° 3 de Artillería Pesada.

Balbuena Luis (C. 1919, M. 3.678.179, D. M. 33, O|E. Rosario 7.ª).
Bussolati Obdulio Romano (C. 1919, M. 2.267.096, D. M. 34, O|E. Casilda).
Feuillade Rolando Oscar (C. 1919, M. 2.503.181, D. M. 38, O|E. Villa Ana).
Girotto Pablo Francisco (C. 1919, M. 2.300.323, D. M. 35, O|E. C. de Gómez).
Pedrazoli Víctor Hugo (C. 1919, M. 2.503.966, D. M. 38, O|E. San Justo).
Peralta Horacio Justo Oscar (C. 1919, M. 2.299.715, D. M. 35, O|E. C. de Gómez).

Al Grupo N.° 2 de Artillería a Caballo.

Abratti Domingo Angel (C. 1919, M. 3.085.111, D. M. 34, O|E. Casilda).
Cecotti Delmiro Carlos (C. 1919, M. 2.265.738, D. M. 34, O|E. Casilda).
Gloor René Juan (C. 1919, M. 3.677.350, D. M. 33, O|E. Rosario).
González Antonio (C. 1919, M. 3.681.166, D. M. 33, O|E. Rosario).

Al Grupo N.° 3 de Artillería de Montaña

García Francisco, (C. 1918, M. 3.335.432, D. M. 51, O|E. Godoy Cruz).
Lernoud Carlos Julio, (C. 1918, M. 0.274.201, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Riviere Villedari René, (C. 1919, M. 3.232.228, D. M. 68, O|E. B. Vista).

A la Agrupación Antiárea Escuela

Bancalari Alberto Miguel, (C. 1919, M. 0.419.826, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Borzone Roberto Santiago, (C. 1919, M. 0.394.874, D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).
Chicon Horacio Alberto (C. 1919, M. 0.410.969, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Díaz Saubidet Carlos Alfredo, (C. 1919, M. 0.424.666, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Díez Enrique Duilio (C 1919, M. 0.406.981, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Epenstein Arturo Pablo Diego, (C. 1919, M. 0.409.769, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Feijóo Carlos Gerardo, (C. 1919, M. 0.419.640, D. M. 2, O|E. Secc. 11).
Franke Carlos Otto, (C. 1919, M. 0.421.225, D. M. 2, O|E. Secc. 9.ª).
Gregorini Juan Arnaldo, (C. 1919, M. 0.420.977, D. M. 2, O|E. Secc. 2.ª).
Guitérrez Eustaquio Ramón, (C. 1919, M. 0.422.652, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Justo Ernesto Enrique, (C. 1919, M. 1.916.346, D. M. 15, O|E. L. de Zamora).
Louit Juan Carlos, (C. 1919, M. 0.420.073, D. M. 2, O|E. Secc. 14).
Mattenet Alberto Mauricio, (C. 1919, M. 1.138.018, D. M. 19, O|E. Quilmes).
Mey Luis Bernardo, (C. 1919, M. 0.412.153, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Morgán Eduardo Juan, (C. 1919, M. 0.420.777, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Páez Gervasio Francisco, (C. 1919, M. 0.392.984, D. M. 3, O|E. Secc. 12).
Pérez Rubén Facundo, (C. 1919, M. 0.943.840, D. M. 17, O|E. Junín 1.ª).
Pilheu Jorge Alberto, (C. 1919, M. 0.418.983, D. M. 2, O|E. Secc. 9.ª).
Poderoso Roberto Darío, (C. 1919, M. 0.441.229, D. M. 4, O|E. N. Chicago).
Pozzi Luis Mario Francisco, (C. 1919, M. 0.445.616, D. M. 4, O|E. Secc. 7.ª).
Repetto Juan Carlos, (C. 1919, M. 0.420.792, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Rivera Angel Robustiano, (C. 1919, M. 0.419.932, D. M. 2, O|E. Secc. 13).
Roca Manuel Oscar, (C. 1919, M. 0.441.998, D. M. 4, O|E. Secc. 5.ª).
Ruiz Rodolfo, (C. 1919, M. 0.442.730, D. M. 4, O|E. Secc. 5.ª).
Santos Juan Carlos, (C. 1919, M. 0.393.867, D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).
Vallejo Miguel, (C. 1919, M. 3.680.251, D. M. 33, O|E. Rosario).

De Zapadores Pontoneros:

Al Batallón N.° 1 de Zapadores Pontoneros

Ceppi Alberto (C. 1918, M. 1.914.280, D. M. 15, O|E. Banfield).
Comas Roberto Francisco (C. 1918, M. 1.891.416, D. M. 30, O|E. Concordia).
Ferreira Carlos Alberto (C. 1919, M. 0.653.110, D. M. 13, O|E. Pergamino 1.ª).
Santos Arturo Víctor (C. 1918, M. 0.386.454, D. M. 3, O|E. Secc. 8.ª).

Al Batallón N.° 2 de Zapadores Pontoneros

Galli Héctor Ricardo (C. 1918, M. 0.271.813, D. M. 2, O|E. Secc. 19).
Leupold Henry (C. 1918, M. 0.436.971, D. M. 4, O|E. Secc. 7.ª).

Pérez Fidencio, (C. 1918, M. 0.402.936, D. M. 1, O|E. V. Devoto).
Poverene Nicolás León (C. 1918, M. 0.272.861, D. M. 2, O|E. Secc. 11).

Al Batallón N.° 3 de Zapadores Pontoneros

Barrientos Carlos (C. 1918, M. 1.891.881, D. M. 30, O|E. Federación).
Fernández Victorino Omar (C. 1917, M. 0.649.887, D. M. 13, O|E. San Nicolás).
Luján Irineo (C. 1918, M. 1.890.163, D. M. 30, O|E. Concordia).
Rodríguez Rodolfo (C. 1918, M. 1.890.570, D. M. 30, O|E. V. S. José).

Al Batallón N.° 4 de Zapadores Pontoneros

Albareda Roberto (C. 1918, M. 0.403.784, D. M. 1, O|E. Secc. 16).
Bur Napoleón José (C. 1917, M. 1.973.515, D. M. 31, O|E. Gualeguay).
Calonge Gregorio Evaristo (C. 1918, M. 1.912.383, D. M. 15, O|E. Hurlingham).

Olloquiegui Pedro (C. 1918, M. 1.975.061, D. M. 31, O|E. Gualeguaychú).
Van Haezevelde Carlos Alberto (C. 1918, M. 1.892.407, D. M. 30, O|E. Villaguay).

Al Batallón N.° 5 de Zapadores Pontoneros

Ermeli Antonio Rafael (C. 1917, M. 1.499.559, D. M. 68, O|E. Ciudadela).
Flax Oscar (C. 1917, M. 2.778.065, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Ripetta Norberto Héctor Melitón (C. 1918, M. 0.436.735, D. M. 4, O|E. Secc. 6.ª).
Vassallo Carlos María (C. 1918, M. 1.973.309, D. M. 31, O|E. Gualeguay).

Al Batallón de Zapadores Pontoneros de Montaña

Abecasis Alberto (C. 1917, M. 0.151.067, D. M. 1, O|E. Secc. 18).
Ghirardón Carlos Pedro (C. 1917, M. 3.331.404, D. M. 51, O|E. Rivadavia).

Al Grupo Antiaéreo N.° 1

Agolanti José Augusto, (C. 1919, M. 2.266.680, D. M. 34, O|E. S. Spíritu).
Aloi Juan, (C. 1919, M. 2.265.550, D. M. 34, O|E. Arequito).
Bottos Victorio Domingo, (C. 1919, M. 2.266.679, D. M. 34, O|E. S. Spíritu).
Bressiani Víctor Noveno, (C. 1919, M. 2.267.217, D. M. 34, O|E. Alcorta).
Von Gerstenberg Otto (C. 1918, M. 0.153.762, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Ingenieros

De Comunicaciones

Al Batallón N.° 1 de Comunicaciones

Nóbile Walsel Luis, (C. 1919, M. 0.407.653, D. M. 1, O|E. Secc. 17).
Mafia Del Castillo M., (C. 1919, M. 0.442.468, D. M. 4, O|E. Secc. 6.ª).
Sammartino Félix Ignacio, (C. 1919, M. 0.419.540, D. M. 2, O|E. Secc. 11).

Toro Hermindo, (C. 1919, M. 3.234.508, D. M. 68, O|E. Caseros).
Torres Zavaleta Antonio Guillermo José, (C. 1919, M. 0.422.676, D. M. 2, O|E. Secc. 20).
Virasoro Carlos, (C. 1919, M. 0.422.208, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Al Batallón N.° 2 de Comunicaciones

Artola Abel Florencio, (C. 1919, M. 1.916.534, D. M. 15, O|E. Témperley).
Mezzetti Héctor Félix (C. 1919, M. 1.921.566, D. M. 15, O|E. Haedo).
Moreno Angel María José, (C. 1919, M. 2.783.064, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Ondarts Juan Carlos, (C. 1919, M. 1.918.091, D. M. 15, O|E. 6 de Sept).
Toscanini Rutel, (C. 1919, M. 0.945.376, D. M. 17, O|E. Junín).
Veroni Julio César, (C. 1919, M. 0.391.834. D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).

Al Batallón N.° 3 de Comunicaciones

Bertozzi Arnaldo, (C. 1919, M. 2.072.206, D. M. 32, O|E. Paraná).
Crespi Mario Oscar, (C. 1919, M. 2.073.668, D. M. 32, O|E. Paraná).
Fernández Juan Raúl, (C. 1919, M. 1.896.103, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).

Javega Luis Alfredo, (C. 1919, M. 2.073.838, D. M. 32, O|E. Paraná).
Mastrogiácomo Luis Félix, (C. 1919, M. 2.072.343, D. M. 32, O|E. Paraná).
Quinteros Alberto Fortunato, (C. 1919, M. 2.070.825, D. M. 32, O|E. Paraná).

Al Batallón N.° 4 de Comunicaciones

Alazraki Isidoro (C. 1919, M. 2.782.535, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Avervoch Alberto (C. 1919, M. 2.781.969, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Bacar Abelardo (C. 1919, M. 2.781.803, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Barzola Juan Carlos (C. 1919, M. 2.783.769, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Peralta José Edgardo (C. 1919, M. 2.782.613, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Topa Emilio (C. 1919, M. 2.783.483, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Toranzo Bonifacio Jorge (C. 1919, M. 2.782.047, D. M. 43, O|E. Córdoba).
Travella Lucio Alfredo Gregorio del Corazón de Jesús (C. 1919, M. 2.781.784, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Al Batallón N.° 5 de Comunicaciones

De Angelis Mateo Alfonso (C. 1919, M. 3.626.609, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Márquez Rodolfo Raúl (C. 1919, M. 3.622.417, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Neumann Emilio Francisco (C. 1919, M. 3.623.871, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Thomsen Otto Orloff (C. 1919, M. 3.622.587, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Vázquez Víctor Marcelino (C. 1919, M. 3.624.886, D. M. 57, O|E. Tucumán).

Al Batallón N.° 6 de Comunicaciones

Cataffo Roberto (C. 1919, M. 1.916.938, D. M. 15, O|E. Avellaneda).
De Vega Norberto Justo (C. 1919, M. 0.410.020, D. M. 1, O|E. Secc. 15).
Díaz Doso (C. 1919, M. 3.623.854, D. M. 57, O|E. Tucumán).
Elicabe Ricardo Augusto (C. 1919, M. 1.915.534, D. M. 15, O|E. Lanús E.).

Rey Saturnino Ramón (C. 1919, M. 1.919.522, D. M. 15, O|E. Lanús E.).
Valentini Tomás (C. 1919, M. 1.917.595, D. M. 15, O|E. L. de Zamora).

Al Escuadrón N.° 1 de Comunicaciones

Malbernat Juan Jorge (C. 1919, M. 1.916.094, D. M. 15, O|E. Sarandí).

Al Escuadrón N.° 2 de Comunicaciones

Liponetzky Julio (C. 1919, M. 3.679.821, D. M. 33, O|E. Rosario 4.ª).

Al Escuadrón N.° 3 de Comunicaciones

Auchterlonie Alberto Teodoro (C. 1919, M. 2.782.495, D. M. 43, O|E. Córdoba).

Guerezta Juan Carlos (Clase 1918, Matrícula 0.651.906, D. M. 13, O|E. San Nicolás 1.ª).
Nery René (Clase 1917, Matrícula 1.908.100, D. M. 15, O|E. Temperley).
Pérez Sixto (Clase 1917, Matrícula 1.031.045, D. M. 18, O|E. M. Cazón).
Prenassi Aldo Benjamín (Clase 1917, Matrícula 1.133.126, D. M. 19, O|E. Tolosa).

Al Batallón N.° 6 de Zapadores de Montaña

Bibiloni Filiberto Narciso (Clase 1918, Matrícula 1.135.674, D. M. 19, O|E. La Plata 1.ª).
Cotta Roberto Diego (Clase 1918, Matrícula 2.971.126, D. M. 24, O|E. B. Blanca).
Dalmaroni Miguel Angel (Clase 1917, Matrícula 1.888.099, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Ferrari Héctor María (Clase 1917, Matrícula 1.890.739, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).
Fiorucci Antonio Eduardo Juan (Clase 1917, Matrícula 0.431.464, D. M. 4, O|E. Secc. 6.ª).

A la Compañía de Puentes Pesados (Agrups. N.° 1-Z. P.)

Belli Elvio (Clase 1917, Matrícula 1.890.015, D. M. 30, O|E. Concordia).

A la Compañía de Camineros

Cardinalli Emilio (Clase 1918, Matrícula 0.154.101, D. M. 1, O|E. Sec. 16).
Malpelli Carlos Angel (Clase 1917, Matrícula 1.134.411, D. M. 19, O|E. Secc. 9.ª).

Al Escuadrón N.° 1 de Zapadores Pontoneros.

Carrara Horacio Pedro (Clase 1918, Matrícula 0.650.899, D. M. 13, O|E. S. Nicolás).

Al Escuadrón N.° 2 de Zapadores Pontoneros

Correa Estanislao (Clase 1917, Matrícula 1.890.114, D. M. 30, O|E. Concordia).

Al Escuadrón N.° 3 de Zapadores Pontoneros

Casals Enrique (Clase 1917, Matrícula 3.215.604, D. M. 50, O|E. Mercedes).

Aviación
Al Comando de Aviación del Ejército
De Aviación

Abeya Pablo Juan (Clase 1917, Matrícula 0.150.519, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Carlino Eduardo César (Clase 1920, Matrícula 0.423.181, D. M. 2, O|E. Sec. 9.ª).

Cavilotti Horacio Agustín (Clase 1918, Matrícula 0.650.658, D. M. 13, O|E. Pergamino 2.ª).

Fox Jorge (Clase 1921, Matrícula 1.993.159, D. M. 15, O|E. Haedo).

Gómez Gerardo Francisco (Clase 1921, Matrícula 1.995.589, D. M. 15, O|E. Haedo).

Mayer Roberto (Clase 1917, Matrícula 0.269.754, D. M. 2, O|E. Secc 14).

Morillas Raúl María (Clase 1918, Matrícula 1.577.451, D. M. 65, O|E. Sta. Rosa).

Planes Alfredo Luis (Clase 1919, Matrícula 0.407.769, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Pozner Guillermo (Clase 1917, Matrícula 0.429.420, D. M. 4, O|E. Secc. 1.ª).

Sciaro Juan Domingo (Clase 1920, Matrícula 1.581.074, D. M. 65, O|E. M. Cané).

Zubizarreta Néstor Horacio (Clase 1918, Matrícula 1.287.027, D. M. 22, O|E. Ayacucho).

Zubizarreta Simón Antonio (clase 1914, Matrícula 0.375.238, D. M. 3, O|E. Secc. 3.ª).

De Infantería

Bermeulen Alfonso Vicente (C. 1918 Matrícula 0.274.816, D. M. 2, O|E. Secc. 13).

Bettinotti Jorge Aurelio (Clase 1918, Matícula 0.402.919, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Cevallos Jorge (Clase 1918, Matrícula 0.154.774, D. M. 1, O|E. Secc. 18).

Cieogna Federico Alberto (Clase 1918, Matrícula 0.404.284, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Chamorro Irigoyen Amado (Clase 1919, Matrícula 1.719.682, D. M. 28, O|E. P. de los Libres).

D'Aversa Osvaldo Rómulo (Clase 1918, Matrícula 0.407.525, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Domínguez Guillermo (Clase 1918, Matrícula 0.436.717, D. M. 4, O|E. Secc. 6.ª).

Ferri Carlos José (Clase 1918, Matrícula 0.402.747, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Fiore Francisco Antonio Miguel (Clase 1918, Matrícula 0.404.968, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Galletti Eduardo Roberto (Clase 1918, Matrícula 0.404.794, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

García Aller Arturo H. (Clase 1918, Matrícula 1.298.073, D. M. 22, O|E. Mar del Plata).

González Manuel (Clase 1919, Matrícula 3.234.609, D. M. 68, O|E. Ciudadela).

Gusberti Alberto Francisco (Clase 1918, Matrícula 0.405.860, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Heredia Horacio Eduardo (Clase 1919, Matrícula 0.410.597, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Jutard Alberto Benjamín (Clase 1918, Matrícula 0.404.900, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Ma-Ardle Hugo Juan (Clase 1919, Matrícula 0419.919, D. M. 2, O|E. Secc. 13).

Módica Eugenio (Clase 1919, Matrícula 0.393.120, D. M. 3, O|E. Secc. 8.ª).

Nadra Alberto (Clase 1918, Matrícula 3.620.086, D. M. 57, O|E. Tucumán).

Nicaso Juan (Clase 1918, Matrícula 0.435.345, D. M. 4, O|E. Secc. 1.ª).

Núñez Francisco (Clase 1918, Matrícula 0.436.532, D. M. 4, O|E. Secc. 5.ª).

Ouro José (Clase 1918, Matrícula 0.152.363, D. M. 1, O|E. San Bernardo).

Pérez Alberto Lucio (Clase 1918, Matrícula 0.406.261, D. M. 1, O|E. Secc. 15).

Provenzano Luis María (Clases 1918, Matrícula 0.274.084, D. M. 2, O|E. Secc. 20).

Ratto Heriberto Juan (Clase 1919, Matrícula 0.415.080, D. M. 1, O|E. Secc. 18).

Roca Felipe Enrique (Clase 1918, Matrícula 9.390.361, D. M. 3, O|E. Secc. 8.ª).

Rodríguez Alberto (Clase 1919, Matrícula 0.422.545, D. M. 2, O|E. Secc. 19).

Rosso Emilio Daniel Luis (Clase 1918, Matrícula 0.154.233, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Rubio Juan (Clase 1918, Matrícula 0.404.943, D. M. 1, O|E. Secc. 17).

Salermi José Trento (Clase 1918, Matrícula 0.408.266, D. M. 1, O|E. Secc. 16).

Sampedro Julio (Clase 1919, matrícula 1.918.633, D. M. 15, O|E, Sarandí).

Sánchez Carlos Martín clase 1918, matrícula 0.405.499, D. M. 1, O|E. Sección 18).

Zaldívar Roger Eleazar (Clase 1918, matrícula 0.431.183, D. M. 4, O|E. sección 5a.).

Zubiría Horacio (Clase 1918, matrícula 0.404.738, D. M. 1, O|E. sección 17).

Zurueta Talens Jorge Horacio (Clase 1918, matrícula 0.405.210, D. M. 1, O|E. sección 18).

De Comunicaciones:

Belgrano Néstor Carlos José (C. 1919, matrícula 0.420.606, D. M. 2, O|E. sección 19).

Emiliano Néstor José (Clase 1919, matrícula 1.915.741, D. M. 15, O|E. Lanús Oeste).

Folino José Francisco (Clase 1919, matrícula 1.917.125, D. M. 15, O|E. Lanús Este).

Framinán Mario Jorge (Clase 1919, matrícula 0.441.908, D. M. 4, O|E. Sec. 5.ª).

Franci José María (Clase 1919, matrícula 0.421.477, D. M. 2, O|E. sección 11).

Hildebrandt Paul Rudolf (Clase 1919, matrícula 3.235.080, D. M. 68, O|E. Florida).

Iñigo Neldo César (Clase 1919, matrícula 0.407.676, D. M. 1, O|E. sección 17).

Mayer Alfredo José Alejandro (Clase 1919, matrícula 0.419.589, D. M. 2, O|E. sección 11).

Mendonça Paz Rodolfo Manuel (Clase 1919, matrícula 0.421.954, D. M. 2, O|E. sección 14).

Párkinson Sergio Hipólito (C. 1919, matrícula 0.443.290, D. M. 4, O|E. sección 1a.).

Ramilo Enrique Ricardo (Clase 1919, matrícula 0.408.716, D. M. 1, O|E. sección 16).

Rojas Francisco (Clase 1919, matrícula 1.515.958, D. M. 15, O|E. Piñeyro).

Tamiozzo Leoncio José (Clase 1919, matrícula 0.437.515, D. M. 4, O|E. sección 1a.).

Tomiozzo Aníbal Félix (Clase 1919, matrícula 0.443.203, D. M. 4, O|E. sección 1a.).

De Zapadores Pontoneros.

Lange Ernesto Otto (Clase 1917, matrícula 1.172.144, D. M. 19, O|E. Quilmes).

Nevra Juan Carlos (Clase 1917, matrícula 1.888.001, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay).

Peruechi Héctor Arnoldo (Clase 1917, matrícula 0.151.323, D. M. 1, O|E. sección 18).

Queirolo Héctor Pedro (Clase 1918, matrícula 1.297.932, D. M. 22 O|E. Mar del Plata).

Sívori Pedro César (Clase 1917, matrícula 0.143.929, D. M. 1, O|E. sección 16).

Sugimoto Yutaro Antonio (C. 1917, matrícula 1.133.483, D. M. 19, O|E. Quilmes).

Sanidad

A la Dirección General de Sanidad.
De Infantería.

Colotta Carlos Alberto (Clase 1919, matrícula 0.418.051, D. M. 2, O|E. sección 13).

Vázquez Martín (Clase 1919, matrícula 0.411.071, D. M. 1, O|E. sección 17).

Los Cirujanos de 4.ª.

Amici di San Leo Gino José, (C. 1913, matrícula 0.122.564, D. M. 1, O|E. sección 18).

Bello Manuel Natalio José (C. 1917, matrícula 0.270.905, D. M. 2, O|E. sección 11).

Galli Luis Alberto (Clase 1912, matrícula 0.116.808, D. M. 1, O|E. sección 17).

Galli Luis Alberto (Clase 1912, matrícula 0.116.808, D. M. 1, O|E. sección 17).

González Luis Alberto (Clase 1912, matrícula 0.252.915, D. M. 2, O|E. sección 13).

Jiménez Carlos Alberto (Clase 1913, matrícula 0.122.980, D. M. 1, O|E. sección 18).

Sánchez Zinny Jorge (Clase 1912, matrícula 0.253.437, D. M. 2, O|E. sección 14).

Testa Jorge Canuto (Clase 1915, matrícula 0.557.304, D. M. 4, O|E. sección 5a.).

Trento Luis Juan (Clase 1914, matrícula 2.187.266, D. M. 33, O|E. Rosario).

2.º — El personal de otras armas que por la presente resolución pasa a prestar servicios a Aviación o Sanidad, debe ser eliminado del escalafón de su arma de origen e incluirlo en el escalafón de aviación (personal no navegante) o sanidad, según corresponda.

3.º — Los Comandos de Región a que pertenezcan los causantes, dispondrán la remisión, dentro de las 48 horas de conocida oficialmente esta resolución, de la correspondiente "Cédula de llamada al servicio".

4.º — Las órdenes de pasaje para los convocados, desde el lugar de residencia hasta el lugar de destino, con la observación "Convocatoria de Oficiales de Reserva" serán otorgadas a los interesados.

a) En la Capital Federal, por la Dirección General de Administración.
b) En el interior, por la autoridad militar del lugar.

5.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Guerra. (Dirección General del Personal).

TONAZZI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.º Que de conformidad con el artículo 5.º de la Ley N.º 10.273 y el artículo 406 de la Ley N.º 12.161. el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. — El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. — La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.º Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.º Que, de acuerdo con el artículo 8.º de la misma Ley N.º 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre del año 1942 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1941), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre de 1941 y el importe del canon por el primer semestre de 1942. — Franco Pastore, subdirector.

e.27 feb. v.16 mar.

Solicitud de permiso de cateo para oro, Departamento Minas, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente N.º 200.176-1941.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Germán Lange, casado, de 50 años de edad, de profesión representante, nacionalidad argentino, naturalizado, con domicilio en la calle Moldes N.º 2715, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de oro en terrenos sin cultivar y cuya propiedad es de Suc.: de Martín Guerrico, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en los lotes 4 y 5 de la fracción C. de la Sección XXXIII del Territorio Nacional de Neuquén, ubicado en la siguiente forma: al Norte y al Sud, rectas de Dirección Este-Oeste, que distan 2.500 metros y 7.500 metros al Sud respectivamente de un punto A. — Al Este una recta de dirección Norte-Sud, cuya prolongación hacia el Norte, pasa a 4.500 metros al Este del punto A. — Al Oeste una poligonal paralela a otra, inscripta en el eje del Río Neuquén y pasa a 1.000 metros hacia el Este de esta última. — El punto A. está situado en el extremo Este de una normal de 1.000 metros trazada por el extremo Norte del último lado de una poligonal inscripta en el eje del Río Neuquén, trazada a partir de la desembocadura del Río Reñileo en el Río Neuquén en dirección aguas arriba. — Fdo.: G. Lange. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas once minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. —Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para oro en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte lote 4, de propiedad del señor Martín Guerrico, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento 459 y en parte, lote 5, de propiedad del señor J. L. Lafontaine, domiciliado en Azul, F. C. S. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 5 de la fracción C, de la Sección XXXIII de dicho territorio, dentro de los siguientes límites: al Sud y al Norte, rectas de dirección Este-Oeste que pasan respectivamente por un punto A, y a 5.000 metros al Norte de dicho punto; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista 1.400 metros al Este de A, y al Oeste, una poligonal paralela a otra inscripta en el eje del Río Neuquén y dista 1.000 metros al Este de esta última. — El punto A. es la desembocadura del Arroyo El Chacay en el Arroyo Milla-Michico y Malal-Caballo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de la mina "Elena". — En estas condiciones, corresponde ordenar el

registro y las publicaciones. — Mayo 27 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.5 mar.-N.° 1418-v.16 mar.

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación del pozo N. L. 3, en el lote 27, y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro de los lotes 26, 27 (citado) y 30 de la Sección VI, del Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 202.561-1941.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Atento a lo solicitado a fojas 1, del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de una servidumbre de los terrenos necesarios dentro de los lotes 26, 27 y 30, Sección VI, del departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, para la perforación del pozo N. L. 3, dentro del lote número 27, construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería; lo informado por el Servicio Minero a fojas 5, y, Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos, que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia, que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se dispone: 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a fojas 1, de la superficie de terreno necesaria para la perforación del pozo N. L. 3, en el lote 27, y construcción e intalación de elementos accesorios indispensables, dentro de los lotes 26, 27 (citado) y 30, de la Sección VI, del Departamento Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén, de conformidad con el plano de Registro Gráfico de fojas 4, en la siguiente forma: Lote número 27. — a) Superficie de una hectárea para la perforación del pozo N. L. 3. — b) Superficie de 900 mets². aproximadamente, para la instalación de un tanque para agua. — c) Construcción de un tramo de camino entre las instalaciones detalladas en los puntos precedentes, con una longitud de 730 metros aproximamente. — d) Tendido de una cañería para conducción de agua de 3'' diámetro, que procederá de la ya existente en el lote número 26. — Longitud aproximada: 2.860 metros. — e) Instalación de un gasoducto que procederá del pozo N. L. 1, existente en el lote número 30. — Longitud aproximada: 980 metros. — Lote número 26. — a) Tendido de una cañería para conducción de agua de 3'' diámetro, que desde la ya existente dentro de este lote, irá hasta el pozo N. L. 3. — Longitud aproximada: 3.480 metros. — Lote número 30. — a) Instalación de un gasoducto que desde el pozo N. L. 1, instalado dentro de este lote, irá hasta el pozo N. L. 3. — Longitud aproximada: 1.590 metros. — 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de la servidumbre solicitada, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a los propietarios indicados a fojas 2, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero; fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero.

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para una instalación contra incendio para la playa de tanques de petróleo en Caleta Córdova, y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Departamento W. Escalante, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 202.719-1941.

"Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Atento a lo solicitado a fojas 1, del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de una servidumbre de los terrenos necesarios, dentro del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Departamento W. Escalante territorio nacional del Chubut, para una instalación contra incendio para la playa de tanques de petróleo de Caleta Córdova y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables; de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería; lo informado por el Servicio Minero a fojas 5 y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fojas 1, de las superficies de terreno necesarias para una instalación contra incendio para la playa de tanques de petróleo en Caleta Córdova y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables dentro del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Departamento W. Escalante, territorio nacional del Chubut, de conformidad con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, en la siguiente forma: Minas "Stephenson" y "Sol de Mayo", situadas en el ejido de Comodoro Rivadavia, pertenecientes a la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S. A., con domicilio en San Martín 66 de esta Capital. — a) Superficie de 100 mts.² para la instalación de un tanque para agua, de 500 mts.³ de capacidad. — b) Instalación de una cañería para conducción de aguas de 5'' diámetros, de 900 metros de longitud, que irá desde la playa de tanques hasta el depósito de àgua. — c) Instalación de una cañería para conducción de agua, de 3'' diámetros, de 150 metros de longitud, que empalmando en la ya existente llegará hasta el tanque a instalarse. — 2.° — —Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de la servidumbre solicitada, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. — 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la Compañía propietaria indicada a fojas 1, tome nota el Servicio Minero; fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Rosa", presentada a nombre de lo señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.513-41.

Buenos Aires, 3 de Junio 1941. — Señor Director de Minas y Geología, S|D. — Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.737-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Rosa", formada de dos pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: N.° 2. Partiendo del esquinero Sud Este de la mina "La Paz I y II", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson, expediente G. 3326-900, se medirán 350 metros con rumo N. 69° 35' Oeste, de cuyo extremo se medirán 803,57 metros con rumo S. 20° 24' 50'' Oeste. De este extremo se miden 700 metros con rumo S. 69° 35' 10'' Este, y de allí se trazarán 2053,57 metros N. 20° 24' 50'' Este. De este último punto se miden 350 metros N. 69° 35' 10'' Oeste, y de este punto se traza una línea de 1250 metros S. 20° 24' 50'' Oeste, para encontrar el punto de partida, cerrando así un polígono de 100 hectáreas de extensión. (N.° 1) Saliendo del vértice Sud Oeste de la pertenencia N.° 2, se formará un rectángu o de 1428,57 mts. S. 20° 24' 50'' Oeste, por 700 metros S. 69° 35' 10'' Este, cerrando así una superficie de 100 hectáreas. El lugar que hemos extraído la muestra que se acompaña se encuentra a 39,9 metros S. 42° 37' Este del esquinero Sud Este de la mina "La Paz I y II", Exp. G. 3326-900 que figura en el Padrón de Minas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tramitar esta manifestación. Es justicia. Otro si: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal. — Raúl C. Messuti. — Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi Oficina hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo los doce horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 39,90 m. S. 42° 37' E. del esquinero Sud de la pertenencia II de la mina "Paz" G 3326-900. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Agosto 13 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Rosa"). presentada por Eduado E. Casal. Raúl C. Rey Messuti. Enesto Weis y Ratimer Huber, bajo el N.° 409, folio 10 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1627-v.9 mar.

e.17 mar.-N.° 1627-v.17 mar.

e.26 mar.-N.° 1627-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Elvira", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Hüber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.509-41.

"Buenos Aires, Junio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S.D.: Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, domiciliado en Arenales 1947, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188727-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resuelto constituir compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Hüber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Elvira", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: Tomando como punto de partida un punto situado a 150 metros, con dirección S. 67° 03' 30'' E, desde el esquinero Noroeste de la mina "La Paz IV", Expte. C. N.° 909, año 1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, se medirán con dirección N. 22° 56' 30'' Este 1600 metros. — De estos dos esquineros se medirán con rumbo S. 67° 3' 30'' Este dos líneas de 625 metros cada una, formando así un rectángulo de 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a los 479,2 metros del punto de partida con rumbo N. 72° 59' Este. —El señor Ernesto Weis, queda facultado para atender a la tramitación de esta manifestación. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Hüber. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos, acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Hüber. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, — Director. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Elvira"), presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Hüber, bajo el número 406, folio 8 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.9 mar.-N.° 1624-v.9 mar.

e. 17 mar.-N.° 1624 v. 17 mar.

e.26 mar.-N.° 1624-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Elsa", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N. 201 512 41.

Buenos Aires, 3 de Junio 1941, Señor Director de Minas y Geología. S|D. Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo. Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.° 188.737-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Elsa", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: Partiendo del vértice Nor-Oeste de la mina "Sijes", que figura en el Padrón de Minas, bajo Expte. C. 903-908, se formará un rectángulo de 1000 metros S. 19°28' Oeste por 940 metros N. 70°32' Oeste, cerrando así una superficie de 94 hectáreas. La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a 3.6,9 metros del esquinero Nor-Oeste de esta nueva mina, con rumbo S. 42°21' Este. El señor Raúl C. Rey Messuti, titular del cateo número 188.741-39, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, y firma en conformidad. Para la tramitación de este pedimento, damos nuestra representación al socio señor Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. Recibido en mi oficina, hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo los doce horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Eduardo Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, en terrenos que son de propiedad fiscal. El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 376,90 m. S. 42°21' E. de un punto situado a 940 m. N. 70°32' O. del esquinero Norte de la mina "Sijes" C-908-903. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Agosto 13 de 1941. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Elsa"), presentada por Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, bajo el número 408, folio 9 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1625-v.9 mar.
e.17 mar.-N.° 1625-v.17 mar.
e.26 mar.-N.° 1625-v.26 mar.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Santa Elena", presentada a nombre de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 201.510-41.

"Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología S|D. Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo 188727-39, en el Departamento Pastos Grandes, territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Elena", formada de una pertenencia, que se ubicará en la siguiente forma de acuerdo al croquis incluso: Tomando como punto de partida el esquinero denominado "F" que se indica en el croquis incluso de la mina "La Paz IV", expediente 909-1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson, se medirán con dirección Sud 22°, 56', 30", Oeste, 1.200 metros. — De estos dos esquineros se medirán con dirección S. 67°, 3' 30", Este, dos líneas paralelas de 833.33 metros cada una, formando así un rectángulo de 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a los 113.7 metros del punto de partida con rumbo S. 26°, 33', Este. — El señor Eduardo E. Casal, titular del cateo N.° 188.737-39, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, y firma en conformidad. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al señor Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. Otrosí: los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis y Ratimer Huber. — Recibido en mi oficina hoy diez de junio de mil noveciento cuarenta y uno siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto, croquis y muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, en terrenos que son de propiedad fiscal. — El punto de extracción de la muestra de dicho descubrimiento, se encuentra a 113.70 m. S. 26°, 33', E. de un punto situado a 700 m. N. 22°, 56' 30" E. del vértice Sud de la mina "La Paz IV", C-909-908. — Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Agosto 13 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial" de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Santa Elena"), presentada por Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, bajo el N.° 407, folio 9 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mar.-N.° 1626-v.9 mar.
e.17 mar.-N.° 1626-v.17 mar.
e.26 mar.-N.° 1626-v.26 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para obrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Marzo de 1942

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pre.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada, para el 11 de marzo, a las 15 horas, para contratar la provisión de comestibles, muebles varios, artículos de menaje y bazar, impresos, útiles de escritorio, forrajes, drogas, instrumental vario para laboratorio, materiales para talleres y artículos de pinturería y ferretería, destinados al Hospital Nacional Central, para su uso durante el año 1942.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos a la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Alberto H. Klappenbach, secretario a cargo de la Dirección General de Administración de Interior.

e.9 mar.-N.° L-424-v.11 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la adquisición con destino a la Cárcel de Formosa, de:

1 motor eléctrico de 5 H. P., corriente alternada, trifásica, 220 v., 1450 revoluciones por minuto, 50 períodos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1942, a las 15,30 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.9 mar.-N.° L-391-v.11 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para guardias de la Prisión Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1942 a las 16 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.9 mar.-N.° L-412-v.11 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada para la adquisición de 10 tractores con rodado neumático y 20 tractores con rodado a oruga.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de marzo, a las 16,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.9 mar.-N.° L-426-v.16 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **José Díaz**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 10-H|942, que con fecha febrero 24 de 1942 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 mar.-N.°...-v.11 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Carlos Novoa Darlan**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 29-L|942, que con fecha Febrero 20 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 mar.-v.11 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Pedro M. Fernández Mury**, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 290-L|941, que con fecha Fe-

brero 24 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, de fs. 1, por partes

iguales. — Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.
e.9 mar.-v.11 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Manuel Maquieyra**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 201-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Domingo Germán Quincoses**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 202-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela número 19 del C. E. 6.°, doña **Modesta Lidia Juárez de Neveux**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 202 (bis)-v. 11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Nielsen**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 203-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, don **Patricio Errea**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 204-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Atilio Deiardo**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 205-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura (M. O. P.), don **Luis Gerardo Castro**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 206-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Francisco Cageao**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 207-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Vicente Di Gregorio**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 208-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Aniceto García Ramos**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 209-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Antonio Bruno**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 210-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ejército, don **Juan Schettini**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 211-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don **Severo Salomé O'Donnell**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 212-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Rodolfo Gualberto Godoy Bello**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 213-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Inocencio García**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 214-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Antonio Guzmán**.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.9 mar.-N.° 215-v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 216-v.15 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 197-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pedazzoli o Pedazzoli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta **días a Julio Albornoz o Julio César Tubesky o Turovechi o Turavesky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que don **Andrés Antonio Franco**, cede y transfiere a favor de los Dres. Oscar Domingo Vicchi, César Argentino Bustos y Alfredo Juan Martín Molinario y Sres. Alfredo Juan Bautista Beraldo, Isidoro De Benedetti y Alberto Posen, la totalidad de sus derechos de socio de la "Editorial Mundo Forense", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que consisten en diez cuotas de quinientos pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional. Esta cesión se realiza por la suma de tres mil trescientos noventa pesos con veinte y cuatro centavos nacionales, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano José Barrio Olivares, con fecha primero de octubre de 1940.

Buenos Aires, 6 Marzo de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 mar.-N.° 1636-v.13 mar.

MELODIAS POPULARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

En Buenos Aires, a cinco días de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre Osvaldo A. Raggio, argentino, domiciliado en Santa Fe número dos mil cuatrocientos sesenta y Luis María Gandolfo, argentino, domiciliado en Córdoba número mil trescientos cincuenta, mayores de edad, convienen la celebración de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Melodías Populares, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número novecientos treinta y tres, bajo las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la administración, venta u otra forma de explotación de obras literarias, musicales y artísticas y las interpretaciones de las mismas en cualquier forma que sea, como representante o derecho-habiente, pudiendo dedicarse asimismo a otra actividad similar, incluyendo representación de artistas e intérpretes y la administración y negociación de todo interés derivado del derecho intelectual. Segunda: La duración será indeterminada, pero la mayoría de las cuotas sociales podrá en cualquier momento proceder a su disolución y liquidación con preaviso de treinta días a los demás socios. Tercera: El capital es de Cinco mil pesos moneda nacional totalmente subscripto, ingresándose el cincuenta por ciento y debiendo integrarse el resto cuando la mayoría de las cuotas sociales lo disponga. Podrá aumentarse por disposición de la misma mayoría, teniendo opción los socios para suscribirlo a prorrata de sus aportes. El capital se divide en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo, por aportes, veinticinco cuotas valor Dos mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de los socios Osvaldo A. Raggio y Luis María Gandolfo. Cuarta: Actuará en calidad de gerente con todas las facultades inherentes a su cargo el socio Luis María Gandolfo. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, constituir otros derechos reales, abrir sucursales en el país o en el extranjero, otorgar poderes, hacer cesiones y aceptarlas, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Quinta: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas por el voto de la mayoría de las cuotas, criterio que se aplicará en el nombramiento y remoción de gerente y para los actos de liquidación. Sexta: El año social será el calendario. Las utilidades o pérdidas que produzca cada ejercicio anual serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes, debiendo practicar el gerente anualmente un balance, del que deberá deducirse el cinco por cinto para formar la reserva legal hasta que la misma quede cubierta. Séptima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En el caso de fallecimiento, los negocios sociales se continuarán con los herederos del premuerto, quienes a dicho efecto deberán unificar la representación de uno de ellos. Octava: En caso de disidencias entre los socios serán competentes los tribunales ordinarios de comercio de la Capital Federal. — Los socios renuncian a solicitar la intervención judicial de la entidad, salvo que tal pedido se haga por los que representen más del cincuenta por ciento del capital. Transitoria. Para el trámite del presente contrato quedan autorizados los Doctores Miguel y Máximo Bomchil, indistintamente. — Firmado: Luis María Gandolfo. — Osvaldo A. Raggio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.9 mar.-N.° 1644-v.13 mar.

ENRIQUE TORLASCHI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 3. — Primer testimonio número tres. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, comparecieron ante mí el escribano doctor Augusto F. A. Rossi y competente número de testigos los señores don Enrique Torlaschi, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, don Nicolás Cachineski, casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante y doña Encarnación Sánchez de Torlaschi, casada en primeras nupcias, española, de treinta y cuatro años de edad, los tres comparecientes son de este vecindario, domiciliados en la Avenida de Mayo número ochocientos once, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que formalizan bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Que a partir desde el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos se considera formalmente constituída entre los comparecientes señores don Enrique Torlaschi, don Nicolás Cachineski y doña Encarnación Sánchez de Torlaschi una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad se constituye por plazo indeterminado. — Tercero: La Sociedad funcionará bajo el rubro de "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijándose su domicilio legal así como el asiento principal de sus negocios en esta Capital, pudiendo no obstante ello establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta República. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto el ramo de consignaciones de hacienda, cereales, frutos y productos del país y representaciones en general. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en ciento veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una y cuyo capital es aportado por todos los socios en la siguiente proporción: Señor Torlaschi cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, Señor Cachineski, cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y Señora Sánchez de Torlaschi treinta mil pesos moneda nacional. — El aporte de capital referido es efectuado por los socios en la forma siguiente: El señor Torlaschi lo realiza incorporando a la Sociedad todo el activo y pasivo de su negocio de igual ramo que el que explotará la Sociedad y el señor Cachineski y la señora Sánchez de Torlaschi en efectivo. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes actuarán como gerentes de la misma y quienes para ello tiene las más amplias facultades de administración y disposición. — Séptimo: La firma social adoptada estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios quienes usarán dicha firma en la siguiente forma "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la firma individual del socio, quedando por lo tanto los socios capacitados para representar a la Sociedad firmando como se ha dicho, no pudiendo comprometer en manera alguna la firma social para asuntos ajenos al giro de los negocios sociales ni para garantizar o afianzar obligaciones de terceros. — Para acordar créditos o bien para solicitarlos se requerirá la firma conjunta de dos socios únicamente cuando dichas operaciones sean superiores a la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Octavo: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios acordaren producir. — Las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de los Balances Generales anuales mencionados, previa deducción de un cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Cuarenta por ciento para el socio señor Enrique Torlaschi; cuarenta por ciento para el socio señor Nicolás Cachineski y el veinte por ciento restante para el socio señora Encarnación Sánchez de Torlaschi. — Noveno: Los socios gozarán de los siguientes sueldos mensuales: Señores Torlaschi y Cachineski de quinientos pesos nacionales cada uno de ellos y la señora Sánchez de Torlaschi de cien pesos de igual moneda, importes que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: En el supuesto caso de producirse el deceso o sobrevenir la incapacidad del socio señor Nicolás Cachineski, la sociedad se disolverá de inmediato, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Enrique Torlaschi, quien continuará con el giro de los negocios a su solo nombre, abonando a los herederos o sucesores del referido socio la parte que a éste correspondiere en la Sociedad, dentro de los seis meses de producido el deceso. — Para establecer la parte del referido socio en la Sociedad se tendrá en cuenta el resultado del último balance anual practicado y por todo el tiempo que pudiera haber corrido desde la fecha de ese balance hasta el día del deceso o incapacidad se establecerá la parte que pudiere haber correspondido al causante, proporcionalmente durante ese tiempo, siempre de acuerdo con lo que resulte del referido balance, a cuyo efecto se considerará que las utilidades o las pérdidas en su caso que pudiera corresponderle es igual a lo que arroje el mismo. — En igual forma se procederá para liquidar la parte de la socia señora Sánchez de Torlaschi, a efectos de que como se ha dicho continúe sólo con los negocios sociales el socio señor Enrique Torlaschi. — Décimo primero: Si se produjera el deceso o la incapacidad de cualquiera de los socios señor Torlaschi o señora Sánchez de Torlaschi, no por ello se disolverá la Sociedad sino que ella continuará con los herederos o sucesores respectivos quienes ingresarán a la Sociedad con el capital que les correspondiere al socio de que se trata en iguales condiciones y con las mismas atribuciones y derechos. — Décimo segundo: La disolución así como la liquidación de la Sociedad podrá resolverse en cualquier momento que así lo acordaren los socios por mayoría de votos computados conforme el capital, cuya mayoría deberá formarse con dos socios como mínimo. — Décimo tercero: Resuelta la liquidación o disolución de la Sociedad en la forma expuesta en la cláusula que precede, el socio señor Enrique Torlaschi, podrá hacerse cargo de todo el activo y pasivo, abonando a los otros socios la parte que a ellos correspondiere hasta ese momento en la Sociedad, dentro de los seis meses de acordada la disolución. — Décimo cuarto: En ningún momento se hará figurar en los Inventarios o Balances el rubro "Llave" o cualquier otro rubro que no sea estrictamente de los negocios sociales. — Décimo quinto: El señor Cachineski, deberá dedicar toda su actividad a los negocios sociales, siéndole terminantemente prohibido dedicarse directa o indirectamente de asuntos o negocios similares al del objetivo social. — Décimo sexto: Los socios actuando individualmente en la forma establecida en la cláusula séptima para el uso de la firma social son los representantes legales de la sociedad en todos los actos, contratos y asuntos comerciales, judiciales y administrativos, los cuales además de las más amplias facultades necesarias para el ejercicio de la administración y dirección de la Sociedad, tienen expresa y especialmente la de transar, cobrar y percibir, tachar, recusar, prorrogar de jurisdicción, renunciar a derechos adquiridos, haciendo uso de todos los recursos y derechos que las leyes conceden y que ellos crean necesario utilizar en defensa de los intereses de la Sociedad, ya obrando ésta como actora o demandada. — Para esos casos podrán conferir poderes generales o especiales, los que igualmente podrán revocar. — Firmarán y otorgarán asimismo todas las escrituras o documentos públicos o privados que se requieran y fueren necesarios, pactando y conviniendo las cláusulas y demás condiciones que fueren de la naturaleza del acto de que se trata o bien otras que viere convenir. — Décimo séptimo: La Sociedad podrá solicitar la apertura de cuentas corrientes u otras como igualmente préstamos en dinero efectivo con o sin garantía reales o personales, de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz o en cualquiera de sus respectivas agencias o sucursales o también de los Bancos particulares, firmando en todos los caso las letras, pagarés y documentos necesarios, girando y endosando cheques, vales, pagarés, letras y endosando cheques, cumento comercial. — Podrá asimismo aceptar de sus deudores, garantías hipotecarias y también recibir en pagos bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones y valores cotizables. — La sociedad por medio de sus representantes legales y procediendo en la forma expuesta en el artículo séptimo, podrá realizar toda clase de contratos, civiles y comerciales, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, adquirir y constituir toda clase de derechos reales y celebrar todos aquellos actos que contempla el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto pudieran ser realizados por una Sociedad por cuanto la enumeración de facultades que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, debiendo entenderse que la Sociedad puede realizar todo aquello que dentro de su finalidad u objetivo principal no sea motivo de una prohibición expresa. — En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio que le fueren aplicables. — Décimo octavo: Toda resolución que interese a la Sociedad será tomada en una reunión que se celebrará con el número de socios que concurra y por mayoría de votos presentes, computados conforme al capital. — De todo lo tratado y resuelto en esas reuniones se levantarán actas en el correspondiente libro que al efecto se llevará y que serán firmadas por los socios presentes. — Yo el autorizante hago constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la

ley número once mil ochocientos sesenta y siete, publicándose los edictos correspondientes en los diarios "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia". — Y previa lectura que les di a los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto don Alejandro Petite y don Carmelo Luis Botta, vecinos y hábiles a los que conozco doy fe. — Enrique Torlaschi. — N. Cachineski. — Encarnación S. de Torlaschi. — Alejandro Petite. — Carmelo Luis Botta. — Hay un sello. — Ante mí: Augusto F. A. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres del registro ciento setenta doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta numerados del un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y cinco al presente sello número un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Augusto F. A. Rossi. — Hay un sello y una estampilla. — Entre líneas. — Segundo. La sociedad se constituye por plazo indeterminado. — Vale.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.9 mar.-N.° 1629-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que el Dr. **Eduardo Augusto García**, cede y transfiere en favor de los Dres. Oscar Domingo Vicchi, César Argentino Bustos, Alfredo Juan Martín Molinario e Isidoro De Benedetti y Sres. Luis Cristóbal Valiante, Alfredo Juan Bautista Beraldo, y Enrique José Jasid Barrios, la totalidad de sus derechos de socio de la "Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que consisten en diez cuotas de quinientos pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional, según así resulta de la scritura otorgada ante el escribano José Barrio Olivares, con fecha 28 de noviembre de 1940.

Buenos Aires, 6 Marzo de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 mar.-N.° 1637-v.13 mar.

REMATES DEL DIA

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Camas de hierro, material y herramientas para la fabricación de camas, hierros, elásticos, etc., se venderán en remate público al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10 o|o, a cargo del comprador.

Exhibición: días 10 y 11, de 11 a 17 y el 12 desde las 11 hasta la iniciación del remate, de acuerdo con el siguiente edicto.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de tres días, que el **Banco Municipal de Préstamos**, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los efectos correspondientes al juicio: Lapidus Leiba, su quiebra, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, los que se remataran **el día 12 de Marzo**, de 1942, a las 13 horas, en el local del Banco, Avenida de Mayo 1073.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.9 mar.-N.° 208-s|p.p.-v.11 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo corriente a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1942, de los siguientes empréstitos:

B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie A (Cercas y Aceras) v$n. 239.900. — B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie 1.ª (Cercas y Aceras) v$n. 81.400. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 4.ª Serie v$n. 137.200. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 7.ª Serie v$n 531.000. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 9.ª Serie v$n 1.030.800.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

e.7 mar.-v.20 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "C", v$n. 1.995.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —

e.7 mar.-v.20 mar.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que está a su disposición en el local de la Sociedad, el monto de la retención efectuada por concepto de impuesto a los réditos sobre la distribución de reserva resuelta por la asamblea general del 21 de octubre de 1940, la que se abonará contra entrega de las constancias emitidas por la sociedad al efectuar la retención. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1260-v.13 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35, Libertad 0737. Almacén "Provisiones Paz", Charcas 901, propiedad de los señores Lastra y Paz, domiciliados en el mismo, remataré sin base, al detalle los días 16 y 17 de marzo, a las 14 horas. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Informes en mis oficinas.

e.9 mar.-N.° 1615-v.13 mar.

Juan Szczuka vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle **San Martín 942**, a los señores José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. — Reclamos término de ley, señor José Podrez, Lavalle 1605, domicilio contratantes.

e.9 mar. N.° 1640-v.13 mar.

Manuel Luques, avisa que por su intermedio, José Sánchez vende a su socio, José Rodiño su parte de la fábrica de tallarines calle **Belgrano 3293**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Rivadavia 2259.

e.9 mar.-N.° 1639-v.13 mar.

Ante los Escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 720, don Enrique Baltasar Roveda con su esposa doña Dolores María Parada de Roveda constituirán una sociedad de responsabilidad limitada para dedicarse al comercio, bajo el rubro de "Roveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y con el nombre de "Casa Roveda", continuando sin interrupción y con efecto retroactivo al 31 de diciembre último los negocios en los ramos de importación de tejidos, confecciones, uniformes, sastrería, amazonas, camisería, sombrería y artículos generales que el primero viene explotando como sucesor del rubro "Juan Roveda e Hijo", con Casa Central, sucursales y talleres en esta Capital en **Callao 209 esquina Cangallo 1785 y 1763|65, Boedo 960, Caseros 2864, Almirante Brown 1351 y Avda. Asamblea 1176**, respectivamente, y Sucursales en las Ciudades de **Avellaneda, Rosario de Santa Fe y Córdoba**, incorporándose a ella por aporte de capital dichos negocios y talleres, con su activo y pasivo al expresado día 31 de diciembre último. — Reclamaciones de ley en dicha Casa Central, Callao 209, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.

e.9 mar.-N.° 1618-v.13 mar.

Indalecio Moldes Janeiro, transfiere su activo y pasivo en la sociedad "Blanco Hermanos y Moldes", a José Blanco y Blanco y Eduardo Blanco y Blanco, domicilio **Avenida de Mayo 999**, negocio "Confitería Bar Oriente". Reclamos ley escribanos Francisco E. Rodríguez y Orlando Spoterno, D. Norte 825, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 mar.-N.° 1617-v.13 mar.

La Sociedad "Casa Barberis" y firma social de "Rachnianskv, Peña y Compañía" vende a la Sociedad "B. Peña y Compañía", el negocio de elaboración de plumas y cerdas, sito en la calle **Helguera N.° 4040**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la Escribanía Buttini. — Avda. R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

e.9 mar.-N.° 1613-v.13 mar.

Icaza y Varela venden a Nicasio Oilo, su negocio de garage, sito en esta Capital calle **Billinghurst N.° 1650**. — Reclamos de ley, Victoria N.° 2738, domicilio de las partes.

e.9 mar.-N.° 1622-v.13 mar.

Alfredo Pereira vende a la señorita Ana Roqueta Bosch, su negocio de garage, sito en la calle **Paso N.° 245**, oposiciones de ley, calle Victoria N.° 2738, domicilio de las partes.

e.9 mar.-N.° 1623-v.13 mar.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Rosalía Sanfilippo, vende a Manuel Castro, su despacho de pan, **Varela N.° 784**. Reclamos de ley en mis oficinas Victoria 2496, domicilio de ambas partes.

e.9. mar.-N.° 1616 v.13 mar.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, que José Martínez Gil vende a Evaristo Viña Núñez, negocio lechería, **Bernardo de Irigoyen 443**. — Domicilio de las partes y reclamos ley mis oficinas.

e.9 mar.-N.° 1605-v.13 mar.

A. Buetto & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 3307, U. T. 79-2358, avisan al comercio que por su intermedio se vende el negocio de café y restaurant, sito en la calle **Corrientes 4801 esq. Frías**. — Vendedores: José Albores y Rosa Gonzales Vda. de Gesteira. — Compradores: José Rodríguez López y Manuel Menéndez. — Todos domiciliados en Corrientes 3307. — Reclamos término de ley.

e.9 mar.-N.° 1604-v.13 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Manuel Lorenzo Campos vende a Miguel Berisso el cual se hace cargo activo, pasivo, el bar y restaurant, **Wenceslao Villafañe 1699**. — Reclamos en el negocio, domicilio contratantes.

e.9 mar-N.° 1598-v.13 mar.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "El Mundo", sito en esta ciudad, calle **Paraguay N.° 501|7 esq. San Martín**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: José Antonio y José Fernández, que giran Fernández Hnos., domiciliados calle Rivadavia 1194. — Compradores: Ramón Díaz y Alejandro Jesús Alvarez, que firman Díaz y Alvarez, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 9|3|1942.

e.9 mar.-N.° 1612-v.13 mar.

Comunicamos al comercio que Carmen B. de García, domiciliada en la calle Aráoz 2330, vende a la señora Lola Gwiazda, domiciliada en Charcas 4099, el negocio de tienda y mercería, libre de todo gravamen, sito en la calle **Charcas 4099**. — Reclamaciones en Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.9 mar.-N.° 1614-v.13 mar.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención el señor Maximino Alvarez, vende su mitad parte del negocio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad calle Guatemala [illegible] esquina Oro, al señor Lisardo Gutiérrez, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes constituyen domicilio en el mismo negocio. — Reclam. térm. ley. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1942.

e.9 mar.-N.° 1628-v.13 mar.

El escribano señor Francisco Ferrari Ceretti, oficinas Florida 347, piso 4.°, hace saber por 5 días a los efectos de la Ley 11.867, que la farmacia "Moliere", establecida en esta Capital, en la calle **Indio N.° 5400 esquina Moliere**, de propiedad de doña Clotilde Tomé Médici, se vende con todas sus instalaciones, activo y pasivo a doña Etna Luisa Gutiérrez, quedando sin efecto la venta anterior anunciada a favor de doña Irene Angela Ana Alicia Anasagasti, fijando domicilio los interesados en mi oficina.

e.9 mar.-N.° 1630-v.13 abr.

Hácese saber que: "Compañía Minera Loma Linda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada legalmente en la **Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 9333**, Capital Federal; "Cerro Aspero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle **Bmé. Mitre 559**, Capital Federal; y "Tungsteno Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" también domiciliada en Bmé. Mitre 559, Capital Federal, transfieren a "Tungsteno Argentino, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Avda. Mitre 501, el activo de las mismas, constituído por las maquinarias, instalaciones e implementos necesarios para la explotación minera y las concesiones, posesiones y todo otro derecho de las vendedoras sobre pertenencias y bienes ubicados en el Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba. — Reclamos término legal ante los escribanos, Raúl F. Gaucherón, con oficinas Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, Capital Federal y|o Alberto S. Serra, con oficinas en Avenida Mitre 501, Avellaneda Pcia. de Buenos Aires.

e.9 mar.-N.° 1631-v.13 mar.

Escribanía Seoane, Sarmiento 989, comunica que Nélida Amparo Rivadulla, dom. Nogoyá 4806, vende a Isabel Missuti, dom. San Juan 2859, el negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital calle **Nogoyá N.° 4806**. Reclamos en mi ofiena.

e.9 mar.-N.° 1632-v.13 mar.

(1) Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: Vicente Mezzotero, vende a Santos del Río, negocio carnicería **Arenales 3836**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.9 mar.-N.° 1496-v.13 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COOPERATIVA LIMITADA DE LA LIGA ARGENTINA DE EMPLEADOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Señor accionista:

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 51 de los estatutos sociales, me es grato citar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 18 del mes en curso, a las 17.30 horas (primera convocatoria), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1941.
4.° Acreditación de intereses.
5.° Renovación parcial del Directorio. — Deberán elegirse en este acto los siguientes miembros. — Presidente y tres vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año; cinco asesores por dos años.

Saludo a Vd. muy atte. — Hernán Silva, presidente. — Gilberto Coradina, secretario.

e.9 mar.-N.° 1608-v.9 mar.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1633-v.26 mar.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de marzo de 1942, a las quince horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Determinación del número de directores y elección de directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1620-v.26 mar.

INDUSMER S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las catorce y treinta horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Confirmación del mandato de los directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1621-v.26 mar.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los directores y síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos, de acuerdo con la proposición del Directorio.
4.° Elección de cinco directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1611-v.26 mar.

F R I C A L
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

De acuerdo con lo preseripto por el Art. 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del cte. mes de marzo, a las 11 horas, en su local de la calle Rincón 53,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1634-v26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dietamen del Síndico al 30 de noviembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 mar.-N.° 1638-v.30 mar.

ASILO DE NIÑOS "MARIA LUISA"
Secretaría: Moreno 970

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1942, a las 18.30 horas, en el local del Club Alemán, situado en la calle Córdoba 731. Si no hubiera número suficiente, la misma se realizará una hora después, en el mismo local, con el número de socios presentes. Los socios ausentes pueden hacerse representar por simple carta-poder otorgada a otro socio presente de conformidad con el artículo 36. de los Estatutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del informe, Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años, para reemplazar a los que han terminado su mandato o por haberse ausentado del país resp., a saber: vicepresidente, tesorero, pro-secretario y dos vocales.
3.° Elección de dos revisores de cuentas.
4.° Autorización a la C. D. para la venta de una franja de tierra de 2.50 a 3 mts. de ancho de nuestra manzana 63, a la Sociedad de Fomento local del Pueblo de Aldo Bonzi, necesaria para la construcción del pavimento de acceso a la Avenida Campana.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El presidente.

e.9 mar.-N.° 1606-v.9 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.9 mar.-N.° 1607-v.26 mar.

NEOLUX PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|41, memoria e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|1941.
3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|42.
4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|42.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1643-v.30 mar.

SECCION BALANCES

.293.

THE TURKISH TOBACCO Co.
(Cía. de Tabacos Turcos S. A.)
Sociedad Anónima

Defensa 1220 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Gobierno Provisional de la Nación de fecha 18 de Septiembre de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Octubre de 1930.

Capital autorizado: ...... 2.000 acciones de m$n. 100 c/u. m$n. 200.000.—
Capital suscripto y realizado: 1.000 acciones de m$n. 100 c/u. m$n. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1942.

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. Acivo fijo:		
Acciones de otras sociedades		89200 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	75 —	
Adelantos a cuenta impuesto réditos	12 78	87 78
VI. Activo nominal:		
Costo de marcas .... $ 40.000.—		
Menos lo amortizado .... » 29.000.—		11000 —
Pérdidas:		
De ejercicios anteriores	17815 43	
Menos utilidad del actual ejercicio	249 15	17566 28
		117854 06
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en depósito		10000 —
		127854 06
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		100000 —
II. Pasivo exigiblie:		
Acreedores en cuenta corriente		17854 06
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		117854 06
Cuentas de orden:		
Directores: por acciones depositadas		10000 —
		127854 06

Arturo E. Pasman, presidente. — Justo G. Mieres, vicepresidente. Carlos J. Scott - Agustín Macchi, directores — Jorge Jagniaux (h), director-secretario. — V°. B°. Alfonso de Lara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
A Saldo pérdidas de años anteriores	17815 43	
A Amortización costo de marcas	15000 —	
A Gastos generales, etc.	674 —	
A Patentes e impuestos	300 —	
A Intereses	1784 88	
	35574 31	
H A B E R		
Por Comisiones recibidas s/ventas de n/productos		8 03
» Regalía recibida por uso de nuestras marcas		18000 —
» Saldo: pérdida de años anteriores	17815 43	
Menos utilidad del actual ejercicio	249 15	17566 28
		35574 31

Arturo E. Pasman, presidente. — Justo G. Mieres, vicepresidente. Carlos J. Scott - Agustín Macchi, directores. — Jorge Jagniaux (h), director-secretario. — V°. B°. Alfonso de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

| 233 |

CORPORACION BRITANICA
Sociedad Anónima de Fomento Comercial

Paseo Colón 221 - Buenos Aires

Fecha autorización por el Poder Ejecutivo 14 de Enero de 1941

Inscripción en el Registro Público de Comercio 26 de Marzo de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.500.000. — c/l.
Suscripto .... » 500.000. —
Realizado .... » 205.400. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Enero 1942

A C T I V O	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	15108 58	
Menos: Amortización	1510 86	13597 72
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco de Londres y América del Sud:		
Cuenta corriente	103875 45	
Depósito a plazo fijo	60000 —	163875 45
Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente	7601 12	
Accionistas	294600 —	302201 12
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		4008 01
Activo nominal:		
Gastos de formación	9203 40	
Menos: Amortizado	9203 40	
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1941		16317 70
		500000 —
Cuentas de orden:		
Deudores por mercaderías recibidas por su cuenta	167781 13	
Documentos a cobrar correspondientes a mercaderías recibidas por cuenta de terceros	376323 24	
Deudores por mercaderías a recibir por su cuenta	331645 12	875749 49
Bancos de Londres y América del Sud - Depósito especial por cuenta de terceros		126000 —
Mercaderías almacemadas		8427 —
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		6000 —
		1516176 49
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
500 acciones de $ 1.000.00 moneda nacional curso legal cada una		500000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		500000 —
Cuentas de orden:		
Acreedores por mercaderías recibidas o a recibir por cuenta de terceros		875749 49
Depósito especial por cuenta de terceros		126000 —
Mercaderías a entregar		8427 —
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		6000 —
		1516176 49

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1510 86	
Gastos de formación	9203 40	10714 26
Gastos generales, alquileres, sueldos, jornales, gastos legales, viáticos, etc.		96613 15
		107327 41
H A B E R		
Comisiones varias		90465 96
Intereses Bancarios		543 75
Saldo:		
Pérdida del ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 9941		16317 70
		107327 41

E. Meynell, vicepresidente. — R. Sneath, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

:258.

ITALIA - AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Domiciliada en la Capital, Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 680
Constituída en Buenos Aires en fecha 5 de Mayo de 1922 y
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación
de fechas 2 de Noviembre de 1922,
15 de Junio de 1928 y 21 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de
Enero de 1923.

CAPITAL:

Autorizado	m$n	2.000.000.—
Suscripto	»	800.000.—
Realizado	»	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 15-12-1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles.			
Edificio social	2712849 41		
Amortizaciones anteriores	547000 —		
	2165849 41		
Amortización del ejercicio	54000 —	2111849 41	
b) Muebles y útiles		1 —	2111850 41
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		73 28	
b) Bancos		118 75	192 03
IV. Activo exigible:			
No existe.			
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			10790 27
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2122832 71
Cuentas de orden			
Cauciones del Directorio			1500 —
			2124332 71
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		800000 —	
b) Fondo de reserva legal		28194 94	
c) » » » especial		10000 —	
d) » » renovación		317253 30	
e) » » reserva Ley 11.729		5290 —	1160738 24
II. Pasivo exigible:			
a) Bancos		343437 58	
b) Acreedores hipotecarios		530750 —	874187 58
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del corriente ejercicio			12927 28
IV. Ganancias			
Saldo del ejercicio corriente			74979 61
			2122832 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos y valores (Directores)			1500 —
			2124332 71

Cayetano Perrone, presidente.— El Contador.— Felipe
Dellernia síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	Debe m$n.	Haber m$n.
Alquileres		289218 —
Amortizaciones s/edificio	54000 —	
Gastos generales	15363 48	
Gastos de mantención	30222 15	
Impuestos y tasas	47292 73	
Intereses y comisiones	53973 20	
Ganancias y pérdidas	13386 83	
Utilidades del ejercicio	74979 61	
	289218 —	289218 —

Cayetano Perrone, presidente.— El Contador.— Felipe
Dellernia, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

:256:

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Julio de 1917
y el 18 de Marzo de 1937.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 11 de Agosto de 1917 y el 24 de Julio de 1937.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.500.000.—
Suscripto	»	1.500.000.—
Realizado	»	1.500.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL VIGESIMOCUARTO EJERCICIO CERRADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
de Accionistas de Diciembre 11 de 1941.

ACTIVO		$	$
Activo fijo:			
Bienes inmuebles		4505060 46	
Menos amortización anterior	90161 21		
» » del ac. ejerc	90161 21	180322 42	4327738 04
Compras propiedad en la Pcia. de Mendoza			61646 83
Muebles y útiles en la propiedad Seguí esq. Neuquén		87187 63	
Menos amortización anterior	4359 38		
» » del ac. ejer.	4359 38	8718 76	78468 87
			4467853 74
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja existencia en efectivo		1418 88	
Supervielle y Cía. saldo a su favor		61 —	1419 49
Activo exigible:			
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:			
Importe que nos adeuda la Municipalidad		6584 88	
Colegio de la Santa Unión de los S. S. C. C.		38353 17	
Impuesto a los réditos		1995 15	46932 9
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Plazo de duración de la Sociedad			1 —
			4516207 1
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital social		1500000 —	
Fondo de reserva		26519 69	
Reservas inmobiliarias		200379 29	
Resultado expropiación inmuebles		2780054 03	4506953 01
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Vencimiento de la prórroga de la sociedad			1 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de la cuenta		4034 74	
Utilidad del ejercicio		5218 41	9253 15
			4516207 16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Amortización inmuebles		90161 21
Amortización muebles:		
Utiles en la propiedad Seguí esq Neuquén		4359 38
Gastos generales		261 —
		94781 59
Saldo utilidad del ejercicio	5218 41	
Saldo de la cuenta	4117 08	9335 49
		104117 08
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4117 08
Arrendamientos		100000 —
		104117 08

Clodomiro Zavalía, presidente.— Juan P. Igón, síndico.

Inspector que visó el Balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Febrero 4 de de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

285 §

ROLF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Avenida de Mayo 801
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Noviembre de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 1936

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... » 500.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Noviembre de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Instalaciones: Valor de costo	79377 15		
Menos: Amortizaciones	76994 85	2382 80	
b) Vehículos: Valor de costo	5150 —		
Menos: Amortizaciones	1545 —	3605 —	5987 80
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías: Existencia según inventario			675775 07
III. Activo disponible:			
a) Caja: Existencia en efectivo		10956 35	
b) Bancos		13829 12	
c) Cheques y giros		358 70	25144 17
IV. Activo exigible:			
a) Deudores con garantía		409562 05	
b) Deudores varios, saldos en cuenta corriente		5640 09	415202 14
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros:			
Gastos correspondientes al ejercicio próximo		1006 50	
b) Anticipo impuesto réditos		2043 14	3049 64
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1125158 82
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía (Directorio)			12000 —
			1137158 82

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500000 —	
b) Reserva legal		21500 —	
c) Reservas facultativas:			
Reserva especial		6310 70	
Fondo de previsión, Ley 11.729		39699 63	
Bonificación a realizar sobre mercaderías compradas a La Mondiale S. A.		339 53	567849 86
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios, saldos en cuenta corriente			471579 28
III. Pasivo transitorio:			
a) Pagos a efectuar: Diversos gastos correspondientes al ejercicio			6850 69
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			78878 99
			1125158 82
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)			12000 —
			1137158 82

Juan Nagel, presidente. — Walter Nagel, secretario. — Luis Sanmarco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Instalaciones: Valor de costo	79377 15		
20 % de amortización		15875 45	
Vehículos: Valor de costo	5150 —		
10 % de amortización		515 —	16390 45
Gastos generales			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		512912 —	
Patentes e impuestos		9767 53	522679 53
Gastos de tramit. y cob. créditos			17264 86
Deudores morosos			60960 75
Utilidad del ejercicio			78878 99
			696174 58
HABER			
Mercaderías generales			683233 70
Recuperación deudores morosos			11905 65
Intereses, descuentos y varios			1035 23
			696174 58

Juan Nagel, presidente. — Walter Nagel secretario. — Luis Sanmarco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

221 §

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD S. A.

Domicilio:
Florida 229 - E. 708/710

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
8 Noviembre 1939

Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio:
23 Enero 1940

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 50.000.—
Suscripto .... » 30.000.—
Realizado .... » 30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado por la Asamblea General convocada para el 31 de Diciembre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1734 48	
Carteleras	11695 55	13430 03
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	389 30	
Caja Sucursales	270 —	
Bancos	4841 97	
Bancos (Cuenta en participación)	62 08	5563 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	5681 76	
Depósitos en garantía	420 —	6101 76
V. Activo transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		15 19
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		13519 79
Cuenta en participación:		
A Liquidar		546 27
Pérdidas del ejercicio		910 04
		40116 43
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		1500 —
		41616 43

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital integrado		30000 —
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar		4000 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		3664 50
Cuenta en participación:		
A liquidar		2451 93
		40116 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		1500 —
		41616 43

Emilio Cardahi, presidente. — Antonio Pérez Valiente, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	192 72	
Carteleras	1299 50	
Gastos de organización	3387 45	4879 67
Gastos:		
Intereses y descuentos	676 20	
Gastos generales	21421 42	22097 62
Gastos Sucursales:		
Locaciones	2962 —	
Impuestos municipales	16371 55	
Gastos de explotación	9004 19	
Gastos generales	3855 87	32193 61
		59170 90
GANANCIAS		
Fijaciones		58260 86
Pérdidas del ejercicio		910 04
		59170 90

Emilio Cardahi, presidente. — Antonio Pérez Valiente, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

93

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO, Soc. Anón.

Corrientes 330, tercer piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 21 de Febrero de 1935.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 24 de Junio de 1935.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	800.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 1941.

ACTIVO			m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios valor 31/8/40.			809360 48		
Mejoras en este ejercicio. (No amortizados)			1569 70	810930 18	
Muebles y útiles			3724 75		
Compras en este ejercicio			194 65		
			3919 40		
Amortizaciones anteriores.		1.240.75			
» en este ejercicio		391.95	1632 70	2286 70	
Máquinas y enseres			501 14		
Compras en este ejercicio			7 05		
			508 19		
Amortizaciones anteriores.		229.41			
» en este ejercicio		101.64	331 05	177 14	
Plantaciones			425 37		
Invertido en este ejercicio			27 40		
			452 77		
Amortizaciones anteriores.		253.40			
» en este ejercicio		90.55	343 95	108 82	
Vehículos			2330 90		
Amortizaciones anteriores.		1.194.54			
» en este ejercicio		398.18	1592 72	703 18	
Maquinarias e Implementos			3901 52		
Amortizaciones anteriores.		780.30			
» en este ejercicio		390.15	1170 45	2731 07	816942 09
II. Activo circulante:					
Cereales			15596 82		
Hacienda vacuna			1372 80		16969 62
III. Activo disponible:					
Bancos					24951 45
IV. Activo exigible:					
Accionistas			200000 —		
Deudores colonos en Cta. Cte.			5705 95		
Dir. Gral. Impuesto a los Réditos			1909 80		207615 75
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros					251 30
VI. Activo Nominal:					
Gastos de constitución		11.846.—			
Amortizaciones anteriores	10.661.40				
Amort. este ejercicio	1.184.60	11.846.—	—		
Contrib. mejora Ley camino		9.917.90			
Invertido en este ejercicio		6.840.40			
		16.758.30			
Amort. en 1940	1.231.—				
» » este ejercicio	2.530.54	3.761.54	12996 76		12996 76
Cuentas de orden:					
Depósito acciones en garantía (del Directorio)					20000 —
					1099726 97

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	623 09	1000623 09
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	32758 61	
Impuestos a los réditos retenidos	66 62	32825 23
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5613 95
Ganancias:		
Ganancia de este ejercicio	11659 60	
Saldo ganancia del ejercicio anterior	29005 10	40664 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		1099726 97

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
7.° EJERCICIO AL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Gastos de constitución	1184 60	
s/Contribución de mejoras Ley camino	2530 54	
s/Vehículos	398 18	
s/Muebles y útiles	391 95	
s/Maquinarias e implementos	390 15	
s/Máquinas y enseres	101 64	
s/Plantaciones	90 55	5087 61
Gastos generales:		
Central y establecimiento, alquileres, seguros, gastos de viaje, útiles de escritorio, franqueos, corriente eléctrica, etc.	4399 62	
Sueldos y jornales	13786 75	
Gastos sobre cereales	2905 96	21092 33
Intereses		1075 80
Patentes e impuestos		131 83
Cereales		2243 77
Cantribuciones y derechos de inspección		8650 50
Explotación hacienda vacuna		46 15
Ganancia:		
Saldo utilidad del año	11659 60	
Más ganancia anterior	29005 10	40664 70
		78992 69
HABER		
Saldo anterior		29005 10
Arrendamientos		47994 21
Ventas varias		1046 73
Impuestos a los réditos - demás pagado		946 65
		78992 69

José de Andrés Varela (hijo), vicepresidente. — Alberto Botti, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

318

WESTERN ELECTRIC COMPANY Inc. OF ARGENTINA

País de Origen: Estados Unidos de Norte América.
Domicilio de la Casa Matriz: N° 7 West 10th Street, Ciudad de Wilmington, Condado de Newcastle, Estado de Delaware
Domicilio de la Sucursal:
Rodríguez Peña 370 — Capital Federal
Fecha de autorización 14 de Junio de 1929. Por el Juez Juan J. Britos (hijo)
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 8 de Noviembre 1929.

CAPITAL CASA MATRIZ

Autorizado	15.000	Dóls. americano
Suscripto	15.000	» »
Realizado	15.000	» »

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Saldo al 31/12/40		21531 51	
Aumentos durante el año		3144 70	
		24676 21	
Menos:			
Amortización anterior	21531 51		
Aumentos durante el año	3144 70	24676 21	
II. Activo circulante:			
Mercadería		321625 85	
Obras en ejecución		11696 17	333322 02
III. Activo disponible:			
Caja			28075 27
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		112791 78	
Obligaciones a cobrar		55677 09	
Depósitos en garantía		3613 25	
Cuentas personales		3626 49	175708 61
V. Activo transitorio:			
Cuentas corrientes diferidas		197948 03	
Costo diferido		68565 05	266513 08
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
Pérdida:			
Resultado del ejercicio 1941			50236 59
			853855 57

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto asignado		35714 28	
Reservas:			
Previsión para gastos legales	198000 —		
» » desvalorización de mercaderías	57000 —		
» » deudores	94141 58		
» Ley 11.729	23473 32		
» para pérdidas sobre reemplazos en equipos sonoros	12265 05	384879 95	420594 23
II. Pasivo exigible:			
The First National Bank of Boston		139030 83	
Western Electric Co. Inc. of Argentina, New York		86288 43	225319 26
III. Pasivo transitorio:			
Ingresos diferidos		90765 76	
Cuentas a pagar		3830 33	
Servicios, intereses y finanzas sobre documentos y contratos		110640 24	
Impuestos a devengar		2622 93	
Intereses a devengar		82 82	207942 03
Cuentas de orden:			
No existen.			
			853855 57

p. p. Western Electric Company Inc. Of. Argentina
H. Bentley MacKenzie, director gerente.— R. J. Hortis, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	55169 90	
Menos:		
Transferencia a cuenta Casa Matriz N. Y.	55169 90	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		3144 70
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios. sueldos. jornales, alquileres, propaganda etc.		165486 89
Patentes e impuestos		8756 51
Intereses		3673 38
		181061 48
HABER		
Saldo anterior:		
Intereses, descuentos, créditos, comisiones y cambios		282 48
Arrendamientos, alquileres, ventas, etc.		130542 41
Saldo:		
Pérdida del año		50236 59
		181061 48

H. Betley MacKenzie, director gerente.— R. J. Hortis, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.
e.9 mar.-N.° ....-v.9 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Orlando Delfor Roques vende a Enrique Fortunato Solari. negocio de farmacia denominado "Santa Marta". establecido en la calle **Honduras 3702 esquina Sadi Carnot 1348**, de esta Ciudad, ante el Escribano don G. Sciurano Castañeda, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.7 mar.-N.° 1592-v.12 mar.

Isaac González vende a Felipe Sánchez su negocio de pizzería, fainá y venta de helados situado **Liniers 1899 y Salcedo 3401**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término de ley.
e.7 mar.-N.° 1594-v.12 mar.

Avisa Castro López, balanceador público, oficinas José E. Uriburu 325-47-3398. el señor Pablo Grad vende a balance al señor Francisco Fossá, su despensa de comestibles, **Charlone 901**, domicilio éste de ambos.
e.7 mar.-N.° 1582-v.12 mar.

Salvador Fontanarosa y Amalio Bascones venden a Ruben Piliavsky el negocio de gomería ubicado en la calle **Acoyte 52**, domicilio de los contratantes. — Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky, Avda. de Mayo 634.
e.7 mar.-N.° 1591-v.12 mar.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día jueves 12 de Marzo a las 14 horas, librería y juguetería calle **Lima 515**, propiedad Sr. Luis Dinten. Reclamo término ley.
e.7 mar.-N.° 1549-v.12 mar.

Ramón Muñiz transfiere su negocio de imprenta, papelería y afines instalado en esta Capital, calle **Tacuarí número 637**, a la Sociedad "Ramón Muñiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con intervención de Escribanía Merlini, calle San Martín 132. — Reclamos y domicilio ambas partes calle Tacuarí N.° 637.
e.7 mar.-N.° 1559-v.12 mar.

Se hace saber que los señores Roque Mastandrea, sus hijos Angel Gabriel, Alberto Enrique y Osvaldo Juan Mastandrea y la sociedad que constituyen Roque Mastandrea e Hijos, domiciliados Córdoba 3084, con sucursal Corrientes 1888, venden a Francisco Pablo Di Grazia, domiciliado Báez 354, el negocio de bazar y afines **Corrientes 1888**, domicilio que las partes constituyen para reclamos ley.
e.7 mar.-N.° 1563-v.12 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Gil Pérez García, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Lavalle Nro. 2616**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Argibay, Lavalle 2616 — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.
e.7 mar.-N.° 1565-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que Ramón González Moure vende a Artemio Castro, despensa comestibles, **Rivadavia 3249.** — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones 1 y, mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.
e.7 mar.-N.° 1.575-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que Antonio Ponzano vende a Gustavo Schroeder, fiambrería, ques ría, **San Juan 2753**. — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.
e.7 mar.-N.° 1.576-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que José Rodríguez vende a Juan Arroyo, despensa de comestibles, **Jorge Newbery 3323**. — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley. mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.
e.7 mar.-N.° 1.577 v.12 mar.

Attardi Eduardo A., ofic. Almirante Brown 1347 (21-4751). Comunica que el señor Delio Frizzi vende a la señorita Felixa Collá, su negocio de café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **Almirante Brown 200 esq. Pí y Margall**, de esta Capital, donde constituyen domicilio y se deberán presentar los reclamos.
e.7 mar.-N.° 1.578-v.12 mar.

Attardi Eduardo A., ofic. Alte. Brown 1347 (21-4751), comunica que la señorita Gregoria Gómez vende a la señora Nélida E. F. de D'Alessandro, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **Olavarría N.° 265** de esta Capital, reclamos en m| oficinas domicilio contractual.
e.7 mar.-N.° 1579-v.12 mar.

Avisa Castro López, martillero público oficina José E. Uriburu 325, T. 47-3398, quedó nula la promesa de venta de la frutería Corrientes 1873. Vendedora Avelina Coucheiro, comprador Francisco Lagrotta. Domiciliados en mis oficinas.
e.7 mar.-N.° 1583-v.12 mar.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: José Rodríguez vende a Mercedes y Alejandra Domínguez, su despacho de pan, **Sarmiento 3933**, reclamos de ley mis oficinas, Victoria 2296, domicilio de los contratantes.
e.7 mar.-N.° 1589-v.12 mar.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370 Salomón Slinin vende a Ricardo José Carcagno, su farmacia "Solari", sita **Santa Fe N.° 1899 esquina Río Bamba**, donde las partes constituyen domicilio.
e.7 mar.-N.° 1585-v.12 mar.

Se comunica que "Veroni Muebles, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", se hace cargo del activo y pasivo del señor Horacio Veroni, establecido con fábrica de muebles en **Acoyte 754** — Reclamaciones de ley, en el domicilio indicado, que es el de las partes.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —
e.7 mar.-N.° 1600-v.12 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficina Rivadavia 1976, rematará el 12 de marzo a las 14 horas, todas las existencias que constituyen el negocio bicicletería calle **Caseros 3990**, orden Pedro Esterlich, domiciliado mismo negocio.
e.7 mar.-N.° 1574-v.12 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el café y bar, denominado "La Piedad", calle **Libertad 77|83**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedores: José Couselo, Manuel Iglesias y José Fidalgo. — Compradores: Gerónimo Armayor y José Velasco. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 7|1942.
e.7 mar.-N.° 1567-v.12 mar.

La Cooperativa de Enseñanza de la Confederación de Diplomados en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Ltda., vende su Instituto Incorporado de Enseñanza ubicado en **Rivadavia 2434**, a don Radamés Aníbal Bellini. — Las partes constituyen domicilio legal en Rivadavia 2434. — Interpóngase reclamaciones dentro del término de ley.
e.7 mar.-N.° 1590-v.12 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el bar, despacho de bebidas y casa de comida, **Avenida del Tejar 4999 esquina Vedia**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Jaime Gomila. — Compradores: Porfirio Alvarez y Antonio Bosco. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 7|1942.
e.7 mar.-N.° 1568-v.12 mar.

Se hace saber que Julia Giuliano de Pagliarone, Alderano Pagliarone y Eldo Julio Pagliarone, domiciliados Av. Fernández de Enciso 4380, venden a Joel Linkovsky, domiciliado Viamonte 1469, el negocio de ferretería, pinturería y bazar, ubicado en esta Capital, **Av. Fernández de Enciso Nos.: 4370|76**. — Interviene escribanía Roberto V. Valiante. — Domicilio San Martín 201, Cap.
e.7 mar.-N.° 1569-v.12 mar.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, bajo mi intervención Federico Gasti vende a Serafín Aguiar, la parte mitad indivisa del negocio de restaurant, **Pueyrredón 394**, domicilio de las partes en el negocio, reclamos término ley.
e.7 mar.-N.° 1572-v.12 mar.

Avisa: Mario Di Primio, martillero público, ofic. Dto. Alvarez N.° 892, U. T. 63-7699, que jueves 12 marzo, rematará muebles, máquinas, mercaderías, negocio, confitería y bar, ubicados en local calle **Rivadavia N.° 2259**, orden su dueño Eduardo Pabón. Recl. ley mis oficinas.
e.7 mar.-N.° 1588-v.12 mar.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Julio Szankasi vende a Pedro Annovazzi la fiambrería y quesería sita **Alvarez Thomas 1248**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 mar.-N.° 1401-v.9 mar.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Abraham Finkel vende a Abraham Frujt el restaurant sito **Velazco 824**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.4 mar.-N.° 1402-v.9 mar.

Avisan: Colombo y Garbero, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, teléfono 38-1817, que el señor Justo Riesco vende libre toda deuda y gravamen al señor Dalmo de Arruda Campos, el negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Zelaya 3002 esquina Juan Jaurés**, domicilio éste ambas partes.
e.4 mar-N.° 1403-v.9 mar.

Avisa José Martínez, San José 143, que: Manuel Durán, vende a Bartolomé Company y Manuel Rodríguez, su restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en **Viamonte 938**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley.
e.4 mar.-N.° 1390-v.9 mar.

Horacio Petrignani vende a Melitón García, el negocio de peluquería, sito en la calle **Santa Fe 3746**, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Régoli, Uruguay 466.
e.4 mar.-N.° 1397-v.9 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Miguel B. Tabares, vende a Julio Szankasi, la fiambrería y quesería, sita **Avda. Montes de Oca 261**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 mar.-N.° 1399-v.9 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que rematarán el día 9 de marzo a las 15 horas, las maquinarias y existencias que constituyen la carpintería mecánica propiedad del señor Adolfo A. García, sita en **Humberto 1.° 724**. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.4 mar.-N.° 1355-v.9 mar.

Montanelli Hnos., martilleros con oficinas en la calle Tucumán 1443, rematarán el día 10 de marzo a las 15 horas las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de calzado vulcanizado propiedad de los señores Belosian y Arzoumanian, sita en la calle **Centenera 2162**. Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
e.4 mar.-N.° 1354-v.9 mar.

A. Merchán Pérez y Cía., martilleros públicos, Belgrano 2475, avisan: Que José María Arrillaga vende a Manuel Rodríguez Fernández, su negocio de despacho pan y facturas, **Pedro Goyena 1187**, domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.4 mar.-N.° 1408-v.9 mar.

María García de Pérez vende a los señores Lappas & Cía. su negocio de cigarrería y lotería, calle **Lavalle 896**. — Domicilio ambos y reclamos, Lavalle 896.
e.6 mar.-N.° 1495-v.11 mar.

Se hace saber que Juan Carlos Altamirano, domiciliado calle Oro 3034, venderá libre de todo gravamen a la Red Argentina de Emisoras Splendid Sociedad Anónima (R. A. D. E. S.), domiciliada en Ayacucho 1556, el equipo transmisor, material y mobiliario de los estudios y oficinas de la Estación Radiotelefónica L. R. 8, Radio Sarmiento, que operaba con oficinas en esta Capital calle **Esmeralda 1058**, que fueron transferidos al señor Altamirano por la firma C. R. Scherrer y Compañía el 26 de diciembre de 1934. Reclamos de ley ante el escribano Florencio de Yriondo, Diagonal R. Sáenz Peña 832.
e.4 mar.-N.° 1356-v.9 mar.

Manuel C. Rodríguez, ofic. Rivadavia 2182, avisa que remataré el día 9 de Marzo, a las 14 horas librería y cigarrería, **Córdoba 2835** orden de Florindo Touzzo. — Reclamos ley.
e.4 mar.-N.° 1338-v.9 mar.

Se hace saber que don Rafael Cababie vende a la Sociedad Wigodzky y Nirenberg, su fábrica de tejidos ubicada en la calle **Olán 1145**. — Reclamos de ley, escribano Soldano Deheza, Cerrito 512. — Domicilio de las partes.
e.4 mar.-N.° 1375-v.9 mar.

Don Manuel Pereiro, domiciliado en Loria 371, vende a don Manuel Crespo, domiciliado en Loria N.° 371, su negocio de lechería ubicado en el mismo domicilio. — Reclamaciones: José Doporto, Uruguay N.° 546.
e.4 mar.-N.° 1386-v.9 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: el 9 de Marzo, a las 14,30 horas, rematará restaurant, cancha de bochas, **Picheuta 2069**, por orden de su dueño Claudio Fidalgo. — Reclamos ley.
e.4 mar.-N.° 1387-v.9 mar.

Lina A. y Adela Sguazzini, venden a Angela Olga Palandri, su negocio de medias y lencería, **Cabildo 1743**. — Reclamos en el mismo. — Domicilio de las partes: Cabildo 1743.
e.4 mar.-N.° 1406-v.9 mar.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas, Videla 3331, rematará el día 9 de Marzo, a las 9.30 horas, la peluquería calle **Vírgenes 2685**, propiedad señor Antonio Capodanno, reclamo término ley.
e.4 mar.-N.° 1376-v.9 mar.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233|4693, que con su intervención se vende el negocio de despacho de pan y factura, sito en esta ciudad, calle **Pedro Lozano N.° 4247**. —Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Vendedora, María Inés Castro de Giménez. — Comprador, Faustino Alvarez. — Buenos Aires, 4|3|1942.
e.4 mar.-N.° 1411-v.9 mar.

A. y M. Rodríguez Garrido, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Cruz 936, Tel. 61-1750, avisa que la señora Epifania Jackson de Palermo, vende a José María López, su despensa comestibles, sita **Emilio Mitre 1502**, donde constituyen domicilio legal. — Reclamos en n|ofic. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1942.
e.4 mar.-N.° 1347-v.9 mar.

Se hace saber que Radio Cultura, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Galería Güemes, escritorio 441, venderá libre de todo gravamen a la Red Argentina de Emisoras Splendid Sociedad Anónima (R. A. D. E. S.), domiciliada en Ayacucho 1556 el equipo transmisor, material y mobiliario de los estudios y oficinas de la Estación Radiotelefónica L. R. 10, Radio Cultura, que operaba en esta Capital con oficinas calle **Tucumán 739**. Reclamos de ley ante el escribano Florencio de Yriondo. Diagonal R. Sáenz Peña 832.
e.4 mar.-N.° 1357-v.9 mar.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público, señor Jacinto Ventre, oficina San Juan 1119, U. T. 23-6945, Cesáreo Chimeno, vende a Faustino Chimeno, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad calle **Grito de Asencio 3402 esquina Pepirí**, domicilio de las partes. Reclamos ley en el negocio. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.
e.6 mar.-N.° 1477-v.11 mar.

Aviso: Se hace saber por el término de ley, que se disuelve totalmente la Sociedad Colectiva "Vda. de Fontán y Ziaurriz" que explota negocio de panadería y anexos, forrajes, compra y venta de leña, con asiento en el pueblo Telén de este Territorio, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Ziaurriz. — Reclamaciones ante el escribano Antonio Retolaza, de Victorica (Pampa Central), donde las partes constituyen domicilio legal.
e.6 mar.-N.° 1475-v.11 mar.

Avisamos: que con intervención del balanceador y rematador público, Sr. Jacinto Ventre, oficinas San Juan 1119, U. T. 23-6945, se vende negocio almacén, despacho vinos y cerveza y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta Ciudad, calle **Alejandro Magariños Cervantes 1901 esquina Ternero**, domicilio de ambos. Reclamo ley en mis oficinas. — Vendedor: Andrés Bello. — Comprador: José M. Señorans.
e.6 mar.-N.° 1478-v.11 mar.

Por ante el escribano que suscribe será disuelta la sociedad Vila y Dayán, que explota el negocio de modas, confecciones y afines, denominado Casa London, París, en la calle **Entre Ríos 1121**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Dayán por transferencia que hace a su favor el socio Vicente Vila. — Emilio P. Bardi. — Esmeralda 61, domicilio constituído por las partes. e.6 mar.-N.° 1485-v.11 mar.

Don Juan Carlos Antonio Siri, domiciliado en Crámer 608, vende a don José Filgueira, domiciliado en Federico Lacroze 2566, su negocio de forrajes, semillas y carbón, ubicado en la calle **Federico Lacroze número 2566**.
e.6 mar.-N.° 1516-v.11 mar.

Avisan: Rodríguez, Bacigalupi y Cía., que José Pérez y Pedro Ptasznik, venden a Armando J. Martínez, su negocio bar-lunch, **Leandro N. Alem 421**; quien se hace cargo del pasivo. — Recl. ley, n| ofic. San José 255, domicilio de las partes.
e.6 mar-N.° 1527-v.11 mar.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Francisco Crespo, mi negocio de panadería mecánica, sito **Moldes N.° 2499, esquina Monroe**. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes. — Manuel Seoane.
e.6 mar.-N.° 1493-v.11 mar.

Manuel Garabal vende a José M. Botana, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Libertad 72**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mismo negocio, dentro término ley.
e.6 mar.-N.° 1534-v.11 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant, bar y billares, sito en esta Capital calle **Chenaut N.° 1810, esquina Arce**. — Vendedor: Jorge Antonio Gallo, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Armando Carbajal, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942.
e.6 mar.N.°- 1532-v.11 mar.

Saavedra y Compañía, con domicilio en Belgrano 1802, hacen saber que venden a la sociedad Del Gener y Compañía, con el mismo domicilio, el negocio de confitería, bar, café y billares denominado "La Continental" sito en **Belgrano 1802**. — Reclamos de ley en la dirección indicada.
e.6 mar.-N.° 1509-v.11 mar.

Marcelino C. Ilundain, contador y balanceador público con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4.°, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de bar y restaurant sito en **Moreno 911** propiedad de los señores Agustín Guisasola y Jesús Azarloza a los señores Agustín Guisasola y Lucas Paz. — Venta libre de pasivo. — Reclamos en mis oficinas donde las partes han constituído domicilio.
e.6 mar.-N.° 1513-v.11 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Córdoba número 3009**. — Vendedor: Manuel Gil, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradora: Victoria Martínez, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942.
e.6 mar.-N.° 1533-v11. mar.

Antonio Margiotta, de la razón social de hecho Margiotta y Cía., casa de lutos, calle **Carlos Pellegrini 38**, vende a José Margiotta la parte que le corresponde. — Reclamaciones ley, mismo negocio, domicilio ambas partes.
e.6 mar.-N.° 1480-v.11 mar.

Se hace saber que la Sociedad Anónima Radiodifusora Ultra, con domicilio en Reconquista 281, 4.° piso, venderá libre de todo gravamen a la Red Argentina de Emisoras Splendid Sociedad Anónima (Rades), con domicilio en **Ayacucho 1556**, el equipo transmisor, material y mobiliario de los estudios y oficinas de la Estación Radiotelefónica L. S. 3, Radio Ultra que operaba con oficinas en esta Capital calle Córdoba 653. Reclamos de ley ante el Escribano Florencio de Yriondo. Diagonal R. Sáenz Peña 832.
e.4 mar.-N.° 1358-v.9 mar.

Antonio Villar, martillero público, Avenida de Mayo 1035, hace saber que con su intervención el señor Jorge Alter, Moldes 1427, vende a los señores Martínez, González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Alsina 1194, su fábrica de hilados de goma, calle **Moldes 1427**, tomando el comprador activo y pasivo a su cargo.
e.5 mar.-N.° 1436-v.10 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que Pedro Meroni, vende a Angel Roberto Antonio Leone, su negocio de farmacia establecido en la calle **Monroe número 3195 al 3199**. Reclamaciones de ley, Monroe 3195, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942. —
e.5 mar.-N.° 1457-v.10 mar.

Alvaro Outerelo, oficinas Rivadavia 764, U. T. 34-2627, avisa que Manuel Iglesias Blanco, vende a Raimundo Agüeira, el negocio de pensión "Brisas del Plata", calle **Rivadavia 957**, libre de deudas, domicilio vendedor y comprador en el negocio, reclamos en mis oficinas.
e.5 mar.-N.° 1437-v.10 mar.

Al comercio: Juan Lladó, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1427, teléfono 38-9891. Avisa que Jesús Quintans, firmó promesa venta negocio café, billares, despacho vinos y cervezas, por menor, situado calle **Córdoba 6230**, a la señora María Manuela Ferreiroa. Ambas partes domiciliadas, Córdoba 6230. Reclamos deben interponerse mis oficinas, término de ley.
e.5 mar.N.° 1469-v.10 mar.

Prudencio Machado, contador y martillero público, oficina Santa Fe 2958, U. T. 42-4117, avisa: Daniel J. Moquera, vende su panadería, conf., vta. de helados, sito **Carranza 917**, esta Capital a Rodolfo Blas Albertoli. Reclamos de ley mi ofic., domicilio ambas partes.
e.7 mar.-N.° 1586-v.12 mar.

Se hace saber que Carlos Gadda vende a Manuel Calzón, el negocio de carnicería calle **Virgilio 1647**, domicilio contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.5 mar.-N.° 1414-v.10 mar.

Agustín Fandiño, martillero público, oficina Cochabamba 2927, Avisa: José Vázquez vende a Concepción Varela, su restaurant, venta de vinos y cerveza, sito **Constitución 2900, esquina Deán Funes**, sus domicilios. —Reclamaciones término legal.
e.5 mar.-N.° 1449-v.10 mar.

Se avisa que Domingo Perachino vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle **Miller 1895** a Teresa D'Octavio de Bruno. —Reclamos de ley a Bruno, Lavalle 1528, 1.° B, donde ambos constituyen domicilio. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1942.
e.5 mar.-N.° 1448-v.10 mar.

José Luis Manterola vende a Mercurio Grillo, el negocio de farmacia, establecido en la calle **Boedo 1098**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, escribanía Mass, Avenida de Mayo 749, 5.° piso, Dpto. 36.
e.5 mar.-N.° 1431-v.10 mar.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188. — Avisa que José Rúa vende a Ernesto Rúa, su lechería calle **Quintino Bocayuva 955**, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.5 mar.-N.° 1438-v.10 mar.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa que el 10 de marzo rematará zapatería, calle **Rioja 739** orden de su dueño, Vicente Blas Cofrancesco, allí domiciliado. — Reclamaciones Ley número 11867 a mis oficinas. — Florindo S. Giménez.
e.5 mar.-N.° 1464-v.10 mar.

Mariano Urban, domiciliado: Constitución 2242, vende a Eloy Martín, domiciliado en San Juan N.° 1879, Dpto. 10, su negocio de garage, situado **Constitución N.° 2242**. — Reclamos: Constitución 2242.
e.5 mar.-N.° 1447-v.10 mar.

La Sociedad "Barbalat, Resnik y Cía.", fábrica de alabastro, con sede en **Salcedo 3976|78**, ha sido disuelta, haciéndose cargo activo y pasivo Arón Barbalat y Marcos Resnik, domiciliados Salcedo 3976|78. — Reclamaciones mismo domicilio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1942.
e.5 mar.-N.° 1445-v.10 mar.

Se hace saber que Fortunata Rancena Urseno de Muschera vende a Adelba Buratti, su negocio de almacén al por menor, calle **California 901**, domicilio contratantes. — Reclamaciones, término de ley, Junín 364.
e.5 mar.-N.° 1415-v.10 mar.

Antonio Porto, Catamarca 1884, vende a María Borkus de Villiani, domiciliada Constitución 2262, su negocio de despacho de pan y facturas, calle **Catamarca 1884**, donde se harán reclamaciones de ley.
e.4 mar.-N.° 1353-v.9 mar.

Mariano Baquerín, hace saber que vende a don Marcelino Peso, el negocio de tienda y confecciones establecido en la calle **Charcas 1601, esquina Montevideo 1098**, domicilio legal de las partes. Reclamos de ley, escribanía de Carlos Jeanes Piñeiro y Manuel Fernández Villamil, Avenida de Mayo 981, escritorio 108.
e.6 mar.-N.° 1483-v.11 mar.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188. — Avisa que Francisco José Giménez vende a Julio Sola su bicicletería sita **Blandengues 2365**, domicilio de ambos. — Reclamaciones en mis oficinas término de ley.
e.4 mar.-N.° 1372-v.9 mar.

Se hace saber que Stentor Publicidad y Radiodifusión Sociedad Anónima con domicilio en la calle Victoria 1264, venderá libre de todo gravamen a la Red Argentina de Emisoras Splendid Sociedad Anónima (Rades), con domicilio en la calle Ayacucho 1556, el equipo transmisor, material y mobiliario de los estudios y oficinas de la Estación Radiotelefónica L. S. 8. Radio Stentor, que operaba con oficina en la calle **Las Heras 1832** Reclamos de ley ante el Escribano Florencio de Yriondo. Diagonal R. Sáenz Peña 832.
e.4 mar. -N.° 1359-v.9 mar.

Tomás Calvo, balanceador y martillero público, oficinas: Fitz Roy 2218, U. T. 71-4607, avisa: que los señores: Juan Vázquez Fumega y Leonardo Calvo, que giran en plaza con el rubro de: "Vázquez Fumega y Calvo". venden libre de deudas y gravámenes a los señores: Demetrio Blanco y Enrique Blanco, su negocio de "garage" denominado "La Magdalena", sito en esta Ciudad, calle; **Beruti N.° 4566**. — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en el referido negocio, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942.
e.5 mar.-N.° 1466-v.10 mar.

Avisan: Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Santiago del Estero N.° 523, T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle **Garay N.° 2401 esq. Matheu**, de esta Ciudad. — Vendedores: Primitivo Miranda, José Espasandin y Daniel Pérez, que giran Miranda y Cía., dom. Santiago del Estero N.° 523. — Comprador: José S. Alonso, dom. en el negocio. — Reclamaciones término de ley.
e.5 mar.-N.° 1424-v.10 mar.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633, avisan: que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito calle **Tacuarí Nro. 976**. — Vendedor: Ignacio Manuel Peralta, domicilio Rivadavia 2170. — Comprador: José Martínez, domiciliado en el negocio. — Reclamos término ley en nuestras oficinas.
e.5 mar.-N.° 1416-v.10 mar.

Se hace saber que Mordcha Gips, vende a Manuel Forcada, su negocio de carnicería al por menor, establecido calle **Nazca 5157**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.6 mar.-N.° 1479-v.11 mar.

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva Devoto y Gache, con domicilio en la calle Ayacucho 1556, venderá libre de todo gravamen a la Red Argentina de Emisoras Splendid Sociedad Anónima (Rades), domiciliada en Ayacucho 1556, el equipo transmisor material y mobiliario de los estudios y oficinas de la Estación Radiotelefónica L. R. 4. Radio Splendid, que opera con oficinas en la calle **Ayacucho 1556**. Reclamos de ley ante el Escribano Florencio de Yriondo. Diagonal R. Sáenz Peña 832.
e.4 mar.-N.° 1360-v.9 mar.

Leonardo Berutti, M. Paz 1610, vende por intermedio José Angel Rivera, su negocio carnicería, sito **Marcos Paz 1610**, a Dermidio A. Descalzi, Goya 671. Reclamos en Morón 4220.
e.4 mar.-N.° 1370-v.9 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficinas Rivadavia 1976, rematará el 10 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de tintorería, calle **Humberto 1.° número 1837**, orden José Sabio, domiciliado en el negocio.
e.5 mar.-N.° 1451-v.10 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la firma "Bromberg, Orloff & Cía.", con domicilio en la calle **Venezuela número 1322**, que explota el negocio denominado "Establecimiento Industrial de Papelería", transfiere su activo y pasivo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Bromberg, Orloff & Cía.", a constituirse por los componentes de la anterior, con igual domicilio, Venezuela número 1322.
e.5 mar.-N.° 1452-v.10 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

CONVOCATORIA

a la 16a. Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 16a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1941 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Jacinto M. Escaray, Director-Gerente.
e.7 mar.-N.° 1558-v.25 mar.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Moreno 1467

Convocatoria rectificada

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 15 de marzo, a las 8.30, en la Secretaría Central, Moreno 1467,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un presidente.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° Informe de la Comisión General Administrativa.
4.° Balances.

Por la C. G. A.: René M. Stordeur, secretario general.

Nota: Para poder participar en esta asamblea es imprescindible exhibir el carnet social con la estampilla correspondiente al mes de diciembre último.

Otra: Si a la hora anunciada no estuviese presente el 10 por ciento de los socios, la asamblea comenzará una hora después con el número que concurra.
e.5 mar.-N.° 1455 y 1544-v.9 mar.

FRUTICULTORA "IDAHOME"

Sociedad Anónima

Santa Fe 914

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.
2.° En caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1573-v.18 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de cinco directores, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1581-v.25 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Aprobación dividendo provisorio del 15 de julio de 1941.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1560-v.25 mar.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1942, a las 14,30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 1446-v.26 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Marzo de 1942, a las 9 horas, en Corrientes 1824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
5.° Elección de Síndicos: titular y suplente.
6.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.
7.° Designación del Presidente de la Sociedad.

El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1490-v.24 mar.

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1526-v.24 mar.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle Perú N.° 486, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de un presidente y tres directores en reemplazo de los señores Curt Schenström, Ernesto Ohlsson y Stel'an Goldkuhl, que terminaron su mandato y doctor Carlos Meier que renunció.
5.° Elección de dos directores suplentes.
6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
7.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1536-v.24 mar.

GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre número 1902, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Designación de cuatro Directores.
3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Fijación de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1525-v.24 mar.

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITAL VEREIN
Pueyrredón 1650 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo de 1942, a las 19 horas, en el salón del Club Alemán, Córdoba 731, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres miembros titulares.
3.° Elección de cinco suplentes.
4. Elección de un Síndico Fiscalizador y un Síndico Fiscalizador suplente.
5.° Elección de dos socios para firmar el Acta. — El Presidente.
e.6 mar.-N.° 1501-v.9 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad; en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2. Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1507-v.24 mar.

ESPASA — CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, de 1942, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico.
6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1517-v.24 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 41.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1524-v.24 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Bmé. Mitre 559, Capital
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 del cte., a las 17 horas en el local de esta Corporación, calle Bmé. Mitre 559, 7.° piso, oficinas 702, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. P. Clarendón, J. Fevré, L. Fiore, F. F. Griffith y A. S. Millard, que terminan su mandato.
Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta del mismo.

Nota: Para ser admitidos en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad con 3 días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9 de los Estatutos). — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1481-v.24 mar.

GOBECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 12 horas, en el local de la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1488-v.24 mar.

ASOCIACION CARBONEROS MINORISTAS
Con personería jurídica acordada por el P. E. el 30 de Diciembre de 1941
Juan B. Alberdi 162 — U. T. 60-4345
CONVOCATORIA
a la XIX Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37 y 39 de los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la XIX Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 15 de marzo de 1942, a las 9 horas, en nuestra sede social Juan Bautista Alberdi 162, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria de la Comisión Directiva.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscalizadora por el períodc de un año. —Buenos Aires, Marzo de 1942. — Feliciano González, secretario.
e.6 mar.-N.° 1523-v.14 mar.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 29 de Noviembre de 1941, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1941.
2.° Consideración del informe ad-hoc presentado por el Directorio sobre los mismos documentos a que se refiere el artículo anterior y sobre la conducta y gestión de las anteriores autoridades de la Sociedad, responsabilidades en que éstas hubieran incurrido y manera de hacerlas efectivas.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio indicado, tres días antes, por lo menos, a la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1492-v.24 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores.
5.° Elección de un director suplente.
6.° Elección de un síndico.
7.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Juan R. Junquet, secretario-tesorero interino.

e.7 mar.-N.° 1.562-v.26 mar.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo con los Arts. 30 y 33 de los Estatutos se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente mes, a las 9 horas en el local social, calle Nicasio Oroño 1456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
2.° En caso de su aceptación nombramiento de n|directores.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Julio Revello, presidente.

e.7 mar.-N.° 1597-v.9 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina N.° 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años, sin perjuicio a la facultad que acuerda el artículo 9.° de los Estatutos a la asamblea, de aumentar el número de los directores hasta siete.
4.° Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1599-v.25 mar.

PAPELERIA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De conformidad a lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo 1942 a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1941, y distribución de utilidades.
2.° Considerar y autorizar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22 y 39 de nuestros Estatutos.
3.° Nombramiento de 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1551-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1564-v.25 mar.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1556-v.25 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1942, en la calle Cangallo 466, 4.° piso a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de los directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1566-v.25 mar.

COLEGIO LACORDAIRE
Sociedad Civil

Convócase a los socios a la Asamblea Ordinaria General que se efectuará en su local social de la calle Defensa 422, el día 12 del corriente, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de nuevo secretario y socios.
b) Lectura de la Memoria de 1941.
c) Presentación del Balance e Inventario de 1941.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Fr. Domingo Orfeo, presidente.

e.7 mar.-N.° 1557-v.10 mar.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo, corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. — Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 24 del corriente inclusive.
Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1535-v.24 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1942, a las 12 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asignar los honorarios a los dos miembros de la Comisión Científica, por su labor del año 1941.
4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1476-v.24 mar.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1427-v.23 mar.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 18 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración aumento de capital.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1471-v.26 mar.

"LIGNIERES" CIA. GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos acciostas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N. 1462-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la 19a. Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente, a las 10 horas, en San Martín 365.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracin de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1463-v.23 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1468-v.23 mar.

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 25 de marzo a las once horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de directores, gerentes y síndico.
3.° Nombramiento de director general, titular y suplente, por tres años.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.5 mar.-N.° 1454-v.23 mar.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Marzo de 1942

El Directorio de la Red Argentina de Emisoras Splendid S. A. (Rades), convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1942 a las 17 horas, en el local social, calle Ayacucho 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a tres millones el capital autorizado actualmente es de dos millones, mediante la emisión de una nueva serie de 2.000 acciones ordinarias de m$n 100 c|u., por un total de m$n 200.000 y dos nuevas series de cuatro mil acciones de segunda preferencia cada una, de m$n 100 cada acción, por un total de m$n 800.000. Tanto las acciones ordinarias como las de segunda preferencia a emitirse tendrán derecho a dividendos a partir del 1.° de Enero de 1942.

2.° Autorizar al Directorio para fijar las condiciones de la emisión dentro de lo que disponen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea se deben depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, en la Secretaría de la Sociedad, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, de tenerlas depositadas a su orden. Los accionistas que concurran personalmente deberán comprobar su identidad.

e.26 feb-N.° 1129-v.14 mar.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

M. A. P. Y. C. S. A.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de marzo próximo, a las 17 horas, en su sede social Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio celebrado con fecha 31 de octubre de 1941, entre "Mapyesa" y el señor Juan B. Gaona, en representación de "Minacar", para la explotación y comercialización del carbón de la mina General "San Martín", contigua a la "Bernardino Rivadavia", de propiedad de Mapyesa.

2.° Reforma del artículo primero, segundo y sexto del citado convenio, de todo lo cual pueden solicitar copia en nuestras oficinas, los señores accionistas.

3.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo de la señora Carmela Garat de Buschmann, que ha fallecido, y dos Directores Suplentes de acuerdo con el Artículo 9.° de los Estatutos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

e. 26 feb. N.° 1115-v.14 mar.

RKO RADIO PICTURES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial de Películas Cinematográficas

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 1755, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 29 de noviembre de 1941, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por vencimiento de sus mandatos.

3.° Elección de un Director titular, para completar el mandato del Sr. Ben Y. Cammack, que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Destino de las pérdidas.

6.° Remuneración de Directores y Síndico.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 26 feb. N.° 1156-v.14 mar.

ROBERT BOSCH S. A.

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Río Bamba 340-50 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Río Bamba 340|350,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico. Aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por tres años y de un director titular por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1165-v.23 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1942, a las 17.15 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de la misma, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256 con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Presidente.

e.27 feb.-N.° 1191-v.16 mar.

LOMBARTOUR S. A.

De Restaurants y Espectáculos (Noveno Ejercicio 1941)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local calle Maipú 326, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores conforme al artículo 16.° de los Estatutos.

4.° Designación de cuatro Directores Titulares por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7.° de los Estatutos.

5.° Designación de dos Directores Suplentes por el término de un año (artículo 8.° de los Estatutos).

6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año (artículo 8.° de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local Social, calle Maipú N.° 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio

e.27 feb.-N.° 1190-v.16 mar.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem, N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio

e.2 mar.-N.° 1269-v.18 mar.

LAPPAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 14 de marzo de 1942, a las 11,30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico correspondientes a ejercicios anteriores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1101-v.13 mar.

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial, Agrícola y Ganadera

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 12 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 13.°, fenecido el día 31 de Diciembre de 1941 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por el término de dos años y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el Art. 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.20 feb.-N.° 853-v.9 mar.

LA ADMINISTRADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de marzo de 1942, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director por el término de tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.28 feb.-N.° 1240-v.17 mar.

HAVERO, EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1942 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — El Presidente.

e.28 feb.-N.° 1210-v.17 mar.

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de síndicos por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1152-v.18 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Beazley 3860, para:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.28 feb.-N.° 1226-v.17 mar.

M. HOHNER
Soc. Anón. Com. e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo 1942 a 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar Memoria, Balance. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.°) Elección del Directorio y Síndicos.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 872-v.9 mar.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING Soc. An.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo N.° 380 (primer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de un Director por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para ser admitidos a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 955-v.10 mar.

ARMADORA NARANJERA SOC. ANON. LTDA.

27 de Marzo de 1942.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero N.° 516, el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año, y confirmación del titular señor Alberto Lestard.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 24 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.

e.27 feb.-N.° 1167-v.16 mar.

SACIFA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, escritorio 29, el 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la sociedad por existir actualmente otra sociedad anónima con nombre parecido, lo que se presta a confusiones e inconvenientes.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea; o bien presentar un certificado de un Banco que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario de la Capital.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.21 feb.-N.° 949-v.10 mar.

HERO S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1942, a las 11 horas en el local social calle Belgrano 865,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores por tres años.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1458-v.20 mar.

EDITORIAL TECNICA S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la sede social, calle Florida 32, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de ... de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1169-v.16 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1942, a horas 16 (4 p. m.) en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941, distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Valentín Llona, doctor Marcial Méndez, doctor Carlos Alberto Iriarte, Manuel Cao y José G. Palazón que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, (fallecido), Narciso Muñoz Sauca y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.19 feb.-N.° 852-v.12 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico suplente, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de dos directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1409-v.21 mar.

I. M. P. A.
INDUSTRIA METALURGICA Y PLASTICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942 a las 16 horas en la calle Querandíes número 4288 (3er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes todo ello al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio según constancias en actas Nros. 32 y 33.

3.° Elección de un director titular por tres años.

4.° Elección de tres directores suplentes por un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales) los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad Querandíes N.° 4288 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes sobre el segundo punto de la orden del día. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1388-v.21 mar.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de marzo de 1942, a las 11 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5.° Asuntos generales.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1329-v.20

SEDALANA
SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17,15 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Creación de acciones preferidas, autorización al Directorio para emitirlas dentro de la autorización a él conferida por el artículo 5.° de los Estatutos y reforma de varios artículos de los Estatutos con este objeto.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1392-v.21 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Centro de Exportadores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1942.

4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1942.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 937-v.12 mar.

LA RIOPLATENSE
Cía. de Navegación y Transportes, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.? mar.-N.° 1268-v.?6 mar.

RHENANIA
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de marzo de 1942 a las 15 hofas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta Plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1106-v.13 mar.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 20 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Darwin 471, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y el informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de Directores y Síndico.
5.° Distribución de utilidades; emisión de la quinta y sexta series de acciones; determinación de a cargo de quién será el pago del impuesto a los réditos; y designar las personas que harán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones y emisión de las mismas.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb. N.° 1157-v. 14 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Elección de directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un síndico.
5.° Remuneración del Directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.26 feb.-N.° [illegible] mar.

SAMAGA
S. A. Mercantil, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las 17,30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1109-v.13 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1942, a las 15 horas, en San Martín 232, 1er. piso para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores; de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1032-v.12 mar.

TRANSATLANTICA
Soc. Anó. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo de 1942, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico del ejercicio 1941.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración al Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1045-v.12 mar.

EL PLANETA LIMITADA, S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Marzo de 1942 a las 11.15 horas en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 968-v.10 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

Reconquista 336-5.° piso U. T. 31-3078

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 5.° piso, el 12 de Marzo de 1942, a las 15 horas con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941, y destino de las ganancias.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en las Asambleas de la Sociedad, los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.21 feb.-N.° 951-v.10 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cinco directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1942, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del síndico, y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1942.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 1014-v.11 mar.

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 569, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y Proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de síndicos y fijación de remuneración de directores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 942-v.10 mar.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de marzo de 1942, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio de la Sociedad, terminado el 15 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndicos: titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 13 de marzo de 1942.

e. 23 feb.-N.° 1031-v.11 mar.

"LABORATORIOS IBERO — AMERICANOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 14 de marzo de 1942, a las 10 horas en el local social Superí 2560, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular por término del mandato.
2.° Elección de dos directores suplentes por término de mandato.
3.° Elección de síndico suplente por término de mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 feb.-N.° 997-v.11 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 42.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 12 de marzo de 1942, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Reducir a nueve el número de directores como lo autoriza el artículo 42 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e.18 feb.-N.° 780-v.[illegible] mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de diciemre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Patricio J. Kenny, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 1366-v.23 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social Avenida Forest 2580, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.
2.° Fijación del número de Directores con arreglo al artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Aamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar. N.° 1393-v.21 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 16 de Marzo de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336 escritorio 39 A.,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1395-v.14 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE" SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 375, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Directores.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942.

e.26 feb.-N.° 1126-v.14 mar.

LABORATORIOS "OTTO" S. A.

Perú 795

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimosexto ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.26 feb.-N.° 1146-v.14 mar.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

Sarmiento 348 — U. T. 33 - 8700

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1942, a las 11.30 horas, en el local social, Sarmiento 348, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea.

2.° Ratificación del pedido judicial de convocatoria de acreedores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.° 11.719.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1302-v.20 mar.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.

3.° Elección de los Directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Osvaldo J. Marzorati, presidente y director general. — Guillermo van Hattem, secretario.

e.19 feb.-N.° 826-v.9 mar.

MIGUEL CAVIGLIA

Sociedad Inmobiliaria Limitada

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 18 horas, en su local social calle Rivadavia 5380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades realizadas y líquidas correspondientes al 18.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas o sus representantes para suscribir el acta de la Asamblea. — Miguel Caviglia, presidente.

e.3 mar.-N.° 1332-v.20 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, Solís N.° 427 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1267-v.18 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 18 de marzo próximo, en el local social calle Maipú 255, a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de cinco directores en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves, Carlos M. Videla, Carlos Mendes Gonçalves, Dr. Guillermo Almanza y Pedro A. J. Bianchi, que cesan en su mandato (Art. 10 de los Estatutos).

3.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1942 (Art. 20 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1274-v.18 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1941.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1942 y su elección.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1942.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1270-v.18 mar.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Marzo 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1941.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

e.20 feb.-N.° 887-v.9 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Río Bamba 1031

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio de acuerdo con lo establecido en el acta de fundación, celebrada el 8 de septiembre de 1939.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente en reemplazo de los señores Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios, respectivamente, por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.3 mar.-N.° 1316-v.20 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el día 20 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mr.-N.° 1334-v.20 mr.

A T A N O R

Industrias Químicas S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos, a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1332, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1941, con informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1287-v.24 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Marzo de 1942, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 969-v.10 mar.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Corrientes 2346-50 — U. T. 47-3490, 7848, 2729

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes N.° 2346, el día 12 de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Elecciones de: 1 secretario por 2 años; 5 vocales por 2 años; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Salvador Minujín, presidente. — Israel Gerber, secretario.

Art. 18 — Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados representen el 50 o/o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria.

e.21 feb.-N.° 918-v.10 mar.

HOBART DAYTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Leandro N. Alem 1464-70
Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de Hobart Dayton Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Marzo de 1942, a las quince horas, en Leandro N. Alem N.° 1464.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Directorio y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1116-v.14 mar.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1942, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Fijar la remuneración del presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
3.° Fijar la remuneración al síndico.
4.° Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año, y síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.27 feb.-N.° 1172-v.16 mar.

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial
Cevallos 155 — Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con los artículos 18 (inciso G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1942, a las 18 horas en el local Cevallos 155. Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Inventario e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.
3.° Nombramiento de nuevos Directores (artículos 11 y 12 de los Estatutos) en reemplazo de los siguientes señores: Pedro Santiago, Santos Candina Izaguirre, Elías R. de la Torre y Roberto Macaggi Rocha por término de su mandato y señores: Walter Malm Green, Dr. Fernando M. Bustamante y doctor Alberto González Domínguez, por renuncia.
4.° Nombramiento del Síndico (artículo 20 de los Estatutos).
5.° Organización de la representación de la Compañía, en el exterior.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — El Directorio. — Santos Candina Izaguirre, Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.

e.27 feb.-N.° 1183-v.16 mar.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de Marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revaluación de la propiedad minera.
2.° Aumento correlativo del capital social.
3.° Modificación de los artículos 5.°, 7.° y 8.° de los Estatutos, para ponerlos en consonancia con el aumento del capital.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, de 14 a 15 horas. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1140-v.13 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el 17 de marzo de 1942, a las 15 y 45 horas, para contratar la provisión de elementos para la confección de 540 uniformes de paño para el personal superior, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, 540 capotes para el mismo, 4750 uniformes de paño, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, 1510 uniformes de sarga, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, para el personal de tropa y 1270 breechs y gorra para el personal de tropa, pertenecientes a la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.20 feb.-N.° L-315-v.9 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

—Expte. 20.969-DA-1941—

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 6 de marzo de 1942 para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 24 (Asamblea).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.6 mar.-N.° L-366-v.20 mar.

Expte. 31.295-D.C.-1941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra (Dto 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe), o Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (B. A.). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 mar.-N.° L-314-v.10 mar.

Expte. 20.298-DA-1941
Aviso de licitación

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 2 de marzo de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 26 (Colegiales).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.2 mar.-N.° L-351-v.16 mar.

Licitación pública Nro. 30

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes comunes de brín y paño, uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas, chóferes, personal de vigilancia y ascensoristas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 31 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.2 mar.-N.° L-325-v.18 mar.

Exp. 19162-DA.1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 27 de Febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 8 (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.27 feb.-N.° L-339-v.13 mar.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expt. Licit. Nro. 185|941

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un pabellón para infecciosos en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora señalados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal, y simultáneamente en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa. — Los antecedentes que se refieren a la misma pueden ser consultados en las **oficinas de la Sección de Construcciones** de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal, y en el citado Juzgado Letrado, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-369-v.13 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Reconquista 269
P|211

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo de 1942. Papas a los establecimientos de la Institución, excepto los situado en Mar del Plata y Mercedes (Buenos Aires); Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal y Aves y huevos a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S., — al Hospital Vicente López y Planes — General Rodríguez, F. C. O., — y al Asilo E. M. Otamendi — San Fernando, F. C. C. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar a las 15, 15 y 10 y 15 y 40, respectivamente, en la calle Reconquista 269. — Comisión de Proveedurías, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar-N.° L-394-v.18 mar.

P|212

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por la provisión de carnes y extras durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo próximo, a los siguientes establecimientos: al Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O., a los situados en la Capital Federal y al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S. — Las propuestas serán abiertas a las 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 50, respectivamente por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Capital Federal, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar.-N.° L-393-v.18 mar.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL "DR. ARTURO ZABALA"
PCIA. DE JUJUY

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 26 de marzo 1942, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos generales, durante el corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Antituberculoso "Dr. Arturo Zabala", en la Pcia. de Jujuy.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurrar al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Con-

diciones, y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11,30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubro: Alimentos. — Artículos de electricidad. — Utiles de laboratorio. — Farmacia. — Utiles de escritorio, etc. — Ropería. — Limpieza, lavado y desinfección. — Eventuales y varios. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.7 mar.-N.° L.-410-v.12 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL VILLE

Llámase a licitación pública 2do. remate, para el día 25 de marzo del año actual, a las 16 horas para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el año 1942, con destino al Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, Planta Baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: — Alimentos, etc. — Luz y fuerza motriz. — Ropería, etc. — Medicamentos. — Muebles y sus reparaciones. — Edificios. — Herramientas, etc. — Semillas, etc. — Vehículos y sus reparaciones. — Sanitarios. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-396-v.11 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL "DR. JAIME FERRE", EN RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para el día 25 de marzo del año actual, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1942, con destino al Hospital Común Regional Dr. Jaime Ferré, en Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones, y nóminas de los artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11,30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: — Alimentos. — Luz, fuerza motriz, etc. — Medicamentos. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Reparación de edificios. — Materiales de Taller. — Eventuales y gastos menores. — Semillas y plantas. — Lavado y desinfección. — Accesorios p|autos. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-386-v.11 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a licitación pública 2do. llamado para el día 25 de marzo del año actual, a las 15,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el corriente año, con destino a la Colonia Nacional de Menores en Olivera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección del establecimiento. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Luz y fuerza motriz. — Vestuario, etc. — Medicamentos, etc. — Menaje, cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles. — Conservación de edificios. — Herramientas, etc. — Animales de trabajo, etc. — Semillas, etc. — Adquisición y mantenimiento de vehículos. — Material de enseñanza. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-373-v.11 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1941", Boletín de "El Comercio Exterior Argentino años 1941 y 1942", e "Informes" sobre diversas materias a publicarse en 1942, destinadas a la Dirección General de Estadística de la Nación (expediente N.° 714|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de abril a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta en Victoria N.° 386, Capital

e.6 mar.-N.° L-404-v.11 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de útiles escolares, con destino a la escuela de la Penitenciaría Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1942, a las 15,30 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.6 mar.-N.° L.-381-v.9 mar.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1267-T-1942

Llámase a licitación privada para el día 9 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

20 tablas de pino california 1ra., sano y seco, sin nudos, de mts. 4,90 x 0,30 x 0,025 c|u.

3 mts.² sup. pino paraná, sano y seco, 0,050 x 0,30.

2 gruesas de tornillos de hierro para madera, 22 x 50.

3 kgs. de cola.

24 hojas papel de lija N.° 1 ½.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.6 mar.-N.° L 408-v.9 mar.

Expediente 920-T-1942

Llámase a licitación privada para el día 10 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

5 juegos completos de matrices cuerpo 8, de Vinne, N.° 652, para Intertype.

32 regletas cuerpo 8, medida 4, para Intertype.

16 regletas "[illegible]" (cabezales), de cuerpo 8, para Intertype.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.6 mar.-N.° L-409-v.9 mar.

Expte. 8586-T-1941, Cde. 1

Llámase a licitación privada para el día 9 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

2 mts³ de arena oriental mediana.
300 kilos de cal de Córdoba.
150 kilos de cemento Portland.
35 metros de caño 7|8.
4 cajas de 10 x 10, con tapa.
1|2 rollo de cinta aisladora.
100 metros de alambre de 2 mm., 1000 vts.
25 metros de caño de plomo de 13 mm., para agua.
20 metros de caño de hierro galvanizado, de 19 mm.
10 metros de caño de hierro galvanizado de 36 mm.
4 codos de hierro galvanizado de 19 mm.
2 T de hierro galvanizado de 19 mm.
3 codos de hierro galvanizado.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.6 mar.-N.° L-406-v.9 mar.

Expte. 923-T-1942

Llámase a licitación privada para el día 9 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

6 piezas de W-494; 4 piezas S-21; 12 piezas W-245; 24 piezas W-517; 2 piezas U-96; 6 piezas W-409; 4 piezas U-254; 8 piezas U-722; 12 piezas U-515, medida 28 picas; 6 piezas T-1892; 1 pieza T-7; 6 piezas T-1035; 24 piezas U-89; 1 pieza U-1094; 1 pieza U-1146; 1 pieza U-1143; 8 piezas U-2172; 24 piezas W-941; 24 piezas U-88; 24 piezas W-505; 15 regletas de cuerpo 9, 4 picas.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.6 mar.-N.° L-407-v.9 mar.

Expediente: 10508 D-1941

Llámase a licitación privada para el día 9 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

75 mts.² box-calf negro de 1.ª.
325 kilos de suela para cosido de 1.ª.
9 cueros de badana negra, de 10 pies cada uno.
75 metros de loneta para forros.
7 metros de tela para puntas duras.
5 kilos de clavos punta parís, s|cabeza 9|20.
2 1|2 kilos de cola fuerte en cáscara.
3 ovillos de hilo Barbourd N.° 9.
3 ovillos de hilo Barbourd N.° 7.
1 ovillo de hilo Barbourd N.° 5.
300 pares de cordones negros redondos, de 0.90.
18 litros de cemento.
7 kilos de pasta para punteras.
15 hojas de fieltro alquitranado.
18 carreteles de hilo lustre negro N.° 30.
7 carreteles de hilo cadena negro N.° 30.
3 litros de tinta negra para máquina.
300 metros de vira preparada 8|16.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.5 mar.-N.° L-395-v.10 mar.

Prisión Nacional
Segundo llamado

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:
Elementos necesarios para la confección de escobas, borradores para pizarrones y cepillos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo próximo a las 15 horas.
Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
e.7 mar.-N.° L-417-v.12 mar.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación privada para resolver el lavado y planchado de ropa, por los meses de marzo a agosto del año en curso, para este Establecimiento.
La apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 15 horas. — San Fernando, Febrero 28 de 1942. — Celestino López Arias, Director.
e.5 mar.-N.° L-392-v.10 mar.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

(Ley 12558)

Llamado a licitación pública

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precio por la provisión de los siguientes artículos, según características y detalles especificados a continuación:
3.000 kilos de flejes acerados de 16 mm., en rollos.
25.000 broches para flejes de 16 mm. (colorados).
40 cajones de clavos de 50 kilos cada uno, de 15 x 50 mm. (tipo cajonero), a granel.
5 cajones de clavos de 50 kilos cada uno, 15 x 38 mm. (tipo cajonero), a granel.
3.000 cajones de madera de álamo, de 0.60 x 060 x 0.90 m.
1.500 cajones de madera de álamo, de 0.45 x 0.60 x 0.90 m.
1.000 cajones de madera de álamo, de 0.30 x 0.60 x 0.90 m.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 24 de marzo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Comisión, calle Arenales 1132, acompañando una boleta de depósito de garantía del 3 o|o del valor de la cotización.
Por informes, pliegos de bases y condiciones y demás datos se atenderá los días hábiles de 14 a 17 horas, en la Oficina de Compras de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942. — E. Gómez Palmés, Presidente.
e.5 mar.-N.° L-403-v.10 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 31 de marzo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.7 mar.-N.° L-353-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 25 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de tres ómnibus con destino a colonias de vacaciones dependientes de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.6 mar.-N.° L-354-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 23 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.4 mar.-N.° L-355-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de dos pabellones para aulas y trabajo manual en las escuelas hogares de Telén y General Acha, Territorio de La Pampa. — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por los dos pabellones en conjunto o por cada uno separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de General Pico y Santa Rosa, Territorio de La Pampa. — El Secretario General.
e.2 mar.-N.° L-308-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 27 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas números 198, de Collagasta y 228 de Choya (Pcia. de Catamarca); números 18 de Villa Unión y 19 de Aminga (Pcia. de La Rioja), y números 11 de El Mollar y 123 de Ichupuca (Pcia. de Tucumán).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Catamarca, La Rioja y Tucumán. — El Secretario General.
e.3 mar.-N.° L-186-v.26 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas N.° 21 de Pueblo Marini (Pcia. de Santa Fe); 249 de Morteros y 384 de Calera Central (Pcia. de Córdoba) y 9 de Colonia Dora y 506 de Cañada Escobar (Pcia. de Santiago del Estero).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero. — El Secretario General.
e.2 mar-N.° L-189-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas Nros. 35 de Barrio Centenario y 413 de Basualdo (Provincia de Corrientes) y Nros. 13 de Chajarí y 34 de Sauce Luna (Provincia de Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en la ciudad de Corrientes y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.
e.24 feb.-N.° L-171-v.18 marz.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 27 de Colonia Popular, 76 de La Florida y 114 de Colonia Elisa del territorio del Chaco, y 46 de Siete Palmas y 66 de Formosa, del territorio de Formosa.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Resistencia y Pcia. Roque Sáenz Peña, ambas del territorio del Chaco, y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.
e.23 feb.-N.° L-170-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 12 de Las Lajas y 13 de Loncopué, del territorio de Neuquén, y 7 de Pomona, 51 de Colonia Josefa, 37 de Contraalmirante Cordero y 30 de El Bolsón, del territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Viedma (Río Negro), y de Neuquén y Zapala, ambas del territorio de Neuquén. — El Secretario General.
e.23 feb.-N.° L-174-v.18 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 30 de Epuyén, 33 de Río Grande, 44 de El Corcovado y 72 de Bajo Río Mayo, territorio del Chubut, y 8 de Pico Truncado, y 11 de Cañadón León, territorio de Santa Cruz.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Rawson y Esquel, ambas del territorio del Chubut, y en la de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz. — El Secretario General.
e.23 feb.-N.° L-169-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 9 de Cerro-Corá, 25 de San Lucas, 38 de Itacaruaré y 165 de Eldorado (Misiones).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o a algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Posadas, Misiones. — El Secretario General.
e.20 feb.-N.° L-172-v.13 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de Marzo de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela N.° 8 de Villa Elvira (Provincia de Buenos Aires).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.
e.20 feb.-N.° L-185-v.10 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas Nros. 12 de Tunuyán y 93 de Colonia 3 de Mayo (Provincia de Mendoza) y Nros. 6 de Chimbas del Norte y 15 de Lagunas (Provincia de San Juan).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Mendoza y San Juan. — El Secretario General.
e.20 feb.-N.° L-188-v.13 mar.

Expte. 232-C-1942

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 10 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de embalaje con destino a División Suministros. — Datos en Dirección Administrativa. Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.
e.14 feb.-N.° L-212-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.
Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas números 17 de Juella y 21 de Abra Pampa (Provincia de Jujuy); números 20 de El Timbó y 101 de Coronel Moldes (Provincia de Salta) y número 4 de Pastos Grandes (Territorio de Los Andes).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Jujuy y Salta. — El Secretario General.
e.21 feb.-N.° L-187-v.14 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 54 de Buena Esperanza, Provincia de San Luis, y 45 de Ataliva Roca, 180 de Villa Santillán y 191 de Colonia San Lorenzo, Territorio de La Pampa.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de San Luis, Provincia de San Luis, Santa Rosa y General Pico, ambas del Territorio de La Pampa. — El Secretario General.
e.21 feb.-N.° L-173-v.14 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 12 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de limpieza con destino a la Intendencia de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953, Capital. — El Secretaroi General.
e.21 feb.-N.° L.-288-v.10 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 22, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, para la provisión de elementos para equipos de tropa y varios.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-378-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de cueros y artículos de zapatería.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-377-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9 horas, para la provisión de paño y tejidos.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-376-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 23, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10.30 horas, para la provisión artículos de bazar y menaje.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-379-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 19|942, para el día 17 de marzo de 1942, a las 12 horas, para la provisión de tela impermeable, lanilla, cinta de hilera y percalina.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-372-v.10 mar.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 18|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, (limas, tuercas, bulones, clavos, tornillos, mechas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.5 mar.-N.° L-397-v.16 mar.

Llámase a licitación pública N.° 19|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16.20 horas, para la provisión de: Artículos de electricidad (aisladores, alambre, bobinas, cables subterráneos, interruptores, lámparas, motores eléctricos, etc.); material refractario (ladrillos, tierra refractaria, dolomita calcinada, cementos), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.5 mar.-N.° L-398-v.16 mar.

Llámase a licitación pública número 20|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16,40 horas, para la provisión de: Maquinarias de taller y herramientas (taladro, cepilladora, garlopa, piedra para afilar, crique); caños y accesorios para los mismos (curvas, codos, cuplas, discos, cuñas); repuestos para máquinas (aros, ejes, pernos, polea de freno, empuesas); piezas de fundición de hierro y acero; bombas y accesorios para las mismas (centrífugas a engranaje, ejes); aceros; rodamientos y cojinetes; artículos para soldaduras, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.5 mar.-N.° L-399-v.16 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Pinturas, esmaltes, pinceles; combustibles (carbón de leña, leña de quebracho); productos químicos, drogas, elementos e instrumentos de laboratorio; varios (aluminio, piedra caliza, sal, alquitrán, plombagina), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.5 mar.-N.° L-400-v.16 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 27.424-1941

La Dirección de Administración llama a licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de útiles de escritorio para atender las necesidades del Ministerio durante el año 1942, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de marzo próximo a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.
e.3 mar.-N.° L-380-v.13 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública Nro. 242

Expediente 1727-1939

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo próximo a las 13 horas para la provisión de una máquina proyectora destinada a esta Dirección. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma Oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.
e.6 mar.-N.° L-405-v.11 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 23 de 1942. — Chassis de 1½ tonelada (Pliego 1313), a las 16.45 horas.

Marzo 25 de 1942 — Material eléctrico (1316), 14.15 horas; servicio de lanchaje en los puertos de Buenos Aires y La Plata (1274), 16 horas; ácido sulfúrico (1275), 16.30 horas; caños de acero (1276), 16.45 horas.

Marzo 27 de 1942. — Muebles metálicos (1277), 15 horas; hidrato de sodio (1278), 15.30 horas; almidón (1279), 16 horas; equipo compresor de aire (1280), 16.30 horas; chapas de fibro-cemento (1281), 16.45 horas.

Marzo 30 de 1942 — Hierro, alambres y clavos (1282), 14 horas; caños de acero e hierro (1283), 14.30 horas; maderas (1284), 15 horas; repuestos para controlers y cajas de maniobra (1285), 15.30 horas; botas de goma (1286), 16 horas; tambor-guinche (1287), 16.30 horas; herramientas para movimiento de tierra (1288), 16.45 horas.

Marzo 31 de 1942 — Hidrantes (1289), 16 horas.

Abril 9 de 1942 — Rectificadora vertical (1290), 15.30 horas; caños de acero (1292), 16.30 horas; material preparado para frentes (1293), 16.45 horas.

Abril 10 de 1942 — Sal gruesa (1294), 14 horas; cables eléctricos (1295), 14.30 horas; alambres galvanizados (1297), 15.30 horas; hierros y aceros (1298), 16 horas; alambre tejido (1299), 16.30 horas; elementos para enfermería (1300), 16.45 horas.

Abril 13 de 1942 — Llaves varias (1301), 14 horas; servicio de transporte materiales por vía fluvial desde Buenos Aires a Formosa (1302), 14.30 horas; tanques y accesorios (1303), 15 horas; construcción estantería y pavimento de acceso a la planta de Alm. de Córdoba (1306), 16.30 horas; herramientas para garage (1307), 16.45 horas.

Abril 14 de 1942 — Muebles metálicos (1308), 14 horas; elementos para laboratorios (1309), 14.30 horas; mosaiquería (1310), 15 horas; discos carta y gráficos (1311), 15.30 horas; bulones (1312), 16 horas; muebles de madera (1314), 16.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.7 mar.-N.° L-420-v.12 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 9 de 1942 — Accesorios para caños (Pliego N.° 1291), a las 16 horas.

Abril 10 de 1942 — Cabrestante (1296), 15 horas.

Abril 13 de 1942 — Varillas de transmisión y accesorios (1305), 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.7 mar.-N.° L-421-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1942, a las 15.30 horas; por: Explosivos (Pliego N.° 1304). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.7 mar.-N.° L-422-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 11 de 1942. — Barricas para envases de lubricantes (Pliego número 1272), a las 16.15 horas.

Marzo 16 de 1942 — Polvo para extinguir incendios (1224), 14,15 horas; muebles de madera (1225), 15,15 horas; reparaciones de camión tanque (1226), 16,15 horas.

Marzo 17 de 1942 — Quemadores para Fuel-Oil (1227), 14,15 horas; retiro e instalaciones de equipos de surtidores (1228), 15,15 horas; hierro redondo (1229), 16,15 horas.

Marzo 18 de 1942 — Cables eléctricos (1230), 14,30 horas; trabajos para mejorar el acondicionamiento de aire en oficinas de esta Dirección General (1231), 15 horas.

Marzo 24 de 1942 — Hierros (1233), 14 horas; cañerías, válvulas y accesorios (1234), 14,30 horas; tubos para calderas (1235), 15 horas; metal Monel Swetland para filtros (1236), 15,30 horas; materiales eléctricos (1237), 16 horas; materiales fotográficos (1238), 16 30 horas; hierro redondo (1239), 16,45 horas.

Marzo 25 de 1942 — Muebles metálicos (1240), 14 horas; muebles de madera (1241), 14,30 horas; mangas de goma (1242), 15 horas; caños de plomo y accesorios (1243), 15 30 horas.

Marzo 27 de 1942 — Cañerías galvanizadas (1244), 14,30 horas.

Abril 1.° de 1942 — Hierro redondo (1245), 14 horas; caños de acero y accesorios (1246), 14,30 horas; caños de acero (1247), 15 horas.

Abril 6 de 1942 — Cartón cuero (1249), 15 horas; escaleras extensibles y hachas (1250), 15,30 horas; herramientas para taller mecánico (1251), 16 horas; alambres de cobre (1252), 16 30 horas; herramientas para garage (1253), 16,45 horas.

Abril 7 de 1942 — Tapas para tambores (1254), 14 horas; equipo para bombeo de agua (1255), 14,30 horas; caños de acero (1256), 15 horas; herramientas para garage (1257), 15,30 horas; válvulas (1258), 16 horas; equipo motocompresor de aire y repuestos (1259), 16,30 horas; mangueras de goma (1260), 16,45 horas.

Abril 8 de 1942 — Caños de acero (1261), 14 horas; válvulas (1262), 14,30 horas; alambre tejido (1263), 15 horas; banderas, gallardetes y pabellones (1264), 15,30 horas; herramientas para movimiento de tierra (1265), 16 horas; herramientas para movimiento de tierra (1266), 16,30 horas; equipos motobombas (1267), 16,45 horas;
e.5 mar.-N.° L.-356-v.10 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

Marzo 20 de 1942. — Puente grúa eléctrico (pliego N.° 1232), a las 14,30 horas.

Abril 6 de 1942. — Metales (1248), 14,30 horas.

Abril 9 de 1942. — Materiales aislantes (1270), 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáens Peña 777. Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.
e.2 mar.-N.° L-357-v.12 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del edificio para la 2a. Sección (Córdoba), $ 590.951.26.

Las obras serán dirigidas por la Dirección Técnica en colaboración con los arquitectos adjudicatarios del concurso de anteproyectos realizado oportunamente.

Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 mar.-N.° L.-305-v. 25 mar.

Licitación pública para la adquisición de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras, $ 43.599.90.

Las propuestas deben ser presentadas

el día 27 de marzo, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.6 mar.-N.° L.-391-v.11 mar.

Licitación pública de las obras del puente internacional sobre el río Uruguay en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil), obras correspondientes al lado argentino. peso 4.044.187.58.

Hasta el día 13 de mayo en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 feb.-N.° L-326-v.11 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3.542. DEPI. 1941

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios, para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera, que por resolución de la fecha ha sido postergada para el 8 de Junio próximo, a las 15 y 30. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — El Secretario General.

e.5 mar.-N.° L-390-v.10 mar.

Expte.: 6423-DC-942

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.000 toneladas de hierro dulce en barras para hormigón armado. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de marzo próximo, a las 15,30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

e.28 feb.-N.° L-365-v.17 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15 horas y 20 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor en el edificio fiscal ocupado por el Hotel de Inmigrantes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de (pesos 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial $ 14.500 m|nacional.

e.4 mar.-N.° L-363-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15 horas para la provisión e instalación de un grupo motogenerador para el Pabellón Lechería de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° p.), en donde serán abiertas por el señor Escribano General del Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Croquis y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial $ 33.000 m|nacional.

e.4 mar.-N.° L-362-v.9 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente Nro. 25.947-27.511

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para Oficinas de la Administración de los Talleres de San Cristóbal, de acuerdo con el pliego Nro. 25.947-27.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el día 14 de abril de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefatura de Talleres. San Cristóbal, y en la Oficina Nro. 409, en Buenos Aires, Avda. Maipú Nro 4, donde también podrá ser adquirido previo el pago de $ 50 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.7 mar.-N.° L-413-v.25 mar.

Exp. N.° Adm. 855|28870.-280-A-42

Llámase a licitación pública para adjudicar las obras de construcción de edificios para oficinas de cargas, vivienda de personal, galpón de encomiendas, etc., en las estaciones de Puerto Barranqueras y Puerto Vilelas del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, el día 25 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, oficina 200, como también, en la oficina del Ingeniero Jefe de Vía y Obras de la Seccional Resistencia y retirarlo en Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 20 m|nal., cada uno. — La Administración.

e.26 feb.-N.° L-349-v.9 mar.

Expediente N.° O. C. 160|42.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de cocina, comedor y cristalería para el servicio de Coches Comedores.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4. Buenos Aires, el día 20 de marzo de 1942 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.26 feb.-N.° L-348-v.9 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

— Expte. N.° 4|48|306|L.17—

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Félix Medina**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 537, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

— Los Secretarios.

e.4 mar.-N.° 4-s|p.p.-v.14 mar

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 467 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; fecha de entrada al puerto: Octubre 14|941; s|m.; s|n.; 11 cascos vacíos. 15 barriles vacíos.

El Jefe.

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 417 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: San Martín; fecha de entrada al puerto: Septiembre 13|941; s|m., s|n.; 32 cajones conteniendo botellas vacías.

El Jefe.

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 109 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca J. K.; número 1; 1 cajón (bisagras).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 172 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 atado (hierro).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 cajón (elementos para pilas).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 168 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 cajón (vidrios).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 152 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca I. P.; s|n.; 8 bolsas (yerba).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 167 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca LAR; s|n.; 2 bolsas (café).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 153 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca "B"; número 1|2; 2 cajones (vidrios).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca B C H T; números 1|5; 5 bolsas (amianto).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° ..., que deben persentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Amberes; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 16|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 440 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 23|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb -N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.

e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovasio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 197-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iaha**.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Mar ayán o Martaiján**.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita y emplaza a don **Pedro Larrouy**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Larrouy Pedro s| presunción de fallecimiento", a los efectos del artículo 115 del Código Civil.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.9 ene.-N.° 27-s|p.p.-v.9 ene.
e.9 feb.-N.° 27-s|p.p.-v.9 feb.
e.9 mar.-N.° 27-s|p.p.-v.9 mar.
e.9 abr.-N.° 27-s|p.p.-v.9 abr.
e.9 may.-N.° 27-s|p.p.-v.9 may.
e.9 jun.-N.° 27-s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.25 feb.-N.° 1071-v.1 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El señor Juez en lo Civil doctor Enrique I. Cáceres, intima al señor **Cayetano Bisogno**, concurra a tomar la intervención correspondiente por sí o por apoderado, en los autos "Bisogno de Lamberti Juan s|testamentaría", dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele a las actuaciones el trámite de ab-intestato.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 18?-s|p.p.-v.12 mar.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barrientos**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez**.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel**.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Espina**.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak**.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana**,
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco**.
Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Martín**.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.9 feb.-N.° 96-s.|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.23 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Archubi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello secretario.

e.4 mar.-N.° 181-s.p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.2 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Paz o Rosa Padilla**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Generoso de Vita**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.

e.28 feb.-N.° 159-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.28 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Levín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.23 feb.-N.° 123 s|p p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Talsla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cabo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justi- tercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frascone de Fossa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **José Bosa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros**, para que comparezca en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amucháste-gui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.28 feb.-N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1942. — cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán,

e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregoric Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.

e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo número 3345, lindero al número 3355, partida 53.044[1], Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, expediente N.° 55.858, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario

e.5 nov.-N.° 2782-s|p.p.-v.22 nov.

e.23 feb.-N.° 2782-s|p.p.-v.11 mar.

JUZGADO N.° 20

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 11 A, Sec. 14, frac. A, partida 729, año 1932[2] por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.170.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 140-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 140-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), Pda. 710.222, años 1936|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.160.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 130-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 130-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 12 A, frac. D, Sec. 14, partida 759, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.171.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 141-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 141-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), Pda. 710.223, años 1936|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.163.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 133-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 133-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 B, Sec. 14, frac. A, partida 725, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.167.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 137-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 137-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 F, Sec. 14, frac. A, partida 726, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.168.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 138-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 138-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 G, Sec. 14, frac. A, partida 727, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.169.

Buenos Aires 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 139-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 139-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 20 C, Sec. 14, frac. D, partida 761, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.172.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 142-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 142-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 21 C, Sec. 14, frac. D, partida 762, año 1932[2], por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.173.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 143-s|p.p.-v.16 mar.

e.17 jun.-N.° 143-s.p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 21 D, Sec. 14, frac. D, partida 763, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.174.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 144-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 144-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 22, Sec. 14, frac. D., partida 764, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.175.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 145-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 145-s|p.p.-v.6 jul

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Independencia s|n., Pda., 833, Cir. 10.ª año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 34.523.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 146-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 146-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lotes 7, 8, 13, 14, Sec. 14, frac. A, Pda. 697, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.164.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 134-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 134-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lotes 2|4, 7|8, 11|13, Sec. 14, frac. A, Pda. 711, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.165.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 135-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 135-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 A, Secc. 14, frac. A., partida 724, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.166.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 136-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 136-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Besares s|n., partida 357.804, Circunscripción 16, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.158.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 128-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 128-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Pilar, lote 20, manz. B, partida 14.197, Circ. 1.ª, año 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.157.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 127-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 127-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Av. Nacional s|n., partida 359.593, Circ. 16, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.159.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 129-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 129-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), lotes 14-17, frac. C, Sec. B II, Pda. 710.605, años 1937|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal D. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.161.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 131-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 131-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), lotes 14-17, frac. C, Sec. B II, Pda. 710.005, años 1931|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.162.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 132-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 132-s|p.p.-v.6 jul.

JUZGADO N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor César C. San Miguel, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente se cita, llama y emplaza, por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Acha entre Iberá y Guayra, sección 53, manzana 79, Parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. — (Expediente 3.499).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — Marcos Volonté, secretario.

e.4 mar.-N.° 175-s|p.p.-v.21 mar.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de quince días, a doña **Concepción Irrazábal de Garrahan y Santiago Tapiaca**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — El juicio de referencia tramita por ante la Secretaría número uno a mi cargo. Doy fe.

Mercedes, Febrero 6 de 1942. — Marcelo Cornejo Torino, secretario.

e.2 mar.-N.° 167-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días, a don José A. Martínez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — El juicio de referencia tramita por ante la secretaría número... a mi cargo, doy fe.

Mercedes, Febrero 21 de 1942. — Raúl J. Paz, secretario.

e.7 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.10 mar.

(Sec. Concepción del Uruguay)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Abelardo J. Montiel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a doña **Clementina Avanzini de Richard**, sus herederos o sucesores, y cualquier otra persona que se creyera con derecho a una fracción de tierra de forma trapecial, cuyas bases miden 220,34 metros y 220,47 metros, y su altura es de 50 mts., con una superficie de 11.020,00 mts. cuad., ubicada en Distrito Molino, Departamento Uruguay, en esta Provincia, dentro de los siguientes límites y linderos; Nordeste, zona de vías del Ferrocarril Entre Ríos; Este, fracción afectada a Silvia Ana Balori de Perrón; Sudoeste, más terreno del propietario; Oeste, fracción afectada a Francisco C. de Urquiza y Agustín Precedo, para que dentro de dicho término comparezcan por sí o apoderados a tomar la intervención que por derecho les corresponda, en el juicio Dirección Nacional de Vialidad c|Clementina Avanzini de Richart, expropiación, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del escribano don Juan C. Ravagnán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera.

C. del Uruguay, Febrero 19 de 1942. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.3 mar.-N.° 171-s|p.p.-v.20 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a **Adolfo Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-1, fracción A, de este Territorio, partida 41, años 1933, 1935, 1936 y 1937, lote N.° 2-c, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.28 feb.-N.° 160-s|p.p.-v.17 mar.

e.18 jun.-N.° 160-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-II, fracción D, de este Territorio, partida N.° 209, 1924, lote N.° 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año expresado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.28 feb.-N.° 161-s|p.p.-v.17 mar.

e.18 jun.-N.° 161-s|p.p.-v.7 jul.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni se hace saber por cinco días que el señor Ernesto Meyer, vende y transfiere sus diez y ocho cuotas que tiene y le pertenecen en la Sociedad **"Vitrograf, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, al señor Julio Hergershausen, según documento privado de fecha 31 de diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 1441-v.10 mar.

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que el señor **Luis María Gandolfo** como titular de doce cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, de "Ralph B. Todd Inc., Responsabilidad Limitada", ha cedido la totalidad de dichas doce cuotas a favor de don Ralph B. Todd con la conformidad de sus únicos consocios señores Ralph B. Todd e Irene di Bacco de Todd, quedando en consecuencia con Ralph B. Todd como titular de treinta y ocho cuotas y doña Irene di Bacco de Todd como titular de doce cuotas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.° 1601-v.12 mar.

GRANDES TALLERES MUEBLES GURRUCHAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 117. — Primer testimonio. — Escritura número setenta y cuatro. — En la Ciuda dde Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen doña María Irigoin de Gurruchaga, de estado viuda y sus hijos Silvestre Gurruchaga, casado; Angel Gurruchaga, casado, Pedro Gurruchaga, soltero, Domingo Gurruchaga, casado, Roque Gurruchaga, soltero, Carlos Gurruchaga, soltero y Héctor Gurruchaga, casado, todos argentinos, domiciliados en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada en esta Ciudad el diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos ante el Escribano Eduardo Durán e inscripta en el Registro Público de Comercio, el quince de Febrero del mismo año bajo el número noventa y ocho, al folio ciento noventa y cinco del libro doscientos diez y ocho constituyeron por tiempo indeterminado una sociedad comercial en comandita, para comerciar bajo la razón de "Gurruchaga y Compañía", en la explotación de los ramos de fabricación e importación de muebles, artículos de tapicería y sus anexos, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio establecido en esta Ciudad en la calle Estados Unidos tres mil seisicentos sesenta y cinco, revistiendo la señora Irigoin de Gurruchaga el carácter de socia comanditaria y los demás el de socios activos y solidarios, cuya sociedad se constituyó con un capital de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la proporción de sesenta mil pesos la señora Irigoin de Gurruchaga, cuarenta y dos mil pesos don Angel Gurruchaga; treinta y seis mil pesos cada uno de los señores Pedro y Domingo Gurruchaga; seis mil pesos don Silvestre Guruchaga; diez y nueve mil pesos don Roque Gurruchaga, trece mil pesos don Carlos Gurruchaga y ocho mil pesos don Héctor Gurruchaga. — Que habiendo los comparecientes decidido transformar la sociedad existente en otra de responsabilidad limitada, resuelven de comun acuerdo dejar sin efecto el contrato relacionado y en su reemplazo formalizar el siguiente: — Primera: Bajo la denominación de "Grandes Talleres Muebles, Gurruchaga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los comparecientes una sociedad que tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de muebles en general, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco, que incorporan a la nueva sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance levantado por los socios el día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno del cual se hace cargo, la que se dedicará asimismo a la fabricación e importación de muebles, materias primas para los mismos y sus afines, como así también a los negocios de comisiones, consignaciones, concesiones, organizaciones de otras industrias y comercios y todo cuanto negocio tenga relación con el objeto de la sociedad, pudiendo establecer con la conformidad de la mayoría total de los socios sucursales, arrendar fábricas o crear otras nuevas y comanditar a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en esta Ciudad, actualmente en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco. — Tercera: El plazo de la sociedad será por tiempo indeterminado, a contar desde el primero de Diciembre del año próximo pasado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, correspondiéndoles en consecuencia veinticinco cuotas a cada uno, con un total de veinticinco mil pesos nacionales, y consisten en los muebles, útiles, maquinarias, créditos y demás existencias de la expresada fábrica, según el referido balance practicado por los socios al efecto. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad los señores Silvestre Gurruchaga, Pedro Gurruchaga, Angel Gurruchaga y Roque Gurruchaga, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma, así como el uso de la firma social adoptada, que podrán usar cada uno separadamente, para todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad, no pudiendo de ningún modo emplearla o comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la sociedad. — Podrán en consecuencia cada uno de ellos, solicitar descuentos, préstamos y anticipos de los Bancos Oficiales o particulares de esta República, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otros similares casa matriz o sucursales, ya sea en Cuenta Corriente o en otra forma, firmando pagarés, letras, cheques y demás documentos, y renovándolos amortizándolos o cancelándolos a sus vencimientos, girar en descubierto hasta la cantidad acordada en cada caso por los Bancos, dar las garantías que se le exigieren, firmando las prendas u otros documentos del caso, vender y gravar con derecho real los bienes que actualmente tiene o adquiera la sociedad en adelante por cualquier título, adquirir bienes raíces, aceptar hipotecas a favor de la sociedad, representar a la misma ante la Aduana, así como ante los Superiores Gobiernos y demás reparticiones y autoridades judiciales nacionales, provinciales y municipales que correspondan, estar en juicio como actora o demandada, promover querellas y retirarlas y realizar los actos y contratos que se requieran, firmando los documentos privados y escrituras públicas que sean del caso. — Estas facultades son sólo enunciativas, pues gozarán en calidad de gerentes sin limitación alguna, de las facultades previstas en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos para los cuales las leyes de fondo y forma exigen poder especial, así como conferir poderes generales o especiales y revocarios. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrarán el día treinta de Noviembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general, del que se enviarán copias simples a cada socio por carta certificada, dentro de los tres meses del ejercicio económico. — Los balances no observados dentro de los treinta días de su remisión, se considerarán automáticamente aprobados. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que uno de ellos lo solicite, en cuyo caso, uno de los gerentes deberá efectuar inmediatamente la convocatoria mediante carta certificada, dirigida con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión, las que deberán efectuarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus correlativas, de la sección quinta, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las Asambleas mediante mandato en forma. — Octava: Los sobrantes de la cuenta particular de cada uno de los socios, gozará de un interés del cuatro por ciento anual, lo que se acreditará en sus respectivas cuentas. Novena: Las utilidades líquidas que resulten anualmente después de descontársele el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal y hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado o se les dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino. — Si hubiere pérdidas ellas serán soportadas también en la proporción del capital aportado. — Décima: El socio que en cualquier momento desee retirarse de la sociedad, deberá avisar a los restantes dicha decisión con noventa días de anticipación y tendrá la obligación de vender a los otros su parte, por el valor que arroje el último balance aprobado, con más la parte proporcional de reservas y utilidades del ejercicio en curso. — El importe que le corresponda le será abonado en cinco cuotas iguales, a los plazos de uno, dos, tres, cuatro y cinco años con más el interés del cuatro por ciento anual sobre las sumas que se le queden adeudando. — Los socios compradores podrán efectuar los pagos en plazos menores o al contado si así lo estiman necesario o conveniente. — Queda expresamente convenido por ser así la voluntad de los otorgantes, que a las maquinarias, muebles, útiles y demás instalaciones se les fijará en el balance el mismo valor que el asignado en el último balance practicado, sin que en ningún caso pueda pedirse que se establezcan otros valores o se exija la inclusión de "llave" o marcas. — Undécima: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores legatarios o representantes del mismo con los derechos de aquél, pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios. — La sociedad o los socios sobrevivientes o capacitados tendrán derecho en ese caso si así lo deseen para tomar a su cargo

la parte de aquéllos en las mismas condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Duodécima: Si por cualquier causa tuviera que disolverse o liquidarse la sociedad, cualquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo de todo su activo y pasivo previa propuesta en sobre cerrado ante la persona que de común acuerdo designen los asociados, adjudicándosele la casa comercial al socio o socios cuya propuesta resulte más ventajosa. — Décima tercera: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se suscitaren entre los socios, herederos o representantes legales, ya sean sobre la interpretación del presente contrato o sobre la forma de su disolución o liquidación, serán resueltas por mayoría de votos, y si hubiera empate, el hermano mayor presente dará el fallo definitivo el cual será respetado por los demás socios, sin recurso alguno ante los Tribunales. — Décima cuarta: Los socios gerentes recibirán como sueldo mensual las siguientes sumas: Don Silvestre Gurruchaga: ochocientos cincuenta pesos; don Angel Gurruchaga: ochocientos pesos; don Pedro Gurruchaga: ochocientos pesos y don Roque Gurruchaga: setecientos treinta pesos. — Además en razón de los cargos técnicos que desempeñarán, el socio Domingo Gurruchaga como Jefe de Ventas recibirá mensualmente la suma de ochocientos pesos; el señor Carlos Gurruchaga como capataz general: seiscientos veinte pesos y el señor Héctor Gurruchaga como cajero: seiscientos pesos, sumas que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Elías F. Fort y don Juan Axel Gerlero, vecinos, hábiles, doy fe. — María I. de Gurruchaga. — Silvestre Gurruchaga. — Angel Gurruchaga. — Pedro Gurruchaga. — Domingo Gurruchaga. — Roque Gurruchaga. — Carlos Gurruchaga. — Héctor Gurruchaga. — Elías F. Fort. — Gerlero. — Hay un sello. Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un pesos cincuenta números: un millón quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — p. a. s. Ricardo Williams, secrtario.

e.7 mar.-N.º 1548-v.12 mar.

"AZULITOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio del contrato de la entidad denominada «Azulitos», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bajo la denominación de "Azulitos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Gaona número cuatro mil trescientos veintiuno, en la Ciudad de Buenos Aires, queda constituída una Sociedad, con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por los siguientes Estatutos. — Artículo primero: El objeto de la Sociedad será la fabricación y venta de azulejos y productos similares e importación y exportación de los mismos. — Artículo segundo: Duración: La duración de la Sociedad, es por tiempo indeterminado y queda fijado como fecha de iniciación el día 15 de Enero, 1942, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Artículo tercero: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, venderlos o enajenarlos, en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas, pero no podrán otorgar garantías, a terceros ajenos a la misma. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Treinta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, representado por Cincuenta y seis cuotas de Setecientos pesos moneda nacional, cada una. — Estas cuotas, representadas en mercaderías, maquinarias, muebles útiles, patentes y marcas, serán reintegradas totalmente al firmarse el contrato social. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por los Gerentes señora Ann Carol de Roberts, argentina, con domicilio en la calle Billinghurst N.º 1611, señor Roberto Smetana, checoeslovaco, domiciliado en la calle Ayacucho N.º 236 y el señor Julio E. Fantl, checoeslovaco, domiciliado en la calle Uruguay N.º 1167, de esta ciudad. — La Sociedad será administrada, y representada en todos sus actos por la Señora Ann Carol de Roberts, conjuntamente con la firma de uno de los otros gerentes mencionados, que firmarán anteponiendo el nombre de la razón social y tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, — Los Gerentes podrán en la forma indicada más arriba: firmar en nombre de la Sociedad, conjuntamente toda clase de contratos, documentos y escrituras. — Otorgar poderes administrativos y judiciales y representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, otros Bancos o instituciones de créditos, oficiales o particulares, y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o administrativos, y realizar cuanto sea menester, a los fines de la Sociedad, pues la enunciación que precede no es restrictiva sino enunciativa y no limitativa. — Artículo sexto: Balances, utilidades y pérdidas: Anualmente se formulará el día treinta y uno de Diciembre, un balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. — Mensualmente se formará el balance de comprobación y saldos. — Para la realización de los balances generales, se seguirán las normas siguientes: a) Las mercaderías y materiales, y materias primas se tomarán de acuerdo a su valor de costo; b) Las máquinas, instalaciones, marcas registradas, y muebles y útiles, serán amortizados en un diez por ciento anual, pudiendo los socios elevar dicha amortización. — Artículo séptimo: De las utilidades líquidas se destinará: 1.º) Un cinco por cietno para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2.º) El saldo se distribuirá en la forma siguiente: El veinticinco por ciento al Gerente y socio Señor Roberto Smetana, el veinticinco por ciento a favor del Gerente y socio Señor Julio E. Fantl, el diecinueve con setenta y cinco por ciento al Gerente y socia Señora Ann Carol de Roberts, el diecinueve con sesenta y cinco por ciento al socio Señora Esther Wallace de Abrines, y el diez con setenta por ciento a favor del socio doctor Juan Barrachina. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Artículo octavo: Al terminar la sociedad, por cualquier causa, será liquidada la misma por los Gerentes y Socios, debiendo ante todo abonarse las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción fijada para los beneficios. — Artículo noveno: Los socios, son los firmantes del presente contrato y los que más adelante ingresen, en caso de aumentarse el capital social. — Artículo décimo: Los socios concurren en la siguiente forma: La señora Esther Wallace de Abrines, argentina, casada de 52 años de edad, domiciliada en la calle Méjico N.º 547, representando Siete mil setecientos pesos moneda nacional en once cuotas de setecientos pesos moneda nacional cada una, la señora Ann Carol de Roberts, argentina, casada, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Billinghurst N.º 1611, representando Siete mil setecientos pesos moneda nacional en once cuotas de Setecientos pesos cada una, el doctor Juan Barrachina, español de 33 años de edad, ca ado, domiciliado en la calle Canning N.º 2355, representando Cuatro mil doscientos pesos moneda nacional en Seis cuotas de Setecientos pesos cada una, el ingeniero Roberto Smetana, checoeslovaco, de 43 años de edad, casado, domiciliado en la calle Ayacucho N.º 236, representando Nueve mil ochocientos pesos moneda nacional en Catorce cuotas de Setecientos pesos cada una, y el señor Julio E. Fantl, checoeslovaco de 33 años Uruguay N.º 1167, representando Nueve mil ochocientos pesos moneda nacional en Catorce cuotas de Seiscientos pesos cada una. — Artículo décimoprimero: En caso de enfermedad o ausencia de cualquiera de las socias sus respectivos esposos, don Samuel Abrines y don Owen Roberts, podrán representarlas y hacer las veces que correspondan en la Sociedad. — Artículo décimosegundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos, podrán optar entre vender a los otros socios las cuotas del socio fallecido, o seguir con los socios, nombrando una persona para representarlos. — Si los socios no se pusieran de acuerdo con los herederos en caso de venta respecto al precio de las cuotas que tienen opción de adquirir, los herederos podrán venderlas a terceras personas, quienes serán admitidas como socios en las mismas condiciones del socio fallecido. — Artículo décimotercero: Los socios se reunirán una vez por mes, para tratar la marcha de los negocios y cuando lo estimen conveniente alguno de los Gerentes o Socios. — Queda autorizado expresamente, el socio doctor Juan Barrachina, para llenar las formalidades a que se refiere el Art. 5.º, de la Ley 11.645, a los efectos de que la Sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad, firman el presente contrato los señores: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1942. (firmando) Esther Wallace de Abrines, Ann Carol de Roberts, Julio E. Fantl, Roberto Smetana y Juan Barrachina.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.º 1555-v.12 mar.

FRANCISCO CASTRO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Don Francisco Castro, español, casado, domiciliado en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; Don Manuel López, español, casado, domiciliado en la calle Enrique de Vedia, número dos mil ochenta y cinco; Don José Alvarez, español, soltero, domiciliado en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; y don José Camilo Castro García, español, casado, domiciliado en Biarritz número dos mil setecientos veinte; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes. — Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de **Francisco Castro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina y en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de legumbres, papas, cereales, forrajes y frutos del país en general y en todos sus aspectos; continuando con las operaciones comerciales que realizaba la sociedad que de hecho tenían constituída los señores Francisco Castro y Manuel López. — Artículo Tercero: La duración de este contrato es de seis años a contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen sus efectos, aceptándose las operaciones efectuadas. — Artículo Cuarto. — El Capital social estará constituído por la suma de diez y siete mil doscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento setenta y dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la forma siguiente: Don Francisco Castro, ochenta y una cuotas; Don Manuel López, treinta y una cuotas: Don José Alvarez, treinta cuotas; y don José C. Castro García, treinta cuotas; integrándose totalmente el capital suscripto por los socios en valores activos, que comprenden: mercaderías, depósitos bancarios, rodados y camiones, muebles y útiles, instalaciones y créditos contra terceros: los que constan en el inventario practicado a tal efecto, firmado de conformidad, y en el cual se han adjudicado a los bienes detallados, los valores reales actuales. — Artículo Quinto: La administración dirección y representación de la sociedad; estará a cargo indistintamente de los socios Don Francisco Castro o Manuel López, quienes asumen el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades, y especialmente las de resolver y llevar a término todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad. — Artículo Sexto: Las facultades derivadas de la administración comprenden: dar o tomar dinero prestado con garantía prendaria o sin ella, solicitar crédito, sea a instituciones bancarias oficiales o particulares, incluso al Banco de la Nación Argentina, al de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional; y a particulares y compañías; firmar o descontar; girar, aceptar o endosar cheques, letras, pagarés o vales; hacer y solicitar descuentos, renovaciones, novaciones; girar contra depósitos o en descubierto; exigir fianzas; nombrar, remover o despedir empleados, fijar sus sueldos o salarios; cobrar o percibir; celebrar toda clase de contratos y licitaciones. — Las facultades que preceden son enunciativas y de ningún modo limitativas. — Artículo Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo, exclusiva e indistintamente, de cualquiera de los socios Don Francisco Castro o Don Manuel López; debiendo suscribir cada uno de ellos con sus firmas personales, a continuación de la fórmula «Francisco Castro y Cía. Soc. de Resp. Ltda.» — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas, garantías a favor de terceros, u otras operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Artículo Octavo: Todos los socios deben dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencia para el mejor desarrollo de los negocios sociales y gozarán cada uno de ellos de una asignación mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional; la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Noveno: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; constituir warrants, adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento, y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; ocurrir en juicios y ante cualquiera repartición pública, nacional o municipal; y otorgar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos judiciales; para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — Las facultades que preceden son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad realizar todo acto requerido para su mejor desenvolvimiento. — Artículo Décimo: Anualmente y el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general, y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de los parciales o de comprobación cuando se estime necesario. — Artículo Undécimo: De las utilidades líquidas anuales que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al monto establecido por la ley. — El remanente de las utilidades, y después de distribuirse las gratificaciones a los habilitados, de acuerdo a lo que se establece en el artículo siguiente; se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En los ejercicios que resulten pérdidas, éstas serán soportadas también por partes iguales. — Artículo Duodécimo: Los socios de común acuerdo, quedan facultados para designar habilitados en la sociedad, asignándoles el porcentaje que estimaran conveniente, sin que ello signifique una obligación por parte de la sociedad para seguir acordándolo en los ejercicios sucesivos. — Artículo Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar por formar parte de la sociedad, en cuyo caso deberán unificar personería; o por ceder a los socios sobrevivientes en forma proporcional, su parte de capital y utilidades, de conformidad con el último balance anual, a la que se agregará en su oportunidad, una suma proporcional a las utilidades líquidas habidas en el último ejercicio, hasta el día del fallecimiento o de la incapacidad. — Artículo Catorce: La aprobación de los

balances anuales se efectuará expresamente por todos los socios, quienes lo suscribirán en prueba de conformidad. — Las decisiones de importancia, sean administrativas o técnicas, constarán en un libro de «Resoluciones». — Artículo Décimo quinto: En caso de liquidación social ésta se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o al tiempo de la disolución y liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones, designarán al tercero para el caso de discordia. — La resolución en cualquier caso, será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, sometiéndose a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a la ley; firmando de conformidad el presente contrato original en cuatro sellos de diez centavos moneda nacional números un millón trescientos setenta y dos mil novecientos diez, un millón trescientos setenta y dos mil novecientos once, un millón trescientos setenta y dos mil novecientos doce y un millón trescientos setenta y dos mil novecientos trece; en el lugar y fecha al principio enunciados, debiendo habilitarse con el sellado correspondiente. — Sobrerraspado: treinta y uno — retrotraen — López — de — Duodécimo — sobrevivientes — Todo vale. — Sobrerraspado: Camilo — cuatro — Todo vale. — José Castro García. — Francisco Castro. — Manuel López. — José Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.º 1553-v.12 mar.

OFICINA DE ESTUDIOS Y APLICACIONES TECNICAS (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Los señores: doctor Carlos Levin, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Moreno N.º 1381; Ishar Khayenko, palestinense, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón 832; doctor Bruno Ventura, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano 1633, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo el rubro **Oficina de Estudios y Aplicaciones Técnicas, (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad), Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y bajo las condiciones siguientes: — Primera: El objeto de la Sociedad es el estudio y ejecución de proyectos, compraventa de inmuebles y maquinarias industriales en general, representaciones y comisiones, importación y exportación. — Segunda: La sede de la Sociedad es en la Avda. Diagonal Norte Roque Sáenz Peña N.º 943, piso 1.º, oficinas 3, 4, 5 y 6, de la Capital Federal, y podrá también establecer sucursales en la Capital y en el interior de la República y en el exterior. — Tercera: La duración de la Sociedad queda establecida en cinco años desde el primero de enero de 1942, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y se entenderá renovada por igual plazo desde la fecha del vencimiento, en el caso de que ninguno de los socios, en el término de seis meses anteriores a dicho vencimiento, notifique a los demás por telegrama colacionado, su determinación de disolver la Sociedad. — Sin embargo quedan facultados cualquiera de los socios para pedir la disolución de la Sociedad en el término de tres meses anteriores al vencimiento del segundo año de duración, y para poderse efectuar dicha disolución deberá ser aprobada por los dos tercios de sus componentes. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de quince mil pesos moneda legal ($ 15.000 m|n.) dividido en treinta cuotas de quinientos pesos moneda legal ($ 500 m|n.) cada una, de las cuales el señor Levin, suscribe diez, el señor Khayenko diez y el señor Ventura, diez. — Dichas cuotas se integran por la mitad en este acto, debiendo la otra mitad ser integrada por los socios inmediatamente después de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La gerencia y la administración de la Sociedad pertenece a los tres socios con iguales facultades, pero para la representación de la Sociedad frente a terceros, incluso en juicio, y para el uso de la firma, con todo el poder de ordinaria y extraordinaria administración, se necesita la firma conjunta de cualquiera de dos gerentes. — Para la aceptación de pagarés y letras de cambio, para operaciones financieras con los Bancos, cualquiera fuere su importe como así también para negocios y contratos que comprometan a la Sociedad por una suma mayor a la de cinco mil pesos moneda legal ($ 5.000 m|n.) serán necesarias las firmas de todos los socios. — Sexta: Los gerentes harán preceder la firma con que suscriben con la leyenda especial siguiente: «Ofi — (Sigue al sello de $ 0.10 N.º 1.482.218. — cina de Estudios y Aplicaciones Técnicas» (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad), Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año. — Finalizado el ejercicio los gerentes harán el balance de ley, en base al criterio de la más cuidadosa prudencia. — De las utilidades que resultaren, se deducirá un cinco por ciento (5 o|o.) para la constitución de la reserva legal del diez por ciento (10 o|o.) sobre el capital social. — Las utilidades netas así resultantes serán atribuídas en partes iguales a los socios como así también serán soportadas en partes iguales las eventuales pérdidas. — Octava: En caso de muerte de uno de los socios será facultativo por parte de los herederos pedir la liquidación y pago de su cuota en base al último balance, o seguir en la Sociedad, pero unificando en una sola persona su representación — Novena: En el caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o.) del capital social en uno o más ejercicios acumulados, la Sociedad será disuelta. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será puesta en liquidación y todos los socios serán liquidadores con firmas conjuntas de dos liquidadores. — Décima Primera: Cualquier controversia que se suscitare entre los socios, sus herederos y causahabientes, relativa a la interpretación o ejecución del presente contrato, será sometida a un Tribunal de árbitros amigables componedores, designado uno por cada una de las partes, y otro con funciones de tercero, de acuerdo de partes, o en su defecto, por los árbitros. — El laudo que pronunciare el Tribunal arbitral será inapelable. —Décima Segunda: En casos no previstos en el presente contrato regirá la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Tercera: Los socios Ventura y Khayenko están autorizados a retirar de la caja social en concepto de sueldo, la cantidad de trescientos pesos moneda legal ($ 300 m|l.) mensuales cada uno. — Podrán también dejar dicha cantidad en cuenta corriente, sobre la que la Sociedad abonará la tasa anual del cinco por ciento (5 o|o.). — Se extienden cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.º 1550-v.12 mar.

CAFE PAULISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio del Dr. Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre el doctor Waldemar Arecha, domiciliado en Avenida de Mayo 1161, que actúa en nombre y representación de los señores Octaviano Alves de Lima, Antonio Manuel Alves de Lima y Joaquín Bento Alves de Lima, brasileños, domiciliados en San Pablo, Brasil, conforme al mandato que más adelante se transcribirá, —por una parte—, y los señores Alberto Alves de Lima, Fausto Amaral Sampaio y José Pereira Mendes, brasileños, domiciliados en Tacuarí 1542, por la otra parte, convienen: 1. El doctor Arecha, vende y transfiere en nombre de sus tres expresados mandantes, a los señores Alberto Alves de Lima, Fausto Amaral Sampaio y José Pereira Mendes, la parte que sus mandantes tienen en las cuotas sociales de la sociedad denominada ''Café Paulista'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio, al tomo 2, bajo N.º 80, folio 185, el 16 de abril 1937, y que han recibido por sucesión de su señora madre, doña Isabel de Arruda Alves de Lima, habiéndose inscripto la transferencia sucesoria en dicho Registro Público de Comercio, el 17 de octubre 1941, bajo N.º 627, folio 436, libro 5, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2. Dichas cuotas fueron habidas, como queda dicho, en la sucesión de la referida señora doña Isabel de Arruda Alves de Lima, que tenía en la sociedad preindicada ochocientas sesenta y dos cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, lo que totaliza ochenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional, de los cuales han sido adjudicados los siguientes valores nominales, en esas cuotas, a los vendedores representados por el Dr. Arecha: La cantidad de trece mil trescientos veintitrés pesos nominales a cada uno de ellos, o sea un total de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos nominales; y el resto de esas ochocientas sesenta y dos cuotas fué adjudicado a otros herederos. 3. Las cuotas que se transfieren por este acto son las representadas por ese valor nominal de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos, o sean trescientas noventa y nueve cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una y una fracción de sesenta y nueve pesos nominales en una cuota de cien pesos nominales. 4. Esta venta y transferencia se efectúa por el precio de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos que los compradores pagarán dentro de sesenta días de esta fecha, en dinero efectivo y de contado al mandatario Doctor Arecha, quedando en consecuencia los referidos compradores constituídos en propietarios de las mismas y asumirán todos sus derechos en la sociedad a partir del día de la inscripción de dicha transferencia. 5. Entre los compradores se declara y establece que de las cuotas que adquieren por este acto, cien de ellas que representan un valor nominal de diez mil pesos se adjudican al señor Fausto Amaral Sampaio, cincuenta que representan un valor nominal de cinco mil pesos se adjudican al señor José Pereira Mendes, y el remanente constituído por doscientas cuarenta y nueve cuotas que representan un valor nominal de veinticuatro mil novecientos pesos más una fracción nominal de sesenta y nueve pesos en una cuota nominal de cien pesos, se adjudica al señor Alberto Alves de Lima. 6. Los Sres. Agustín Baldassini y Miguel Guzzetti, en su calidad de socios de la sociedad ''Café Paulista''; Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que resulta del contrato de fundación de la misma que se ha expresado en el Art. 1. del presente, manifiestan que no tienen observación que hacer a esta transferencia y firman a ese solo efecto en prueba de ello. 7. El mandato invocado por el Doctor Arecha, y que se agrega al presente como formando parte integrante del mismo es el que se transcribe a continuación: ..... En Buenos Aires, 31 de enero de 1942 se firman dos de un mismo tenor, uno para cada parte, quedando el original en poder del Dr. Arecha. — Firmado: Waldemar Arecha. — Alberto Alves de Lima. — José Pereira Mendes. — Fausto Amaral Sampaio. — Miguel Guzzetti. — Agustín Baldassini.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.6 mar.-N.º 1497-v.11 mar.

MEYERS, ZARAGÜETA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 65 vto. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los Señores Don Gustavo Ernesto Meyers, que acostumbra a nombrarse ''Gustavo E. Meyers» y firma «G. E. Meyers», de estado viudo, domiciliado en la calle Berutti número tres mil ochocientos cincuenta y tres; Don Gaspar José Luis Zaragüeta, que firma ''G. Zaragüeta'', de estado casado, domiciliado en la calle Chile número mil doscientos sesenta; y Don Arthur Edwin Jones, que firma ''Arthur E. Jones'', de estado casado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil quinientos diez y nueve; los tres comparecientes de nacionalidad argentinos naturalizados, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, Expresan: — Que por contrato privado celebrado en fecha primero de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, en esta Capital, tienen constituída entre los tres comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta Capital bajo el rubro de «Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. con una duración de cinco años a contar desde aquella fecha, y con las demás cláusulas que contiene dicho instrumento privado, cuyo testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres, al folio ochenta y cuatro del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto y se halla íntegramente transcripto al folio ochocientos veinte de este mismo Registro, protocolo del año próximo pasado, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: — Que, habiendo resuelto prorrogar desde ya el término de duración de la Sociedad referida y asimismo, introducir algunas modificaciones, llevándolo a efecto, por este acto otorgan y declaran: Que, a contar desde la fecha de la presente escritura, la Sociedad ''Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', de la que son únicos componentes, se regirá expresamente por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: La Sociedad, como hasta el presente, girará bajo el rubro de ''Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la Avenida Leandro N. Alem número mil ciento uno, y su duración queda expresamente prorrogada hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse principalmente a la Explotación de Parques de Diversiones, Atracciones y Afines, así como a cualquier otra explotación o negocio que los socios de común acuerdo, resolvieran emprender en esta República y en otras limítrofes, con las instalaciones que los socios han aportado de acuerdo al balance de constitución social, y además con las que la Sociedad haya adquirido o adquiera en el futuro. — Tercera: El capital social está fijado en la suma de Ochocientos doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas doce cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, cantidad que han aportado los socios en la siguiente forma: — a) El señor Gustavo Ernesto Meyers: cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional, de los cuales, doscientos diez mil pesos es el valor asignado en las atracciones, maquinarias, útiles, instalaciones, etcétera, aportadas a la Sociedad, y doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — b): — El señor Gaspar José Luis Zaragüeta: doscientos noventa y dos mil pesos moneda nacional, de los cuales, ciento cuarenta y dos mil pesos de igual moneda los constituyen las atracciones, maquinarias, instalaciones, útiles, etcétera, aportadas a la Sociedad, y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — c): — El señor Arthur Edwin Jones. — Ciento diez mil pesos moneda nacional, de los cuales, sesenta mil pesos es el valor asignado a las atracciones, maquinarias, instalaciones, útiles, etcétera, aportados a la Sociedad;y cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — Cuarta: Siendo el capital total de la Sociedad, al día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, de ochocientos doce mil pesos moneda nacional, las ochocientas doce cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una se distribuyen y adjudican a los señores Meyers, Zaragüeta y Jones, en la proporción de cuatrocientas diez, doscientas noventa y dos, y ciento diez cuotas, respectivamente. — Quinta: El monto atribuído a las atracciones, maquinarias, útiles, instala-

ciones, etcétera, aportadas por cada socio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, resulta del balance levantado en la contabilidad de la Sociedad Colectiva "Meyers y Zaragüeta", la que ha sido disuelta en forma, de común y amigable acuerdo, en fecha treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, habiéndose efectuado oportunamente las publicaciones e inscripción legal. — Sexta: — Atribuciones de los socios: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Arthur Edwin Jones, quien desempeñará el cargo de Gerente General. — Sus atribuciones consisten en desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones de los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar toda clase de operaciones concernientes a la Sociedad, debiendo siempre recabar la firma del señor Gustavo Ernesto Meyers. — Las entradas en general deberá depositarlas diariamente en el "First National Bank of Boston", donde la Sociedad opera en cuenta corriente al efecto, y todas órdenes de pago o cheques, deberán ser suscriptas por el Gerente General conjuntamente con el socio señor Gustavo Ernesto Meyers. — En cuanto al personal y empleados, serán nombrados por el administrador, de común acuerdo con los demás socios. — El señor Gaspar José Luis Zaragüeta será el Gerente técnico, y tanto él como los demás socios deberán, sin distinción, coadyuvar y contribuir al mayor incremento y buena marcha de la Sociedad, quedando expresamente convenido que no podrán en manera alguna hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al giro de la Sociedad y menos aun para garantías y fianzas a terceros. — Séptima: Como hasta el presente, cada año social se practicará un balance general para conocer la marcha de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales, que podrán realizarse en cualquier momento, y las utilidades o pérdidas que resultaren, serán repartidas anualmente entre los señores Meyers, Zaragüeta y Jones, en las proporciones y de acuerdo a las cuotas de cada uno, previa deducción del porcentaje que determina el artículo veinte de la ley citada. — Octava: El señor Gustavo Ernesto Meyers, además de lo detallado en el párrafo tercero a), aporta a la Sociedad y sin cargo, la concesión obtenida en la licitación Municipal del lote B de la Costanera, ubicado en la Avenida Tristán Achaval Rodríguez entre las calles Cangallo y Viamonte, como así también los contratos de locación celebrado con la Sociedad Anónima "The Catalinas Warehouses and Mole Company Limited", referente a los terrenos y galpones ubicados dentro del perímetro de las Avenidas Eduardo Madero, Leandro N. Alem y las calles Paraguay y San Martín, incluyéndose en la misma la explotación de la atracción denominada "Montaña Rusa", contratada con la firma W. A. Quinlan, de Dinamarca, mediante la intervención de su representante en esta, Don Eduardo Waldmeier. — Novena: En caso de fallecimiento o insania de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar en las mismas condiciones con los socios restantes y los herederos del causante o parientes del insano, hasta la terminación del contrato, quienes deberán delegar su representación en una sola persona. — Y en este caso de fallecimiento o insania de alguno de los socios, las órdenes de pago o cheques que sea necesario extender para atender el giro de los negocios sociales, deberán ser suscriptos por los socios sobrevivientes y que no estén afectados por incapacidad, hasta tanto se regularice la situación legal con respecto a los herederos del socio fallecido o el curador legal del mismo. — Décima: La constitución de esta Sociedad no obstará a que cada socio de la misma tenga su libertad de acción para poder explotar privadamente y por su exclusiva cuenta, las diversiones y atracciones de su propiedad particular que desearen y en los lugares que les convenga. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultades que se suscitaren durante la vigencia de este contrato, la disolución de la Sociedad o su liquidación, sobre la interpretación de las cláusulas de esta escritura o por cualquier otra causa, entre los socios o algunos de éstos y sus herederos y sucesores, será dirimida por medio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte disconforme, quienes tendrán la facultad de nombrar a un tercero para el caso de discordia, y cuyo nombramiento deberá hacerse antes de que los árbitros entren a conocer las cuestiones sometidas a sus decisiones. — En este caso, el fallo deberá ser acatado incondicionalmente por los socios y será inapelable, con prescindencia absoluta de acudir a los Tribunales. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato modificatorio del contrato de Sociedad que por este instrumento se prorroga, confirmando y ratificado todos los actos y contratos realizados en virtud del mismo, desde la constitución social hasta la fecha, y obligándose a su cumplimiento conforme a la ley. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman con los testigos del acto, don Miguel Angel Sabatino, hijo y Don Julián Víctor Bondanza, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. E. Meyers. — G. Zaragüeta. — Arthur E. Jones. — Tgo.: M. A. Sabatino. — Tgo.: Julián Bondanza. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que, bajo el número cuarenta y seis, pasó ante mí al folio sesenta y cinco vuelto del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Meyers, Zaragüeta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, números: un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta, al presente, todos los valores sin año de emisión, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Febrero 25|942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1487-v.11 mar.

TESLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 979. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Alberto Federico Espil, que firma "Alberto F. Espil", soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña, número doscientos veinte y tres, argentino y don Sirej Lantzman, que es conocido y acostumbra firmar «Sigmond Landsman», casado en primeras nupcias, con doña Eugenia Grintisz, domiciliado en la de Ecuador número quinientos cuarenta y siete, polaco, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato las partes declaran constituída entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la explotación de los ramos de Fabricación y reparación de motores eléctricos en general y especialmente la fabricación y explotación de motores eléctricos que tienen patentados con el nombre de Teslaplanina. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de «Tesla Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes número tres mil ochocientos veinte y cuatro. — Tercera: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes en su carácter de gerentes y administradores de la Sociedad, harán uso conjuntamente de la firma social adoptada de Tesla Sociedad de Responsabilidad Limitada en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto, pudiendo emplearla igualmente para solicitar préstamos de dinero del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central, del de la Provincia de Buenos Aires y de los demás Bancos establecidos en esta Capital y sus respectivas sucursales, ya sea en cuenta corriente, en descubierto [illegible] forma que les [illegible] solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales, en aquellos mismos Bancos, ya sea como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes o documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad y por último para conferir poderes generales o especiales, a fin de que la Sociedad pueda estar representada en juicio como actora o demandada o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados les queda absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en toda clase de asuntos que directa o indirectamente puedan afectar los intereses sociales, así como en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en asuntos ajenos a la Sociedad. — Cuarta: El término del presente contrato es el de dos años a contar del citado día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Terminado el plazo citado cualesquiera de los socios podrán pedir la disolución de la Sociedad a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito al otro socio con anticipación de seis meses por lo menos. — No haciéndose uso de este derecho la Sociedad se considerará prorrogada por dos años más y así sucesivamente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte y siete mil pesos moneda nacional o sea doscientas setenta cuotas de cien pesos cada una, que es aportada en la siguiente proporción: El socio señor Espil ciento sesenta y nueve cuotas o sean diez y seis mil novecientos pesos y el socio señor Lantzman ciento una cuotas o sean diez mil cien pesos, cuyo capital queda completamente integrado mediante el aporte que hacen por el presente contrato, de maquinarias, herramientas, instalaciones y demás bienes que se detallan en el inventario y balance realizado por los socios al día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, que ratifican y aprueban en todas sus partes firmándolo en prueba de conformidad. — Sexta: Ambos socios están obligados a vigilar la marcha de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades y percibirán cada uno de ellos en concepto de sueldo, el señor Espil la suma de doscientos pesos moneda nacional y el señor Lantzman la de trescientos pesos, que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Se llevará un libro de Actas para asentar en él, todas las deliberaciones y toda actuación que interese a la Sociedad. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de Enero se efectuará un balance e inventario general y las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento de reserva legal serán distribuídas entre los asociados en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Novena: — Ninguno de los socios podrá ceder sus derechos a extraños sin el consentimiento del otro socio y renuncian al derecho de ocurrir al Juez en caso de oposición. — Décima: Si al terminar el plazo del contrato, ninguno de los socios desease proseguir con los negocios sociales la Sociedad entrará en liquidación. — Si alguno de ellos desease tomar a su cargo el activo y pasivo social arreglado el precio tendrá derecho a abonarlo en doce cuotas mensuales con más el cinco por ciento de interés anual. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará hasta el vencimiento del contrato y los herederos del socio fallecido o incapacitado tendrán derecho a nombrar quien los represente en la Sociedad, solamente en cuanto a vigilar los balances, no percibiendo la suma que el socio tenía asignada como sueldo. — Duodécima: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, comerciantes, nombrados uno por cada parte los que antes de laudar, nombrarán uno único para el caso de discordia y la resolución de este último será inapelable. — Bajo los artículos que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles don Hugo M. Matera y don Arnaldo José Coen, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe. — Alberto F. Espil. — Sigmond Landsman. — [illegible] M. Matera. — Arnaldo J. Coen. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos al que estoy adscripto y me remito. — Para la Sociedad «Tesla Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno números un millón seiscientos diez y seis mil ciento seis, un millón seiscientos seis mil noventa y ocho y un millón seiscientos seis mil noventa y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado —sí—formalizado—fiel—expido—Vale. Testado —es— No vale. — Emilio P. Bardi. — Está su sello y una estampilla de cincuenta centavos. — Sobrerraspado —esta—sociales—reserva—socios—duda—millón, vale

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1486-v.11 mar.

J. IGUZQUIZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.º 7. — Primer Testimonio. — Número Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el escribano autorizante y los testigos al final firmados comparecen los señores Jacinto Iguzquiza, casado, español, naturalizado argentino; don Miguel Tarrio, casado, argentino; doña María Tarrio de Iguzquiza, casada con don Jacinto Iguzquiza, argentina, estos tres domiciliados en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi, setenta y cinco; don Francisco Texidó, soltero, argentino; y don Ambrosio Manuel Bacigalupo, casado, argentino, estos dos domiciliados en esta Capital, calle Brasil ochocientos noventa y uno y San Antonio setecientos cincuenta, respectivamente, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que los tres primeros comparecientes, por escritura de quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, pasada por ante el autorizante, constituyeron la sociedad comercial denominada "J. Iguzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", actualmente en vigor por ser de plazo indeterminado, la que, una vez llenados los requisitos exigidos por la ley de la materia, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y ocho, al folio doscientos cincuenta y cinco, del Libro primero de contratos de esa naturaleza. Que habiendo resuelto el socio don Jacinto Iguzquiza, transferir con la conformidad de los coasociados, treinta de las sesenta cuotas de su capital aportado, y habiendo adjudicado aquéllas a los señores Miguel Tarrio, actual socio; Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo, aquí comparecientes, en la proporción de diez cuotas o sean diez mil pesos a cada uno, sumas que el cedente declara haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción, antes de ahora subroga en favor de éstos los derechos y acciones que a dicha parte de capital había y tenía, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Continúan exponiendo los comparecientes: Que con motivo de la precedente cesión han quedado incorporados como socios nuevos los nombrados señores Texidó y Bacigalupo, y como consecuencia éstos, con los otros coasociados, además de las modificación del artículo cuarto del contrato social que importa esa cesión e incorporación, resuelven modificar también los artículos quinto y sexto, por lo que a partir del primero del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente y aprueban las operaciones realizadas, quedan aquéllos redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es el mismo de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que se encuentra totalmente integrado, y al que concurren y pertenece a los asociados en la siguiente proporción, treinta cuotas o sean treinta mil pesos al señor Jacinto Iguzquiza; treinta cuotas o sean otros treinta mil pesos al señor Miguel Tarrio; veinte cuotas o sean veinte mil pesos a la señora María Tarrio de Iguzquiza; y diez cuotas o sean diez mil pesos a cada uno de los señores Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la [illegible] estará a cargo de tres ge-

rentes, recayendo tal designación en los socios señores Miguel Tarrio, Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo, quienes desde ya asumen tal representación con todas las obligaciones y atribuciones que les acuerda la ley respectiva en sus artículos trece, catorce, quince, dieciséis y veintiuno, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a cuyo efecto podrán hacer uso de la firma social en todos los negocios, asuntos y operaciones de la Sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías de terceros, ni como avalistas ni en aquellos actos u operaciones que no sean del giro social. Quedan exceptuados de esta prohibición los casos en que por reciprocidad deban firmarse garantías para los ferrocarriles. — Quedan asimismo facultados para que en nombre de la sociedad puedan abrir cuentas en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros y particulares, incluso el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago, contra los mismos. Podrán también descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante o aceptante y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Podrán igualmente adquirir o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes o recibir de sus deudores en pago o garantía toda clase de bienes raíces; aceptar o dar garantías hipotecarias y prendarias y títulos y acciones u otros valores, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y documentos públicos y privados, recibos, cartas de pago, cancelaciones u otros y dar y tomar la posesión de ellos. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan por ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que fueren, ya sea por las vías judiciales y administrativas y conferir los poderes especiales y generales que se requiriesen. Es entendido que los Gerentes señores Texidó y Bacigalupo, actuarán en ausencia del señor Tarrio y siempre en forma conjunta, no así el gerente señor Tarrio, que lo hará como hasta hoy en forma individual. En cuanto al señor Jacinto Iguzquiza, que hace abandono de la gerencia, quedará además de socio, como consejero de la sociedad. — Artículo Sexto: Anualmente al finalizar el mes de diciembre se practicará un balance e inventario general con el objeto de conocer el estado y marcha de las operaciones sociales, sin perjuicio de darse los balances parciales que los socios estimen conveniente. Las utilidades líquidas y realizadas que cada balance arroje, una vez deducido el diez por ciento para habilitación de empleados y cuenta de quitas y quebrantos serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiere, serán reintegradas en la misma proporción. Los balances e inventarios deberán ser, para su validez, presenciados y firmados por todos los socios o sus representantes legales. Hacen constar los socios que el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentra integrado totalmente en su diez por ciento. Dejan en tal forma los comparecientes modificado el contrato social de referencia y subsistente el mismo en todo lo demás que ratifican y confirman por este acto expresamente, que deberá considerarse parte integrante de aquél e inscribirse en el Registro Público de Comercio, a los efectos consiguientes. — En tal virtud leída que les fué se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman, junto con los testigos don José Montes y don Manuel Oruna, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — J. Iguzquiza. — María T. de Iguzquiza. — M. Tarrio. — F. Texidó. — A. M. Bacigalupo. — Tgo.: José Montes. — Tgo.: Manuel Oruna. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. — Hay un sello. — Concuerda con la escritura original de su referencia, la que pasó ante mí, y queda en el Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "J. Iguzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento y en los sellos números un millón seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y uno al seiscientos ochenta y tres inclusive. — Sobrerraspado: habilitación, ce. — E. Sorrentino Diana. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1494-v.11 mar.

LA FOTO ARGENTINA OTTASSO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 16. — Primer testimonio. — Escritura número catorce — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí; el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los hermanos Don Juan Antonio Ottasso, que firma A. Ottasso, soltero, uruguayo, de cincuenta y ocho años, y doña Teresa María Ottasso de Díaz, que firma María O. de Díaz, viuda de sus primeras nupcias con Don Luis Díaz, Italiana, de sesenta y tres años, hijos de don Luis y de doña Angela Robato, fallecidos, ambos de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que son universales herederos de don Pedro Ottasso, como resulta de la declaratoria dictada con fecha dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Manuel C. Olmos, con intervención del secretario, doctor don Enrique C. Corbellini, donde se tramitó el juicio respectivo, y entre cuyos bienes figura el negocio de papelería conocido bajo la denominación de «**La Foto Argentina**», establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno, cuyo haber líquido de sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos cuarenta y seis centavos moneda nacional, recibieron de acuerdo con el balance e inventario judicial practicado el diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno por el contador público, don Onofre Fabiano, sobre cuya base proceden a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las condiciones que se determinan en los artículos siguientes: Primero: La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación del negocio establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno domicilio de los socios hoy de pertenencia de los comparecientes, en los ramos de papelería en todas sus manifestaciones, copias heliográficas, fotográficas y todo invento u objeto similar y del ramo, susceptible de comercio, conocido bajo la denominación de **La Foto Argentina**. — Segundo. El negocio seguirá con el mismo distintivo de «**La Foto Argentina**», con asiento y domicilio legal en esta Capital y el escritorio donde se halla instalada. — Tercero. — La sociedad se constituye por el plazo de cinco años, contados desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos prorrogable por otros cinco años más a su vencimiento, automáticamente, si no resuelven su disolución y liquidación, con noventa días de anticipación al vencimiento del primer período, lo que harán constar por telegrama colacionado y un asiento en el libro «Diario», firmado por ambos. — Cuarto. El capital social lo constituye la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional susceptible de aumento por cualquiera de los socios, aportados por partes iguales e invertidos en el giro de los negocios de los que corresponden sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos cuarenta y seis centavos al valor recibido por inventario judicial de fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno y el saldo de veinte y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos integrado por los comparecientes en pagos y adquisiciones de mercaderías de la sociedad. — El Capital queda dividido en noventa cuotas iguales de mil pesos cada una y corresponde en la proporción de cuarenta y cinco cuotas de mil pesos a cada uno de los socios, como su aporte inicial. — Quinto: La sociedad girará bajo el rubro o razón social de «**La Foto Argentina Ottasso Hermanos**», **Sociedad de Responsabilidad Limitada**». — Sexto: La Firma social adoptada estará única y exclusivamente a cargo del socio don Juan Antonio Ottasso, administrador y gerente, nombrado por este acto de común acuerdo y con todas las prerrogativas y atribuciones del cargo, sin limitación alguna y en tal concepto podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar los objetos comerciales de la sociedad y que se relacionen directa e indirectamente con la misma y emprender cualquier negocio, empresa u operación que pudiera convenir a los fines y objetos de la sociedad, adquirir toda clase de marcas de fábrica, y patentes de invención, celebrar los contratos que garantan su explotación y arriendo. Se hace constar expresamente que la firma social adoptada, la usará el socio administrador sin limitación alguna para todos los actos, contratos y negocios de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido emplearla o comprometerla en asuntos o negocios extraños a su índole y objeto ni obligarla como fianza. — Séptimo: Para el caso de impedimento, enfermedad, incapacidad o ausencia, ejercerá el mismo cargo de Gerente y Administrador, su hermana y socia doña Teresa María Ottasso de Díaz, mientras subsista la causa, con las mismas atribuciones determinadas en el artículo anterior. — Octavo. Anualmente se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de los negocios y será presentado a la otra socia para su examen y comprobación. — Noveno. — En la Asamblea o reunión anual que debe tener lugar treinta días después de fenecido el año comercial, se presentará el balance que determina el artículo anterior; para su aprobación definitiva y en esta Asamblea se resolverá la separación del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva, hasta el diez por ciento del capital que determina la ley. — La discriminación del cinco por ciento sobre el valor de las máquinas, o más, según su uso y desgaste. — La remuneración o habilitaciones del personal que se haga acreedor a ello y sobre el saldo, el reparto de las utilidades o pérdidas en la proporción de los capitales aportados. — Décimo: Justificada una pérdida del treinta por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad, conviniéndose dentro de los treinta días siguientes la forma como se procederá. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará y al vencimiento del año comercial resolverán su liquidación o disolución. — Duodécimo: En caso de fallecimiento si se resuelve seguir, entrarán a formar parte de la sociedad, los herederos del socio fallecido, con una sola representación y con la conformidad del socio sobreviviente, quien designará la persona que será el representante de todos y al que se conferirá poder para gerente, revocable a su juicio. — Si los herederos exigieren la parte del socio fallecido, ésta les será entregada dentro de un plazo de tres años, con interés bancario, y en cuotas anuales vencidas con garantía comercial a satisfacción. — Décimo tercero: El año económico empezará el día primero de enero de cada año. — Décimo cuarto: Las utilidades líquidas sólo podrán retirarse una vez aprobados los balances. — Décimo quinto: El gerente podrá conferir poderes a los señores Luis Díaz y Miguel Díaz para que conjunta o separadamente lo reemplacen en la administración del negocio, o sólo para los objetos que crea oportunos. — Décimo sexto. — Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de la interpretación de las cláusulas de este contrato, o de su cumplimiento, será resuelta por un árbitro nombrado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable y causará ejecutoria. — Hace constar el escribano autorizante, que se han hecho las publicaciones ordenadas por la ley, en los diarios Boletín Oficial y el Noticioso, desde el día diez y nueve de enero próximo pasado hasta el veinte y cuatro del mismo y que han sido abonadas las cuentas presentadas y que por el certificado Municipal que se agrega se justifica que el negocio objeto de la sociedad no adeuda impuesto alguno a tal repartición estando exonerado del de patentes nacionales. — Bajo los conceptos expresados dejan constituída la sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abona con un sello por valor de ciento treinta y cinco pesos que se agrega. — Leído que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Jacinto Díaz y don Carlos F. Lanata, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — A. Ottasso. — María O. de Díaz. — Jacinto Díaz. — Tgo.: Carlos F. Lanata. — Hay un sello. — Ante mí: Santiago R. Raché. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad «La Foto Argentina — Ottasso Hermanos» Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta centavos y anteceden a éste los números un millón cuatrocientos cuarenta mil siete y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspados «uno — similar — fomentar — determinadas — de — hacen», valen. — Hay un sello y una estampilla. — Santiago R. Raché. —Entrelíneas «domicilio de los socios», vale.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1510-v.11 mar.

C.A.R.P.E. COMPAÑIA ARGENTINA REPRESENTACIONES PRODUCTOS EXTRANJEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el "Boletín Oficial" que don Sergio Steindler y Don Erwin Schottlaender venden al Sr. Arturo Kohner y Don Tito Kohner, las cuotas que les correspondían en la Sociedad "C. A. R. P. E. Compañía Argentina Representaciones Productos Extranjeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose también modificado los Artículos: Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo, Décimosegundo, del Contrato Social en la siguiente forma: Se suprime el artículo segundo por el siguiente: "La duración de la Sociedad será de tiempo indeterminado sin perjuicio de las ventas de cuotas que los socios podrán efectuar de acuerdo con las disposiciones legales". — Artículo quinto: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil doscientos seis, sexto piso, pudiendo establecerse sucursales en el interior o exterior del país. — Artículo séptimo: Se modifica su primer párrafo en la siguiente forma: "La Sociedad será administrada por un gerente general que lo será desde la fecha el Doctor Renzo Kohner y dos gerentes que lo serán desde la fecha el Doctor Arturo Kohner y el Señor Tito Kohner. — Tanto el gerente general como los gerentes tendrán indistintamente todas las facultades que este artículo establece. — Se suprime íntegramente el segundo párrafo del artículo séptimo que decía así: "El Gerente y los Jefes gozarán de un sueldo de cien pesos moneda nacional cada uno. — Tanto el Gerente como los Jefes indicados permanecerán en sus cargos mientras dure la Sociedad. — Si el Gerente hace las veces también de jefe de sección su sueldo como jefe no será acumulado al que le corresponda como gerente. — En caso de ausencia transitoria del gerente queda establecido que él designará uno de los jefes de sección para substituírlo. — Se suprimen las primeras trece palabras del párrafo tercero del artículo séptimo por las siguientes: "El Gerente general y los gerentes tendrán indistintamente las facultades siguientes": quedando el resto del artículo sin modificación alguna. — Artículo décimo: Las utilidades líquidas y efectivamente conseguidas serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales suscriptos, debiendo separarse previamente un cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; se separará igualmente antes de distribuir utilidades las sumas necesarias para amortización de los objetos que deban ser amortizados y se separará igualmente un cinco por ciento como retribución al gerente general". — Cláusula décimosegunda: Al terminar la existencia de la Sociedad por cualquier causa ésta será liquidada en la forma y modo que disponga la mayoría de socios de acuerdo con su capital. — "Según escritura otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra con fecha diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, al folio quinientos trece vuelto del Registro trescientos ocho a su cargo. —

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1543-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha otorgado poder al señor Amando Hernández, para la administración de la misma, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Ernesto M. Belçaguy, con fecha 13 de febrero de 1942.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.º 1593-v.12 mar.

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, que el señor Oscar Fuchs, con la conformidad de su único consocio, señor Santiago S. Behar, ha cedido la totalidad de las veintiocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500, m|n.) cada una, de que era titular en "Minera de Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: a don Santiago S. Behar, veintiséis cuotas, y a don David Faradjie, dos cuotas; quedando en consecuencia, don Santiago S. Behar, como titular de setenta y ocho cuotas y don David Faradjie, como titular de dos cuotas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.º 1602-v.12 mar.

COVIELLO, PEREZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Ochocientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores Augusto Feriol, Jesús Pérez, ambos argentinos y don Leonardo Coviello, italiano, los tres casados, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que han determinado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Entre los tres comparecientes se constituye la Sociedad que girará con domicilio legal en esta Capital calle Bahía Blanca mil ochocientos cinco, que es el de los socios, bajo la razón social de "Coviello, Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de muebles en general. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será el de cinco años a contar desde el primero de Enero próximo, pero después del primer año podrá disolverse y liquidarse en cualquier época a pedido de uno de los socios, previo aviso por telegrama colacionado que deberá enviar a los otros dos con tres meses de anticipación. Tercero: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por los socios señores Coviello y Pérez quienes asumen el cargo de Gerentes y representarán a la Sociedad con la firma conjunta en los términos del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las prohibiciones del artículo catorce de la misma. — Gozarán dichos Gerentes, de una retribución de doscientos ochenta pesos mensuales el señor Coviello y de doscientos treinta pesos, también mensuales, el señor Pérez, cuyas cantidades se cargarán a Gastos Generales. Deberán dedicar todo su tiempo y contracción a la atención de los negocios sociales y a la parte industrial de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: ochenta cuotas al señor Augusto Feriol y diez cuotas cada uno de los socios señores Coviello y Pérez. El cincuenta por ciento de las mismas se encuentra integrado por los tres asociados y el cincuenta por ciento restante lo integrarán dentro de los cinco días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con la conformidad de la mayoría del capital y en la forma y condiciones del artículo doce de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. El saldo que resulte de dichos balances se distribuirá en la proporción del veinte y cinco por ciento para el socio señor Feriol y el setenta y cinco por ciento restante para los señores Coviello y Pérez por partes iguales. El primero de ellos podrá retirar sus beneficios a la finalización de los balances y los beneficios de los otros dos quedarán en la caja social para aumento de sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la proporción establecida para las utilidades. — Séptimo: En los casos previstos en los artículos doce y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se estará a lo que disponga la mayoría del capital. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los Gerentes, la administración y dirección de la Sociedad será ejercida únicamente por el socio don Augusto Feriol quien en consecuencia asumirá el cargo de Gerente único con las facultades acordadas a los otros dos. La liquidación será practicada por el mismo señor Feriol, con las más amplias facultades. — Noveno: Cualquier duda, divergencia, o dificultad, que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte con facultad éstos, de nombrar un tercero para el caso de discordia y el fallo que este último pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. — Décimo: En todo lo no previsto se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al Código de Comercio, a las cuales desde ya se someten las partes. Al cumplimiento de lo expuesto se obligan los contratantes en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Juan B. Gotelli hijo y don José Aitomare, vecinos, y mayores de edad. — A. Feriol. — Jesús Pérez. — Leonardo Coviello. — Tgo.: Juan B. Gotelli (h.). — Tgo.: J. Aitomare. — Hay un sello — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio tres mil doscientos treinta y cinco del Registro número once a mi cargo. — Para la Sociedad Coviello, Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en este sello número un millón cuatrocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y en el numerado un millón cuatrocientos cuarenta mil setecientos treinta y nueve de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Alberto H. Wuille Bille. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.º 1561-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura otorgada en Chumbicha, Catamarca, el 23 de Diciembre último, ante el escribano Santiago J. Zonzini, Julio Fernández Romero cedió a su consocio José Jorge, su cuota de capital en la Sociedad **"José Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada".**

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.5 mar.-N.º 1459-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el Sr. Angel Felipe Maloberti, cedió y transfirió a favor del señor Héctor Bernardo las cien cuotas de capital que tenía en la Sociedad **"Maico—Maderera Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por la suma de diez mil pesos moneda nacional, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Nicolás A. Gutiérrez, con fecha 8 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1473-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido agregado al artículo cuarto del contrato de la sociedad **"Sociedad Argentina Productos de Goma, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, el siguiente agregado: Si la gerencia fuere desempeñada por persona ajena a la sociedad la firma social deberá ser usada por ésta y por uno cualesquiera de los socios conjuntamente. — En caso de enfermedad, ausencia o incapacidad del gerente, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Raúl A. Pampliega con fecha 16 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1511-v.11 mar.

Por orden del Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 31 de diciembre de 1941, otorgada ante el escribano don José Rolandi, ha quedado modificado el artículo octavo del contrato de la sociedad "Ricci Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos", en la forma siguiente: "Artículo octavo: En retribución a los servicios permanentes y personales que ambos socios están obligados a prestar a la sociedad, percibirán cada uno, en calidad de sueldo la suma de trescientos ochenta pesos moneda nacional mensuales".

Buenos Aires, a 27 de Febrero de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.º 1361-v.9 mar.

FRIDL LOOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 48 vto. — Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el doctor Guillermo Peña, Escribano Público, y testigos al final firmados, comparecen Don Roberto Vilas, soltero, argentino, domiciliado en la calle Reconquista número ciento sesenta y cinco y Doña Fridl Steininger de Loos, que acostumbra llamarse Fridl Loos, austríaca, casada, domiciliada en la calle Leandro N. Alem número mil ochenta y dos; ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Don Roberto Vilas y Doña Fridl Loos constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la instalación y explotación de una casa de modas; podrá también dedicarse a la venta de toda clase de artículos, sean ellos importados o manufacturados por ella misma. Segundo: La Sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de «Fridl Loos-Sociedad de Responsabilidad Limitada», durará diez años contados desde el día de hoy; tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, pudiendo desprender sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: Don Roberto Vilas cuarenta mil pesos moneda legal y Doña Fridl Loos, un mil pesos de la misma moneda; el Señor Vilas efectúa su aporte en dinero efectivo, habiendo integrado el cincuenta por ciento del mismo; el aporte de la Señora Loos está representado por las mercaderías, modelos y diseños que transfiere en este acto a la Sociedad, de acuerdo al inventario que firmado por los dos socios se incorpora a la presente escritura. — Cuarto: La Señora Fridl Loos, en su carácter de organizadora del local central y creadora de modelos, dedicará toda su actividad a la atención del mismo, quedando de propiedad de la Sociedad todas sus creaciones; es entendido que ella no podrá tener ninguna otra actividad ajena al negocio, ni participación de ninguna especie en otras sociedades o comercios que, directa o indirectamente, se dediquen al mismo negocio. — Quinto: La Sociedad será administrada por un Gerente, que será nombrado en la forma dispuesta por el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la ad

ministración social. — El Gerente tiene facultad especial para fijar los sueldos del personal y acordar participaciones. — Sexto: Anualmente, en el mes de Febrero, se practicará un balance general del giro social, suministrando una copia a los socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que podrán practicarse en cualquier momento. Los balances serán firmados por el Gerente y los socios. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital; el diez por ciento se reservará para aumentar el capital social y el ochenta y cinco por ciento restante se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. Cuando el Gerente considere innecesario seguir aumentando el capital, el referido diez por ciento se repartirá entre ambos socios por partes iguales. — Octavo: Los socios renuncian expresamente a solicitar de la justicia la cesión de sus cuotas sociales, en caso de negárseles la autorización necesaria, y se comprometen a no entregar sus cuotas en garantías ni en ninguna otra forma gravarlas sin la debida autorización. — Noveno: La Sociedad se disolverá en caso de que invertida la suma de cuarenta y un mil pesos moneda nacional, o sea el total del capital social, las ventas no alcancen a una cifra suficientemente elevada para que el negocio se mantenga sin pérdida. — Décimo: En caso de muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, el restante podrá optar: a) Adquirir de los sucesores del socio premuerto o incapacitado sus cuotas, de acuerdo al último balance practicado o al que se resolviese practicar de inmediato. — b) Con la conformidad de los sucesores del socio premuerto o incapacitado, incorporarlos a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad. — Décimo primero: Para la decisión de cualquier cuestión o divergencia entre los socios, relativa a la interpretación de este contrato o sobre las mismas operaciones sociales, los socios nombrarán anualmente un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. El árbitro no se ajustará a ninguna formalidad; recibirá la documentación pertinente y la relación de los hechos y dictará su fallo dentro de los treinta días de habérsele dado intervención, comunicándolo a los socios por telegrama colacionado dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes de dictado. Incurrirá en una multa de tres mil pesos moneda legal en favor del otro socio, el que dejase de cumplir con el fallo dictado, o lo obligare a tener que recurrir a la justicia. — Décimo segundo: Se llevará un libro de actas, donde se asentará bajo la firma de los socios, los acuerdos que tomen con relación a este contrato. — Décimo tercero: En caso de disolverse la sociedad antes de los nueve años, el nombre quedará a favor de la Señora de Loos; pasado este término el nombre quedará de pertenencia de la sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden, ambas partes dejan formalizado el presente contrato. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos presentes Don Ricardo A. Pauriei y Don José Rocha, vecinos y hábiles doy fe. — Fridl Loos. — P. Vilas. — Tgo.: R. A. Pauriei. — Tgo.: J. Rocha. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Peña. — Concuerda con su original que bajo el número citado, pasó ante mí, al folio cuarenta y ocho vuelto del Registro número ciento setenta y dos a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente, en tres sellos de un peso cincuenta centavos numerados: un millón setecientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos cincuenta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 1439-v.10 mar.

EDUARDO CARU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y dos, los señores Eduardo Arnaldo Carú, que firma E. A. Carú, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 5491, Victorino Laico, que firma V. Laico, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 5491, Enrique Formica, que firma E. Formica, italiano, casado, domiciliado en la calle Cánning 2280, Diego Rodríguez Venegas, que firma D. Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Culpina 932, Fernando Rodríguez Venegas, que firma F. Rodríguez, español, casado, domiciliado en Alvarez 155, Pedro Ferro (hijo), que firma Pedro Ferro (hijo), argentino, casado, domiciliado en Hortiguera 568, y Segundo Pérez Onega, que firma Segundo Pérez Onega, español, casado, domiciliado en San Pedro 3958, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar según sus propias declaraciones, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de **«Eduardo Carú, Sociedad de Responsabilidad Limitada»** y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre N.° 2724, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, y no podrá ser disuelta durante los primeros seis años. — Tercera: La sociedad tiene por objeto explotar el ramo de maquinarias y anexos para panaderías y de toda otras operaciones comerciales financieras o industriales que los socios consideren convenientes para los intereses sociales. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la misma podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que excedan o no de seis años, y de Prenda Agraria, locaciones de servicio, estar en juicio como actora o demandada, efectuar todo género de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales y especiales, girar cheques por cuenta de la Sociedad sobre fondos depositados o a depositarse, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital se establece en la suma de veintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 22.400 m|n. c|l.), divididas en doscientas veinticuatro cuotas de cien pesos cada una ($ 100 m|n. c|l.), aportadas por los socios en efectivo y en las siguientes proporciones: Eduardo Arnaldo Carú, 32 cuotas, Victorino Laico, 32 cuotas, Enrique Formica, 32 cuotas, Diego Rodríguez Venegas, 32 cuotas, Fernando Rodríguez Venegas, 32 cuotas, Pedro Ferro (hijo), 32 cuotas, y Segundo Pérez Onega, 32 cuotas. — Quinta: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los siete socios a quienes se designan gerentes. — El señor Fernando Rodríguez Venegas, será el gerente administrativo, y el señor Eduardo Arnaldo Carú, el gerente técnico, y los restantes gerentes. — La sociedad se obliga válidamente con la firma conjunta del señor Fernando Rodríguez Venegas con uno de los gerentes, y en caso de ausencia o impedimento del señor Fernando Rodríguez Venegas, lo substituirá el señor Victorino Laico. — Queda expresamente convenido, que en razón de ser los señores Fernando Rodríguez Venegas y Diego Rodríguez Venegas, hermanos, no podrán firmar conjuntamente, ningún documento por la sociedad, teniendo solamente valor la firma de cualquiera de ellos, con cualquier otro componente de la sociedad. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de su cónyuge, herederos o representantes del mismo, retirarse de la sociedad, para lo cual deberá ésta abonar contra cesión de las cuotas sociales que hayan pertenecido al socio fallecido o incapaz, su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance aprobado, o proseguir el giro de la sociedad con el cónyuge, herederos o representantes legales de dicho socio en cuyo caso deberán éstos unificar personería. — El pago de la suma que corresponda en su caso, se hará en la forma que determinen las partes y de manera tal, que no entorpezca el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Séptima: — Los gerentes gozarán de un sueldo mensual que se indicará en el libro de Actas, y se imputarán a la cuentas de gastos generales. — No podrán realizar por cuenta propia, operaciones de la misma naturaleza que aquellas que constituyen el objeto social, ni asumir la representación a nombre individual de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización escrita de los otros socios. — Queda establecido además que en ningún caso, los socios administradores o gerentes, podrán hacer uso de la firma social, para afianzar a terceros o garantizar créditos. — Octava: — Al treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Inventario y Balance General que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de la fecha de su terminación. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital, se efectuarán las reservas que corresponda hacer para dar cumplimiento a la Ley 11.729; otras reservas que los socios creyeren convenientes efectuar, y el resto será repartido entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Para el retiro de las utilidades, los socios deberán previamente firmar el balance que las determine. — Novena: — En caso de disolución o liquidación de la sociedad, los liquidadores serán los señores Eduardo Arnaldo Carú y Fernando Rodríguez Venegas, y en su defecto, los socios que oportunamente se designen. — Queda expresamente convenido, que ningún socio podrá retirar utilidades hasta tanto no haya sido pagada íntegramente la deuda contraída con la Sucesión de don Eduardo Carú. — Décima: — En cualquier caso la sociedad podrá disolverse, cuando la misma haya perdido el cincuenta por ciento de su capital, y los gerentes, así lo consideren. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o por la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelto por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos antes de laudar, designar un tercero que comenzará a ejercer sus funciones para el caso que no se pusieran de acuerdo los primeros. El fallo que aquéllos o éste en su caso **pronunciare**, deberá ser acatado por las partes, y el mismo será inapelable. — Duodécima: Esta sociedad se constituye en base al contrato de compraventa efectuado con la Sucesión de Don Eduardo Carú. Por lo tanto los socios actuales de la Sociedad como los que ingresen en lo sucesivo en la misma, deberán cumplir con las cláusulas del citado contrato. Impuestos los contratantes de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y para su fiel y estricto cumplimiento, lo firman en el lugar y fecha ut supra. E. A. Carú. — V. Laico. — E. Formica. — D. Rodríguez. — F. Rodríguez. — Pedro Ferro (hijo). — Segundo Pérez Onega.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.5 mar.-N.° 1456-v.10 mar.

FONTANA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado número 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número veintidós: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Angel Antonio Fontana, que firma «Ant. C. Fontana», argentino, casado; don Angel Adolfo Fontana, argentino, casado, y don Domingo Pala, italiano, casado, domiciliados en la calle Cangallo número tres mil trescientos treinta y siete mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira bajo la firma de «Fontana y Compañía», constituída por escrituras pasadas ante mí con fechas siete de enero de mil novecientos treinta y seis, y diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y dos, folio noventa y ocho del libro doscientos veintitrés, y número cuarenta y dos, folio doscientos sesenta y uno del libro doscientos veintiocho de Contratos Públicos. — Y han resuelto convertir, a partir del primero del corriente mes, esa sociedad en una de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes. — Primero: La sociedad girará en plaza bajo la denominación y firma social de **«Fontana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada».** — Segundo: El objeto social es como hasta hoy, explotar el ramo de compraventa de cereales, semillas y anexos. — Tercero: El asiento y domicilio social será en esta Capital, calle Cangallo números tres mil trescientos treinta y siete al tres mil trescientos cuarenta y uno. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, el que es aportado e integrado: por el Señor Angel Antonio Fontana, ciento sesenta y ocho mil pesos o sean trescientos treinta y seis cuotas de quinientos pesos cada una; por el señor Angel Adolfo Fontana, mil pesos, o sean dos cuotas de quinientos pesos cada una, y por el señor Domingo Pala, mil pesos o sean dos cuotas de quinientos pesos cada una. — La integración del capital social se hace totalmente con el activo y pasivo de la sociedad que convierten, conforme al balance que sin transcribirse se agrega a la presente. — Quinto: La sociedad será administrada por los tres socios, que asumen el carácter de Gerentes Generales los señores Angel Antonio y Angel Adolfo Fontana, y Gerente Administrativo el señor Domingo Pala. — El uso de la firma social será para fines exclusivos de la sociedad y estará a cargo indistintamente de los tres socios. — La representación de la sociedad lo será por cualquiera de los tres gerentes, quienes tendrán facultades para realizar toda operación bancaria con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro de la plaza, así como con cualquier institución comercial financiera, ante quienes realizarán toda clase de operaciones. — Para solicitar préstamos, girar en descubierto, se requerirá la firma de dos de los gerentes. — Salvada esa excepción, las demás operaciones podrán gestionarse por cualquiera de los tres gerentes. — Podrá la sociedad aceptar sindicaturas, cargos de liquidadora, estar en juicio como actora o demandada y en todas las jurisdicciones, intervenir en las reparticiones públicas administrativas, nacionales y provinciales, conferir poderes. — Sexto: Todos los primero de Febrero se practicará un balance general, que se considerará firmado, si después de hecho saber a los socios, no fuese suscripto dentro del quinto día. — Apartado el cinco por ciento que la ley exige para fondo de reserva, las utilidades o pérdidas serán distribuídas: Cuarenta por ciento para el señor Angel Antonio Fontana; cuarenta por ciento para el señor Domingo Pala; diez por ciento para el señor Angel Adolfo Fontana, y diez por ciento que se reservará en caja, para distribuirlo entre empleados que demuestren diligencia y capacidad, resolviéndose de común acuerdo. — Séptimo: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual, con destino a gastos generales, y será regulado hasta la suma de seiscientos pesos a cada uno, fijándose también de común acuerdo. — Inicialmente será de trescientos pesos para cada uno de los señores Angel Antonio Fontana y Domingo Pala, y de doscientos pesos para el señor Angel Adolfo Fontana. — Octavo: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros, sin tener antes la negativa de los socios para adquirirlas. — Noveno: La muerte de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. — El crédito del fallecido, resultará del balance que se practicará dentro de los treinta

días posteriores al deceso, y lo que importe, le será pagado a sus herederos, con el cinco por ciento de interés anual, en seis cuotas semestrales. — La sociedad podrá liquidarse a pedido de los herederos del señor Angel Antonio Fontana, estableciéndose una excepción a la base anterior, y si del balance ocurriese una pérdida del veinte por ciento del capital. — Décimo: La sociedad se constituye sin plazo de vencimiento. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad notificándolo a sus consocios con seis meses de anticipación, y éstos resolverán si la disolución será parcial o total. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos don Enrique V. Barrera y don Carlos F. Marinelli, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ant. A. Fontana. — Angel Adolfo Fontana. — Domingo Pala. — Tgo.: Enrique V. Barrera. — Tgo.: Carlos F. Marinelli. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Fontana y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, números: un millón setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y ocho; un millón setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y nueve y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.5 mar.-N.º 1442-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir la siguiente modificación de contrato:

En la ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los señores Rafael Amancio Alcorta y José E. Gallo Calderón, componentes de la firma social "Alcorta & Gallo Calderón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar el artículo segundo del contrato de sociedad respectivo especificando el objeto de la misma, en la siguiente forma: "Segundo. La Sociedad se dedicará a representaciones y consignaciones para la distribución y venta, por cuenta propia o ajena, de producción industrial, y a su exportación e importación". — Con lo cual los contratantes dan por formalizada esta modificación y firman este único documento en el sellado nacional número un millón quinientos sesenta y tres trescientos cuarenta, valor de diez centavos, repuesto con el estampillado de ley, en lugar y fecha "ut supra". — Rafael A. Alcorta. — J. E. Gallo Calderón.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 mar.-N.º 1470-v. 10 mar.

MOSS WATSON Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fo. 64 v. — Primer Testimonio: Escritura número cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por disposición de la Excelentísima Cámara y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Ricardo Vicente Bosch, de estado casado, de nacionalidad argentino, Doña Alice (Alicia) Emiliana Moss, de estado soltera, de nacionalidad argentina, Don James (Santiago) Macken, de estado soltero de nacionalidad argentino, Don Carlos Tomás Watson de estado soltero, de nacionalidad argentino y Don Juan Welsh (hijo), de estado casado, de nacionalidad uruguayo, todos los comparecientes se domicilian en la calle Cangallo trescientos quince, son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que entre los Señores Don Ricardo Vicente Bosch, Doña Alice (Alicia) Emiliana Moss, Don James (Santiago) Macken, Don Carlos Tomás Watson y don Juan Welsh (hijo) tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza con el rubro de "Moss Watson y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según así resulta del contrato respectivo otorgado ante el Escribano de esta Ciudad, don Mateo Pérez Aliendro, en fecha veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y cuatro de Diciembre de ese mismo año, bajo el número doscientos sesenta y uno, al folio ciento siete del libro segundo de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones otorgadas la primera de ellas por ante el mencionado Escribano don Mateo Pérez Aliendro con fecha tres de Octubre de mil novecientos treinta y ocho y la segunda por ante mí colega don Oscar E. Carbone, el catorce de Mayo del año próximo pasado, al folio setecientos once vuelto de este mismo Registro, inscriptas respectivamente el veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número trescientos veinte y seis, al folio ciento ochenta y dos del Libro tres y el tres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos tres al folio trescientos tres del libro cinco, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyos instrumentos en testimonio tengo a la vista para este acto de que doy fe. — Y los Señores comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose resuelto modificar el contrato y sus modificaciones citados, en virtud de retirarse de la Sociedad el Señor Juan Welsh (hijo), así como también modificar otras cláusulas pactadas en dichos instrumentos, por lo que celebraron las reuniones de socios de que instruyen las Actas número diez y nueve y veinte del Libro de Actas rubricado de la Sociedad que tengo para este acto a la vista, doy fe y obran respectivamente en las páginas treinta y ocho y cuarenta y tres de dicho Libro de Actas. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, me piden los exponentes la inserción de las Actas referidas que son del siguiente tenor: "Acta número diez y nueve. — Al margen Ricardo Vicente Bosch. — —Alicia Emiliana Moss. — James (Santiago) Macken. — Carlos Tomás Watson. — Juan (John) Welsh (hijo). — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarentiuno, siendo las diez y siete horas, quince minutos se reunieron los cinco socios componentes de nuestra Sociedad en la sede social sita en la calle Cangallo, número trescientos quince, para tratar y deliberar sobre los siguientes asuntos de interés social. — Retiro de la Sociedad del socio Señor Juan (John) Welsh (h.). Abierto el acto el socio Gerente, Señor Ricardo Vicente Bosch dió lectura a una carta dirigida por el Señor Juan (John) Welsh (h.), a la Sociedad, la que transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Señores Moss Watson y Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Calle Cangallo 313. Presente. — Muy Señores míos: Confirmando las conversaciones mantenidas con ustedes, cúmpleme dirigirles la presente para expresarles el deseo de retirarme de esa Sociedad en la época y condiciones establecidas en su contrato social. — Saludo a Uds. muy atte. (Fdo.) J. Welsh (h.). — "El Socio Gerente y los otros tres socios expresan que lamentan la decisión tomada, manifestando el Señor Welsh, que sentía verse obligado a retirarse por causas ajenas a la Sociedad y a los socios, ratificando en este acto verbalmente su decisión. — Después de un cambio de ideas, los Socios Señorita Alicia Emiliana Moss, Señor Ricardo Vicente Bosch, Señor James (Santiago) Macken y Señor Carlos Tomás Watson, se dan por formalmente notificados y por unanimidad de votos resuelven aceptar el pedido de retiro para que el mismo se produzca el día treintiuno del corriente mes y año, ello no obstante lo que dispone el artículo décimo octavo de nuestro Estatuto Social, a fin de que sea posible al Señor Juan (John) Welsh (hijo) cumplir a la brevedad con sus futuros planes. — Este agradece de viva voz a todos sus consocios esta decisión como también todas las atenciones con que lo han distinguido en todo momento. — Adjudicación de las nueve cuotas del socio saliente, señor Juan (John) Welsh (hijo). — Se acordó además y por unanimidad adjudicar las nueve cuotas de capital pertenecientes al Señor Juan (John) Welsh (hijo) en la siguiente proporción: a) Al señor James (Santiago) Macken: Cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — b) Al señor Carlos Tomás Watson, cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y se resolvió que los adquirentes de las nueve cuotas depositarán en la Caja Social, el importe de sus respectivas adjudicaciones con más lo que le corresponda a cada cuota en los fondos de reserva antes o a más tardar el día cinco de Enero próximo y que el importe de las mismas se abonarán al señor Juan (John) Welsh (hijo) antes o a más tardar el día treintiuno de Enero de 1942, con las utilidades que le correspondan por el presente ejercicio financiero, todo lo cual fué aprobado por el voto favorable de todos y cada uno de los socios presentes. — Cesión de cuotas de la Sociedad del socio Gerente señor Ricardo Vicente Bosch. — El socio señor Ricardo Vicente Bosch, hizo presente que los consocios señores James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson, le habían expresado el deseo de aumentar el número de cuotas que a cada uno de ellos les corresponde a fin de obtener así una mayor participación en los beneficios sociales. — Que como esta aspiración sólo podía satisfacerse mediante la cesión de cuotas de los otros socios, el exponente estaba dispuesto a renunciar a trece de las suyas, transfiriéndolas a aquéllos y que al ofrecerlas lo hacía en interés del mejor éxito social y con el propósito de complacer a dichos compañeros. — Los socios por unanimidad de votos resolvieron aprobar la cesión de trece cuotas de capital que el socio Gerente, Sr. Ricardo Vicente Bosch, hace en favor de sus consocios Señores James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson y en la siguiente proporción: a) Al señor James (Santiago) Macken, seis cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — b) Al señor Carlos Tomás Watson, siete cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Y de común acuerdo se resolvió que para el pago de las trece cuotas y la proporción que les corresponda en los fondos de Reserva, regirán las mismas disposiciones que para las adquiridas del señor Juan (John) Welsh (hijo). — También se acordó que tanto la adjudicación como la cesión de cuotas fueran contabilizadas con fecha treinta y uno del corriente mes y año. — Reforma del Estatuto Social. — El socio Gerente señor Ricardo Vicente Bosch, dijo que por el retiro del señor Juan (John) Welsh, hijo, y por la nueva distribución de cuotas corresponde modificar el Artículo Quinto y el Artículo Octavo e igualmente el Artículo Décimo, de nuestro Estatuto Social y proponía las modificaciones siguientes: El Artículo Quinto, quedaría así: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: Señorita Alice (Alicia) Emiliana Moss, nueve cuotas, igual a nueve mil pesos; Señor Ricardo Vicente Bosch, cincuenta y una cuotas, igual a cincuenta y un mil pesos; Señor James (Santiago) Macken, veinte cuotas igual a veinte mil pesos y el Señor Carlos Tomás Watson, veinte cuotas igual a veinte mil pesos. — Total cien cuotas igual a cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios han integrado en dinero efectivo el importe total de sus respectivos aportes en el capital de la Sociedad. — El Artículo Octavo quedaría tal cual está actualmente redactado, modificando únicamente el último párrafo que dice: «Estas operaciones podrán igualmente ser efectuadas por tres cualesquiera de los otros socios, con excepción de las operaciones bancarias que podrán ser efectuadas conjuntamente por dos cualesquiera de los otros socios.» — Propone que sea eliminado ese párrafo transcripto y en substitución que se agregue el siguiente párrafo a dicho artículo: "Estas operaciones podrán igualmente ser efectuadas conjuntamente por dos cualesquiera de los otros socios". — El Artículo Décimo, quedaría así: Las resoluciones que versen sobre el cambio de objeto de la Sociedad, aumento del capital, o que importen mayor responsabilidad para los socios deberán ser decididas por unanimidad de votos. — «Las resoluciones que versen sobre reducción del Capital Social o cualquier otra modificación del acto constitutivo deberán ser aprobadas con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y con el voto favorable de socios que representen la mitad del mismo. — La disolución de la sociedad será resuelta por el voto favorable de socios que representen por lo menos la mitad del capital social. — Todas estas resoluciones se harán constar en escritura pública y serán inscriptas y publicadas en forma legal. — Luego de un cambio de ideas al respecto, todas estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos de todos los socios presentes. — Estatuto Social. — Acto continuo vuelve a tomar la palabra el Socio-Gerente señor Ricardo Vicente Bosch, quien hace presente que en virtud del fallecimiento del socio Gerente señor James (Diego) Dodds Watson, del retiro del socio Gerente, señor Angus Stewart, del ingreso y retiro del socio señor Juan (John) Welsh (hijo), de modificaciones introducidas en varios artículos del Estatuto Social, era conveniente otorgar una nueva escritura pública en la cual aparezcan exactamente cada uno de los artículos como son actualmente. — Puesta a votación la moción resultó aprobada por unanimidad de votos. — Remuneración Socios. — Se resuelve asignar a los señores Ricardo Vicente Bosch, James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson, por los servicios que prestan a la Sociedad, las remuneraciones mensuales siguientes: a) Al Sr. Ricardo Vicente Bosch, $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional de curso legal), por mes. — b) Al Sr. James (Santiago) Macken, $ 550 (Quinientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal) por mes. — c) Al Sr. Carlos Tomás Watson, $ 400 c|l. (Cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal) por mes, estas remuneraciones regirán a partir del día primero del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos y por todo el tiempo que cada uno de dichos señores efectivamente presten aquellos servicios y se imputarán a la cuenta de gastos correspondiente, todo lo cual fué aprobado por unanimidad de votos. — No habiendo más asuntos que tratar se procedió a incorporar la presente acta, la que fué leída, aprobada y firmada, levantándose la sesión a las veinte horas del día, mes y año al principio indicados. — Alice E. Moss. — R. V. Bosch. — J. Macken. — C. T. Watson. — J. Welsh (h.). — «Acta número veinte. — Al margen: Ricardo Vicente Bosch. — Alicia Emiliana Moss. — James (Santiago) Macken. — Carlos Tomás Watson. — Juan (John) Welsh (h.). — En esta Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reunieron los socios de la Sociedad que al margen se expresan, en su sede social, sita en la calle Cangallo número trescientos quince, primer piso, para deliberar y tratar sobre los asuntos de interés social que se consignan en esta acta. Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Quinto Ejercicio financiero fenecido el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — Todos los socios de la Sociedad examinaron las cuentas correspondientes al año financiero fenecido en la fecha arriba indicada, las encontraron en perfecto orden, las aprobaron sin observación y por unanimidad de votos, firmando el Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, significando así su más completa y absoluta conformidad. — Socio Gerente. — Los socios componentes de la Sociedad, resuelven aprobar por unanimidad de votos, en todo cuanto se ajustaren al Estatuto Social, las gestiones practicadas por el Socio-Gerente Sr. Ricardo Vicente Bosch, en el desempeño de su misión durante el Ejercicio Financiero terminado el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — Retiro de la sociedad del señor Juan (John) Welsh (hijo). — Los socios resuelven dar las gracias al Sr. Juan (John) Welsh (hijo), por los servicios prestados a la Sociedad, durante el período del año al 31 de Diciembre de 1941, en que ejerció el cargo de socio y hasta esta fecha en que se produce su retiro definitivo. — Pago de su haber

al socio Sr. Juan (John) Welsh (hijo), por nueve cuotas de capital, su participación del nueve por ciento en los fondos de Reserva Legal. — Artículo 20°, Ley N.° 11.645. — Reserva Especial y participación en igual porcentaje en las utilidades netas, líquidas y realizadas por el Ejercicio Financiero terminado el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno y saldo en cuenta corriente. — En este acto y contra recibo por separado, se entrega al Sr. Juan (John) Welsh (hijo), el cheque N.° D 2.236.952, librado por nuestra Sociedad contra los fondos en su cuenta corriente con el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, en esta Ciudad de Buenos Aires, por la suma de quince mil trescientos cincuenta y un pesos con noventa centavos ($ 15.351.90) moneda nacional de curso legal, siendo su haber total en la Sociedad a la fecha, en virtud de cuya entrega el Sr. Juan (John) Welsh (hijo), otorga a la Sociedad en este acto, su más completa y formal carta de pago, obligándose a ratificarla por escritura pública. — Dicha suma de $ 15.351.90 m|n. de c.|legal, se compone de los siguientes importes. — Saldo acreedor del Sr. Juan (John) Welsh (hijo), al 31 de Diciembre de 1941, en su cuenta corriente con nuestra Sociedad $ 83.79. — Nueve cuotas de Capital. — Por el valor de nueve cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han sido adquiridas y pagadas el día 31 de Diciembre de 1941, por los socios Señores James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson, en las siguientes proporciones: Sr. James (Santiago) Macken, cinco cuotas de capital, Sr. Carlos Tomás Watson, cuatro cuotas de capital en un todo de acuerdo con lo resuelto en la Asam. — al frente $ 83.79 — del frente $ 83.79 — blea de socios según consta más detalladamente en el Acta Número diez y nueve de fecha veintiséis de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — Son 9 cuotas de capital de $ 1.000 c|l. cada una. $ 9.000. — Reserva legal. — Artículo 20.° Ley N.° 11.645. — Por la participación que le corresponde al Sr. Juan (John) Welsh (hijo), en el Fondo de Reserva Legal. — Artículo 20.° Ley N.° 11.645 y que asciende a $ 10.000 c|l., cuya participación ha sido adquirida y pagada el 31 de Diciembre de 1941, por los socios Sres. James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson, en la siguientes proporciones: Sr. James (Santiago) Macken $ 500.00. — Sr. Carlos Tomás Watson $ 400.00, $ 900.00, todo de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de socios según así más detalladamente consta en el Acta N.° 19 del 26 de Diciembre de 1941. — Su parte proporcional es igual a nueve cuotas de Capital o sea 9 o|o de $ 10.000 c|l. $ 900.00. — Reserva Especial. — Por la participación que le corresponde al Sr. Juan (John) Welsh (hijo) en el Fondo de Reserva Especial y que asciende a $ 5.528.43 c|l., al 31 de Diciembre de 1941, cuya participación ha sido adquirida y pagado el 31 de Diciembre de 1941, por los socios Señor James (Santiago) Macken y Sr. Carlos Tomás Watson, en las siguientes proporciones: Sr. James (Santiago) Macken $ 276,42. — Sr. Carlos Tomás Watson $ 221,14. — $ 497,56, todo de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de socios, según así más detalladamente consta en el Acta N.° 19 de fecha 26 de Diciembre de 1941. — Su parte proporcional es igual a 9 cuotas de capital o sea 9 o|o de $ 5.528,43 c|l. — $ 497.56. — Ganancias y Pérdidas: por su participación en las —a la vuelta $ 10.481.35— —de la vuelta $ 10.481.35— utilidades netas, líquidas y realizadas por el año financiero terminado el 31 de Diciembre de 1941. — 9 o|o de $ 54.117.25 c|legal $ 4.870.55. — $ 15.351.90. — Cesión de trece cuotas de Capital de pertenencia del socio Gerente, Señor Ricardo Vicente Bosch. Por unanimidad de votos de los socios se resuelve dejar constancia de que con fecha 31 de Diciembre de 1941, los socios Señores James (Santiago) Macken y Carlos Tomás Watson, han abonado su adquisición de trece cuotas de capital y la proporción que les corresponden en los fondos de Reserva y han sido acreditados sus importes en la cuenta del socio Gerente Sr. Ricardo Vicente Bosch, según así más detalladamente aparece en el Libro Diario Principal rubricado en fojas 152, 153 y 154, y que en resumen es como sigue. — Sr. James (Santiago) Macken 6 cuotas de Capital de Un mil pesos m|n., de c|l., cada una, $ 6.000.00 Reserva Legal. — Artículo 20.° Ley 11.645. — Por proporción que corresponde a 6 cuotas de capital o sea 6 o|o de $ 10.000 c|l. — $ 600.00. — Reserva Especial. Por proporción que corresponde a 6 cuotas de capital o sea 6 o|o de $ 5.528.43 — $ 331.71. — $ 6.931.71. — Sr. Carlos Tomás Watson 7 cuotas de Capital de Un mil pesos m|n. de c|legal cada una $ 7.000.00. — Reserva Legal. Artículo 20.° Ley N.° 11.645. — Por proporción que corresponde a 7 cuotas de Capital o sea 7 o|o de $ 10.000 c|l. — $ 700.00. — Reserva Especial. — Por proporción que corresponde a 7 cuotas de Capital o sea a 7 o|o de $ 5.528.43. — $ 386.99. — $ 8.086.99, con lo que se ha dado debido cumplimiento a lo acordado en la reunión anterior y según así consta en el Acta N.° 19 de fecha 26 de Diciembre de 1941, por lo que el socio Gerente declara transferidas dichas trece cuotas de capital en favor de sus consocios como así también la parte proporcional que a dichas trece cuotas de capital le corresponde en los Fondos de Reserva, según detallado precedentemente y les otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Cuotas de Capital. — En virtud de las adquisiciones y pagos efectuados por los socios con fecha 31 de Diciembre de 1941, las cien cuotas de capital han sido totalmente pagadas y pertenecen en la siguiente proporción: Sr. Ricardo Vicente Bosch, cincuenta y una cuotas de Capital. — Srta. Alicia Emiliana Moss, nueve cuotas de capital. — Sr. James (Santiago) Macken, veinte cuotas de capital. — Sr. Carlos Tomás Watson, veinte cuotas de capital. —Total cien (100) cuotas de capital de un mil pesos curso legal, cada una, igual a cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional de curso legal. — Fondo de reserva Legal. — Artículo 20.°, Ley N.° 11.645. — Al 31 de Diciembre de 1941, asciende este fondo a la suma de Diez mil pesos ($ 10.000.00) m|n. de c|legal y pertenecen a los socios en los siguientes porcentajes. — Sr. Ricardo Vicente Bosch, cincuenta y uno por ciento; Srta. Alicia Emiliana Moss, nueve por ciento Sr. James (Santiago) Macken, veinte por ciento y Sr. Carlos Tomás Watson, veinte por ciento. — Reserva Especial. — Asciende este fondo al 31 de Diciembre de 1941, a la cantidad de cinco mil quinientos veintiocho pesos con cuarenta y tres centavos ($ 5.528.43) moneda nacional de curso legal y pertenece a los socios en los porcentajes arriba mencionados. — No habiendo más asuntos que tratar se procedió a incorporar la presente acta que fué leída, aprobada y firmada, levantándose la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos del día, mes y año al principio indicados. — Alice E. Moss. — R. V. Bosch. — J. Macken. — C. T. Watson. — J. Welsh (h.)". — Es copia fiel de las actas de su referencia, doy fe así como de que los señores comparecientes, ratifican y confirman en todas sus partes lo resuelto en las reuniones de que instruyen las actas transcriptas, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, junto con los testigos del acto que lo fueron don Juan Miguel Llanos y Don Pedro N. Lázzaro, vecinos y hábiles, doy fe. — R. V. Bosch. — J. Macken. — C. T. Watson. — J. Welsh h.— Alice E. Moss. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Pedro N. Lázzaro. — Hay un sello. Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte y dos, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Moss, Watson y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en ocho sellos de un peso cincuenta cada uno, números: del un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco al un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta; un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos y el presente. — Sobrerraspado: uno, leída, América, rubricado. Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.4 mar.-N.° 1369-v.9 mar.

SASTRERIAS NORMANDIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, a cargo interinamente del Juzgado de Comercio N.° 4, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores don Manuel Ferreri, de nacionalidad italiano, casado; don León Hofman, de nacionalidad ruso, viudo, y Samuel Hofman, de nacionalidad argentino, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Sarmiento N.° 2835, de esta ciudad, han convenido en la celebración del siguiente contrato de sociedad, con arreglo a las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, a regirse por las bases y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de: "Sastrerías Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Sarmiento N.° 2835, actualmente sin perjuicio de las sucursales, agencias o filiales que puedan abrirse en lo sucesivo. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de: "Sastrería, Mueblería, Joyería y afines", sirviendo de base para las operaciones sociales, el negocio que en el ramo de Sastrería y bajo la denominación de "Hofman House" los señores León Hofman y Samuel Hofman tenían establecido en esta ciudad, calle Sarmiento N.° 2835, y que transfieren a la Sociedad que se constituye por este acto, con su Activo y Pasivo. — Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo mercaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar, y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que relacionen directa o indirectamente con objetivos sociales. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la disolución de la misma recién al término de los tres años de ejercicio; o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos; pero el socio que adoptare esa resolución deberá preavisar a los otros socios por medio de telegrama colacionado, con una anticipación de cuatro meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de: Sesenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 65.600), divididos en seiscientas cincuenta y seis cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio señor Manuel Ferreri, suscribe e integra el monto de quinientas cuotas en la forma siguiente: trescientas, valor treinta mil pesos m|n. en mercaderías, según detalle firmado por las partes, y las doscientas restantes, valor veinte mil pesos m|n. en dinero efectivo. — Los socios señores León Hofman y Samuel Hofman suscriben setenta y ocho cuotas cada uno, integrándolas con los bienes muebles, útiles, créditos, mercaderías, etcétera, que resultan del inventario que se firma por separado, practicado el día treinta y uno de Enero del corriente año y que arroja las siguientes cifras: Activo: Treinta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional; Pasivo: Diez y seis mil novecientos sesenta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional; Capital Líquido: Quince mil seiscientos pesos moneda nacional; dándosele por este acto a la Sociedad de una manera real, efectiva y pública, la posesión y dominio de dichos bienes. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios contratantes, teniendo el uso de la firma social, dos cualquiera de los socios otorgantes en forma conjunta, siéndoles prohibido comprometerla en negocios, o actos ajenos a los de la Sociedad. — Cuando deban hacerlo, firmarán los actos y documentos necesarios en la siguiente forma: "Sastrerías Normandie, Soc. de Resp. Ltda.", y debajo la firma individual de dos de los socios. — En tal carácter tendrán facultades de negociar con las Instituciones Bancarias, y|o con particulares, en todas las operaciones que fuera menester, firmar vales, pagarés, cheques, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen o en descubierto, descontar y aceptar letras y toda clase de documentos, actuar en juicios como actores, demandados o querellantes, otorgar poderes generales y especiales y firmar todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios. — Esta enumeración es puramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los socios deberán dedicar todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse directa o indirectamente a otras actividades comerciales. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente las siguientes cantidades: El señor Manuel Ferreri hasta seiscientos pesos moneda nacional y los señores León Hofman y Samuel Hofman hasta trescientos pesos moneda nacional, cada uno, cuyas sumas se considerarán como entregas a cuenta de las ganancias que resultaren. — Octava: El cuatro de Febrero de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de la Sociedad. — Los socios participarán en las ganancias y contribuirán a las pérdidas en la siguiente proporción: El señor Manuel Ferreri el cincuenta por ciento; y los señores León Hofman y Samuel Hofman el veinticinco por ciento cada uno. — Hasta tanto se forme el Fondo de Reserva Legal, el cinco por ciento de las utilidades se destinará a ese fin. — De las utilidades que a cada uno corresponda, los socios podrán, al final del ejercicio, previa deducción de los retiros especificados en la cláusula séptima, disponer del veinte por ciento, quedando afectado el saldo en cuenta especial hasta el fenecimiento de la Sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance General, y sus herederos serán de hecho aceptados como socios, pero deberán designar un único representante legal, del agrado de los otros socios, con las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido. — Décima: Para la confección de los Balances Generales se tomará como base los precios fijados en el detalle e Inventario mencionados en la cláusula cuarta, salvo los efectos y mercaderías adquiridos con posterioridad, que figurarán al precio de costo o al que según el estado de plaza, los socios de común acuerdo le atribuyan. — Undécima: Debiendo liquidarse la Sociedad por cualquier causa, se procederá a ella por los socios contratantes, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, divergencia o diferencia que llegare a suscitarse entre los contratantes, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será sometida a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, y el fallo que pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Bajo los doce artículos que anteceden, los otorgantes dejan constituída la Sociedad "Sastrerías Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados, el que será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: "a regirse". Vale. — Testado: "i". No vale. — Firmado: Manuel Ferreri. — León Hofman. — S. Hofman. — Entrelíneas "en las ganancias" vale.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 1400-v.9 mar.

PLATERIA TOLEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha quedado constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de **«Platería Toledo, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, de acuerdo al siguiente contrato:

Primer testimonio. — Escritura número diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen los señores Federico Fábregas, ciudadano argentino, casado; Pilar Pascual de Sentenero, viuda, española; José García Quinto, español, casado; José Bellver, ciudadano argentino, casado y Vicente Pascual, español, casado, todos domiciliados en la calle Victoria cuatro-

mil ciento cuarenta y cuatro, vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido formar una Sociedad bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: Desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de «Platería Toledo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Victoria cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su objeto principal será la fabricación de artículos de metal y de otros que sean afines; compra-venta; importación y exportación de mercaderías en general y consignaciones por cuenta de terceros, continuando los negocios de la sociedad comercial en comandita «F. Fábregas y Compañía'', que en esta misma, fecha ha sido disuelta por escritura que antecede, pasada ante el autorizante, de cuyo activo y pasivo, conforme al balance agregado, se hace cargo la nueva sociedad. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, y el Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, renta vitalicia, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca, prenda o anticresis por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sea, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants cartas de créditos o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad. — Aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios. — d) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo participación posteriormente. — e) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — f) Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro título, transferirlas o adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamientos o cualquier otro contrato análogo. — g) Solucionar por arbitrajes o transacciones toda divergencia que pueda afectar los intereses sociales. — h) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la Sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo tercero: El plazo de duración es por tres años contados desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, quedando automática e indefinidamente prorrogado por otros períodos iguales si ninguno de los socios expresara su voluntad de retirarse de la Sociedad, con un aviso telegráfico formulado seis meses antes de vencer cada período. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en doscientos ochenta mil pesos moneda nacional dividido en doscientas ochenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios y aportadas e integradas en la siguiente forma y proporción: Don Federico Fábregas, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos, mediante el aporte del capital que le corresponde en la disolución de la sociedad «F. Fábregas y Compañía», que asciende a setenta y cinco mil pesos y mediante el aporte de setenta y cinco mil pesos de la cuenta particular a su favor que tiene en la nombrada sociedad, según así resulta del referido balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, del que se agrega un ejemplar suscripto por todos los comparecientes; Doña Pilar Pascual de Sentenero, cien cuotas que representan cien mil pesos, mediante el aporte del capital que le corresponde en la misma sociedad con un valor de setenta y cinco mil pesos y mediante el aporte de veinte y cinco mil pesos de la cuenta particular a su favor que tiene en la referida sociedad disuelta; Don José García Quinto, diez cuotas que representan diez mil pesos mediante el aporte de igual suma de la cuenta corriente que tiene a su favor contra la sociedad que se viene nombrando; Don José Bellver, diez cuotas que representan diez mil pesos mediante el aporte de igual suma de la cuenta corriente que tiene a su favor contra la sociedad mencionada; y don Vicente Pascual, diez cuotas que representan diez mil pesos mediante el aporte de igual suma de la cuenta corriente que tiene a su favor contra la sociedad mencionada. — Artículo quinto: La dirección y Administración estará a cargo de don Federico Fábregas, por todo el término del contrato y sus prórrogas, con el título de Gerente General, quien podrá hacer uso de la firma social individualmente; y de los señores José García Quinto, José Bellver y Vicente Pascual, con el título de Sub-Gerentes, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. — La firma sólo debe destinarse a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Artículo sexto: La Dirección y Administración interna de la Sociedad será ejercida por el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento, por los Sub-Gerentes, en la forma indicada debiendo dejarse constancia en el libro de actas. — Artículo séptimo: don Federico Fábregas percibirá un sueldo mensual de un mil doscientos pesos imputables a Gastos Generales y dedicará a la Sociedad el tiempo que creyera conveniente, pudiendo ocuparse además, en cualquier otra clase de actividades o negocios. — Los señores José García Quinto, José Bellver y Vicente Pascual, percibirán un sueldo mensual de seiscientos pesos cada uno, mientras desempeñen sus respectivos cargos, imputables también a Gastos Generales, debiendo dedicar a la Sociedad todas sus actividades en el puesto que les sea asignado, no pudiendo dedicarse a otros negocios aunque fueran de distinta naturaleza. —

Artículo octavo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales y en especial las siguientes normas: a) Las mercaderías elaboradas en la fábrica se apreciarán por el costo que figure en el último inventario anual; y las mercaderías compradas se apreciarán por su costo neto, salvo aquellas a las cuales sea necesario aplicarles una quita a criterio de los socios. — b) Las máquinas, herramientas, muebles, y útiles serán amortizados en un diez por ciento anual tomando como valor del momento actual, aceptado por todos los socios, el que figura en el balance agregado a esta escritura. — c) Las cuentas y documentos a cobrar serán rebajados en un cinco por ciento. — d) Los créditos incobrables y en gestión que se consideren dudosos se llevarán totalmente a la cuenta de «Pérdidas». — De las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; una suma variable que represente el cinco por ciento de lo pagado durante el año al personal por sueldos y gratificaciones para responder a las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veinte y nueve y otro cinco por ciento para formar una reserva indeterminada a fin de aplicarla en la forma que oportunamente resuelven los socios. — El cuarenta por ciento de las utilidades líquidas que quedaren después de las reservas, se destinará a retribución del Gerente General y Sub gerentes que administren la casa. De ese cuarenta por ciento del total líquido, corresponderá a don Federico Fábregas el diez y seis por ciento; y corresponderá a los Sub-Gerentes señores José García Quinto, José Bellver y Vicente Pascual, mientras desempeñen sus cargos, un ocho por ciento a cada uno, siempre del referido total. Si se produjera el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los administradores o dejaran de serlo cualquiera de los subgerentes, la parte que le correspondiera en lo sucesivo, llevará el destino que determinen los socios. — El sesenta por ciento restante de las utilidades líquidas y el total de las pérdidas que pudieran producirse se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo Noveno: El Inventario y Balance se asentará en el libro correspondiente, sacándose copias simples de los balances solamente, para cada uno de los socios, las que se les entregarán personalmente, o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de Actas la fecha de entrega o de la remisión de los respectivos ejemplares. —Los inventarios y los balances no firmados o no observados dentro de los treinta días de la fecha del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados debiendo establecerse también ese día de aprobación en el Libro de Actas. — Artículo Décimo: Las utilidades que correspondan a cada socio, les serán acreditadas en la cuenta particular y su retiro sólo podrá efectuarse cuando haya fondos disponibles, en proporción al capital de cada uno. — El retiro total o parcial de las utilidades implica la ratificación de los inventarios y de los balances. — Las cuentas particulares devengarán un interés del cinco por ciento a favor o en contra. — Artículo Undécimo: Los socios se reunirán una vez por trimestre, por lo menos y además todas las veces que el Gerente General o los socios lo estimen conveniente. Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en un Libro de Actas rubricado. — Artículo Duodécimo: Todas las resoluciones deberan tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital y con el voto favorable de la mayoría presente. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será preciso el voto favorable de la mitad del capital integrado. La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación y en todos aquellos en que la Ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Décimo Tercero: La transferencia de cuotas entre socios está permitida y se hará en la forma establecida en la cláusula décima septima, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres, por renunciar los socios a la acción judicial del artículo doce de la Ley. —Artículo Décimo Cuarto: Se establece expresamente que por la naturaleza de las operaciones sociales desarrolladas por la Sociedad anterior y sus predecesoras, no existe valor de «llave» del negocio. — El valor de las marcas de comercio y patentes de invención registradas a favor de la Sociedad, ha quedado establecido en el Balance agregado a esta escritura y sólo podrá modificarse en la forma que anualmente se determine al practicar nuevos balances. — Tanto las marcas actuales como las futuras tendrán a todos los efectos de este contrato y su disolución, los valores que respectivamente les asigne el último balance que se haya practicado y aprobado. — Artículo Décimo Quinto: Si en cualquier Balance que se practique resultara una pérdida del diez por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación inmediata de la Sociedad. — Si los demás socios no estuvieran conformes con liquidar la sociedad, el solicitante tendrá derecho de retirarse de la misma, en cuyo caso los otros socios deberán adquirir las cuotas que le correspondan, al contado, por el valor del balance. — Artículo Décimo Sexto: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo, con los derechos correspondientes, **pero con la obligación** de designar un representante único si fueran varios. — Si se produjera uno de estos supuestos los demás socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado en las condiciones establecidas en la cláusula décima séptima y en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Artículo Décimo Séptimo: Para cualquier caso de disolución de la Sociedad, de retiro de socios o de cesión de cuotas, se determinará el haber de cada uno o de los cedentes, de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de las reservas indeterminadas del artículo octavo y de las utilidades del ejercicio en curso; todo lo que se le pagará en cinco cuotas cuando el monto sea inferior a cien mil pesos y en diez cuotas cuando sea superior. En todos los casos, las cuotas serán iguales, la primera al contado y las demás a seis meses de plazo cada una con el cinco por ciento de interés anual pagadero por semestres vencidos. — Artículo Décimo Octavo: Para el caso de disolución de la Sociedad queda designado liquidador con todas las facultades que la ley le acuerda, el señor Federico Fábregas, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Toda duda desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. — Los arbitradores antes de reunirse para deliberar, designarán a otro árbitro único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna demanda a acción judicial, hasta tanto no se hayan oblado las sumas que correspondan. — Artículo Vigésimo: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante, en presencia de los testigos se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, juntamente con dichos testigos que lo son don Félix García y don Osvaldo Bianchi, siendo ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Federico Fábregas. — Pilar Pascual Vda. de Sentenero. — José García Quinto. — J. Bellver. — Vicente Pascual. — Tgo.: Félix García. — Tgo.: Osvaldo Bianchi. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: J. González Pagliere». —

Bs. As., Febrero 18 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.4 mar.-N.º 1352-v.9 mar.

DAYAN & HUERIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores Moisés Dayan e Isaac Huerín, sirios, casados, domiciliados en Azcuénaga 474 y Tucumán 2652, respectivamente, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, para la explotación del ramo de tejidos y anexos, con asiento en la calle Corrientes 2551, de esta Capital, que girará bajo la razón: Dayán y Huerín, Sociedad de Responsabilidad Limitada y sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: El Capital Social, a la fecha integrado, asciende a la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, según las facturas e inventario de mercaderías, aceptado por las partes y aportadas por don Moisés Dayán, Cuarenta y cinco mil pe-

sos y por don Isaac Huerín, Quince mil pesos de igual moneda, en cuota-partes, de Un mil pesos m|nacional cada una. — Segundo: La Administración estará a cargo del socio Isaac Huerín, quien obrará dentro de las más amplias facultades de disposición con la única limitación de que los cheques bancarios deberán llevar la firma de ambos socios; siendo ilimitada la facultad de fiscalización de parte del señor Dayán, quien no está obligado a contribuir con su trabajo. — Tercero: Las utilidades o pérdidas se distribuirán por partes iguales y cada socio está facultado a retirar mensualmente hasta la suma de Quinientos pesos, con las reservas legales se imputarán a cuenta particular. —Se realizará un balance general anualmente. — Cuarto: El presente contrato es por tiempo indeterminado y cualquiera de los socios en cualquier momento puede rescindir el presente, ordenando la disolución y liquidación social, que comenzará a las 24 horas de comunicada por telegrama colacionado tal resolución. — Previo balance inmediato, pago o consignación del pasivo y demás requisitos legales, se distribuirán las mercaderías existentes, retasadas al precio del día, por la misma casa de su adquisición y el resto del activo realizable, por partes iguales. — En tal estado el señor Huerín, deberá pagar al señor Dayán la diferencia entre los aportes originales y el valor actual del activo citado, en efectivo y en el acto de la distribución hasta ajustar los valores a percibir a la proporción de los aportes. — En cuanto a los documentos al cobro se depositarán en una Institución bancaria y en cuanto a los créditos en cuenta corriente, correrá su cobro a cargo del señor Huerín, siendo distribuídos ambos en proporción a los aportes y en la medida de los cobros. — En garantía de tal gestión el señor Huerín depositará al señor Dayán en efectivo el 10 por ciento sobre la diferencia en proporción que le correspondiera. — Bajo tales condiciones firman dos ejemplares de un tenor en Buenos Aires, a veintinueve días de diciembre de 1941. —Isaac Huerín. — Moisés Dayán.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Isaac Leff, secretario.

e.4 mar.-N.° 1396-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Markar Marcarian, por una parte, y Kevork Marcarian, por la otra parte, han convenido lo siguiente: Primero: Modificar el artículo segundo de su contrato social celebrado con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, en la siguiente forma: "La sociedad girará bajo la denominación de sastrería "The Sterling" Marcarian Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo actualmente su domicilio social en la calle Sarmiento cuatrocientos dos, pudiendo también instalar sucursales en esta Capital. — Segundo: Aclarar que el capital social está dividido en doscientos diez y siete cuotas de cien pesos cada una, capital aportado en la forma indicada en el artículo tercero de dicho contrato social". — Para constancia y su fiel cumplimiento firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Markar Marcarian. — Kevork Marcarian.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.4 mar.-N.° 1351-v.9 mar.

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores Don José Juan Luis Lombardi, que firma: "José J. L. Lombardi", casado; Don José Roberto Lombardi, que firma: "José R. Lombardi", soltero; y don Armando Pedro Lombardi, que acostumbra firmar: "A. P. Lombardi", soltero; los tres comparecientes son mayores de edad. argentinos, domiciliados en esta Ciudad, en la Avenida Montes de Oca, número mil cincuenta y tres, piso séptimo, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se determinan: Artículo Primero: Constitución, domicilio y duración de la Sociedad. — Queda constituída una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, formada por los comparecientes Señores Don José Juan Luis Lombardi, Don José Roberto Lombardi y Don Armando Pedro Lombardi, la que girará bajo la denominación de: "José J. L. Lombardi e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta Capital, calle Río Cuarto números dos mil seiscientos diez y seis al dos mil seiscientos cuarenta. — La Sociedad tendrá una duración de veinte años, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Artículo segundo. — Objeto de la Sociedad. — La Sociedad tiene por objeto la explotación del Establecimiento de Cromo Litografía y Hojalatería Mecánica, para la fabricación de envases y afines, situado actualmente en esta Capital, calle Río Cuarto números dos mil seiscientos diez y seis al dos mil seiscientos cuarenta, pudiendo efectuar para tal fin toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el negocio, en bien de la Sociedad además podrá: Primero: Comprar, vender, arrendar, o subarrendar inmuebles para los negocios de la Sociedad o para explotarlos como mejor crea. — Segundo: Ampliar el negocio con otras industrias afines o no al objeto de la Sociedad. — Tercero: Celebrar cualquier acto o contrato conveniente a los intereses sociales, que estén dentro de nuestras leyes y que son propios de toda persona con capacidad legal para ejercerlos; por consiguiente, los derechos determinados en este artículo no son a título taxativo, sino meramente enunciativos, para que llegado el caso de resolver sobre sus derechos y obligaciones, la Sociedad no se encuentre en situación de duda en cuanto a la realización de actos que, como ente de existencia ideal puede llevar a cabo sin otra limitación que las regladas por las leyes. Artículo tercero. — Capital Social: El capital con el cual se constituye la Sociedad es de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una, de las que son suscriptas por Don José Juan Luis Lombardi, Ochenta cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos; suscriptas por Don José Roberto Lombardi, Veinte cuotas o sea Cien Mil pesos; suscriptas por Don Armando Pedro Lombardi, Veinte cuotas o sea Cien mil pesos moneda nacional, integradas totalmente por los socios con lo aportado en maquinarias, muebles y útiles, autos camiones y mercaderías y demás que constituyen el Establecimiento industrial que les pertenece, ya citado al principio, resultando su valor del inventario y balance respectivo suscripto por los socios. — Artículo cuarto: — Administración de la Sociedad. — La Sociedad será administrada y fiscalizada por el Socio Don José Juan Luis Lombardi, con domicilio legal en la Avenida Montes de Oca mil cincuenta y tres, de esta Capital, invistiéndoselo así en el carácter de Gerente, quien sujeto a las restricciones legales, obrará a nombre de la Sociedad en toda clase de operaciones comerciales, bancarias, administrativas, judiciales, etcétera, sin limitación expresa alguna, percibiendo como retribución un sueldo mensual a fijarse en la primera reunión que efectúen los Señores socios y cuyo importe se imputará a gastos generales. — Los socios Don José Roberto y Don Armando Pedro Lombardi, tendrán a su cargo la superintendencia de las distintas secciones del Establecimiento y percibirán una retribución mensual a fijarse en la misma oportunidad anterior y con igual imputación. — En caso de ausencia o imposibilidad del Señor Gerente lo reemplazarán en igual carácter y con todos los atributos concernientes al cargo, los socios Don José Roberto Lombardi y Don Armando Pedro Lombardi, ambos con domicilio en la Avenida Montes de Oca mil cincuenta y tres, quienes actuarán conjunta o indistintamente, con la sola limitación en el uso de la firma para operaciones comerciales y bancarias, que estará a cargo de cualquiera de ellos, conjuntamente con la persona que ocupe el cargo de Sub-Gerente. — Artículo quinto. — Balances. — Utilidades. — Pérdidas. — Las bases para la formación de los balances y la forma de distribuir las utilidades o de contribuir a las pérdidas serán las siguientes: Balances. — Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará el Balance General del ejercicio comercial de la Sociedad, para tal efecto se procederá como sigue: Primero: Las existencias de mercaderías para la elaboración se tomarán al precio de compra y las elaboradas al precio de costo. — Si las fluctuaciones por diferencias de cambios resultaran favorables a las primeras, podrá aumentarse a las mismas lo que resulte y su equivalente en todos los casos será trasladado a una cuenta de orden pasiva, para atender a posibles quebrantos en el nuevo ejercicio. — Si a la terminación de este último, el saldo de dicha cuenta fuere favorable, se pasará a ganancias, en caso contrario, a pérdidas. — Segundo: Las maquinarias, muebles y útiles serán amortizados a razón del diez por ciento anual, sin perjuicio de darles de baja antes del tiempo de su duración probable si por su desgaste resultaran inapropiadas para el negocio. — Tercero: Las instalaciones serán amortizadas en el veinte por ciento. — Cuarto: Los útiles de trabajo serán amortizados en un veinte y cinco por ciento. — Quinto: Los hornos en un veinte y cinco por ciento. — Sexto: Los camiones y autos en un veinte y cinco por ciento. — Séptimo: Los créditos serán amortizados cuando su realización sea dudosa. — Utilidades: Hechas las deducciones enumeradas en este artículo, las utilidades líquidas que resulten serán distribuídas como sigue: Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al límite del diez por ciento del capital social exigido por el Artículo segundo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales, en la forma que ellos resuelvan. — Pérdidas. — Los socios contribuirán en las pérdidas, en proporción a su capital. — Artículo sexto. — Resoluciones: Los socios se reunirán periódicamente para tratar sobre asuntos relacionados con la marcha de la Sociedad, para lo cual serán citados por escrito por el Señor Gerente, debiendo en la primera reunión proceder a la designación del Sub Gerente y demás personal, asignación de sueldos, etcétera. — La aprobación de balances y demás resoluciones se tomarán por mayoría de votos a cuyo efecto se computará cada cuota por un voto, salvo los casos determinados en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo dejar constancia de las mismas, en un libro de Actas que firmarán los socios asistentes. — Artículo séptimo. — Disolución de la Sociedad. — Si ocurriese el caso previsto en primer término del artículo veinte y dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios restantes resolverán sobre la continuación o disolución de la Sociedad. — Artículo octavo: Liquidación de la Sociedad: Resuelta la liquidación de la Sociedad, los socios serán sus liquidadores y procederán en la forma y condiciones establecidas en el capítulo diez del Libro segundo del Código de Comercio, que le son aplicables. — Artículo noveno: Disposición final. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será resuelta por las disposiciones del Código de Comercio y la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada número once mil seiscientos cuarenta y cinco, incorporada al mismo. — Queda expresamente facultado el Doctor Enrique T. Bustamante para que en nombre y representación de la Sociedad, solicite la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, para su constitución definitiva y tenga a su cargo todas las gestiones relacionadas para tal fin. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan celebrado el presente contrato, obligándose conforme a derecho. — Leída que les fué, ratificaron los comparecientes su contenido y firman con los testigos Don Carlos Cochetti y Don Dosindo Valiño, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — José J. L. Lombardi. — A. P. Lombardi. — José R. Lombardi. — C. Cochetti. — Dosindo Valiño. — Hay un sello. — Ante mí: C. Ballestero Blaye. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio treinta y siete vuelto del protocolo corriente en el Registro doscientos cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "José J. L. Lombardi e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados: del un millón cuatrocientos veinte y siete mil quinientos veinte y nueve, al un millón cuatrocientos veinte y siete mil quinientos treinta y dos inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.5 mar.-N.° 1467-v.10 mar.

REMATES

RAUL TORRADO DEL VALLE
Corrientes 1785 - 35-0221-0238

JUDICIAL — Calle Sarmiento 837. — Los días **11, 12, 13 de Marzo** y siguientes hábiles hasta terminar de 16 a 20 horas, remataré sin base todas las existencias de la antigua casa Minola y Righini, paraguas, bastones, en-tous-cas, carteras para señora, billeteras de todas clases, impermeables de seda y goma para señoras y hombres, botas de goma ambos sexos, fantasías, fornituras, sedas y géneros confección paraguas, un torno eléctrico de 1|2 HP. completo ídem. máquinas de escribir, coser, calcular, prensas copiar, guillotina, caja de hierro e instalaciones (muebles, escritorios, armarios para archivos, etc., etc.). **Nota:** Fornituras e instalaciones en venta los dos últimos días de remate. En exhibición los días 9 y 10 de [illegible] a 11 hs.

Venta dispuesta por el señor Juez en lo Comercial doctor Luis [illegible] Molina, Secretaría, Guillermo Mansilla, en autos "Minola Teodoro c|. Camessa de Righini y otros sobre constitución de Tribunal Arbitral".

Se hace saber a los acreedores en cumplimiento de la Ley N.° 11.867, a sus efectos que esta venta es ordenada por liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.6 mar.-N.° 1531-v.11 mar.

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA

Se cita y emplaza al soldado conscripto Carlos Alejandro Dimarco (clase 1920, matrícula 0.397.307, Distrito Militar N.° 3, Oficina Enroladora Capital Federal - Sección 3a.), del Regimiento 6 de Infantería, con último domicilio en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de 10 días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en la Ciudad de La Plata, calle Diagonal 78 esquina 10, a las 9 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción y hurto, exhortándose a todas las autoridades su captura.

La Plata, 6 de Marzo de 1942. — Alfredo José Lucas Arrieta, Mayor R., Juez de Instrucción Militar D. 2. — Rodolfo Rodríguez, Capitán (R.), secretario.

e.7 mar.-v.10 mar.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 25

101.375—Los Andes. Agosto 1941. Nros. 18.929 al 18.959. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Diario Los Andes. Hnos. Calle.

101.376—El Chubut. Agosto 1941. Nros. 5.038 a 5.064. Periódico. Pie de imprenta: Establec. Gráfico El Chubut, Sdad. Anón.

101.377—Edición Comercial. Julio, agosto 1941. N.° 399 a 452. Periódico. Pie de imprenta: Arturo Roel. Buenos Aires.

101.378—Argentinisches Wochenblatt. Agosto 1941. N.° LXIII 3.413 al LXIII 3.417. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G Bs. As.

101.379—Argentinisches Tageblatt. — Agosto 1941. 16.417 al 16.447. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As.

101.380—Argentinisches Volksfreund. — Septiembre 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Bs. As.

101.381—Ecos de mi Colegio. N.° 70. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Inst. Inc. Relig. San José. República Argentina.

101.382—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Septiembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — (Cosquín Córdoba).

101.383—El Heraldo de la Paternal. Junio a septiembre 1941. Nros. 443 al 454. Periódico. Pie de imprenta: Juan E. Cuevas. Bs. As.

101.384—Infancia. N.° 1. año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Médica de la Casa de Expositos.

101.385—La Acción. Julio 1941. Nros. 458 al 461. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.386—La Acción. Agosto 1941. Nros. 462 al 465. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.387—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Agosto 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Bs. As., 1941.

101.388—Color. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Viñao y Eduardo Rossi. Bs. As. 1941.

101.389—Nativa. Junio a agosto 1941. N.° 210 al 212. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. Bs. As.

101.390—Asturias Nros. 212 y 213. — Agosto y Septiembre 1941. Periódico Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires.

101.391—Interaliado. Agosto 1941. Nros. 15 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. Rep. Argentina.

101.392—Revista Oral de Ciencias Médicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 64 al 66. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.393—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 24 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.394—El Momento. Septiembre 1941. Nro 100. Periódico. Pie de imprenta: Leandro Gómez. Bs. As.

101.395—Nexus. Julio, Agosto 19491. Nros. 132 al 133. Periódico. Pie de imprenta: José Simonetti. Bs. As.

101.396—Aeronáutica. Septiembre 1941. Nro. 11. Periódico. Pie de imprenta: H. J. Vilar,. — J. A. Selia. — O. Gómez. — E. E. Early. — Rep. Argentina y exterior.

101.397—El Asegurador. Septiembre 1941. Nro. 147. Año XII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Bs. As.

101.398—El Rotativo Cervecero. Agosto 1941. N° 104. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. — Quilmes.

101.399—Orientaciones Septiembre 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. Rosario de Santa Fe. 1941.

101.400—Teatro. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Nechemías Zucker. República Argentina y exterior.

101.401—Norte. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rivaroli y Cía. Argentina, Uruguay, Paraguay.

SEPTIEMBRE 26

101.402—Estudios sobre el Presupuesto. Los Presupuestos y el control de su ejecución. Autor: R. Jacomet. 72 páginas. El Ejercicio y la Gestión. Dr. Alfredo V. Suchan. Paginas 75 a 101. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 26-6 1941. Traducción Anónima.

101.403—Obra inédita.

101.404—Urbanismo. 181 páginas e índice. Autor y Editor: Isidoro Víctor Schuster. Bs. As., 26-9-1941.

101.405—Obra inédita.

101.406—Obra inédita.

101.407—Obra inédita.

101.408—Venus sobre ruedas. Traducción de Arnaldo E. Jordán. Autor original: Maurice Dekobra. 136 págs. Editor: Librerías Macken. S. A. Bs. As., 8-9-1941.

101.409—Obra inédita.

101.410—Obra inédita.

101.411—Homilías sobre la Santísima Virgen María. Traducción. 268 páginas. Autor original: San Bernardo. Traductor: Fray Adriano de Huerta. Editor: Cursos de Cultura Católica. Bs. As., 8 septiembre 1941.

101.412—Estadística. (Anexo a la memoria del Ministerio). Año 1935-1936. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.413—Resoluciones Reglamentarias y Organización Interna. 1937-39. Registro de la Propiedad. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., Noviembre 1938.

101.414—Reglamento y plan de estudios para las Escuelas Carcelarias. Resoluciones de la Dirección General de Institutos Penales. 205 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1930.

101.415—El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Ricardo Levene. Autor: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 26 mayo 1939.

101.416—Programas de Música para las Escuelas Normales. 13 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 26 Mayo 1939.

101.417—Distribución Pública de Premios y Becas en el Teatro Nacional de Comedia. El Lunes 26 de Septiembre de 1938. 55 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.418—Aspectos Modernos de la Cirugía Torácica. 105 páginas. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.419—Memoria y Estadística. Dirección General de Institutos Penales 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As, 1938.

101.420—Obra inédita.

101.421—Obra inédita.

101.422—Para aprender a decorar. 1 edición. Autor: Petrona C. de Gandulfo. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 julio 1941. 111 páginas.

101.423—Obra inédita.

101.424—Calendario Israelita. 5.702 — (1941-42). 24 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8 Agosto 1941.

101.425—Almanaque Hebreo. Año 5.702. (1941-42). 32 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8 Agosto 1941.

101.426—Contrato.

101.427—Vals azul. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.

101.428—Vals Verde. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor. Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.

101.429—Vals Esmeralda. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichemberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Septiembre 1941.

101.430—Obra inédita.

101.431—Obra inédita.

101.432—Temas de Guardia. Manual de Medicina de Urgencia para el Practicante, Prólogo del Profesor Doctor Carlos M. Squirru. 225 páginas. Autor: Alberto Deluchi Levene. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.

101.433—Una canción para ti. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann, septiembre 1941. Bs. As.

101.434—Fiesta rural. Vals. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.

101.435—Obra inédita.

101.436—Obra inédita.

101.437—Obra inédita.

101.438—Obra inédita.

101.439—Obra inédita.

101.440—Obra inédita.

101.441—Obra inédita.

101.442—Niña del agua. Canción. Música, 4 págs. Autor: Salvador Mérico. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs As., 20 mayo 1941.

101.443—Niña del agua. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Conrado Nale Boxlo. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs. As., 20 mayo 1941.

101.444—Rosa Argentina. Vals. Letra. Autor: Theodoro Guillems. Editor: El autor y Salvador Di Dio. José Gabrielli. Rosario de Santa Fe, 20-8-1941.

101.445—Lluvias de lágrimas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Manuel Fernández y González. Córdoba, junio 1941.

101.446—Ay..... Elvirita! Marcha humorística. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Córdoba. abril 1941.

101.447—Oh, Morena! Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.448—Tuya siempre. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.449—Oh, Morena! Paso-doble. Letra. Autor y Editor: José Marchese. Rosario de Santa Fe, 25-9-1941.

101.450—Tuya siempre. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: José Marchese, Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.451—Ciudad. Año 1. N.° 3. Prop.: Victorio R. Fagnani, César I Barroso. Raúl Loustau y Juan José Cremonte. Mar del Plata, 1941.

101.452—La Virgen de Luján. Drama histórico gauchesco en dos actos. 18 páginas. Autor y Editor: Víctor Alberto Lapeyrette. San Andrés de Giles, 8-9-1941.

NUEVA PUBLICACION

94.442—Educación y Lucha de Clases. 314 páginas. Autor: Aníbal Ponce. — Editor: Clara Ponce. Buenos Aires, 28 enero 1941. (20 mayo 1941.).

SEPTIEMBRE 27

101.453—Juicios de Sarmiento sobre la mujer. 1888-1938. 218 páginas. Homenaje de las alumnas de 4.° año de la Escuela Nacional Superior de Comercio de Ramos Mejía, bajo la Dirección de la Dra. Lela Tosi de Diéguez. Septiembre 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.454—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Cuaderno de Cultura Teatral. Conferencias del ciclo 1937, dictadas en el Teatro Nacional de Comedia. "El teatro clásico español", por Eduardo Marquina. Orígenes del teatro en Hispano-América, por José Torre Revello. El teatro para niños dentro del movimiento contemporáneo por Ana M. Berry. Comisión Nacional de Cultura. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, julio 1938.

101.455—Acuerdo de Ministros Reglamentando el artículo 9 de la Ley 12.578, sobre Designación y Remuneración de Facultativos. 9 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.456—La Investigación Toxicología Moderna en el Crimen por Envenenamiento. 13 páginas. Doctor Rogelio E. Carratalá. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.457—Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales. Edición Oficial. — Abril. Año 1916. Corte Suprema de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.458—El Suicidio en la Ciudad de Buenos Aires. 14 páginas. Autor: Doctor Héctor M. Piñero. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.459—El Concepto de Culpa en el Código Penal Uruguayo vigente. — 20 págnas. Doctor Alfredo Giribaldi Oddo. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.460—Identificación Individual del Instrumento Mediante los Rastros Dejados en la **Madera. 12** páginas. Autor: Doctor León Lattes. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.461—Primer Congreso Latino-Americano de Criminología. 25 a 31 julio 1938. Buenos Aires, República Argentina. Tomo 1. Actas. Deliberaciones. Trabajos. Publicación dirigida por Doctor Osvaldo Loudet. Organizado por la Sociedad Argentina de Criminología. Bs. As., 1939.

101.462—Cirugía Estética y Delito de Lesiones. 12 páginas. Doctor Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.463—El Expresionismo y la Locura. 16 páginas. Doctor Alberto Bonhour. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1938.

101.464—Ushuaia. 12 páginas. Autor: Armando Braun Menéndez. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.465—Identificación Criminal. 24 páginas. Autor: Julio J. Berenguer. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939. Sociedad Argentina de Criminología.

101.466—Ley N.° 11.290. Con las modificaciones introducidas por las Leyes números 11.582, 11.585, 11.586, 11.584, 11.679, 11.824, 11.924, 12.151 y 12.345. 42 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1937.

101.467—El Deporte y la Vida. 15. Confederación Argentina de Deportes. — Comité Olímpico Argentino. Confederación Argentina de Deportes. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.468—Uniformando Procedimientos para el pago de Sueldos Pertenecientes a Empleados Afectados de Demencia. Acuerdo de Ministros. 2 noviembre 1937. 5 páginas. Ministerio de Justicia e Instrución Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.469—Los Servicios Técnicos de la Policía de la Capital. 51 páginas. Autor: Miguel A. Viancarlos. Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 1938.

101.470—El Pueblo de San Fernando. Año 52. N.° 2.523. Prop: San Fernando, 25 septiembre 1941.

101.471—El Orden. Julio 1941. Nros. 3.874 al 3.900 Periódico Prop.: Gregorio Cejas. Coronel Pringles. Provincia de Buenos Aires.

101.472—A. R. C. A. — Abril-junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Recíproca de Crédito Argentino. S. A.

101.473—Boletín Nupcial. Septiembre 1941. Nros. 15 al 18. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. Bs. As., 1941.

101.474—Imágenes Argentinas. Septiembre 1941. N.° 3. Pediódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

101.475—La Luz. Septiembre 1941. — Nros. 295-97 (19-21). Periódico. Pie de imprenta: David Elnecavé. Capital Federal.

101.476—Tolosa. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, Antonio Blanco y Santiago Orsero. La Plata, 1941.

101.477—Revista Jurídica Argentina La Ley. Enero a Marzo 1941. Tomo 21. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.

101.478—Boletín Bautista. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 1941.

101.479—Cromolat. Septiembre 1941. — N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Bs. As., 1941.

101.480—Recuerdos imborrables. Tango Música. Autor y Editor: Vicente Bruno. Buenos Aires, 23-9-1941.

101.481—Jurisprudencia del Trabajo. — Año 3. Nos. 839 al 841. Prop.: José María Estarli. Bs. As.

101.482—Obra inédita.

101.483—Proyecciones del Vía Crucis en Nuestros Tiempos. 52 págs. Autor: Mercedes Molina y Anchorena. Editor: Editorial Criterio. Bs. As., 29-6-1941.

101.484—Desilusión. Vals. Música. — Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.

101.485—Como lo manda Dios........ Tango. Letra. Marcos J. Ferraris. Editor: El autor. Buenos Aires, julio 11-1941.

101.486—Florcita de la montaña. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 31 julio-1941.

101.487—Ensueño marino. Canción. Letra. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.488—Corazón de mujer. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor y Editor: Germán Díaz. Buenos Aires, 7-9-1928.

101.489—Mendigando amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 20-8-1929.

101.490—Cantar es vivir. Polca. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Minacore. Rosario. 4-9-1941.

101.491—Puente del Inca. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.492—Obra inédita.

101.493—Triste confesión. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: El Autor. Buenos Aires, 25-8-1941.

101.494—Mi favorita. Ranchera. Letra. Autor y editor: Bruno E. López. Buenos Aires, 25-8-1941.

101.495—Si tú no vuelves. Vals. Música. Autor y Editor: El autor. Buenos Aires 25-8-1941.

101.496—Corte de arrabal. Tango. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y Editor: Bruno E. López. — Buenos Aires, 25-8-1941.

101.497—Obra inédita.

101.498—Obra inédita.

101.499—Obra inédita.

101.500—Obra inédita.

101.501—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 29

101.502—Deberismo en la democracia. 96 páginas. — Autor y editor: T. O. Ratto Valerga. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

101.503—Obra inédita.

101.504—Obra inédita.

101.505—Obra inédita.

101.506—Obra inédita.

101.507—Cuatro puñales. — Tango. — Música. — 1 pliego. — 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

101.508—Sos como yo te quiero. Tango. Música. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

101.509—Ven mi amada. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.510—Cariño trunco. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.511—Chismecito. — Música. 4 páginas. —Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.512—Bien haya. Música. 3 páginas. Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.513—El embrujao. Música. 6 páginas. — Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.514—Ven mi amada. Vals. — Letra. — Autor y editor: Goigo. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.515—Goigo. Solicitud de seudónimo.

101.516—Guerra del indio. Campaña militar Los Andes en la Patagonia. 1882-1883. — 254 páginas. — Autor y editor: Eduardo E. Ramayón. — Buenos Aires, 25 de septiembre 1941.

101.517—Obra inédita.

101.518—Obra inédita.

101.519—Avanzada. Año 1. N.° 42. — Prop.: Hernando Kleimans. — Buenos Aires 1941.

101.520—Contrato.

101.521—Los pollitos y la rana. Ronda. Música. 4 páginas. — Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.522—Los pollitos y la rana. Ronda. Letra. 4 páginas. — Autor: Sara A. Renoulin. — Editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.523—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Letra. 3 páginas. — Autor y editor: Sara A. Renoulin. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.524—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.525—Siempre. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Miguel Nijensohn y P. H. Pandolfi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.526—Siempre. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.527—Batacazo. Tango. Música. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.528—Obra inédita.

101.529—Bésame ingrata. Vals. Canción. Música. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

101.530—Nueva Provincia. Año 1. N.° 21 — Prop.: Julio León Oscherov P. R. Sáenz Peña (Chaco). — 1941

101.531—Contrato.

101.532—Obra inédita.

101.533—Obra inédita.

101.534—Obra inédita.

101.535— The Catholic Bulletin. N.° 6. Year 11 setembre 1941. Prop.: A. H. Davies, Buenos Aires, 1941.

101.536—Amarga esperanza. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: F. M. Castiglione. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

101.537—Obra inédita.

101.538—Obra inédita.

101.539—Obra inédita.

101.540—Obra inédita.

101.541—Pistones de motores de automóviles. 90 páginas. 1.ª edición. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires, — San Juan. — Habana — Londres. — Madrid. — Méjico-Scranton. — Julio 1941.

101.542—Mecanismos de válvulas de motores automóviles. 1.ª edición. 118 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico. — Scranton. — Agosto 1941.

101.543—Fabricación del jabón. 3 parte. 80 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico. Agosto 1941.

101.544—Te busqué por todas partes. Tango canción. Música. Autor: Antonio Buglione. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23-9-1941.

101.545—Obra inédita.

101.546—Obra inédita.

101.547—Obra inédita.

101.548—Obra inédita.

101.549—Oficio judicial.

101.550—Obra inédita.

101.551—Obra inédita.

101.552—Obra inédita.

101.553—Obra inédita.

101.554—Delta. Septiembre 1941. N.° 195-196. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).

101.555—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 2 Agosto-septiembre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.556—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Junio-julio, 1941. N.° 1. Perióд. Pie de imprenta: Centro de Estud. de Farmacia y Bioquímica. — Buenos Aires.

101.557—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Abril-mayo 1941. N.° 9. Periódico. — Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.558—Lealtad. N.° 2. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Efraím B. Lurá Villanueva. Cañada de Gómez. (Prov. de Sta. Fe).

101.559—Gaceta Campera. N.° 53. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Leslie & Cía. — Buenos Aires, 1941.

101.560—Viatorius. Julio a septiembre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Viajantes y Corredores. — Rosario, 1941.

101.561—Revista "La Obra". Septiembre 1941. N.° 363-364. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. — Rep. Argentina.

101.562—La Voz del Marino. Septiembre 1941. N.° 174. Periódico. Pie de imprenta: Welko Denda. — Septiembre 1941.

101.563—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1941. N.° 295. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. — Buenos Aires, 1941.

101.564—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Septiembre 1941. N.° 74-75. Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires.

101.565—La Mutualidad. Septiembre 1941. N.° 421. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires, 1941.

101.566—El Informativo Aduanero. — Mayo 1941. N.° 978 a 1.001. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.567—El Informativo Aduanero. — Junio 1941. N.° 1.002 a 1.023. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Rep. Argentina.

101.568—El Informativo Aduanero. — Julio 1941. N.° 1.024 a 1.028. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.569—El Informativo Aduanero. — Agosto 1941. — N.° 1.049-1.071. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 30

101.570—Obra inédita.

101.571—Tormento mío. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Gerardo D. Plácido. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

101.572—Obra inédita.
101.573—Obra inédita.
101.574—Obra inédita.
101.575—Voce Trentina. Anno IX. N.° 103. — Prop.: Círculo Trentino. — Buenos Aires, 31 Agosto 1941.
101.576—Obra inédita.
101.577—Obra inédita.

101.578—La Formación de la Personalidad. 80 páginas. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Editor: Adsum. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.579—Jurisdicción y Competencia. 405 páginas. — Autor: David Lascano. Editor: Guillermo Kraft. — Buenos Aires, 2.ª quincena de septiembre 1941.
101.580—Obra inédita.
101.581—Obra inédita.
101.582—Vida Social. Año 1. N.° 6. Prop.: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham, 1941.

101.583—El garabito. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juancito López. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Air.s, 22 septiembre 1941.

101.584—El garabito. Corrido. Letra. Autor: Juancito López. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.
101.585—Obra inédita.
101.586—Obra inédita.
101.587—Obra inédita.
101.588—Tratado de Derecho Penal. — Tomo V. 656 págnas. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 16 septiembre 1941.

101.589—La cachila. Faz A. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica. Disco N.° 39.247. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, julio 1941. Faz B. Cortando camino. Vals. Letra de Enrique Cadícamo. Música Fausto Frontera. — Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica.

101.590—Yo quiero ser bataclana. Faz A. Paso-doble. Letra: Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco J. Lomuto. — Faz B. Galleguita. Tango. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Héctor Pettorossi. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta. Disco N.° 39.292. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1-6-1941.
101.591—El vals de las gorditas. Faz A. Vals. Letra y música Oscar Rubens. Int.: Roberto Flores (El Chato) y su Orq. Típica. — Faz B. Sonia. Fox-trot. Letra Ana Lavelli. Música: Edmundo Partos. Int.: Roberto Flor s (El Chato) y su Orq. Típica. Disco 39.315. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, agosto 1941.
101.592—La gayola. Faz A. Tango. Letra: Armando J. Tagini. Música: Rafael Tuegols. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — Faz B. El paso del pollo. Fox-trot. Letra y música: José Coles Radnich. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 agosto 1941. Disco N.° 39.321.

101.593—Oui madame. Fox-trot. Letra. Mario Battistella. Música: John Calabry. Int.: Jonh Calabry y sus Swinging Cavaliers. Faz A. —Faz B. Selam Aleikum. Fox-trot. Música: John Calabry. Int.: John Calabry y sus Swinging Cavaliers. Disco N.° 39.234. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 mayo 1941.

101.594—Obra inédita.
101.595—Petit-gris. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Benjamín García. Editor: Jazz-tango. — Buenos Aires, 23-9-1941.
101.596—Defensa de la Hispanidad. — 320 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Poblet. — Buenos Aires, septiembre de 1941.
101.597—Obra inédita.
101.598—Foja de ternuras. 56 páginas. Autor y editor: Cachito de Cielo. — Teodolina. (Santa Fe), 29 septiembre 1941.
101.599—Comprate un pito. Polca. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.600—Comprate un pito. Polca. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.601—Obra inédita.
101.602—Indice por orden alfabético y por materia del Código de Comercio con indicación de las Leyes Complementarias del mismo. 76 páginas. Autor y editor: Ommes Omnibus. — República Argentina, septiembre 1941.
101.603—Sugestiones para la Estrategia Ajedrecística. 60 páginas. Traducción de Carlos O. Muller. Autor original: Savielly G. Tartakower. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 29 s ptiembre 1941.
101.604—Los amotinados de la Bounty. 158 páginas. Traducción de Ortiz Barili Alfredo. Autor original: Julio Verne. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.605—Fábulas Completas. 148 páginas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.
101.606—Los Empeños de una Casa. 158 páginas. Autor: Sor Juana Inés de la Cruz. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. 15 abril 1941. Declaración de reimpresión. Avellaneda.
101.607—El Señor y lo Demás son Cuentos. 157 páginas. Autor: Leopoldo Arias. (Clarín). Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Avellaneda, 26 mayo 1941. — Declaración de reimpresión.

101.608—Mi presentimiento. Tango. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Felipe Villa. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 julio 1941.
101.609—El Ciclón. Septiembre 1941. Periódico: Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — República Argentina.

101.610—Revista de Arquitectura. Mayo 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arquitectura. (Editor: Alberto E. Terrot).
101.611—Esnea. Septiembre 1941. N.° 1160 al 1163. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.

101.612—El Ciclón. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — Rep. Argentina.
101.613—El Orfebre. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y Afines. — Buenos Aires, 1941.
101.614—Selección Contable. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Serau. — S. R. L. — Buenos Aires.
101.615—Argentina Minera. Septiembre-octubre. 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. — Rep. Argentina y América.

101.616—Jurisprudencia Argentina. — Septiembre 1941. N.° 1.050 a 1.079. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.
101.617—Der Deutsche In Argentinien. Julio a septiembre 1941. N.° 123 a 125. Periódico. Pie de imprenta: Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires.
101.618—Revista C. A. B. E. Septiembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires, 1941.
101.619—Censor Edilicio. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. — Buenos Aires.
101.620—Sud Ilustrado. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: César Lescano. — Lanús.
101.621—El Apostol del Smo. Sacramento. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
101.622—Diario La Vanguardia. Septiembre 1941. N.° 12.465 a 12.494. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. — Buenos Aires.

. OCTUBRE 1.°

101.623—Lumbre. 110 páginas. Autor: Hilda Emilia Postiglione. Editor: Porter. — Buenos Aires, 21|9|1939.
101.624—Obra inédita.
101.625—Obra inédita.
101.626—La venganza de Haradja. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires. Declaración de reimpresión. Traductor: anónimo.

101.627—El Hijo del León de Damasco. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editor: Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión. — Troductor: anónimo.

101.628—La Venganza del As de Plata. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.629—Alrededor de la filosofía. — 128 páginas. Traducción de Francisco Lombardía. Autor original: A. Schopenhauer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 Septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.

101.630—Amor de huérfana. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.631—Besos de fuego. — 128 páginas. Traducción Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.633—Dulce sacrificio. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.634—Pinocho en el país de los juguetes. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Collodi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 Agosto 1941.

101.635—La carga liviana. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 Septiembre 1941.
101.636—Almendrita. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Juan Cristián Andersen. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 Agosto 1941.
101.637—La alfombra mágica. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt Autor original: Anónimo. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 26 1941.
101.638—El rey cuervo. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 1 Agosto 1941.
101.639—Obra inédita.
101.640—Florcita de la montaña. — Canción de los caminos. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sanmartino. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.
101.641—Obra inédita.
101.642—Obra inédita.
101.643—Shusheta. — Tango, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. C. Cobián. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.644—Shusheta. — Tango, letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
101.645—Oye mi voz. — Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.646—Oye mi voz. — Tango canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.647—Consejo Puro. — Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.648—Consejo Puro. — Tango, milonga. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.649—La promesa. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.
101.650—La promesa. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.
101.651—Yo busco una chica. — Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.652—La viejita. — Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.653—Nuevo soñador. — Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.654—La canción del marino. Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.655—Floreos criollos. — Tango, milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli y Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.656—Señor y dueño. — Tango. Música. 1 pliego. 2 págians. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.657—F. I. N. C. A. —— N.° 21. 1 Octubre 1941. Prop.: Lampe y Cía. Buenos Aires.
101.658—Obra inédita.

101.659—La raza futura. — 190 páginas. Traducción de Francisco Brualla. Autor original: Sir Edwards Bulwer Lytton. Ilustraciones de Jorge Brualla. Editor: Editorial Lucis. Buenos Aires, 12 Septiembre 1941.
101.660—Arritmia y Estampas. — 83 páginas. Autor: T. Passaponti. Editor: Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires 22 Marzo 1941.

101.661—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Tomo XIX. Nros. 64-66. Autor: Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Hitóricas. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas Buenos Aires Abril-Diciembre 1935.
101.662—Obra inédita.
101.663—Obra inédita.
101.664—A la deriva. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Coraggio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.
101.665—Tabernero. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cafre y Frontera. Editor: Editorial Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.666—Tabernero. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Costa Oliveri. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.667—Bon soir. — Two Step. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel G. Aróztegui. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.668—Bon soir. — Two Step. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.669—A la deriva. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio F. Poliero. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. Aires, 20|7|41.

101.670—Ay!....mi nenucha. — Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Suñé. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.671—Ay! ...mi nenucha. — Marchita. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Juan y Roberto Caló. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires. 20|7|1941.

101.672—Hechizo. Paso-doble. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. A. Barbará. (Juan Carlos). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.673—Hechizo. — Paso-doble. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús Calviño de Castro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.674—El estagiario. — Faz A. Tango, letra de Carlos Alvarez. Música Miguel Lasala. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. — Faz B. Mi refugio. — Tango. Letra de Numa Córdoba. Música de Juan Carlos Cobián. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 39.266. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|7|1941.

101.675—Don Esteban. — Faz A. Tango. Música. Autor: Augusto P. Berto. Int.: Alberto Diana Lavalle. — Faz B. De prepo. — Gran milonga. Música Alberto Diana Lavalle. Int.: Alberto Diana Lavalle. Disco 39.296. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.676—Frenesí. — Bolero. Letra y música Alberto Domínguez. — Faz A. Int.: Orquesta Típica Víctor. — Faz B. Nuestra intriga de amor. — Foxtrot. Letra de Arthur Freed. Musica Robert Edens. Orquesta típica Víctor. Disco 39.286. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.677—Yo soy el tango. — Faz A. Tango, letra de Domingo S. Federico. Música Héctor Expósito. Int.: Héctor Palacios. — Faz B. Pena mulata. — Milonga. Letra Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int.: Héctor Palacios. Disco 39.317. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.678—Horas de España. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José M. Costa. Buenos Aires, 2|9|1941.

101.679—Charlemos. — Tango. Faz A. Letra y música, autor: Luis Rubistein. Int.: Enrique Carbel. — Faz B. En un beso. ....la vida. — Tango, letra de Héctor Marcó. Música Carlos Di Sarli. Int.: Enrique Carbel. Disco 39.270. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.680—El Santero. — Faz A. Pregón portorriqueño. Letra y música: Celestino Ferrer. Interpreta: Dúo Martínez-Ledesma. — Faz B. Chacarera del Cachi-Mayo. — Chacarera. Letra y música de José y Napoleón Avalos. (Hnos. Avalos). — Int.: Dúo Martínez Ledesma. Disco 39.340. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.

101.681—La buena moza. — Faz A. Ranchera. Letra y música de Elisa Aliani. Int.: Los Tres Nativos Víctor: Faz B. Mimosa. Polka. Música. de M. F. Ratto Valerga. Int.: Los Tres Nativos. Disco Víctor 39.289. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1 Julio 1941.

101.682—Una noche de garufa. — Tango Faz A. Música de Eduardo Arolas. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. — Faz B. La Serenata. — (Mi amor). Vals. Letra de Samuel Aguayo. Música Vicente Salerno. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. Disco 39.285. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.683—Quién pudiera a tí volver.... Vals, música· Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e hijos. Rosario, Julio 15-1941.

101.684—Quién pudiera a tí volver...! Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Cuevas. Editor: Fernando Botta e hijos. Rosario de Santa Fe, Julio 15 del1941.

101.685—Obra inédita.

101.686—Obra inédita.

101.687—Obra inédita.

101.688—Obra inédita.

101.689—Ofrenda campera. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, Octubre 1941.

101.690—Ofrenda campera. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, Octubre 1941.

101.691—Punta de Vaca. — A escala 1:50.000. Mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 24|9|1941.

101.692—Obra inédita.

OCTUBRE 2

101.693—Natura. — N.° 10. Agosto 1941. Periódico. Prop.: Máximo E. Salaberry. Buenos Aires, 1941.

101.694—Natur-Islam. — N.° 9. 30 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Ramadán Mahomed Mahmoud. Buenos Aires.

101.695—Tan sólo un año. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Martín Podestá. Editor: El Autor. — Buenos Aires, 8 de abril de 1941.

101.696—La tierra llama. — 190 páginas. Autor y editor: Celia de Diego. Buenos Aires, 26 de Septiembre 1941.

101.697—Obra inédita.

101.698—Actas Ciba. — Enero, Febrero 1941. Productos Químicos Ciba S. A. — Buenos Aires.

101.699—Obra inédita.

101.700—Obra inédita.

101.701—La Gaceta. — Año V. N.° 236. Periódico. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. 1941.

101.702—Salpicón Internacional. Poutpourri. Música. 6 páginas. Autor: Mario L. Croppi y J. Pérez Ruiz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, Junio 1930.

101.703—Artes Gráficas. — Año 1. N.° 1. Septiembre 1941 Periódico. Prop.: Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina. Buenos Aires.

101.704—La Argentina y la Swastica. 192 páginas. Autor: Juan C. de Mendoza. Editor: Bruno E. De Campo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1941.

101.705—Obra inédita.

101.706—Tú y yo. — 156 páginas. Autor original: Paul Geraldy. Traducción de Edmundo Bianchi. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.

101.707—El Tesoro de la Gruta. — Autor: G. Manville Feen. Adaptación de F. Ugarte. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941. 224 páginas.

101.708—Cadena de crímenes. — 212 páginas. Autor: Pérez Coram. Traducción de Alfredo de León. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires 2 Octubre 1941.

101.709—Juvenilia. — Año 3. N.° 12. Periódico. Prop.: Félix Coluccio. — San Martín. (Prov. de Buenos Aires) 1941.

101.710—Obra inédita.

101.711—Obra inédita.

101.712—Oficio judicial.

101.713—Obra inédita.

101.714—Obra inédita.

101.715—Obra inédita.

101.716—Obra inédita.

101.717—Obra inédita.

101.718—Obra inédita

101.719—Tratado de Derecho Civil Argentino. — Obligaciones en general. 1030 páginas. 84 páginas índice. Autor: Raymundo Salvat. Editor: Raymundo Salvat (h). Buenos Aires, septiembre 1941.

101.720—Obra inédita.

101.721—La Nueva Provincia. — Septiembre 1941. Nros. 14.947 a 14.976. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia. Soc. de Responsabilidad Limitada. Bahía Blanca. — 1941.

101.722—El Argentino. — Septiembre 1941. Nros. 12.266 a 12.[illegible]. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Tomás R. García. La Plata. F. C. S.

101.723—El Cronista Comercial. Septiembre 1941. Nros. 10.907 a 10.936. Periódico. Pie de imprenta: Perrotta y Cía. Buenos Aires.

101.724—Il Mattino D'Italia. — Septiembre 1941. Nros. 4089 a 4118. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.725—El Diario Español. — Septiembre 1941. Nros. 22.851 a 22.880. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.

101.726—La Prensa. — 1 a 30 Septiembre 1941. Nros. 26.107 a 26.136. Periódico. Pie de imprenta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

101.727—El Diario Israelita. — (Di Yidische Zaitung). Septiembre 1941. Nros. 8173-8196. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.

101.728—Teseo. — Tercer trimestre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Julio C. Arauza, José G. Corti. Alejandro Denis Krause. Alejandro de Isasi. La Plata. Buenos Aires.

101.729—Orientación. — Septiembre 1941. — Nros. 20 a 21. — Pie de imprenta: J. Crespo Lucero. 6 de Septiembre. F. C. O. Morón.

101.730—Boletín mensual de informaciones. Sociedad de Fotógrafos Profesionales, Rep. Argentina. Junio a Agosto 1941. Nros. 15 a 17. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires.

101.731—Boletín mensual. El Defensor del Comercio y la Industria. — Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Septiembre 1941. Córdoba.

101.732—El Federal. — Septiembre 1941. Nros. 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal. Entre Ríos.

101.733—Cine Argentino. Agosto 1941. N.° 170 a 173. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.

101.734—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de la ciudad de Salta. Salta.

101.735—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.

101.736—El Heraldo de Paz. — Octubre 1941. — N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

101.737—Revista de Jurisprudencia Argentina. — Agosto 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.738—El auto argentino. — Septiembre 1941. N.° 337. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chóferes. Buenos Aires.

101.739—Sentencias y Comentarios. — Septiembre 1941. Nros. 3207 a 3235. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.

101.740—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Octubre 1941. N.° 79. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. La Plata.

101.741—Surcos. N.° 30. Octubre 1941 Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.742—Boletín Informativo Diario. Del Mercado Nacional de Papas. — Septiembre 1941. Nros. 2403 a 2428. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. — Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.

101.743—Boletín de la Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. — Julio a Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. Buenos Aires.

101.744—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. — República Argentina.

101.745—Actas Ciba. — N.° 3 a 9. Marzo a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. Rep. Argentina y todo país de habla castellano.

101.746—Leoplán. — Septiembre 1941. Nros. 174 y 175. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires.

101.747—Chabela. — Septiembre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.748—Maribel. — Septiembre 1941. Nros. 403 a 467. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires.

101.749—Aquí está. Septiembre 1941. Nros. 552 a 560. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.750—Mundo Forense. — Septiembre 1941. Nros. 1927 a 1956. Periódico. Diario de Jurisprudencia e Informativo de los Tribunales. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.

101.751—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Capital Federal. Provincia de Buenos Aires.

101.752—La Cooperación Libre. — Octubre 1941. N.° 336. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.

101.753—Oiga. — Septiembre 1941. Nros. 211 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.754—Camila. — Septiembre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.

101.755—Sports. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 1255 a 1268. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.756—La Fija Verde. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 2933 a 2954. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.757—La Fija Blanca. — Julio a Septiembre 1941. Nors. 1650 a 1662. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.
101.758—Boletín Municipal. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Buenos Aires.
101.759—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 4. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Viedma. — Viedma (Río Negro).
101.760—El Vidalense. — Septiembre 1941. Nros. 2875 a 2899. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zalloechevarría. Coronel Vidal. (Partido de Mar Chiquita) y su zona.
101.761—Impulso. — Septiembre 1941. N.° 13. Año II. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.
101.762—Lusoy. — Septiembre 1941. Nros. 31-32. Año 2. Periódico. Pie de imprenta: Américo y Gregorio Rovasio. Devoto (Córdoba).
101.763—El Carmeño. Septiembre 1941. Nros. 606 a 609. Año 12. Periódico Pie de imprenta: Laureano Arufe. — Carmen de Areco.
101.764—La Industria Azucarera. — Septiembre 1941. N.° 575. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
101.765—Claridad del alma. — Octubre 1941. N.° 55. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.
101.766—Revista Médica Latino-Americana. — Agosto 1941. N.° 311. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.
101.767—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Procuradores. Buenos Aires.
101.768—Sophia. — Septiembre 1941. Volumen 4. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Brualla. Buenos Aires.
101.769—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Octubre 1941. N.° 185. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Capital Federal.
101.770—Revista Telegráfica. — Septiembre 1941. N.° 348. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.
101.771—Radio Magazine. — Septiembre 1941. Nros. 151 y 152. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.
101.772—Fenómeno. Septiembre 1941. Nros. 40 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.
101.773—Pif-Paf. — Septiembre 1941. Nros. 105 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.
101.774—Mensajero de Paz. — N.° 363 a 366. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.
101.775—Sharyum. — Nros 216 a 224. Agosto, Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Buenos Aires.

OCTUBRE 3

101.776—Tortazos. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10|1941.
101.777.—Tortazos. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10.1941.
101.778—Trámite administrativo.
101.779—Obra inédita.
101.780—Régimen Municipal del Comercio y de la Industria en la Ciudad de Buenos Aires. — 143 páginas. Autor: Cipriano Pons Lezica. Editor: Bernardo Lelezuk. Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.
101.781—Obra inédita.
101.782—Piedra Blanca. — 35 páginas. Autor y editor: Arturo Carranza. Buenos Aires, 23 Abril 1941.
101.783—Obra inédita.
101.784—Martín Fierro. — 32 páginas. Adaptación teatral. Autor original: José Hernández. Adaptación teatral de José González Castillo. Editor: Argentores. Buenos Aires, Enero 30 1941.
101.785—De mis recuerdos. — Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23|9|1941.
101.786—Obra inédita.
101.787—Obra inédita.
101.788—Obra inédita.
101.789—Obra inédita.
101.790— Corazón de María. — Año 1. N.° 25. 21 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. — Tucumán 1941.
101.791—El Popular. — Año XIII. N.° 3. 29 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Gregorio H. Cufré. Necochea. 1941.
101.792—Obra inédita.
101.793—Revista de los Impuestos Internos. — Año XXII. N.° 255. Periódico. Prop.: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1941.
101.794—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. — Año 4. N.° 32. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: José Luis Azqueta. Buenos Aires, 1941.
101.795—Obra inédita.
101.796—Obra inédita.
101.797—Obra inédita.
101.798—Obra inédita.
101.799—Obra inédita.
101.800—Obra inédita.
101.801—Azzaubaha. — (El Ciclón). 1 Octubre 1941. Periódico. Prop.: Antonio Saadeh. Buenos Aires, 1941.
101.802—Obra inédita.
101.803—Pellegrini. — 1846 - 1906. Obras. Tomo IV. Compilación y notas de Agustín Rivero Astengo. Autor original Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires 28 Julio 1941. — 514 páginas.
101.804—Pellegrini. — 1846 - 1906. — Obras. Tomo 3. 504 páginas. Compilación y notas de Agustín Rivero Astengo. Autor original: Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 Julio 1941.
101.805—Obra inédita.
101.806—25 años de industria lechera en la República Argentina. 543 páginas. Autor: anónimo. Editor: Esnea. Buenos Aires 14 Agosto 1941.
101.807—Agronomía. — Tomo 30. N.° 2. Abril 1941. Periódico. Prop.: Centro Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires 1941.
101.808—Contrato.
101.809—La flor del pago. — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.
101.810—La flor del pago. — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.
101.811—Canción del prisionero. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.
101.812—Canción del prisionero. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.
101.813—Obra inédita.
101.814—Obra inédita.
101.815—Contrato.
101.816—Noche de insomnio. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.
101.817—Noche de insomnio. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.
101.818—Lecciones de audiometría y fonética clínica. — 120 páginas. Autor: Dr. Renato Segre. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Enero 4 1941.
101.819—Obra inédita.
101.820—Obra inédita.
101.281—Por qué te habré visto. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9|1941.
101.822—Por qué te habré visto. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral-Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9|1941.
101.823—El Día. — Nros. 184 a 213. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.
101.824—Nueva Era. Septiembre 1941. Nros. 6683 a 6708. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. Tandil. 1941.
101.825—La Nación. Septiembre 1941. Nros. 25.200 a 25.229. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires. 1941.
101.826—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8222 a 8251. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. 1941.
101.827—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Nros. 814 a 816. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires. 1941.
101.828—Svitlo. — (La Luz). Septiembre 1941. Nros. 288 a 291. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Seneczyna. República Argentina y Exterior. 1941.
101.829—El Tony. — Septiembre 1941. Nros. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hnos. República Argentina y países limítrofes. 1941.
101.830—Historium. Septiembre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. República Argentina. 1941.
101.831—Tribuna Hebrea. — Septiembre 1941. Nros. 85 a 88. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. República Argentina. 1941.
101.832—El Comercial. — Septiembre 1941. Nros. 236 a 261. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bevione. Lomas de Zamora.
101.833—La Cooperación. — Septiembre 1941. Nros. 672 a 675. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentinas. Buenos Aires.
101.834—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. — Agosto 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.

OCTUBRE 4

101.835—Rosario, desde lo más remoto de su historia. — 1650-1750. 135 páginas. Autor: Augusto Fernández Díaz. Editor: Ciencias. Rosario 30 Septiembre 1941.
101.836—Picaflor porteño. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
101.837—Picaflor porteño. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
101.838—Trámite administrativo.
101.839—Obra inédita.
101.840—Obra inédita.
101.841—Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Septiembre 1941. N.° 342. Año 27. Periódico. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda. 1941.
101.842—Preparaciones de maíz amarillo. — Año 1941. Folleto N.° 19. 14 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.
101.843—La cocina familiar. — Folleto N.° 18 bis. 16 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.
101.844—El empleo de la leche reconstituída, utilizando la leche en polvo. — 21 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires. 1941.
101.845—Limpieza y corte de las verduras. — 10 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941. Folleto N.° 14.
101.846—Nuevo enunciado de las leyes del crecimiento. — 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1940. Folleto N.° 12.
101.847—El peso y la talla del recién nacido. — Folleto N.° 11. 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 7 Octubre 1940.
101.848—La puericultura en el Instituto Nacional de la Nutrición. — 31 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 1940. Folleto N.° 8.
101.849—La alimentación de la grávida y de la madre en cría. — 93 páginas. Folleto N.° 9. 93 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.
101.850—La alimentación del niño en la primera infancia. — 56 páginas. Folleto N.° 10. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.
101.851—Organización y funcionamiento del Instituto Municipal de la Nutrición — Folleto N.° 1. Año 1936. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 29 Diciembre 1936. 74 páginas.
101.852—Sobre la inconveniencia de la pasteurización obligatoria de la leche de abasto. — 2.ª edición. Folleto N.° 7. 78 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, Diciembre 1940.
101.853—Trabajos y Publicaciones. — Tomo 4. 1939. 543 páginas. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 22 Diciembre 1940.
101.854—Trabajos y Publicaciones. — 638 páginas. Tomo N.° 1. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Municipal de Nutrición. Buenos Aires, 30 Diciembre 1935.
101.855—Régimen alimenticio de las Escuelas de Agricultura de la Nación. 395 páginas. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Autor: Pedro Escudero. Buenos Aires 30|12|1940.
101.856—El contagio tuberculoso, por el consumo de leche, crema y manteca, en la ciudad de Buenos Aires. 27 páginas. Monografía N.° 2. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires. 1936.
101.857—Indice tuberculoso de los productos lácteos en la Ciudad de Buenos Aires. Monografía N.° 3. — 210 páginas. Autora: doctora Angela M. de Soriano. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 28|12|1936.
101.858—Obra inédita.

101.859—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 847 páginas y apéndice. Tomo XXI. Nros. 69|72. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Julio 1936. Junio 1937.
101.860—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 785 páginas y apéndice. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Enero-Junio 1936. Nros. 67|68.
101.861—Obra inédita.
101.862—Repiqueteando. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 8 Marzo 1941.
101.863—No mendigo tu amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
101.864—No mendigo tu amor. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
101.865—Flor de esperanza. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|10|1941.
101.866—Flor de esperanza. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires 2 Octubre 1941.
101.867—La canción de los bebés. — Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.
101.868—La canción de los bebés. — Polka humorística. Música. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 7 Marzo de 1941.
101.869—El Comercio Español. — N.° 168. 3 Octubre 1941. Periódico. Prop.. Ignacio Calvo Miravalles. Buenos Aires.
101.870—Alborea. — Año IX. N.° 38. Enero, Febrero, Marzo 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1941.
101.871—Magyar Elet. Octubre 1941. 1 szam. 2 szam. 3 szam. — Periódico. Prop.: Inho Szollosy. Buenos Aires.
101.872—Obra inédita.
101.873—Ya sé porqué. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 4|10|1941.
101.874—Ya sé porqué. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.875—Una mata de tu pelo. — Tonada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.876—Almita de juglar. — Tango. Letra. Autor: Arturo Giner. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.877—Si tú me amaras. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.878—Alborea. N.° 39. Abril a junio 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. — Buenos Aires, 1941.
101.879—Alborea. N.° 37. Octubre a Diciembre 1940. Periódico. Pie de imprenta: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires.
101.880—Caridad. — Agosto, Septiembre 1941. Nros. 79-80. Año VII. Periódico. Pie de imprenta Asociaciones Católicas del Colegio Luis M. Robles. Córdoba. República Argentina.
101.881—El Comercio y la Industria. — Agosto 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. — Tandil.
101.882—Westnik. — Noticiario. Septiembre 1941. Nros. 128 y 129. Periódico. Pie de imprenta: Wladimir Sapkin. — Lanús. 1941.
101.883—Cooperación Intelectual. — Septiembre 1941. Nros. 5 a 7. Periódico. Pie de imprenta: Juan Pablo López. — San Cristóbal. 1941.
101.884—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Boletín quincenal. Septiembre 15-1941. N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca. 1941.
101.885—Enroque. — Septiembre 15-1941. N.° 5. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.
101.886—Enroque. — Agosto 1941. N.° 4. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.
101.887—Guía Expreso. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes, Expreso Villalonga. — Buenos Aires, 1941.
101.888.—Hic Apte Multa. — Agosto-Septiembre 1941. Nros. 3 y 4. Periódeo. Pie de imprenta: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires.
101.889—La balanza. Septiembre 1941. Nros. 208 y 209. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Riglos Casis de Trincado. — Buenos Aires.
101.890—Estudio. — Octubre 1941. N.° 362. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.
101.891—Reflexión. Septiembre 1941. Nros. 279 a 281. Año 6. Periódico. Pie de imprenta: L. Lastra Liendo. —Monte Buey. 1941.
101.892—Selecta. — Septiembre 1941. N.° 35. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.893—Selecta. — Agosto 1941. — N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.894—Acción Antituberculosa. — Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina contra la Tuberculosis. Mendoza. — Mendoza. 1941.
101.895—El Defensor. — Año 1. N.° 5. 7 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Carmen Saulo y Carlos Ferreyra. — Junín.
101.896—Obra inédita.
101.897—Obra inédita.

OCTUBRE 6

101.898—Obra inédita.
101.899—Obra inédita.
101.900—Obra inédita.
101.901—Obra inédita.
101.902—Obra inédita.
101.903—El Fogón. Año 1. N.° 1. Septiembre 15, 1941. Prop.: Arturo Valdés Taboada. Santa Fe, 1941.
101.904—La Voz de Paiva. Año 1. N.° 6. 15 de junio 1941. Prop.: Demetrio Díaz Acuña. Santa Fe.
101.905—Federico Verdier. Solicitud de seudónimo.
101.906—Sol del Plata. Año 11. N.° 191. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, Vicente López, San Fernando, Tigre y Capital Federal.
101.907—Obra inédita.
101.908—Estrellas tutelares. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julián Pino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 agosto 1941.
101.909—Obra inédita.
101.910—Como la tuna. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 29 mayo 1941.
101.911—Lejos de mi bien. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl S. Infante. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires 29-5-1941.
101.912—Calota'Ta Mori. (Elegía negra). Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Bs. As., 26-5-1941.
101.913—No dejes que te olvide. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ignacio Villa (Bola de Nieve). Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 26 mayo 1941.
101.914—No quiero que me quieras. — Bolero Antiguo. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 2-6-1941.
101.915—Ni te preocupes. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 11 julio 1941.
101.916—Manuelita Rosas. Canción. — Ranchera. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 8 julio 1941.
101.917—Selam Aleikum. Turkish fantassy in Swing Time. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 22 julio 1941.
101.918—El pensamiento vivo de Sarmiento. 255 páginas. Autor: Ricardo Rojas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.919—Sociología y Filosofía Social. 157 páginas. Autor: Renato Treves. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 26 agosto 1941.
101.920—Alma de América. Carta. Prólogo de Ricardo Rojas. Autor: Ramón F. Vásquez. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
101.921—Los Alemanes en la Conquista de América. 269 páginas. Autor: Germán Arciniegas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.922—En Torno al Hombre. 159 páginas. Autor: Alcides Greca. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.923—Juan de Afuera. 224 páginas. Autor y Editor: Aníbal del Valle. — San Francisco y Buenos Aires, 2 octubre 1941.
101.924—Voces de Gesta. Tragedia Pastoril. Cuento de Abril. Escenas rimadas en una manera extravagante. 165 páginas. Autor: Ramón Del Valle Inclán. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 12 septiembre 1941.
101.925—El Alma que Canta. Año 25. N.° 970. Prop.: Blas Buccheri, Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.926—Obra inédita.
101.927—Obra inédita.
101.928—Obra inédita.
101.929—Obra inédita.
101.930—Obra inédita.
101.931—Obra inédita.
101.932—Obra inédita.
101.933—Obra inédita.
101.934—Disertaciones Breves. 40 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 5 diciembre 1941.
101.935—Disertaciones Breves. 30 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 1 agosto 1941.
101.936—Obra inédita.
101.937—El Crédito Mercantil. Año 3. N.° 70. Octubre 1941. Prop.: Francisco Grisolía. Buenos Aires, 1941.
101.938—No sufras corazón. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Giliberti. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
101.929—No sufras corazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
101.940—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Supparc. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 septiembre 1941.
101.941—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: N. Franco. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires. 29 septiembre 1941.
101.942—Mozo guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Tanturi. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 30 septiembre 1941.
101.943—Mozo guapo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eusebio López. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.944—Obra inédita.
101.945—Obra inédita.
101.946—El Tambor de Tacuarí. 40 páginas. Autor: Jorge Lorenzo Lodi. — Editor: Editorial Difusión. S. A. Prólogo de Ernesto Padilla (H.). Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
101.947—Obra inédita.
101.948—Obra inédita.
101.949—Obra inédita.
101.950—Obra inédita.
101.951—Don Horacio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Vitulio Osorio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 28-7-1941.
101.952—La Razón. Septiembre 1941. Nros. 10.425 al 10.429. Prop.: Simón Vázquez. Chivilcoy.
101.953—El Mundo. Julio 1941. Nros. 4773 al 4803. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.954—El Mundo. Agosto 1941. Nros. 4804 a 4834. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.955—Los Principios. Septiembre 1941. Nros. 16.047 a 16.076 Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Los Principios. Córdoba, 1941.
101.956—Diario La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8.398 a 8.427 Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos, 1941.
101.957—Comercio y Justicia. Septiembre 1941. Nros. 685 a 714. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1941.
101.958—Gaceta del Foro. Septiembre 1941. Nros. 8.686 a 8.715. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1941.
101.959—La Gaceta de Bahía Blanca. Septiembre 1941. Nros. 2.055 a 2.081. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo Ramón Romero. Bahía Blanca y la zona.
101.960—Repertorio Jurídico. Nros. 1.891 a 2059. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: C. F. Bardonechi, R. Moreno y R. Smith. Editorial Mor. Bs. As., 1941.
101.961—La Reforma Comercial. Septiembre 1941. N.° 654. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires, 1941.
101.962—Sol del Plata. Septiembre 1941. Números 166 a 190. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, 1941.
101.963—El Alma que Canta. Nros. 966 a 970. Septiembre 1941. Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. Buenos Aires, 1941.
101.964—El Federal. Septiembre 1941. Nros. 43 a 51. Periódico. Pie de imprenta: Doctor Jacobo Bossi. Matanza.
101.965—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Julio, agosto 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. La Plata. 1941.
101.966—Hospital Gallego. Septiembre 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
101.967—Bancos. Agosto 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bancaria Argentina de Deportes. República Argentina.
101.968—Cursos. Septiembre 1941. Número 37. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.

101.969—Cursos. Octubre 1941. Número 38. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.970—Hobby. Septiembre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.971—Hobby. Octubre 1941. Número 63. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.972—Sugestiones Oportunas. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S.

101.973—Temas Económicos. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Persky. Buenos Aires, 1941.

101.974—Mundo Argentino. Julio 1941. Nros. 1.589 a 1.593. Periódico. Pie imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. Bs. As.
101.975—El Hogar. Julio 1941. Nros. 1.655 a 1.658. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Hayes Ltda Bs. As.
101.976—Mundo Argentino. — Agosto 1941. Nros. 1.594 a 1.597. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes. Ltda. Bs. As.

101.977—La Opinión de Punilla. Septiembre 1941. 30 agosto - 15. Periódico. Pie de imprenta: Luis M. Pelly. Capilla del Monte y La Cumbre, 1941.

101.978—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 32 a 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruteero. Leones. Córdoba.

101.979—La Campaña. Octubre 1941. — N.° 341. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy. 1941.

101.980—Adelante. Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Septiembre 1941. Nros. 856 a 859. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan. 1941.
101.981—El Hogar. Agosto 1941. Nros. 1.659 a 1.663. Periódico. Pie de imprenta Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Bs. As.
101.982—Boletín Matemático. Septiembre 1941. Nros 13 y 14. Periódico. — Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff Buenos Aires.
101.983—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. N.° 2 a 30 menos los lunes. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos y su zona. 1941.

OCTUBRE 7

101.984—Obra inédita.
101.985—Thru The Lens. Año 1. N.° 1. September 1941. Prop.: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires, 1941.

101.986—Penachos de Sol. Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mariano de la Torre. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1-X-1941.
101.987—Penachos de Sol. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1941.

101.988—Caminito del taller. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.989—Caminito del taller. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires. 26-9-1941.

101.990—Alborada de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Charlo. Editor. A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.991—Alborada de amor. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.992—El retorno. Huella. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. González Castillo Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.993—El retorno. Huella. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.994—A cobrar. . . . . ! Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.995—A cobrar . . . . ! Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.996—Salomé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cobián Editor A. U. R. A. Buenos Aires 26-9-1941.
101.997—Salomé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.998—¡Pobre gallo Bataraz . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 25-9-1941. Autor: Pedro Maffia.

101.999—Viejo ciego. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1 Octubre 1941
102.000—Viejo ciego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Manzione. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.001—Triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia y Francisco De Caro. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° 10-1941.
102.002—Triste. Tango . Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires,, 1-X-1941.
102.003—Dearest Girl. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires, 14 Junio 1925.

102.004—Made Snappy. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires, 16 Marzo 1922.
102.005—Flirting. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Cantantore. Editor: César Ganulli. Bs. Aires, 15-11-1921.
102.006—Luisa. Gavotta. Música. 4 páginas. Autor: y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires, 15 Abril 1926.
102.007—Povere note . . . ! Gettate al vento. Vals. Música. 4 páginas. Autor y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires. Enero 1910.

102.008—Con tus ojos soñar. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Domingo Caamaño. Buenos Aires, 1.° Abril 1941.
102.009—Tribuna de la Ciudad de Buenos Aires. Año 1. N.° 1. Prop.: Haydée Aramburu de Lima. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.010—Obra inédita.
102.011—Obra inédita.
102.012—Tratado sobre la Jurisprudencia de la Corte Suprema con transcripción de los fallos. Tomo 3. 646 páginas. Autor: Felipe S. Pérez. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
102.013—Obra inédita.
102.014—Obra inédita.
102.015—Fames libido ego. 164 páginas. Traducción de José Lorenzo Rañó. Autor: original A. Austregesilo. Editor: Nocito & Rañó. Buenos Aires, Octubre, 7-1941.

102.016—¡Ay sí . . .! ¡Ay no . . .! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Editor el autor: Rosario, 21 Julio 1941.
102.017—Obra inédita.
102.018—Obra inédita.
102.019—Asma y sindromes alérgicos. Su teoría y su práctica. 493 págs. Autor: Dr. Julio A. Cruciani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
102.020—Mi poema triste. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José H. Manodoro y Juan R. Gallar. Editor: el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.021—Cachivache. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan R. Gallar y José H. Manodoro. Editor el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

102.022—Nota de oro. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José H. Manodoro. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.023—Atlántida Sports Club. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José H. Manodoro y Ricardo Manodoro. Ed.: el autor: Rosario, 2 Enero 1938.
102.024—Gris. 64 páginas. Autor y editor: Domingo Sabaté Lichtschein. — Santa Fe, 3 Octubre 1941.
102.025—La Ciudad. Año 1 . N.° 1. 5 Octubre 1941. Prop.: Juan Adan Aguilera. Rufino (Santa Fe) 1941.
102.026—Comercio e Industria. N.° 155. Prop.: Liga de Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos 1941.

102.027—Flor del Carmelo. Año 2. N.° 15. Prop.: La Comisión Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen. San Luis. (Provincia de San Luis). 1941.
102.028—El Rotativo Cervecero. Año 8. N.° 104. Agosto 1941. Prop.: Federación de Obreros Cerveceros y Afines. Quilmes. 1941.
102.029—Obra inédita.
102.030—El floreo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roque Biafore. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.031—El floreo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pascual Biafore. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.032—Oros son triunfos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Di Nápoli y R. Legarreta. Autor: Américo A. Vivona. Editor: Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.033—Oros son triunfos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.034—¿Que le dijo . . .? Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Pinto y Augusto Mucio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.035—¿Qué le dijo . . .? Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas Autor: Agustín M. Ellera. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.036—La flor del barrio. Milonga Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor el autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.

102.037—El anillo de amatista. 214 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original: Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires 25 Septiembre 1941.
102.038—Cuentos de dale vuelta. 172 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Septiembre 1941.

102.039—El figón de la reina Patoja. 236 páginas. Autor original: Anatole France. Traducción, de G. M. Bassement. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941.
102.040—Obra inédita.
102.041—Obra inédita.
102.042—Obra inédita.
102.043—Obra inédita.
102.044—Obra inédita.
102.045—Obra inédita.
102.046—Obra inédita.
102.047—Obra inédita.
102.048—Obra inédita.
102.049—Obra inédita.
102.050—Obra inédita.
102.051—¡Petronilho! (O terror das piolas). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Savarese. G. A. Robertazzi y E. Toto. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 17-XI-1932.
102.052—Obra inédita.
102.053—Obra inédita.
102.054—Régimen Financiero Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, 417 páginas e índice. Editor: Librería y Editorial La Facultad Bernabé y Cía. Buenos Aires, 25 de Septiembre 1941. Autor: Raúl A. Molina.
102.055—Obra inédita.
102.056—Obra inédita.
102.057—Obra inéditta.
102.058—Obra inédita.
102.059—Obra inédita.
102.060—Obra inéditta.
102.061—Obra inédita.
102.062—Mapa de la República Argentina, a escala 1:2.500.000. 4 hojas. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires., Diciembre 1940.
102.063—Obra inédita.
102.064—Obra inédita.
102.065—Obra inédita.
102.066—Obra inédita.
102.067—Obra inédita.
102.068—Obra inédita.
102.069—Obra inédita.

102.070—Heroica. Septiembre 1941. — N.° 156. Propietario: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
102.071—Nueva Gaceta. Agosto 1941. N.° 7. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires,
102.072—Nueva Gaceta. Septiembre 1941. N.° 8. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires.
102.073—Revista de los Impuestos Internos. Septiembre 1941. N.° 254. Propietario: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires.
102.074—La Producción. Septiembre 1941. N.° 1411 a 1414. Propietario: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires. 1941.

102.075—Cooperación Escolar. Agosto Septiembre 1941. número 53. Propietario: Federico Dufour. República Argentina. 1941.
102.076—Trompo. Septiembre 1941. Propietario: Fario Samuel Marcelo Menasché. Buenos Aires.
102.077—Arte Pastelero Moderno. Septiembre 1941. N.° 6. Propietario: Vera S. de Kotoulek. Rep. Argentina y Exterior.

102.078—Casas y Jardines. Octubre 1941. N. 93. Propietario: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
102.079—Campeón. Septiembre 1941. N.° 18 a 22. Propietario: Roberto de Franc. Rep. Argentina.
102.080—Der Neubruch. Septiembre, Octubre 1941. N.° 3 y 4. Propietario Pablo Matschke. Buenos Aires.

OCTUBRE 8

102.081—Obra inédita.
102.082—Estampa N.° 11. 1. estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.083—Estampa. N.° 12. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.084—Estampa. N.° 13. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.085—Estampa. N.° 14. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.086—Estampa. N.° 15. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.087—Estampa. N.° 16. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.088—Estampa. N.° 17. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.089—Estampa. N.° 18. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.090—Estampa. N.° 19. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.091—Estampa. N.° 20. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.092—Postal. N.° 17. 1 postal. — Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.093—Postal. Número 18. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.094—Postal. Número 19. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.095—Postal. Número 20. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.096—Postal. Número 21. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.097—Postal. Número 22. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.098—Silvano y la Luna. 23 páginas. Autor y editor: Isabel Alonso Deyra. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.099—Selecciones del Reader's Digest. Tomo 2. Octubre 1941. Prop.: The Reader's Digest Association Inc. Rep. Argentina y Exterior.
102.100—General Lavalle ante la Justicia póstuma. 226 páginas. Autor: Angel Justiniano Carranza. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.
102.101—Obra inédita.
102.102—Anita. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Germán O. Cartamil. 30 Septiembre 1941.
102.103—Melodía canyengue. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páinas. Autor: Oscar de la Fuente y Germán O. Cartamil. Ed.: el autor. 30 Septiembre 1941.
102.104—Obra inédita.
102.105—Obra inédita.
102.106—Obra inédita.
102.107—Obra inédita.
102.108—Contrato.
102.109—La Idea Sionista. Año 2. N.° 50 Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Damn. Buenos Aires, 1941. Septiembre 19-1941.
102.110—Revista del Radio Armador. Año 2. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires, Septiembre 1941.
102.111—A una rosa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tantera. Buenos Aires, 27-6-1941.
102.112—Orden Cristiano. Año 1. N.° 2. 5 Octubre 1941. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.
102.113—Todo verdor perecerá. 222 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires. 15 Septiembre 1941.
102.114—Su vida y yo. 256 páginas. Autor: Sylvina Bullrich Palenque. Editor Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 28 Agosto 1941.
102.115—Obra inédita.
102.116—La casquivana. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-18-1941.
102.117—Te escribo. (Una carta). Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-8-1941.
102.118—Obra inédita.
102.119—Obra inédita.
102.120—Obra inédita.
102.121—Obra inédita.
102.122—Crítica. Septiembre 1941. N.° 9.863 a 9.892. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Poligráfica S. A. Rep. Argentina.
102.123—Pays Libre. País Libre. Septiembre 1941. N.° 1091 a 1094. Periódico. Pie de imprenta: Theo Verbrugghe. Buenos Aires.
102.124—La Opinión. Septiembre 1941. N.° 164 a 188. Periódico. Pie de imprenta E. Juan Santugato. Baradero
102.125—El Diario Sarclibanés. Agosto 1941. N.° 3712 a 3735. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Constantino. Buenos Aires.
102.126—El Tribunal de Comercio. Septiembre 1941. N.° 12.273 a 12.297. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Angel Blanco. Rosario.
102.127—Edición Rural. Septiembre 1941. N.° 621 a 642. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. Rep. Argentina.
102.128—El Argentino. Septiembre 1941. N.° 4815 a 4840. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. de Nigris. Chacabuco. (F. C. P.)
102.129—El Imparcial. Septiembre 1941. N.° 2661 a 2668. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
102.130—El País. Septiembre 1941. N.° 2729 a 2754. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay Marchand. La Plata. Pueblos vecinos y Capital Federal.
102.131—El Pueblo de San Fernando. Septiembre 1941. N.° 2520 a 2523. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando. F. C. S.
102.132—La Voz de San Justo. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos y José Martínez. San Francisco de Córdoba.
102.133—El Heraldo. Septiembre 1941. N.° 1 a 30 menos domingos. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves y partido y otros puntos.
102.134—Diario El Progreso. Septiembre 1941. N.° 9231 a 9256. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.
102.135—La Hora. N.° 581 a 611. 17 Agosto a 16 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Settaro. Buenos Aires.
102.136—El Debate. Septiembre 1941. N.° 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.
102.137—El Debate. Agosto 1941. N.° 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.
102.138—Buenos Aires Herald. Septiembre 1941. N.° 12.871 a 12.900. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.
102.139—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Septiembre 1941. 3656 a 3675. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.
102.140—Información Marítima Sud Americana. (Importación). Septiembre 1941. N.° 4657 a 4681. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Herald. Ltda. Buenos Aires.
102.141—The Times of Argentina. — Septiembre 1941. N.° 2513 a 2517. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires.
102.142—El Diario. Septiembre 1941. N.° 19.163 a 19.192. Periódico. Pie de imprenta: El Diario S. Anónima Editorial. Buenos Aires.
102.143—De Aquí, de Allá. Octubre 1941. N.° 4. Pie de imprenta: Víctor N. Nep. Buenos Aires.
102.144—Economic Survey. Septiembre, Octubre 1941. N.° 36 a 40. Periódico. Pie de imprenta: Ralph Siegmann y Rodolfo Katz, conjunto. Buenos Aires.
102.145—Juventud Nueva. Agosto, Septiembre 1941. N.° 7 a 8. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires.
102.146—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Editorial Luis Braille. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
102.147—Brújula. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. Buenos Aires.
102.148—F. V. D. Octubre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.
102.149—Revista del Radio Armador. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
102.150—Finanzas. Agosto, Septiembre 1941. N.° 61-62. Periódico Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. Buenos Aires.
102.151—Viator. Octubre 1941. N.° 427. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires. (Rep. Argentina).
102.152—Mundo Portugués. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Massano. Buenos Aires.
102.153—Mensaje Semanal del Disco. Septiembre 1941. N.° 147 a 150. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. Rep. Argentina.
102.154—Juventud Nueva. Julio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica Argentina. 1941.
102.155—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Junio 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. Buenos Aires.
102.156—Mi Ranchito. Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta:: León Adolfo Piecezky. Buenos Aires.
102.157—Virgen Niña. Octubre 1941. N.° 4. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.
102.158—Vocaciones. Agosto, Septiembre 1941. N.° 34 y 35. José María Feraud García. Buenos Aires.
102.159—El Joven Misionero. Octubre 1941. N.° 176. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.
102.160—España. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
102.161—Revista Progreso. Octubre 1941. N.° 111. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
102.162—¿Cómo Seré Sano? Octubre 1941. N.° 7000. Period. Pie de imprenta: Editorial de la Misión de la Verdad. Presente. San Nicolás. F. C. C. Argentino.
102.163—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 622 a 633. Periódico Pie de imprenta: Direc. Nac. de Vialidad. República Argentina.
102.164—Diario del Pueblo. N.° 3751 a 3775. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. Provincia de Buenos Aires.
102.165—Trámite administrativo.

OCTUBRE 9

102.166—Obra inédita.
102.167—Tablas de conversión para la industria del petróleo. 48 págs. Autor: Ing. Bernardo Rikles. Ed.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Buenos Aires, 9 de Octubre 1941.
102.168—El pata blanca. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Ed.: Los autores. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.
102.169—Sauce Pajada. Chacarera, música una página. — Autor: Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Editor: los autores. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
102.170—Obra inédita.
102.171—Guías argentinas de turismo. Buenos Aires y sus alrededores. 351 paginas. Autor: Alfredo Damian Hudson. Editor: Sociedad Alfredo-D. Hudson. Carlos M. Alvarez. Alfredo E. de la Barra. Buenos Aires, 1 semana de septiembre 1941.
102.172—Método de corte sistema "Vaccarezza". 84 páginas. Autor y Editor: Luisa F. Vaccarezza de Baiardi. Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
102.173—El arroyo perdido. 51 páginas. 29 poemas. Autor: Miguel D. Etchebarne. Editor: Angeles Gubab y Aldabahor. Buenos Aires, 29 Septiembre 1941.
102.174—La Familia Cristiana. Año 1. N.° 1. Prop.: Pia Soc. Hijas de S. Pablo. Buenos Aires, 1941.
102.175—Ateneo Popular de Villa Devoto. Año 1. N.° 1. Prop.: Ateneo Popular de Villa Devoto. Buenos Aires, 1941.
102.176—1 Go. M. (Informativo del Gobierno de Mendoza). Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza. Año 1. N.° 2. 10 Septiembre 1941. Mendoza.
102.177—Obra inédita.
102.178—Obra inédita.
102.179—La ciudad de barro. 272 páginas. Autor: A. Santa María Conill, Editor: Ediciones Oeste. Mendoza, 19 Septiembre 1941.
102.180—La Opinión. Año 1. N.° 52. Prop.: Basilio Yarnoz. Mar del Plata. 1941.
102.181—La Voz del Consejo. Octubre 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Santa Fe 1941.
102.182—Tus manos. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires. 7 Octubre 1941.
102.183—Tus manos. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.184—Amor de un día. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor: Nicolás A. Marino. (Toyo). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.185—Obra inédita.
102.186—Obra inédita.
102.187—Obra inédita.
102.188—Tratado completo de armonía. 1 volumen. 661 ejemplos y 71 ejercicios. Autor: Athos Palma. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.189—Sistema fácil y racional para la lectura de la música. En todas las claves 28 páginas. Autor: V. de Rubertis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19 Septiembre 1941.
102.190—Tres piezas argentinas. 14 páginas. Danza. Canto de la Llanura. Bordoneando. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.
102.191—Molino azul. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Alejandro Casona. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.192—Molino azul. Canción. Música. 4 páginas. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.193—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Rastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.194—La torre de Pisa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Casiroli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.195—Acércate más. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Farres. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 8 Octubre 1941.

102.196—Acércate más. Canción bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Farres. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.197—Amor. Canción rítmica. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.198—Amor. Canción rítmica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo López Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.199—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Felipe Bermejo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.200—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Felipe Bermejo. Editor Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.201—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Versión castellana de Mario Battistella. Autor: original Nino Rastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.

102.202- Los ojos de mi niña. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 20 Septiembre 1941.

102.203—Los ojos de mi niña. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

102.204—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.

102.205—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pelio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.

102.206—Mi compadre Blas. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.207—Mi compadre Blas. Ranchera. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.

102.208—Obra inédita.

102.209—Obra inédita.

102.210—Obra inédita.

102.211—Obra inédita.

102.212—La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear. Con ilustraciones y apendice documental. 144 páginas. apendice 54 páginas. 19 páginas de índice. 29 láminas. 7 planos fuera de texto. Autor: Teodoro Becú y José Torre Revello. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 28 Agosto 1941.

102.213—Barra amiga. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.

102.214—Rompedor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.215—Que te pasa José. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires 2 Julio 1941.

102.216—Compadrona. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 1-4-1941.

102.217—Noite de brincadeira. Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Julio 1941.

102.218—Este es mi vals. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Pascual Allione. Córdoba. 14-10-1941.

102.219—P... icias Argentinas Año 1. N.º 1. Octubre 1941. Prop.: Clementi... de Amúchastegui, Buenos Aires 1941.

102.220—Obra inédita.

102.221—Obra inédita.

102.222—A Corrientes. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Contreras. Editor: el autor. Buenos Aires 30 Noviembre 1937.

102.223—¡Ya! Año 1. N.º 23 Prop.: Ernesto Zavalía Matienzo. Tucumán, 1941.

102.224—La Voz del Comercio. Agosto 1941. N.º 23. Periódico. Pie de imprenta: Centro Cimercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.225—La Voz del Comercio. Septiembre 1941. N.º 24. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.226—La Rázón. N.º 3113 a 3138. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Suflé. Chacabuco F. C. P.

102.227—Stella Maris. Octubre 1941. N.º 145. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vásquez. Buenos Aires.

102.228—La Unión Arábiga. N.º 3. Septiembre 1. 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. Buenos Aires.

102.229—Billiken. Septiembre 1941. N.º 1137 a 1141. Periódico. Pie de imprenta Editorial Atlántida S A. Buenos Aires.

102.230—El Gráfico. Septiembre 1941. N.º 1156 a 1159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.231—Atica. Septiembre 1941. N.º 21. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.

102.232—Para-Tí. Septiembre 1941. N.º 1008 a 1012. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.233—Logosofía. N.º 409. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Lytton. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires.

102.234—Revista La Casa. Septiembre 1941. número 48. tomo 4. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

102.235—Revista Cacya del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Septiembre 1941. N.º 172. tomo 15. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

102.236—La Chacra. Octubre 1941. N.º 132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.237—Revista "Duperial". Octubre 1941. N.º 34. Periódico. Pie de imprenta: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires,

102.238—Atlántida. Octubre 1941. N.º 897. Periódico. Pie de imprentta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.239—El Golfer Argentino. Octubre 1941. N.º 122. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.240—Los Andes. Septiembre 1941. N.º 18.960 a 18.983. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza.

OCTUBRE 10

102.241—La Tribuna Odontológica. N.º 10 Octubre 1941. Prop.: David Cohen. Buenos Aires.

102.242—Obra inédita.

102.243—Obra inédita.

102.245—Obra inédita.

102.246—Obra inédita.

102.247—Obra inédita.

102.248—Obra inédita.

102.249—Obra inédita.

102.250—Obra inédita.

102.251—El rulito. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario C. L. Prosdócimo. Editor el autor. Buenos Aires, 9 Octubre 1941.

102.252—Noches de abril. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Mario C. L. Presdócimo. Buenos Aires, 9 octubre 1941.

102.253—Viejos amigos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Mario C. L. Prosdócimo. Buenos Aires 9 Octubre 1941.

102.254—Don Emilio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Mario C. L. Prosdócimo y Salvador E. Sapia. Buenos Aires, 9 Octubre 1941.

102.255—A las 8 en Retiro. Vals. Música. Autor y editor: Alejandro Salgó. Bs. As., 10 Octubre 1941.

102.256—Vamos a bailar. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.

102.257—Obra inédita.

102.258—Relámpago. Milonga Rioplatense. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 7-10-1941.

102.259—Ensueño azul. Canción. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1941.

102.260—Ensueño azul. Canción. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Ed.: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1041.

102.261—Obra inédita.

102.262—Juventud. Año. N.º 1. Septiembre 10-1941. Prop.: Moisés Lebensohn. Junín 1941.

102.263—Obra inédita.

102.264—Contrato.

102.265—Obra inédita.

102.266—Obra inédita.

102.267—Obra inédita.

102.268—**Obra inédita.**

102.269—Obra inédita.

102.270—La guía vial de bolsillo. 64 páginas. Autor y editor: E. A. Alfredo Schneidewind. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.271—Obra inédita.

102.272—Obra inédita.

102.273—Estancia Buena Vista. A escala 1:50 000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.

102.274—Obra inédita.

102.275—Arroyo Zequeira. A escala 1:50.000. Autor: y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.276—Estación Apóstoles. A escala 1:50.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.277—Aspiración. Año 1. N.º 8. Prop.: Valentín Vergara. Posadas. (La Picada). 1941.

102.278—¡Luz! Año. VI. N.º 89. Prop.: Carlos Aguirre. Azul. Prov. Buenos Aires, 1941.

102.279—Obra inédita.

102.280—Vida Formoseña. Año. 1. N.º 2. 30 Septiembre 1941. Prop.: Eugenio Minvielli. Formosa, 1941.

102.281—Tecnoquímica. Año. 1. N.º 1. Octubre 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires,

102.282—Crónica. Año 1. N.º 89. Octubre, 4-1941. Prop.: José Cándido Skanata. Posadas, (Misiones). 1941.

102.283—Obra inédita.

102.284—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.º 459. 8 Octubre, 1941. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

102.285—Boletín Oficial Septiembre 1941. N.º 192 a 216. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. República Argentina.

102.286—San Justo. Septiembre 1941. N.º 2274 a 2298. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón, Ramos Mejía. 1941,

102.287—San Miguel. Septiembre 1941. N.º 1692 a 1715. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.

102.288—Mariano Moreno. Septiembre 1941. Nos. 1593 a 1616. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.

102.289—Caseros. Septiembre 1941. N.º 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.

102.290—El Gladiador. Sep. 1941. 2135 a 2160. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vicente López.

102.291—Rivadavia. Septiembre de 1941. Nos. 1682 a 1706. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Seis de Septiembre.

102.292—El Libertador. — Septiembre 1941. N.º 2176 a 2200. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón, San Martín.

102.293—Mitre. — Septiembre 1941. 2482 a 2506. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos Vicente López.

102.294—Sarmiento. Septiembre 1941. N.º 2544 a 2568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.

102 295—Labrador. Septiembre 1941. N.º 2543 a 2567. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.

102.296—La Razón. Septiembre 1941. N.º 10.561 a 10.586. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.

102.297—Ballester. Septiembre 1941. N.º 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.

102.298—La Verdad. Septiembre 1941. N.º 5040 a 5051. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes.

102.299—Compendium. Colección Alfabética de Clínica Práctica. N.º 17. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. República Argentina.

102.300—Orientación Comercial. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Bignone., Buenos Aires.

102.301—Confort, todo para el hogar. Octubre 1941. N.º 14. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

102.302—Ra-Ta-Plán. Septiembre 1941. N.º 325 a 328. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires.

102.303—Historietas. Septiembre 1941. N.º 160 a 163. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Limitada. S. A. Buenos Aires.

102.304—Espinaca. Septiembre 1941. N.º 21 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.305—El Gorrión. Septiembre 1941. N.º 457 a 460. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.306—Tit-Bits. Septiembre 1941. — N.º 1680 a 1684. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.307—El Pampero. Julio a Septiembre 1941. N.º 602 a 693. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argentina de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires.

102.308—Don Vicente. Canción Humorística. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires. 23-7-1940

102.309—Sombras del camino. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires, 23-7-1940.

102.310—Lejana estrella. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires. 26-10-1938.

102.311—Sueño imposible. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.
102.312—Duérmete pequeño. Canción de cuna. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.313—Cántame Blanca Nieves. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 30-8-1939.
102.314—Gritos del alma. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

OCTUBRE 11

102.315—Poesías. 236 páginas. Autor: Rafael Obligado. Edición prologada y anotada por Arturo Capdevila. Editor Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 9 Agosto 1941.
102.316—Obra inédita.
102.317—Proa. Año 1. N.° 20. 27 Septiembre 1941. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú, Entre Ríos. Buenos Aires 1941.
102.318—Sos como yo te quiero. Tango. canción. Versos. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, Julio XI. 1941.
102.319—Como lo manda Dios . . . . ! Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, XI. Julio 1941.
102.320—Novia de ensueño. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, 3 Octubre 1941.

102.321—Las materias colorantes en los productos alimenticios y utensilios, envases, envolturas, tejidos, etc. 489 páginas. Autor y editor: Ulaus Hordh. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.
102.322—Tigre. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Fortunato Alfredo de Amezaga. Tigre. Prov. de Buenos Aires.
102.323—Obra inédita.
102.324—Obra inédita.

102.325—Sideral. Letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Edito: Páginas Literarias. Buenos 30 de Junio de 1941.
102.326—Tu Imagen Divina. Tango. Leta. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941. 1 página.
102.327—Yaraví. Serenata. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.328—Obra inédita.

102.329—La marcha nupcial. Tango. Faz A. Letra de Armando J. Tagini. Música de V. Juan Causo. Int. Rodolfo A. Biagi y su Orq. Tip. Faz B. Romántico Bulincito. Tango. Letra de Enrique Dizeo. Música de Augusto A. Gentile. Int. Rodolfo A. Biagi. y su orquesta típica. Disco Odeón 5023. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.330—Vamos corazón. Tango. Faz A. Letra de Fidel Pinto. Música de JuanJ. Guichandut y Carlos Barb. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Acariciando recuerdos. Vals criollo. Letra de César Velani. Música de Agustín Irusta. Int. Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco 5190. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.331—Tres recuerdos. Faz A. Vals. del film. Yo quiero ser bataclana. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Francisco Canaro y su Orq. Típ. Faz B. Copa de ajenjo. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5190. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.332—Bardi. Faz A. Tango. Música de José Luis Padula. Int. Pirincho y su quinteto típico. Faz B. La cosquillosa. Polca. Músic. de Rafael Rossi. Int. Pirincho y su quinteto típico. Disco N.° 4129. Ind. Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.333—Pa-ran-pan-pan. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Sergio de Karlo. Int. Don Pepe y su orquesta característica. Faz B. La polka del Barman. Polka, con estribillo, Letra de Tedy Memery, música de Henry Gerlarch. Int. Don Pepe y su Orquesta característica. Disco Odeón 2261. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.334—No me hace caso. Faz A. Corrido con estribillo. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Faz B. Mañana será la mía. Vals con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de Egido Pitalu. ga. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Disco 2215. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.335—"Yatá Ití." Polka Paraguaya. Música de Félix Pérez Cardoso y Santiago Cortesi. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Faz B Acao Capí (Sombrero de Paja), polca paraguaya. Música de Fidelino Castro. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Disco 1401. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.336—Juntito a mi reja. Faz A. Paso-doble. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Faz B. En pago ajeno. Ranchera. Música de Miguel Buchino. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco Odeón 1238. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.337—1.° Bailecito 2.° Huella. Música 1.° Carlos López Buchardo. 2.° Julián Aguirre. Arreglados para dos pianos por Jhon Montes. Int. Tila y Jhon Montes. Dos pianos. Faz B. Gato. Música de Julián Aguirre. Arreglo para dos pianos por J. Montes. Int. Tila y Jhon Montes. dos pianos. Disco Odeón 55050. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.338—Aquel tapado de armiño. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Enrique Delfino. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Primero yo. Tango. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.983. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. (Reedición). Buenos Aires, 1.° Julio 1929. 1 publicación.

102.339—No tengo la culpa. Faz A. Tango. Letra y música de Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán. Tenor, con acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Faz B. Sueño guajiro. Canción tropical. Letra y música Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán Tenor acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Disco 14.462. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de Agosto 1941.

102.340—Che rendu mi María Ana. — (Oyeme mi María Ana) Purajhei. Letra de Félix Fernández. Música Félix Cardoso. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Faz B. Flor posadeña. Purajhei. Letra y música de Ermenegildo Amarilla. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco Odeón 13.636. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.341—Mis esperanzas. Zamba con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Faz B. De Santiago a Catamarca. Chacarera con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Disco Odeón. 97|96. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.342—Guayquiraró. Chamamé con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música de Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de Acordeones y guitarra. Faz B. Yeroquí peroró (Baile salteadito) valseao con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de acordeones y guitarra. Disco 9321. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.343—¡Che nté a pagá! (yo nomás pago). Polca con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá. Faz B. Pi caré. (Pie torcido). Chamamé con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá. Disco Odeón 8904. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.344—Ndé mbacrá che sí. Faz A. Pata tí madre. Polca paraguaya. con estribillo. Letra de Armando Soria. Música de Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Faz B. Ñandé rogamí (Nuestra casita). Galopa. Música Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Disco Odeón 9.300. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.345—Tus pensamientos. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula. Trío de bandoneón y guitarras. Faz B. El guaso. Gato. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su Trío de bandoneón y guitarras. Disco Odeón 6574. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.346—Linda morenita. Cueca. con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Faz B. Cruceñita mía. Baile Carnavalesco. Música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Disco Odeón 724. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.
102.347—Obra inédita.
102.348—Obra inédita.
102.349—Obra inédita.
102.350—Obra inédita.
102.351—Obra inédita.

OCTUBRE 13

102.352—¡Antiguo callejón . . . ! Tango canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1940. 1 pliego, 2 páginas.
102.353—¡Pichón de urraca . . . ! Foxtrot canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
102.354—La Voz de la Capital. Año I. N.° 13 Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires, 1941.
102.355—Obra inédita.

102.356—Obra inédita.
102.357—Obra inédita.
102.358—Obra inédita.
102.359—Casilda. 144 páginas. Autor y editor: Juan Borsella. Buenos Aires. 1.° de Octubre 1941.
102.360—Impulso. Año 2. N.° 13. Prop.: Centro Comercial de Lanús. Avellaneda. (Lanús), 1941.
102.361—Obra inédita.

102.362—The Standard. Año 81 N.° 27.656. 13 Octubre 1941. Prop.: The Standard Publishing V. (S. R. L.). Buenos Aires, 1941.
102.363—Contrato.

102.364—Mi senda de orfandad. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.365—El malacate. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.
102.366—Obra inédita.
102.367—¿Con quién está Ud? 2.ª edición corregida y aumentada. 164 páginas. Autor y editor: Pbro. Virgilio Filippo. Buenos Aires, 6 Septiembre 1941.
102.368—Obra inédita.
102.369—Obra inédita.
102.370—Obra inédita.

102.371—Cosquillar. Faz A. Corrido. Letra de Juan M. Velich. Música Alfredo Zappettini. Int. Los tres nativos Victor. Faz B. La dormilona. Ranchera. Letra y música Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. Disco N.° 39.276.
102.372—Cielo español. Faz A. Paso-doble. Letra de Miguel Peñaranda. Música de Eduardo Stella y David Raggio. Int. Los Tres Nativos Víctor. Faz B. Pata chueca. Ranchera Letra y música: Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1941. 39.328.

102.373—Mis cinco hijos. Faz A. Rumba. Letra y música de Osvaldo Farres. Int. Orquesta Típica Víctor. Faz B. De punta y hacha. Milonga. Música de Estela G. de Villavicencio. Int. Orquesta Típica Víctor. Disco número 39300. Buenos Aires. Agosto 1.° de 1941. R. C. A. Víctor Argentina.
102.374—Tres recuerdos. Vals. Faz A. letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Osvaldo Fresedo y su orquesta Argentina. Faz B. Letra de José M. Contursi. Música de Pascual Storti. Int. Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco número 39.290. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.375—Che retá membí. Galopa. Faz A. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Pedro Santander. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Faz B. Añandú nda vi a veí. Polka paraguaya. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Julián Alarón. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Disco Víctor 39.280. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.
102.376—Obra inédita.
102.377—Obra inédita.
102.378—Obra inédita.
102.379—Ritmo sonoro. Poesías 193 páginas. Autor y editor: María Torres Frías. Buenos Aires, y Salta 30-6-1941.
102.380—Obra inédita.
102.381—Revista del Suboficial. N.° 271. Año XXII. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires. 1941.

102.382—Obra inédita.
102.383—Obra inédita.
102.384—Amor y vida. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: P. Clausi y L. A. González. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.385—Desde esa noche. Vals canción. Música. Autor y Editor: Orfeo Giúdice. Rep. Argentina, 31 julio 1941.
102.386—Divino amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Orfeo Giúdice Iribas. Editor: Ortelli Hnos. Rep. Argentina, 31 julio 1941.

102.387—Eterna muñequita. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. Clausi y L. A. González. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.388—Adelante. Año X. N.° 537. 30 septiembre 1941. Prop.: S. Yussem. Termas de Río Hondo y Santiago del Estero. 1941.

OCTUBRE 14

102.389—Manual de Especialidades Medicinales "Galeno" 1941-1942. Autor: Aarón Kaplan. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 14 octubre 1941. 875 págs.
102.390—Obra inédita.
102.391—De la Vida Literaria. Testimonios de una época. 225 págs. Autor: Manuel Forcada Cabanellas. Editor: Librería y Editorial Ciencia. Rosario, octubre 1941.
102.392—Jäger In Paraguay. Pichi ciego. 131 págs. Autor y Editor: Hans Schmidt. Buenos Aires, octubre 1941.
102.393—Obra inédita.
102.394—Obra inédita.
102.395—Obra inédita.
102.396—O bella bionda. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: E. Frati. Traductor M. Battistella. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.397—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Traducción de Bruno Dettori. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.
102.398—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Arreglo en polka Eduardo Ferri. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.
102.399—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Música. 4 págs. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.400—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.401—Reverie. Para violín y piano. 10 págs. Música. Autor: Héctor Panizza. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 1.° octubre 1941

102.402—Obra inédita.
102.403—Obra inédita.
102.404—Obra inédita.
102.405—El infinito. 31 págs. Autor: Teodoro Sánchez de Bustamante. Editor: el autor. Buenos Aires, septiembre 1941.
102.406—Preludio. 1 pág. Música. Autor original: Federico Chopin. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.407—Añoranza. 2 págs. Música. Autor original: Federico Chopin. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.408—Sepulto domino. Música. 2 págs. Autor original: Jorge F. Haendel. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.409—Villancico. Música. 2 págs. Autor original: Juan De Anchieta. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.410—Golondrinas. Música. 2 págs. Autor original: Roberto Schumann. Transcripción coral de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.
102.411—Obra inédita.
102.412—Danza. Música. 5 págs. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.
102.413—Canto de la llanura. 4 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana Buenos Aires, 4-10-1941
102.414—Bordoneando. 5 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.
102.415—La Vegetación de la Provincia de Santa Fe. (R. A.). 47 págs. Autor: Arturo E. Ragonese. Editor: Darwinion. Buenos Aires, 1-10-1941.
102.416—Obra inédita.
102.417—Obra inédita.
102.418—Obra inédita.
102.419—En la Senda de Jesús. N.° 7. Octubre de 1941. Prop.: Salvador Gatto e Hijos. Avellaneda. 1941.
102.420—Obra inédita.
102.421—La Casa. Año 4. N.° 48. Prop.: Luis A. Romero. Buenos Aires, 1941.
102.422—Obra inédita.
102.423—Obra inédita.
102.424—Obra inédita.
102.425—Obra inédita.
102.426—Oficio Judicial.

OCTUBRE 15

102.427—Obra inédita.
102.428—Paisanita mía. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo A Caruso. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Octubre 1941.
102.429—Obra inédita.
102.430—Obra inédita.
102.431—Evocaciones Andaluzas. Autor: Manuel Blasco Garzón. Palabras iniciales de Diego Martínez Barrio. 422 págs. Editor: Asociación Cultural y Filantrópica Andaluza de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.432—Eterna muñequita. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.433—Amor y vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.
102.434—Canto español. Jota. 4 páginas. Música. Autor: Gerardo Varela Cruz. Editor: Edit. Ultramoderna. Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.435—Nueva Vida. Año 1. N.° 15. Octubre 7-1941. Prop.: Daniel Márquez. Nueve de Julio, (Prov. de Bs. As.), 1941.
102.436—Elite Rosarina. Año 11. N.° 11 y 12. Septiembre, octubre 1941. Prop.: José Esteban Fernández. Rosario de Santa Fe. 1941.
102.437—Obra inédita.
102.438—Obra inédita.
102.439—Obra inédita.
102.440—Cartas a Gente Menuda. 60 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. 1 edición.
102.441—La hormiguita viajera y otros cuentos. 1 edición. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 octubre 1941.
102.442—Franklin. Síntesis biográfica por A. Larrán de Vere. Ilustraciones de Lisa 1 edición. 123 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 26 septiembre 1941. Biblioteca Billiken cartoné.
102.443—Tres obras de Schiller. Los bandidos. Guillermo Tell. Don Carlos. 144 págs. Autor original: Schiller. Versión de Pablo Miranda. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 24 septiembre 1941. Biblioteca Billiken tela.
102.444—Franklin. 123 págs. Síntesis biográfica por A. Larran de Vere. Ilustraciones de Lisa. 1 edición. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.445—Oficio Judicial.
102.446—La incubación natural y artificial de los huevos de gallina. 147 págs. Autor Anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A. 2 edición. Buenos Aires, 20 de septiembre 1941.
102.447—Pajarón. — Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Bianco. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.448—Variedades Médicas. Año IX. N.° 12. Junio 1941. Prop.: Dr. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1941. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Infantozzi. América.
102.449—Obra inédita.
102.450—Obra inédita.
102.451—Obra inédita.
102.452—Cinelandia. Tomo XV. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Mateo Infantozzi. América.

102.453—Calvario. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.
102.454—La caprichosa. Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.
102.455—Obra inédita. Renovación.
102.456—Obra inédita. Renovación.
102.457—Desazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.458—Desazón. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose, Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22-9-1941.
102.459—Obra inédita.
102.460—Obra inédita.
102.461—La tucumana. Zamba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.
102.462—La tucumana. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.
102.463—Paz de hogar. Melodía. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.464—Paz de hogar. Melodía. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.
102.465—Obra inédita.
102.466—El azul de tus ojos. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ramón del Rey. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.
102.467—El azul de tus ojos. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.

102.468—Mecánica del Suelo. 110 páginas. Publicación N.° 1. 1940. Autor: Víctor S. Nicollier. Publicaciones del Instituto de Estabilidad de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Rosario de Santa Fe. Año 1940.

102.469—Cinco Conferencias. 184 págs. Autor: José María Peman. Editor: Editorial Herrera-Bonet. Buenos Aires, 6 octubre 1941.
102.470—Extensión y Límites de una Doctrina. 26 págs. Autor: Francisco Ferrari Ceretti. Editor: La Notarial. Buenos Aires, septiembre 1941.
102.471—Conversaciones con los Padres. 208 págs. Autor y Editor: G. Sapoznikow. Buenos Aires, 6 octubre 1941.
102.472—Obra inédita.
102.473—Obra inédita.
102.474—Obra inédita.
102.475—Dulce despertar. Vals serenata. Letra. Autor: J. Pérez Ruiz. Editor: Otelli Hnos. Buenos Aires, enero 11-1929.
102.476—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.138—Nuestra Novela. Año 1. N.° 1. Junio 1941. Prop.: Editorial Alberto Insúa. S. R. L. Buenos Aires, 1941. (5 junio 1941).
95.139—El Ambato. N.° 130. Año 1. 28 mayo 1941. Prop.: Partido Demócrata Nacional de Catamarca. Catamarca 1941. (5 junio 1941).

OCTUBRE 16

102.477—Cuentos de la Montaña. 171 págs. Autor y editor: Alberto Córdoba. Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.478—Obra inédita.
102.479—Boletín Parroquial. Año 11. N.° 16. 30 agosto 1941. Prop.: Cura Párroco Vicario Miguel José Ferrari. Pila. (Pcia. de Buenos Aires). 1941.
102.480—Obra inédita.
102.481—Campanadas. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arnaldo Greco. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-10-1941.
102.482—Campanadas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Andes Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-101-1941.
102.483—Girón de guapo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-10-1941.
102.484—Girón de guapo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.485—Pensando en Dios. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.
102.486—Pensando en Dios. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.
102.487—Virgencita de Lourdes. Tango. Música. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.488—Virgencita de Lourdes. Tango. Letra. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.489—Una reja florida. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Lombardía. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.490—Una reja florida. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Lombardía. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.
102.491—Buzoncito de mi barrio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.492—Buzoncito de mi barrio. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.493—Tric y trake. Polka humorística. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.494—Tric y trake. Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.495—Niña de mis amores. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.496—Niña de mis amores. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.
102.497—Obra inédita.
102.498—¡Siempre! Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Ciriaco Ortiz. Editor: Editor. Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.499—¡Siempre! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carmelo Ortiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.500—La conga que faltaba. Conga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.501—La conga que faltaba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 16 octubre 1941.

102.502—Obra inédita.

102.503—El Cronista. N.° 867. 14 octubre 1941. Prop. Bruno S. Pompucci. Las Flores. (Prov. de Buenos Aires). 1941.

102.504—Barro blanco. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arturo de Bassi. Edit.: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.505—Mi Elenita. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Nolo López. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.506—Mi Elenita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Padula. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.507—Obra inédita.

102.508—Obra inédita.

102.509—Obra inédita.

102.510—Vida. Suplemento Mensual. de la Revista Balances. Vol. 1. N.° 1. Agosto de 1941. Prop. Claudio A. Maffei y Florencio E. Alvo. Buenos Aires, 1941.

102.511—Por esa puerta han salido..! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1935.

102.512—El repunte. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Juan S. Balerio. Buenos Aries, 12-6-1935.

102.513—Caricias muertas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 15-6-1934.

102.514—Tango del ayer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires. 16-10-1941.

102.515—Tango del ayer. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires, 16-10-1941.

102.516—Obra inédita.

102.517—Obra inédita.

102.518—Vos lo quisiste... Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

102.519—Vos lo quisiste... Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

102.520—Canción de Primavera. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: y editor: Raúl Contreras. Buenos Aires, 19 septiembre 1940.

102.521—El Heraldo de la Paternal. Año XI. N.° 456. Octubre 11-1941. Prop. Juan E. Cuevas. Buenos Aires. 1941.

102.522—Mi Juanita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Precona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.

102.523—Mi chiche. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Precona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.

102.524—El Apronte. 11 octubre 1941. Prop. Florentino Bianquet. Matanza. 1941.

102.525—Córdoba. Septiembre 1941. Nros. 4557 a 4586. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.

102.526—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 1739 a 1764. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. Trenque Lauquen.

102.527—El Cóndor. Septiembre 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

102.528—Diario Di Presse. Septiembre 1941. Nros. 8903 a 8930. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.

102.529—El Chañar. Septiembre 1941. Nros. 1131 a 1155. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln.

102.530—El Liberal. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30 excepto domingos y feriados. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. Balcarce.

102.531—La Ley. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.

102.532—Delamerikai Magyarsag. Números 1770 a 1781. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

102.533—El Chubut. Septiembre 1941. Nros. 5065 a 5089. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico El Chubut. S. A. 1941.

102.534—Delamerikai Magyarsag. Septiembre 1941. Nros. 1782 a 1794. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

102.535—El Radical. Septiembre 1941. Nros. 198 a 200. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

102.536—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Septiembre 30 1941. N.° 243. Prop. Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca. 1941.

102.537—El Misionero. Septiembre 1941. Nros. 26 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Congregación de Jóvenes Marianos. Oberá.

102.538—La Voz. Septiembre 1941. Nros. 106 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. San José de Feliciano. (Entre Ríos).

102.539—Pulgarcito. Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sigfrido Samet. Buenos Aires.

102.540—Noticiario Ricordi. Octubre 1941. Año 5. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. Buenos Aires.

102.541—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros 233 a 236. Periódico. Pie de imprenta. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco F. C. C. A.

102.542.—Revista Electrotécnica. Septiembre 1941. Vol. 27. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.

102.543—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Septiembre 1941. N.° 235. Año XXI. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.

102.544—Escuela y Religión. Octubre 1941. N.° 24. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.

102.545—Acomac. Organo oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Octubre 1941. N.° 66. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires.

102.546—La Verdad. Septiembre 1941. Nros. 6.591 a 6.617. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.

102.547—Cátedra y Clínica. Septiembre 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Millet & Roux S. A. e I. Buenos Aires.

102.548—Tribuna. Julio 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.549—Tribuna. Agosto 1941. N.° 43. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.550—Tribuna. Septiembre 1941 N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.551—Revista Nosotros. Septiembre 1941. N.° 66. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires.

102.552—Temas Elegidos. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.

102.553—Esculapión. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina O. C. E. F. A. Buenos Aires.

102.554—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Octubre 1941. Año XX. N.° 230. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires.

102.555—Ciencia y Técnica. Revista del C. E. de Ingeniería. Octubre 1941. N.° 472. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires.

102.556—Boletín de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Octubre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Bruzzo Hnos. Rep. Argentina.

102.557—Ejército y Armada. Septiembre 1941. Periódico. Antonio O'Neill de Cabral. Toda América.

102.558—Guía del Rentista. Octubre 1941. N.° 126. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

102.559—Rosalinda. Septiembre 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Sociedad en Comandita. Buenos Aires.

102.560—Rosalinda. Octubre 1941. — N.° 121. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.

102.561—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Septiembre 1941. N.° 50, Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires.

102.562—Ovina. Revista Mensual Ilustrada. Julio y agosto 1941. Nros. 37 y 38. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondenjar. Buenos Aires.

102.563—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 30 septiembre 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta. Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

102.564—Santa Rita. Septiembre 1941. Nros. 94 y 97. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Lavio. Brandsen.

102.565—Rojinegro. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

102.566—El Amigo. N.° 265. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Hermanos Maristas. Buenos Aires.

102.567—El Maquinista Naval. Octubre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.

102.568—Revista de Veterinaria y Fomento Equino. N.° 4. Pie de imprenta: Dirección General de Remonta. Buenos Aires.

102.569—Alerta. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires.

102.570—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Septiembre 1941. N.° 9, tomo IX. Periódico. Pie de imprenta: Hugo R. Capraro. Buenos Aires.

102.571—Boletín Diario de Títulos. Nros. 8460 a 8530. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.

102.572—Crisol. Septiembre 1941. Números 2915 a 2939. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.

102.573—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Septiembre 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Buenos Aires.

102.574—Comentarios Septiembre 1941. Nros. 14 y 15. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó y Zona.

102.575—Centro Comercial. Nros. 5 y 6. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

102.576—El Interior. Septiembre 1941. Nros. 10 y 11. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Romero Perié. Leandro N. Alem. (Posadas).

102.577—Patentes y Marcas. Agosto 1941. N.° 8. Año 42. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires.

102.578—Nuestra Arquitectura. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.

102.579—Cinelandia. Nros. 8 y 9. Agosto y septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mateo Infantozzi.

102.580—El Día. Septiembre 1941. Nros. 5081 a 5106. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Marchese. Buenos Aires.

102.581—Selecciones del Reader's Digest. Octubre 1941. N.° 11. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. República Argentina, 16 de octubre 1941.

OCTUBRE 17

102.582—El Apiario. — Año 1. — N.° 1. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Apícola de la Provincia de Buenos Aires. — La Plata.

102.583—Obra inédita.

102.584—Obra inédita.

102.585—Obra inédita.

102.586—Hereford. — Año VIII. — N.° 39. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. — Buenos Aires.

102.587—Obra inédita.

102.588—Boletín de la Asociación Leopoldo Herrera. — Año I. — N.° 1. Octubre 1941. — Prop.: Juan J. Nissen. — Buenos Aires.

102.589—Obra inédita.

102.590—Trámite administrativo.

102.591—Recordando un juramento. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.

102.592—Hay o no hay?... ..Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.

102.593—Remanso. — 88 páginas. — Autor: y editor: Luis Matharán. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1941.

102.594—Tuyo es mi amor. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Ricordi Americana. — S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 Octubre 1941.

102.595—Tuyo es mi amor. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Mario Canaro. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 11 de Octubre de 1941.

102.596—Pibe de oro. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: U. Caserio y A. Coringratti. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.

102.597—Obra inédita.

102.598—Obra inédita.

102.599—Obra inédita.

102.600—Obra inédita.

102.601—Obra inédita.

102.602—Obra inédita.

102.603—Obra inédita.

102.604—Obra inédita.

102.605—Obra inédita.

102.606—Obra inédita.

102.607—Obra inédita.

102.608—Obra inédita.

102.609—Obra inédita.

102.610—Obra inédita.

102.611—Obra inédita.

102.612—Ayuda Escolar. Año III. — N.° 26. Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Remigio Cordero. — Buenos Aires.

102.613—Obra inédita.

102.614—Obra inédita.

102.615—El Testigo. Año XLII. N.° 4. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Unión Evangélica de Sud América Argentina. — Campana. — (Prov. de Buenos Aires).

102.616—Boletín Parroquial. Año VII. N.° 318. Periódico. Prop.: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez. (Provincia Entre Ríos).

102.617—Obra inédita.

102.618—Obra inédita.

102.619—Obra inédita.

102.620—Ho perduto la cagnetta. — Polka, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1941.

102.621—Amapola. Canción, letra, 4 páginas. — Autor: Luis Roldán. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

102.622—Amapola. — Canción, música, 4 páginas. — Autor: José M. Lacalle. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

102.623—Obra inédita.

102.624—Obra inédita.

102.625—Veritas. — Octubre 1941. — N.° 130. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto.

102.626—Libre Palabra. — Septiembre 1941. — Nros. 377, 406. — Periódico. — Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.

102.627—5 de Abril. Septiembre 1941. Nros. 24 a 26. — Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. — San Isidro.

102.628—El Escolar. Septiembre, octubre 1941. — N.° 51. Periódico. — Pie de imprenta: María A. G. de Balmaceda. — Buenos Aires.

102.629—El Constructor. — Septiembre 1941. — Nros. 1870 a 1873. — Periódico. — Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.

102.630—Histonium. — Revista Italo Argentina de Cultura. Octubre 1941. N.° 29. — Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. — República Argentina.

102.631—Tribuna. — Agosto, septiembre 1941. — Nros. 247|248. — Periódico. — Pie de imprenta: Enrique M. Mosteiro. — General San Martín. (Buenos Aires).

102.632—Viva Cien Años. — Octubre 1941. — Nros. 1 y 2. — Volumen XII. — Periódico. — Pie de imprenta: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires.

102.633—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Septiembre 1941. — Nro. 233. — Periódico. — Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.

102.634—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. — Octubre 1941. — N.° 11 Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. — Buenos Aires.

102.635—Mater Ecclesia. — Octubre, diciembre 1941. — N.° 2. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Misional del Clero. — Buenos Aires.

102.636—Glaube Heimat. (Fe-Patria). Octubre 1941. — N.° 123. — Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.

102.637—Ahora. — Septiembre 1941. Nros. 647 a 655. — Periódico. — Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — República Argentina y Exterior.

102.638—Antena. — Julio y agosto 1941. — Nros. 541 a 549. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. — Buenos Aires.

102.639—Antena. — Septiembre 1941. Nros. 550 a 553. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. Buenos Aires.

OCTUBRE 18

102.640—¿Dónde está tu amor? Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.

102.641—¿Dónde está tu amor? Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.

102.642—Obra inédita.

102.643—Lejos de tí. — Canción, música. 1 pliego, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

102.644—Horizonte. — Vals, música. Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

102.645—Felicidad ¡Felicidad!. Marcha. Música. 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

102.646—Riojanita. — Zamba, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.647—Temor. — Canción, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.648—Cachito e'Pampa. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio de 1941.

102.649—La guiñada. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.650—Estudiantes. Marcha. Música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.

102.651—Contrato.

102.652—Lo gauchesco en la formación de la República Argentina. — 63 páginas. — Autor y editor: Elbio Bernárdez Jacques. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.

102.653—Obra inédita.

102.654—Obra inédita.

10.655—21 razones y un artículo del Código Civil anotado. — 27 páginas. — Autores: Dr. Eduardo B. Busso, J. Miguel Bargalló Cirio, Martín Bofill Soler, Enrique Fernández Gianotti y otros. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 17 Octubre 1941.

OCTUBRE 20

102.656—Obra inédita.

102.657—Conceptos de la felicidad. — 130 páginas. — Autor: Pedro Mattia. — Editor: Gaschetto Hnos. — Rosario de Santa Fe, 16 de Octubre de 1941.

102.658—Obra inédita.

102.659—Lamento gringo. — Canción, música 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.

102.660—La Pampa Húngara. — Fox-música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor. Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.

102.661—Teoría general del recurso por exceso de poder. — Con un prólogo del Dr. Juan Heller. — Presidente de la Corte Suprema de Tucumán. — Autor René Gastón Colombres. — Editor: Editorial La Raza. — Tucumán, 31 Julio 1941.

102.662—Quebranto. — Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.663—Quebranto. — Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Clementino S. García y Juan Rodríguez López. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.664—Al torno mecánico. — 175 páginas. — Autor y editor: Félix Bonatto. — Córdoba, 2 de Octubre 1941.

102.665—Mi Juanita. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editores: Domingo Precona y Resumil Guillan. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.666—Un silbido en la noche. — Tango, letra. — 1 pliego, 2 págs. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.

102.667—Linyera de cuello duro. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Juan Jové. — Editor: Alfredo Perrotti. Junín (Prov. de Buenos Aires). — 1.° Octubre 1941.

102.668.—La Soya. 8 páginas. — Autor: Anónimo. Editor: Gobecia S. A. Buenos Aires, 15 Octubre 1941.

102.669—Obra inédita.

102.670—Obra inédita.

102.671—Obra inédita.

102.672—Obra inédita.

102.673—Obra inédita.

102.674—Obra inédita.

102.675—Obra inédita.

102.676—Delamerikai Magyarsag. — 18 de Octubre 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Faragó. — Buenos Aires 1941.

102.677—Obra inédita.

102.678—Obra inédita.

102.679—La Sagrada Familia. — Año 4. — N.° 174. — 18 Octubre 1941. Periódico. — Prop. Juan B. Virano. Bánfield. — (Provincia de Buenos Aires).

102.680—Perdón. — Fox-trot, música. 20 páginas. — Autor: Oscar Rubens — Editor: Ediciones Musicales Select. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1941.

102.681—Obra inédita.

102.682—Minga e corte. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

102.683—Yanquetruz. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20|9|1941.

102.684—La casa de los buhos. — 169 páginas. — Autora original: Eugenia Marlitt. — Traducción anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina. — La Plata, 30 de Septiembre de 1941. — Reimpresión.

102.685—Obra inédita.

102.686—Obra inédita.

102.687—Virgen del Valle. Tonada catamarqueña, letra. — 1 página. — Autora: Marta Maldonado de García. — Ejecución pública el 18 de Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.688—Virgen del Valle. — Tonada catamarqueña. — Música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.689—Cielo argentino. — Zamba, letra, 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.690—Cielo argentino. — Zamba, música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 28 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

102.691—El guachito. — Gato, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública, el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.692—El guachito. — Gato, música. —1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.693—Junto al sauce llorón. — Cueca, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.694—Junto al sauce llorón. — Cueca, música, 1 pliego, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución Pública 28 septiembre de 1941. — Buenos Aires.

102.695—Los paisanitos. — Canción, gato, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.696—Los paisanitos. — Canción gato, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eduardo A. García. — Ejecutada el 18 de septiembre 1941. — Buenos Aires. En público.

102.697—Pasa la tropa. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre 1941. — Buenos Aires.

102.698—Pasa la tropa. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.

102.699—Perfiles. — Biografías. 339 páginas. — Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. — Mendoza, 10 de octubre de 1941.

102.700—Sobre los campos dormidos. Vals, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.701—Sobre los campos dormidos. Vals música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.702—Cuando yo te conocí. — Zamba, letra. — 1 página. Autor: Eduardo Augusto García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

102.703—Cuado yo te conocí. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de Agosto 1941. Buenos Aires.

102.704—Junto al fogón. — Tonada, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.705—Junto al fogón. — Tonada, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.706—Canto en la noche. — Vals, letra, 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de octubre 1941. — Buenos Aires.

102.707—Canto en la noche. — Vals, música. 3 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.708—Bailecito de Belén. — Bailecito, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.

102.709—Bailecito de Belén. — Bailecito, música, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.710—El redomón. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 de Octubre 1941. — Buenos Aires.

102 711—El redomón. — Zamba, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.712 — Camino'el cerro. — Vidala, letra. — 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública, 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.713—Camino'el cerro. — Vidala, música. — 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.714—Pueblero. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.715—El pueblero. — Zamba, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.716—El gato indicao. — Gato, letra, 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.
102.717—El gato indicao. — Gato, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.718—La Hora. — Septiembre, octubre 1941. — Nros. 612 a 641. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. — Buenos Aires.
102.719—Estampa. — Mayo a septiembre 1941. — Nros. 141 a 162. — Periódico. — Pie de imprenta: Editorial Estampa S. A. — Buenos Aires.
102.720—Anales de la Propagación de la Fe. — Septiembre, octubre 1941. Nro. 106. Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.
102.721—La Santa Infancia. — N.° 57. — Septiembre, octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

102.722—El Mentor. — Octubre 1941. N.° 25. — Periódico. Pie de imprenta: Víctor Ventafrida. — República Argentina.
102.723—Mundo Israelita. — Septiembre 1941. — Nros. 952 a 955. — Periódico. — Pie de imprenta: León Kibrick. — Buenos Aires.
102.724—Revista Mensual B. A. P. Octubre 1941. — N.° 287. — Periódico. — Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires.
102.725—Argentyna. — Revista Polaca. — Agosto 1941. — N.° 70. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.
102.726—Argentyna. — Revista Polaca. — Septiembre 1941. N.° 71. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. — Buenos Aires.
102.727—Argentyna. — Revista Polaca. — Octubre 1941. — N.° 72. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.
102.728—Cine Argentino. — Septiembre 1941. — Nros. 174 a 177. — Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.
102.729—El Obrero Ferroviario. — Octubre 1941. — Nros. 447 a 448. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.

102.730—Mutualidad Telefónica. — Julio a septiembre 1941. — Nros. 124 a 126. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Socorros Mutuos Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires.
102.731—La Idea Sionista. — Octubre 1941. — N.° 50 A. — Periódico. — Pie de imprenta: Jacobo Damm. — República Argentina y Exterior.
102.732—Revista Mensual de Precios. — N.° 22. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.
102.733—San Miguel. — Octubre 1941. N.° 22. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Fontán. — Buenos Aires.
102.734—Revista Argentina Actual. — Octubre 1941. — N.° 124. — Periódico. Pie de imprenta: Enrique Campos Menéndez. — Buenos Aires.

OCTUBRE 21

102.735—Obra inédita.
102.736—La Nicasia era un primor. — Polka tangueada. — Música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Gerardo Pugliese, Carmelo Lalia, Enrique Pugliese. — Editor: Rex. — Rosario de Santa Fe, 14 de Octubre de 1941.
102.737—Itinerario de Gervasio Méndez. — (1843-1897). Autor: Efraín U. Bischoff. — 192 p. — Editor: Rumbos. — Córdoba, 30 de Agosto 1941.
102.738—La Palabra. — Año 1. N.° 9. — Octubre 8, 1941. — Periódico. — Prop.: Ceferino Correa. — Goya (Corrientes).
102.739—El mirador. — Paso-doble, couplet, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Rafael Cot Vidal. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1941.
102.740—El mirador. — Paso-doble, couplet, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Rafael Cot Vidal. Buenos Aires, 14-10-1941.
102.741—Obra inédita.
102.742—Vinculación. Año 1. — N.° 4. — Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Escuela José Federico Moreno. — Mendoza 1941.
102.743—Mi favorita. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. — Buenos Aires, 27-8-1941.
102.744—Corte de arrabal. — Tango, milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. Buenos Aires, 27-8-1941.
102.745—Pasión sevillana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 13-7-1941.
102.746—Paso del portillo. — A escala 1: 100.000. — 1 página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.747—Naranjito. — A escala 1:50.000. — Una página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.748—Flor de cardo. — 16 páginas. Autor y editor: Conrado F. Carabelly. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.749—Estaré contigo. — Fox-trot, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor Neville Fleeson. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de Reimpresión. — Título original I'll be with you in apple blossom time.

102.750—Estaré contigo. — (I'll be with you in apple blossom time). — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor Albert von Tilzer. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.
102.751—Intermezzo. — (Souvenir de Vienne). — Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor Heinz Provost. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.752—¡La vida en solfá...! Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.753—¡La vida en solfa...! Paso-doble, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.754—La milonga del piano. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas, Autor: Juan Polito. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
102.755—La milonga del piano. — Milonga, letra, 1 pliego 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
102.756—El cuarteador. — Tango milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Rosendo Luna. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.
102.757—El cuarteador. — Tango milonga, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.
102.758—Obra inédita.
102.759—Amplificadores de tensión. — Parte 2a. — 76 páginas. — Autor: Ingeniero Adolfo Di Marco. En colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires 1.ª edición. — Editor: Escuelas internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Londres. — Habana. — Madrid. — Méjico. — Scranton. 1941.

102.760—Obra inédita.
102.761—Mi adiós. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Florencio Tapia. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.762—Mi adiós. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Natalio. — Editor Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.763—Si tuviera una novia. Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.764—Si tuviera una novia. — Vals letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.765—Un silbido en la noche. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.766—Un silbido en la noche. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Pedro Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.767—La mulateada. — Milonga federal, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.768—La mulateada. — Milonga federal, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio del Puerto: Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.769—Obra inédita. — Renovación.
102.770—Obra inédita.
102.771—Obra inédita.
102.772—Mi anhelo. — Poesía, 1 página. — Autor: Federico S. Martínez Bozzano. — Editor: Revista Propósitos de Bien Público. — San Pedro, 15 de Agosto de 1941.
102.773—Piche. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
102.774—Para tí Leonor. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
102.775—Caray mi china. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires 1.° Octubre 1941.
102.776—Vaía mi prienda. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
102.777—Por una flor. — Paso-doble, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.778—Obra inédita.
102.779—Contrato.
102.780—La educación popular en la Argentina, país agrario. — 44 páginas. — Prólogo por Pedro B. Franco. — Autor: General José María Sarobe. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.

102.781—La segunda enseñanza como problema social. — (La educación del adolescente). — 265 páginas. — Autor: Jorge R. Forteza. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 12 de Septiembre 1941.
102.782—Agro Chaqueño. — Año 1. N.° 1. — Octubre 1941. — Periódico. — Prop.: Ing°. Agrónomo Eduardo Antonio Raña y la Sociedad Rural del Chaco. — Buenos Aires.
102.783—Obra inédita.
102.784—Obra inédita.
102.785—Obra inédita.
102.786—Obra inédita.
102.787—Obra inédita.
102.788—Obra inédita.
102.789—Obra inédita.
102.790—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros. 10.894 a 10.923. — Tucumán. Periódico. Prop.: Alberto García Hamilton.
102.791—El Orden. — Septiembre 1941. — N.° 3.925 a 3.949. — Periódico. — Pie de imprenta: Gregorio Cejas. — Coronel Pringles, F. C. S.
102.792—El Nacional. — Septiembre, 1941. — Nros. 5265 a 5290. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta Juárez.
102.793—Proa Argentina. — Octubre 1941. — N.° 3. — Periódico. — Pie de imprenta: Pedro Della Cá. — Buenos Aires.
102.794—Revista Geográfica Americana. — Julio 1941. — N.° 94. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.795—Revista Geográfica Americana. — Agosto 1941. — N.° 95. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.796—Revista Geográfica Americana. — Septiembre 1941. — N.° 96. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.797—Revista de Instrucción Primaria. — Junio a septiembre 1941. Nros. 859 a 866. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Brunet. — La Plata.
102.798—El Demócrata. — Septiembre 1941. — N.° 16. — Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Juventud del Partido Demócrata Progresista. — Rafaela (Provincia de Santa Fe).
102.799—Vida Actual. — Octubre 20 1941. — Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.
102.800—Elevación. — Octubre 1941. N.° 46. — Periódico. — Consejo Arq. de la Asociación de las Jóvenes de la A. C. — La Plata.
102.801—Souyh American Bulletin. — Octubre 1941. — N.° 10. — Periódico. — Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7 día. — Buenos Aires.

102.802—España. — Septiembre 1941. N.° 4. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. — Mendoza.

102.803—Revista Marítima. — Octubre 1941. — Nros. 298 y 299. — Periódico. — Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.

102.804—Vinclum. — Revista de los ex alumnos del Seminario San José de La Plata. — Julio a septiembre 1941. — N.° 26. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Betoño. La Plata.

102.805—Rojinegro. Septiembre 1941. N.° 69. — Periódico. — Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. — Buenos Aires.

102.806—Juventud. — Revista Mensual. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.

102.807—Industria y Comercio. Octubre 1941. N.° 14. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. — Chivilcoy.

102.808—Ingeniería Agronómica. Julio, agosto 1941. — N.° 15, tomo 3. Periódico. — Pie de imprenta: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Buenos Aires.

102.809—Revista de Arquitectura. — Junio 1941. — Nro. 246. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. — (Editor: Alberto Terrot). — Buenos Aires.

102.810—Imágenes Argentinas. — Octubre 1941. — N.° 3. Periódico. — Pie de imprenta: Taranto & Cía. S R. L. — Buenos Aires.

102.811—Revista Argentina del Frío. Julio, agosto 1941. — Nros. 40 y 41. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.

102.812—España. — Octubre 1941. — N.° 42. — Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia, República Argentina 1941.

102.813—Crear. Nros. 1 a 4. — Julio a septiembre 1941 y octubre. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Estímulo de Bellas Artes. — República Argentina y Exterior. 1941.

102.814—Azzambaba. — Octubre 1941. — N.° 8. — Periódico. — Pie de imprenta: Antonio Saadeh. — Buenos Aires.

102.815—Revista de Apicultura. — Octubre 1941. — N.° 212. — Periódico. — Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.

102.816—La Mutualidad. — Septiembre 1941. — N.° 421. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.

102.817—Revista Oral de Ciencias Médicas. — Septiembre 1941. — N.° 67. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.

102.818—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. — Septiembre 1941. N.° 27. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.

102.819—Der Bund. — Octubre 1941. N.° 10|1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Germánica en la Argentina. — Buenos Aires.

OCTUBRE 22

102.820—Obra inédita.

102.821—Obra inédita.

102.822—Sin dejar Rastros. Traducción. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

102.823—Educación de la Juventud. — 128 págs. Traducción. Autor original: Fenelón. Traducción de Luisa Repollés de Jus. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

102.824—El Secreto de la Taza de Café. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: S. Hope. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

102.825—La Banda del Africano. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: D. Stuart. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

102.826—Rencores Vanos. 128 páginas Autor: Delly. Editor: Editoral Tor. Buenos Ares, 1 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.827—Sombra de un Amor. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8|10|1941.— Depósito de reimpresión.

102.828—Un Amor Impuesto. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 15-1941. Depósito de reimpresión.

102.829—La Patrulla del Fantasma. — 64 páginas. Autor original: Robert J. Hogan. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.

102.830—El Araña. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original: Grant Stockbridge. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.831—La Butaca Vacía y otros Cuentos. 192 páginas. Autor: Chas de Cruz. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 1 octubre 1941.

102.832—Los Negros Ases del Destino. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: Robert J. Hogan. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 21|10|1941.

102.833—Obra inédita.

102.834—Luján. (Mendoza). A escala 1:100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

102.835—Mendoza. A escala 1:100.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

102.836—Como la Flor del Aire. 124 páginas. 30 ilustraciones. 3 facsímil. Autor: Leonor Buffo Aliende. Editor: Guido Buffo. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.837—Obra inédita.

102.838—El Concordato y la Quiebra en el Derecho Argentino y Comparado. 301 páginas. Autor: Francisco García Martínez. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 5-XI-1940.

102.839—Adiós americana. Fox-trot. — Música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.

102.840—Adiós americana. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.

102.841—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Nisa. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941, Depósito de reimpresión.

102.842—Fila la Filomena. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. Alú. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941. Depósito de reimpresión.

102.843—Estudiante de Madrid. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José María Palomo. Editor: Do Re Mi Fa Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre de 1941.

102.844—Estudiante de Madrid. Marcha Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Do Re Mi Fa Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.845—Adiós americana. Fox-trot. — Versión castellana. Letra. 1 pliego. — 2 páginas. original de Sam Coslow. Versión de Enrique Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.

102.846—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. Versión castellana de Yino Luzzi. Autor original: José Nisa. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.847—No la puedo olvidar. Vals. — Letra. Autor: Maruja Pacheco Huergo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.848—No la puedo olvidar. Vals. — Música. Autor: Alex Mitchel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.849—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Gordon Stretton, autor. Ediciones Internacionales Fermata, editor. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.850—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Letra. Alberto Novarro, autor. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.851—Ofrenda campera. Milonga. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.852—Ofrenda campera. Milonga. — Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.853—Recotín ...! Recotán...! Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires 14 octubre 1941.

102.854—¡Recotín... Recotán...! Conga. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.

102.855—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.856—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.857—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.858—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.859—Soldadito Paso-doble. — Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires. 14 octubre 1941.

102.860—Soldadito Paso-doble. — Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.861—Voy a tener un hijo! 18 páginas. Autor: Mario Campagnoli Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

102.862—Obra inédita.

102.863—Obra inédita.

102.864—Rezagado. Tango. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Clementino S. García. Editor: el autor y Julio Korn Buenos Aires. 23 mayo 1941.

102.865—Moteando. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 11 enero 1941.

102.866—Cuando muere la ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.

102.867—Cuando muere la ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García y J. Rodríguez López. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.

102.868—Obra inédita.

102.869—Obra inédita.

102.870—Obra inédita.

102.871—Negra María. Milonga. Candombe. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.

102.872—Negra María. Milonga. Candombe. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lucio Demare. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.

102.873—Puñado de Emociones. (Pinceladas porteñas). 101 páginas. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.874—Trámite administrativo.

102.875—Obra inédita.

102.876—Obra inédita.

102.877—Obra inédita.

102.878—Obra inédita.

102.879—Pasteur. 129 páginas Síntesis biográfica. Autor: Celso Cruz. — Ilustraciones de Bernabó. 2.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 21 octubre 1938. Depósito de reimpresión. Biblioteca Billiken Tela.

102.880—Miranda y los Orígenes de la Independencia Americana. Síntesis biográfica de Lauro Palma. Ilustraciones de Castelao. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántica. S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Depósito de reimpresión.

102.881—Obra inédita.

102.882—Obra inédita.

102.883—Dí que sí, dí que sí. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco José Espina (Paco) Editor: el autor. — Buenos Aires, 22-10-1941.

102.884—Progreso. Año 6. N.° 62. Octubre 1941. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. — Villa Progreso. San Martín. — Buenos Aires.

102.885—Así. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Isaac Pacheco. — Buenos Aires, 1941.

102.886—Mocedades. Colección Austral. N.° 201. 173 páginas. Autor: José Ortega y Gasset. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.

102.887—Cuentos para una Inglesa Desesperada. Colección Austral. N.° 202. 157 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.

102.888—La Cabra de Oro y otros Cuentos. Colección Austral. N.° 205. 174 páginas Traducción de María Elena Ramos Mejía Autor original: Paúl Arene. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.

102.889—Obra inédita.

102.890—Obra inédita.

102.891—Querer . . . y Cerrar los Ojos. Comedia en tres actos y un paréntesis. 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico Editor: Argentores. — Buenos Aires, 30 marzo 1941.

102.892—Marcas e Inventos. Septiembre 1941. N.° 86. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires.

102.893—Ciclosport. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico Pie de imprenta: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires.

102.894—Acción Económica. Septiembre 1941. Año 1. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — Rep. Argentina.
102.895—Saber Vivir. Agosto 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.896—Saber Vivir. Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.897—Cataluña Española. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. — Buenos Aires.
102.898—Neptunia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. — Buenos Aires.
102.899—Vosotras. Septiembre 1941. N.° 313 a 313. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.

102.900—Radiolandia. Septiembre 1941. N.° 703 a 706. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.
102.901—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Octubre 1941. N.° 76 — Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires.
102.902—El Comercio Exterior Argentino en los primeros semestres de de 1940-1941. Boletín N.° 228. 1.° semestre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires.

OCTUBRE 23

102.903—Revista del Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. N.° 240. Año XXIX. — Prop.: Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. — Buenos Aires.
102.904—Trámite administrativo.
102.905—Obra inédita.
102.906—El Fogón. Año 1. N.° 4. 10 octubre 1941. Prop.: Erramouspe y Palacio. Ucacha. F. C. C. A.
102.907—La Guardia del Monte. Año 1. N.° 5. Prop.: Lino Numa y Pedro Omar Girado. — Monte 1941.
102.908—Noches de Montmartre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.909—Noches de Montmartre. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos César Lenzi. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.910—Aquellas cartas. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Andrés Landa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.911—Aquellas cartas. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Maida. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.912—La conocí en un baile. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Mazzeo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.913—La conocí en un baile. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. García Jiménez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.914—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.915—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.916—Amargura. Estilo. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.917—Amargura. Estilo. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.918—Obra inédita.
102.919—Ave María. (de la Opera Lin-Cal l). Música. 3 páginas. Autor: Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.920—Ave María. (de la Opera Lin-Calel). Letra. 3 páginas. Autor: V. Mercante. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.921—En Marcha. Canción escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto J. Etcheverry. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.922—En Marcha. Canción escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.923—La casita blanca. Canto escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.924—La casita blanca. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.925—Cuidado que viene el toro. — Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Alberto. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.926—Cuidado que viene el toro. — Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Egidio Pittaluga. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.927—Canción de América. Marcha. Música. 5 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.928—Canción de América. Marcha. Letra. 5 páginas. Autor: Enrique Guillermo Lobo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.929—Slobodna Jugoslavija. 1.° octubre 1941. Prop.: Esteban Kisic. — Buenos Aires, 1941.
102.930—La Opinión. N.° 2.036. Año XXVII. Prop.: Bonifacio Díez. (Laprida). Provincia de Buenos Aires.
102.931—Obra inédita.
102.932—Obra inédita.
102.933—Noche de Reyes. Canción de cuna. Música. 2 páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.934—Noche de Reyes. Canción de cuna. Letra. 2 páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.935—Caminito de la sierra. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Isabel Cascallares Gutiérrez. — Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.936—Caminito de la sierra. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.937—Oficio judicial
102.938—Oficio judicial.
102.939—Sueño feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Nicolás Salvemini. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.940—Fué una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas: Autor y editor: N. Salvemini y E. Pesce. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.941—Obra inédita.
102.942—Obra inédita.
102.943—El Cálculo Estático Racional de Estructuras Elásticas. 26 páginas. Autor: Otto Gottschalk. Editor: Ciencia y Técnica. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.944—Obra inédita.
102.945—Obra inédita.
102.946—Venganza gaucha. Tonada. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ismael F. Gómez. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 junio 1941.
102.947—Díme que me quieres. Tango. Letra. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.948—Flor de mi pago. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.949—Obre inédita.
102.950—Obra inédita.
102.951— Mentías .. . ! Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.952—Mentías . . .! Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.953—Donde tú vayas. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.
102.954—Donde tú vayas. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

102.955—Su seguro servidor. Polka. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan y Marcelo Larenza. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.956—Su seguro servidor. Polka. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.957—Cuando tú me besas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis María Pascual. Editor: Editorial Jazz-Tango. — Buenos Aires, 15-8-1941.
102.958—Obra inédita.
102.959—Obra inédita.

OCTUBRE 24

102.960—Explotación del Ganado Lanar en la Patagonia. 216 páginas. — Autor: Mauricio B. Helman. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 25 julio 1941.

102.961—Hernán Cortés. 739 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 20 agosto 1941.
102.962—Bovinos de Carne y su Cría. 193 páginas. Autor: Ezequiel C. Tagle. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. — Buenos Aires, 22 agosto 1941.

102.963—Cría Práctica de las Gallinas. 203 páginas. Autor: García Mata Rafael. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 julio de 1941.

102.964—Cría y Explotación de la Nutria. 216 páginas. Autor: Jorge Dennler. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 10 Julio 1941.
102.965—Vida Privada de las Plantas. 203 páginas. Traducción de Emilio Vera González. Autor original: Elio Baldacci. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, junio 20-1941.
102.966—Retratos Contemporáneos. 449 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 16 agosto 1941.
102.967—Manual de Historia de la Civilización. 10 edición. Autor: Héctor Treviśan y José Sinland. Editor: Librería del Colegio. S. A. — Buenos Aires, 27 septiembre de 1941.
102.968—Curso de Zoología. 484 páginas. Autor: Félix M. Boatella. Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
102.969—Viajes. (I). Selección. Edición con notas. 151 páginas. Adaptación de René Bastianini y René Bastianini. (h.) Autor original: Domingo F. Sarmiento. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, 30 junio 1941.
102.970—Kirikí . . . 187 páginas. Autor y editor: Alfonso Zaniolo. — Buenos Aires, 24-10-1941.
102.971—Eterno porqué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 24 octubre 1941.
102.972—Obra inédita.
102.973—Obra inédita.
102.974—Obra inédita.
102.975—Atardecer. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas, Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.
102.976—Atardecer. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.

102.977—Volga, Volga. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
102.978—Volga, Volga. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Skotnicki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
102.979—Tic-tac. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.980—Tic-tac. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rosendo Luna. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.981—3 esquinas. Tango. Letra. — pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.982—3 esquinas. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: Angel D'Agostino y Alfredo Attadia. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.983—Indiferencia. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Arci. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.984—Indiferencia. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Paulino. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.985—Llegó el buen humor. Marcha característica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerardo González. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.986—Llegó el buen humor. Marcha característica. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Dino Terigi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.987—Redimido. — Tango. Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 julio 1941.
102.988—Redimido. Tango. Música — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique de la Moneda. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 julio 1941.
102.989—Con el garrotín. Vals característico. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 mayo 1941.

e.9 mar.-N.° . . .-v.20 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional